REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
Período 134º
3ª Reunión - 1ª Sesión especial - 30 y 31 de marzo de 2016

Presidencia de la señora vicepresidente de la Nación, Lic. **Marta Gabriela Michetti,** del señor presidente provisional del H. Senado, senador D. **Federico Pinedo,** y del señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador D. **Juan Carlos Marino.**

Secretarios: señor D. **Juan Pedro Tunessi** y señor D. **Helio Rebot**
Prosecretarios: señor D. **Mario Daniele**, señor D. **Eric Calcagno y Maillmann** y señor D. **Ángel Torres**.

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
ALMIRÓN, Ana Claudia.
ALPEROVICH, José Jorge
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BLAS, Inés Imelda
BOYADJIAN, Miriam Ruth
BRAILLARD POCCARD, Néstor
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASERIO, Carlos
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio Cesar
COBOS, Julio Cesar Cleto
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
DURANGO, Norma
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
ESPÍNOLA, Carlos
FELLNER, Liliana Beatriz
FERNÁNDEZ SAGASTI, Anabel
FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA, Virginia María
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIACOPPO, Silvia del Rosario
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Nancy
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime
LOVERA, Daniel
LUENZO, Alfredo
LUNA, Mirtha María Teresita
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MARTÍNEZ, Ernesto Félix
MAYANS, José Miguel Ángel
MENEM, Carlos Saúl
MERA, Dalmacio
MIRKIN, Beatriz.
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
OJEDA, José Antonio
PAIS, Juan M.
PEREYRA, Guillermo Juan
PEROTTI, Omar
PÉRSICO, Daniel Raúl
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
PINEDO, Federico
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROMERO, Juan Carlos
ROZAS, Ángel
SACNUN, María de los Ángeles
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo Julio
VARELA, Marta Lucía
VERASAY, Pamela Fernanda
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:
ODARDA, María Magdalena

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín. (S.-746/16.)
3. Homenaje a los caídos en las islas Malvinas.
4. Convocatoria a sesión especial.
5. Autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país. (C.D.-2/16.)
6. Ratificación de los acuerdos de cancelación de deuda con los tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)
7. Apéndice.[1]
   - Convocatoria a sesión especial.
   - Lista de asuntos entrados.
   - Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
   - Actas de votación.
   - Inserciones.

[1] El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye la convocatoria a sesión especial, las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 y 51 del miércoles 30 de marzo de 2016:

Sra. Presidente.- Queda abierta la sesión pública especial.

1. Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidente.- Invito a la señora senadora Sigrid Elisabeth Kunath a proceder al izamiento de la bandera nacional.

- Puestos de pie los presentes, la señora senadora Sigrid Elisabeth Kunath procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2. Homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín (S.-746/16.)

Sra. Presidente.- En la reunión de labor parlamentaria de ayer se acordó rendir un homenaje al expresidente de la Nación doctor Raúl Ricardo Alfonsín, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el senador Rozas.

Sr. Rozas.- Es al solo efecto de agradecer a los presidentes de los diversos bloques parlamentarios y a todos los senadores por permitir, con una verdadera generosidad democrática, incorporar este tema al orden del día.

Como está previsto en el reglamento, sé que desde hace muchos años en este Senado de la Nación se estila que los días en que hay sesión especial se trata únicamente el tema para el que hemos sido convocados. Pero como se trataba –y así lo expresaron varios senadores– de un homenaje recordatorio del séptimo aniversario del fallecimiento de uno de los grandes hombres contemporáneos de la democracia argentina y defensor de los derechos humanos, como lo fue el doctor Raúl Alfonsín, como hombre de la Unión Cívica Radical quería agradecer el gesto a todos mis colegas senadores de este Parlamento. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, senador.

Habiendo sido presentado un proyecto sobre el particular, por Secretaría se procederá a su lectura.

Sr. Secretario (Tunessi).- "El Honorable Senado de la Nación declara su sentido homenaje al expresidente de la República Argentina doctor Raúl Ricardo Alfonsín al conmemorarse el séptimo aniversario de su fallecimiento, recordando su inestimable aporte a la consolidación democrática y la defensa de los derechos humanos en la República Argentina".

Sra. Presidente.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Queda aprobado.[2]

3. Homenaje a los caídos en las Islas Malvinas

Sra. Presidente.- Para otro homenaje, tiene la palabra la senadora Boyadjian.

[2] Ver el Apéndice.

Sra. Boyadjian.- Gracias, señora presidente.

Simplemente, como senadora fueguina, solicito que hagamos un minuto de silencio en reconocimiento a quienes ofrendaron su vida por nuestras islas Malvinas; nada más, señora presidente.

Sra. Presidente.- Hacemos un minuto de silencio.

- Así se hace.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señores senadores.

4. Convocatoria a sesión especial

Sra. Presidente.- Continúa la sesión.

Se incorporarán al Diario de Sesiones las notas de varios señores senadores y senadoras solicitando esta convocatoria y los respectivos decretos dictados por la Presidencia.[3]

5. Autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país (C.D.-2/16.)

Sra. Presidente.- Corresponde proponer el tratamiento sobre tablas acordado que por Secretaría se enunciará.

Sr. Secretario (Tunessi).- "El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley: Artículo 1º – Acuérdase autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2016 cuando razones de gobierno así lo requieran. Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional".

Sra. Presidente.- En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Aprobado.

En consideración el proyecto.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Aprobado.[4]

6. Ratificación de los acuerdos de cancelación de deuda con los tenedores de títulos públicos elegibles (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Sra. Presidente.- Corresponde la consideración del Orden del Día Nº 11/16 y Anexo.

Por Secretaría se le dará lectura.

Sr. Secretario (Tunessi).- "Comisión de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional e Inversión. Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión por el que se ratifican los acuerdos de cancelación de deuda con los tenedores de títulos públicos elegibles".

Complementariamente, está la Comunicación de Diputados 4/16, comunicando fe de erratas en el proyecto de ley en revisión por el que se propicia la adopción de medidas tendientes a cancelar con quitas la deuda en cesación de pagos derivada de una serie de títulos públicos en *default* desde el año 2001.

Referencia: Comunicación de Diputados 3/16.

[3] Ver el Apéndice.
[4] Ver el Apéndice.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Antes de iniciar el tratamiento, se podría ir conformando la lista de oradores. Desde nuestro bloque le vamos a acercar el listado para que la Presidencia vaya intercalando los respectivos oradores.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Hemos acordado en labor parlamentaria, además, que los tiempos de exposición sean de 20 minutos para los presidentes de bloque y de 10 minutos para los señores senadores y senadoras, así que tratemos de respetar esos tiempos.

Es probable que la sesión sea larga y sería bueno que lo hagamos de manera correcta en términos de tiempos.

Quedó por leer un anexo. Así se hará por Secretaría.

Sr. Secretario (Tunessi).- Hay un dictamen de minoría, Anexo al Orden del Día Nº 11/16, firmado por la señora senadora María Labado y por el señor senador Ruperto Godoy.

Sra. Presidente.- Ahora sí, tiene la palabra el senador Cobos.

Sr. Cobos.- Gracias, señora presidente.

Antes, quería aclarar que los miembros informantes en el dictamen de mayoría y otro de minoría también tenemos 20 minutos, pero, por respeto al tiempo que se ha acordado, le voy a pedir que, faltando un minuto, me avise. Así somos estrictamente respetuosos del tiempo, y espero que mis colegas también lo sean.

Sra. Presidente.- Cómo no, senador.

Sr. Cobos.- Gracias, señora presidente.

Nos toca informar el dictamen en mayoría de un proyecto que viene en revisión, elaborado por el Poder Ejecutivo y enriquecido en la Cámara de Diputados.

Antes de entrar, precisamente, a hablar del contenido de cada uno de los artículos, permítame, señora presidente, una breve introducción que quizás vaya a facilitar el entendimiento de por qué están así expresados los artículos. Sin perjuicio de que la gran mayoría de los que participamos en las comisiones conocemos en detalle el proyecto de ley, hay otros senadores que, quizás, al no haber participado, no conocen algunos detalles.

La historia nos remonta a un proceso de reestructuración –de una de las tantas reestructuraciones, más de sesenta– que ha tenido América Latina. La reestructuración fue muy importante en la Argentina. Los procesos encausados allá por 2005 y 2010 arribaron a un buen resultado en cuanto a quitas, en cuanto al mensaje de un gobierno que salía de una crisis y que quería volver a encauzar el pago de la deuda que había sido suspendido en momentos muy difíciles de nuestra historia.

Eso no fue fácil ni sencillo. Hubo litigios y un tema que quedó pendiente. Quedaron pendientes alrededor del 7 % de bonistas, que no aceptaron ni el primero ni el segundo canje de deuda. Eso llevó a que, en virtud de las condiciones que estaban establecidas en aquellos bonos –las denominadas prórrogas de jurisdicción–, algunos reclamaran en tribunales de Italia y otros lo hicieran en Nueva York.

Allá por 2012, en los tribunales de Nueva York, hubo una sentencia con respecto a un grupo de inversores conocidos como –entre comillas– "fondos buitre". Son fondos de inversiones. Esa sentencia –que fue luego ratificada por la Cámara y después, a mediados de 2014, por la Corte de Nueva York–, ante la no aceptación, quedó ratificada. Entonces, ahí se nos originaron dos problemas: primero, se nos exigía el cumplimiento de la sentencia; y, segundo, se prohibió el pago, a raíz de medidas

cautelares, a los tenedores de bonos que habían entrado en el canje, tanto en 2005 como en 2010. Por lo tanto, hace más de un año y ocho meses que los que confiaron en la Argentina no están cobrando.

El gobierno anterior sancionó –lo hizo el Congreso de la Nación a propuesta del gobierno anterior– la ley que se denominó de pago soberano, para tratar de impedir que no se les pagara a los tenedores que habían entrado al canje. Esto no tuvo éxito. La verdad y lo cierto es que, después de muchas idas y vueltas, no hubo una oferta concreta para salir del tema en el que estábamos en litigio.

Estaba la cláusula RUFO, que decía: "Mire, es imposible pagarle más de lo que ya hemos ofrecido porque se corre el riesgo de que los que habían entrado al canje pudieran solicitar el mismo pago". Entonces, digamos que hasta 2014, esa cláusula impedía realizar algún tipo de acuerdo más allá de los que se habían alcanzado con los canjes anteriores. Después de vencida esa cláusula RUFO ya quedamos liberados, pero lo cierto es que no hubo avance en ese tema. El gobierno que ha asumido hace tres meses comenzó intentando resolver el problema, no solo de los denominados fondos buitre, sino del resto, del 7 % que ha quedado afuera del canje de las dos reestructuraciones que se habían realizado.

Dicho esto, hoy nos encontramos con dos problemas. Hay una sentencia emitida en todas las instancias. Entonces, como producto de esa sentencia, en primer lugar, tenemos el tema de la prórroga de jurisdicción que decidió ofrecer la Argentina en la emisión de deuda original. Además, dada la existencia de una ley cerrojo, hubo por ahí algunas declaraciones de funcionarios que decían que esta gente no iba a cobrar nunca. Por supuesto, todas estas cosas iban quedando escritas en la exposición de motivos de la sentencia del juez Griesa, después ratificada. Entonces, eso originó, después, el segundo problema: el no pago a los que entraron al canje.

Dicho todo esto, hay un plazo establecido hasta el 14 de abril, pero ese plazo solo corre para los denominados fondos buitre. Entonces, la Argentina está tratando de hacer todos los esfuerzos para cumplir con las condiciones de la Justicia, en virtud de que han aceptado una quita considerable –ya vamos a dar el detalle– que, en promedio, representa el 38 % y, para el caso de los fondos buitre, oscila entre el 25 % y el 27 %, según tengan sentencia monetaria a determinada fecha o no.

Entonces, dicho esto, me parece que ya el tiempo no lo pone el juez, no lo ponen los *holdouts*; el tiempo lo ponemos nosotros. De hecho, ese tiempo lo tenemos que manejar con suma celeridad; primero, porque los intereses se siguen acumulando en la medida en que pasa el tiempo. Es como un taxi que bajó su banderita, no nos lleva a ningún lado y acredita intereses. Por otro lado –y creo que ahí está el mayor problema–, no están cobrando los que confiaron en la Argentina en 2005 y en 2010.

Dicha esta introducción, voy a detallar sucintamente el contenido de la ley que, en su artículo 1º, justamente, establece la derogación de toda norma legal aprobada por este Congreso que impida realizar una oferta distinta de la ya realizada en los procesos de canje, derogando, entonces, la ley cerrojo y la Ley de Pago Soberano, que no funcionaron, no tuvieron el resultado que se esperaba.

El segundo artículo pone y condiciona, prácticamente, todo el proceso, señora presidente, desde la emisión de bonos, el pago... Todos los condicionamientos que están puestos en la ley para normalizar y reestructurar el tema de la deuda pendiente quedan supeditados al levantamiento de las medidas cautelares, es decir que les podamos pagar a los que entraron en el canje en 2005 y 2010.

El artículo 3º es el que, de alguna manera, autoriza a iniciar el proceso de

negociación y de normalización. Y, acá, permítame dos aclaraciones: primero, no estamos generando una nueva deuda, esta deuda está y está en los presupuestos. Y fíjese que, prácticamente, la que está consolidada como deuda en el presupuesto coincide con el valor de la oferta que va a hacer la Argentina en su totalidad. Creo que el presupuesto establece 11.400 millones. Dista más de un tiempo prudencial desde cuando se elaboró el presupuesto y estamos hablando de un total a pagar de 11.684 millones de dólares.

Por otra parte, establece un informe a una comisión que se crea, con diez senadores y diez diputados, que se detalla, creo, en el artículo 18, más adelante, para informar todo el proceso; no solo lo que va a venir, sino también todo lo inherente al pago y a las reestructuraciones realizadas en las épocas que ya he mencionado.

El artículo 4º establece que, en el caso de que las medidas cautelares no se levanten, volveremos a fojas cero, se reiniciará un nuevo proceso de renegociación y todos los acuerdos tendrán que volver a ser remitidos a este Congreso.

El artículo 5º del proyecto en revisión establece, especifica y detalla cada uno de los acuerdos alcanzados con los fondos buitre y con los fondos que no son buitre, con aquellos de legislación italiana, alemana, incluso argentina, y que forman parte del anexo.

El artículo 6º es el que, prácticamente, establece el marco de la oferta que está realizando el gobierno de la Nación Argentina: primero, a los que tienen sentencia, que lo divide en dos, es una quita del 30 % y, después, empieza a regir un interés que es judicial o contractual, según tenga sentencia monetaria o no, eso está bien especificado en la ley. Pero, en definitiva, son para los que tienen sentencia y para los denominados *me too*, es decir, los que adhirieron después y que ya tuvieron sentencia.

Para los que no tienen sentencia, se llama oferta base. Prácticamente, es un reconocimiento del 50 % de más del capital, es decir, del total de 150 %, equivalente a un interés del 3%, si lo queremos llevar a intereses. Eso está establecido en el artículo 6º, donde se detalla la oferta.

Conforme a esa oferta, el artículo 7º, que estima en 11.684 millones del total de la deuda, bueno, se ha puesto una cifra –porque no sabemos los plazos, si habrá que ampliarlos o no– de 12.500 millones de dólares. Esto fue agregado en Diputados; incluso, vino corregido con una fe de erratas, y el monto total es de 12.500 millones de dólares. De existir un excedente, este remanente será imputado al presente ejercicio presupuestario.

Artículo 8º. Ahora viene la contraparte. Nosotros vamos a cumplir, vamos a pagar todo, siempre y cuando levanten la medida cautelar, pero también deben renunciar a cualquier tipo de reclamo, sea judicial, en cualquier sede administrativa, arbitral, para poder efectivizar el pago.

El artículo 9º contempla que en las futuras emisiones se establezcan cláusulas denominadas de acción colectiva o cláusulas de *pari passu*. Este fue el problema que tuvimos con la interpretación que hizo el juez. Y, para ser previsores de esto, queremos establecer algún mecanismo de seguridad para que no vuelva a ocurrir esta interpretación y que esto se ajuste a las normas internacionales. En este sentido, los bonos van a tener esta condición de cláusula de acción colectiva.

También se le pone límites a lo que es la renuncia a la inmunidad soberana, detallando, precisamente, qué cosas en caso de que se prorrogue la jurisdicción y de que haya una renuncia expresa con límites a la inmunidad soberana.

Y uno se volverá a preguntar por qué volvemos a insistir con la prórroga de jurisdicción. Fíjense que en 2003, 2005 y 2010 no se cambió la prórroga, no se recuperó

la jurisdicción ni la inmunidad soberana. ¿Por qué? Porque, bueno, si uno establece mecanismos de reserva ante la Justicia, los bonos son más inseguros y esto desalienta el canje o aumenta el interés, porque dicen: "Nos vamos a cubrir por las dudas, porque, si tenemos que lidiar en otra jurisdicción, puede ser complejo". De ahí que esto se viene respetando, pero ahora lo que queremos establecer son estos cinturones de seguridad para que, aprendiendo del pasado, podamos corregir estas cosas.

Se va a poner en límite del 0,2 % a los que emitan, a los agentes financieros, eso está establecido en el artículo 10.

El artículo 11 es el mismo que viene y que se utilizó, de la eximición impositiva de determinado impuesto. Se ha sacado del proyecto original la parte que le puede corresponder a las provincias para no invadir temas vinculados con el federalismo, pero lo cierto es que se ha respetado esta cláusula como se viene haciendo en los otros procesos de canje. También está la modificación a la ley vinculada con la compatibilidad del austral; asimismo, se contempla garantizar el pago en la moneda en que fueron emitidos y no en un bien o moneda equivalente, como lo establece el artículo 765 del Código Civil.

El artículo 13 habilita a la autoridad, en este caso, al Ministerio de Hacienda, a establecer conversaciones con el BONY, el Banco de Nueva York que era agente de pago, pero también le da transitoriedad al Banco Nación para el caso de trasladar los fondos en tiempo prudencial, como también ante cualquier medida judicial que, por ahí, no se termine de levantar y que pueda funcionar también como agente de pago transitorio. Eso está establecido en el artículo 15, donde también se delega al Ministerio de Hacienda la responsabilidad de llevar adelante todo el proceso de cambio.

Los demás artículos están vinculados con la responsabilidad del 16, del jefe de Gabinete, que tiene posibilidad y autoridad para disponer de partidas presupuestarias.

El artículo 17 tiene que ver, prácticamente, con la imputación de los gastos y comisiones de la deuda pública en la jurisdicción 90.

En el artículo 18, como el que mencionaba anteriormente, por esta comisión bicameral que se crea, de diez senadores y de diez diputados, el gobierno tiene que informar trimestralmente, no semestralmente como era anteriormente, toda la evolución del proceso de reestructuración, tanto de los que están todavía en *default*, que no han cobrado, como los que han entrado en el canje en las dos reestructuraciones.

El artículo 19 es de forma.

Como ustedes verán, este ha sido un largo proceso, complicado, maniatado, de mucha litigiosidad. Seguramente en la cabeza de cada uno de nosotros pensaremos: "¿Estamos actuando bien? ¿Se podría haber logrado un mejor acuerdo?" La verdad es que la respuesta puede ser "Tal vez, sí, tal vez, no", pero lo cierto es que tenemos una sentencia, y resulta muy difícil acordar bajo una sentencia. Una sentencia ya en todas las instancias y a la cual el gobierno argentino se avino: admitió que, en caso de litigio, lo definiera la Corte de Nueva York.

También, lo cierto es que tenemos que evaluar cuáles son los costos de no acordar. Y creo que el mayor problema que tenemos es que este *default* técnico de los que no han cobrado –de los que no han cobrado– se transforme en *default* si se ejecutan algunas de las causas, que mejor ni nombrar, pero que pueden habilitarse en el caso de que esto se prolongue. Y debo recordar que ya llevamos más de un año y medio en este sentido.

Para ir terminando, y que los señores senadores evalúen también de qué estamos hablando en montos, digo lo siguiente. Lo que quedó en *default* son 6.092 millones. Se

pretendían 18.824 millones de dólares y se está haciendo una oferta de 11.684 millones de dólares.

Si lo vemos desde el punto de vista de los intereses, esta oferta, si todos la aceptan, representa el 4,8 % de interés. La oferta base que se realiza para los que no tienen sentencia que no iniciaron litigios es del 3 %. Lo que se negoció con el Club de París equivale al 5,7 %. Los fondos buitre, que son una parte de los *holdouts*, equivalen al 7,8 %. Esto es injusto, no nos gusta, pero esta es la sentencia. Y lo cierto es que hoy, para endeudarse, la Argentina está pagando inclusive una tasa mayor al monto que nosotros hemos acordado.

Quería decir esto porque me parece bien que lo analicemos también desde otro punto de vista. Y si no lo vemos exclusivamente desde el punto de vista del *default* y ponemos en un paquete a toda la deuda reestructurada, el interés va a equivaler al 2,4 %, si tomamos en cuenta a los que entraron al canje, a los que hicieron juicio y a los que no han cobrado y no han hecho el juicio.

Dicho esto, creo que ya no queda mucho para hablar. Esto puede constituir un punto de inflexión en nuestra economía. A partir de ahí tendremos que hacer un gran esfuerzo entre la Nación y las provincias, recuperando variables macroeconómicas que supimos tener y que hemos perdido: superávit fiscal, reservas del Banco Central y volver a la inflación de un dígito, que hoy es el impuesto más regresivo que paga nuestra ciudadanía. Necesitamos recuperar la posibilidad de acceso a un crédito internacional.

Por todo lo expuesto, señora presidente, habiendo escuchado también el reclamo de los gobernadores, que no solo quieren combatir el déficit en sus provincias, sino también brindar obras de infraestructura logística o social básica, es que pido a mis pares que aprovechen esta oportunidad de acompañar favorablemente este proyecto de ley que hoy estamos tratando.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Urtubey.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Para una interrupción, tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- A los fines aclaratorios, quiero decir que el senador Urtubey va a hablar en función del dictamen de los senadores que acompañaron el proyecto. Luego, está previsto el dictamen en disidencia por parte de la senadora Labado, que es el único que se presentó en disidencia. Digo esto para tener un ordenamiento claro de cómo viene.

Sra. Presidente.- Estamos haciendo eso. Primero, va a hablar el senador Urtubey, y luego, la senadora Labado.

Sr. Pichetto.- No sé si el bloque Federal va a tener un miembro informante también.

Insisto: es para estructurar el debate y que sea coherente.

Sra. Presidente.- Me parece perfecto.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Pido la palabra.

Sra. Presidente.- Para una interrupción tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Me parece que sería conveniente, quizás, presentar primero el dictamen de minoría y, después, el que explicará el senador Urtubey.

Sra. Presidente.- Como ustedes prefieran. Ahí no tengo problema.

Sr. Pichetto. -. Está bien.

Sra. Presidente.- Senador Urtubey: ¿le parece bien?

Sr. Urtubey.- Estoy de acuerdo.

Sra. Presidente.- Entonces, la senadora Labado tiene la palabra en primer lugar.

Sra. Labado.- Buenos días a todos y a todas.

La verdad es que se decía en los medios periodísticos que hoy iba a ser un día

histórico. Lo será. Y creo que el primer aspecto histórico es que hay 72 senadores en el Senado de la Nación. Lo otro que es histórico y lamentable, que también va a suceder hoy, es la situación en la que vamos a volver a poner al país. Y en virtud de eso, nosotros vamos a tratar de defender nuestro dictamen de minoría con mucho respeto, con muchas convicciones, pero, también, con mucho dolor, porque Néstor Kirchner, quien encabezó el proyecto del Frente para la Victoria en 2003, en su mensaje de inicio de sesiones ordinarias el 25 de mayo, nos planteaba otras cosas para el endeudamiento, para salir del *default*; ya estábamos en esa instancia.

Decía, entonces, que estamos tratando hoy el C.D.-3/16, que ha venido en revisión de la Cámara de Diputados y que ha tenido tratamiento en comisiones conjuntas, como la de Presupuesto y la de Economía.

Debo resaltar el trabajo en las comisiones y el de sus presidentes, quienes han permitido varios días de trabajo en los que hemos podido escuchar distintas voces, tanto las de los gobernadores como la del exministro de Economía y las de otros especialistas en economía, en deuda externa.

La verdad es que han sido muy enriquecedoras esas exposiciones, y de cada una de ellas he tratado de rescatar algo. Pero lo más importante que vi en todos los expositores, excluyendo a los gobernadores, porque creo que ellos han tenido un interés por sus provincias, es la coincidencia que han tenido –resalto que también hubo exprocuradores– en el riesgo que genera este nuevo sistema de reestructuración de deuda porque no nos va a hacer salir del *default*.

Hablaba el senador Cobos hace rato del 7 % y los fondos buitre. No, en el 7 % están todos: los que quedaron afuera, los que hicieron juicio y los que no lo hicieron. Nosotros también vamos a defender este dictamen de minoría con la convicción de defender lo que se hizo, de sostener estas reestructuraciones de deuda que se hicieron en 2005 y 2010, que fueron justas y equitativas, que es lo contrario a lo que hoy se pretende hacer.

También debo resaltar la presentación de los gremios, del sector de los trabajadores. Porque lo que pase hoy aquí va a repercutir en el pueblo argentino, desde el más humilde, que va a sufrir las mayores consecuencias, hasta los más poderosos.

Este proyecto que estamos tratando, venido en revisión, pretende derogar dos leyes que son sumamente importantes para cualquier país que quiere reestructurar deudas y hacerlo en un proceso soberano, reitero, de igualdad y de equidad.

Insistía mucho en las comisiones con los anexos del articulado porque creo que ahí está la diferencia de cómo estamos reestructurando la deuda. Se pretende que este Congreso ratifique acuerdos preliminares. Y reitero esto porque para mí es muy importante, es darnos cuenta de que ahí no están los acuerdos definitivos. ¿Cuánto más van a cambiar los acuerdos preliminares de los acuerdos definitivos? No lo supo decir el ministro Prat-Gay. Por eso insisto mucho en que los senadores tomen nota de esto. No vamos a aprobar o a ratificar hoy –obviamente yo no, los que lo hagan– acuerdos definitivos.

También estamos siendo presionados. Nuestro país está siendo extorsionado por un juez de Nueva York. Es gravísimo que estemos negociando sujetos a esa presión.

Estas son las primeras objeciones que tenemos para defender este dictamen de minoría.

Expresamente yendo a alguno de los expositores, recuerdo que cuando el hoy senador Rodríguez Saá tenía que determinar la suspensión del pago –esas fueron las palabras– de la deuda externa en 2001, había un proceso histórico. Porque cada vez que

queremos discutir algo, recordamos la historia, hablamos de los procesos históricos, del momento actual y del momento en que se hicieron las cosas. Pero ese fue un momento especial, muy conflictivo en la Argentina y con mucho conflicto social; y se tuvieron que tomar esas medidas.

Por suerte, en 2003 apareció otro hombre, con otras ideas que tenían que ver con el crecimiento de la Argentina.

Y lo más grave de todo lo que nosotros cuestionamos es la toma de deuda para pagar a deudores. Esta es otra de las cosas que nosotros también cuestionamos. O sea, que tomamos deuda para pagar a deudores.

Néstor Kirchner, cuando le pagó al Fondo Monetario Internacional, cuando realizó la primera reestructuración de deuda, pensó en el crecimiento interno, pensó en pagar con recursos propios, quería desendeudar al país. Este fue un eje de su gestión y de su discurso –reitero– de apertura de sesiones.

Defendemos las reestructuraciones de 2005 y de 2010, pero no estamos de acuerdo con este sistema de reestructuración, porque entendemos que no es el mejor acuerdo para la Argentina, por esta toma de deuda para pagar a deudores y por esos anexos que vienen incluidos y que no son justos ni equitativos entre sí.

Una de las cosas que señaló la mayoría de los expositores aquí y un exprocurador, cuando se le preguntó sobre esto, o sea, cuando una senadora le preguntó si es posible que esto genere nuevos juicios, el exprocurador dijo tajante: "Seguro". Esta fue su palabra: seguro. Y de todos los economistas y abogados que concurrieron, nadie pudo garantizar que la Argentina no vaya a tener nuevos juicios. Esto realmente tiene que ser preocupante para todos nosotros.

Estos acuerdos, como decía, no son iguales ni equitativos, porque muchos de ellos, y especialmente el de Paul Singer, tienen muchos beneficios en contra de nosotros, así que obviamente esto generará reclamos por parte de los otros acreedores.

Decía el ministro Prat-Gay, y pido permiso para leer textualmente, que "Nosotros creemos que con este acuerdo no solamente resolvemos el problema, sino que además reducimos a la mínima expresión una eventual litigiosidad".

Es un tema muy serio el que estamos tratando. Entonces, no tiene que haber margen de duda sobre lo que estamos aquí haciendo. No se puede hablar de "reducir al mínimo". Acá no debe haber margen de duda sobre lo que estamos haciendo, porque se están jugando los intereses del pueblo argentino y el futuro del país.

Creemos que hay otra forma para resolver este tema. Nosotros no estamos de acuerdo en esta forma. Sabemos, y lo decía Néstor Kirchner en 2003, que tenemos que acordar con nuestros acreedores externos. Bien lo decía él. Pero, obviamente, con un criterio de igualdad, de equidad, de justicia y, sobre todo, de soberanía.

¿Quiénes somos los que más sufrimos? Ya hemos pasado por todo lo que estamos discutiendo acá. Se ha discutido en otras épocas y ha tenido el resultado en la calle y en la gente. Y esto es lo que no queremos que vuelva a pasar.

Entonces, estudiando todos los acuerdos, me surgieron muchas preguntas, que voy a formular aquí, en voz alta, respecto de las cuales no encontré respuestas. Tal vez algún senador del oficialismo pueda contestar algunas de estas preguntas en su alocución. Y las quiero preguntar públicamente, porque también se ha hecho –quiero usar palabras exactas– como una cuestión mediática de esto de cerrar el tema de los fondos, sosteniendo que la alternativa era pagar o el caos. Y creo que no es así.

Entonces, quiero plantear hoy estas preguntas en esta sesión pública, que espero que esté siendo transmitida al pueblo argentino, dado que en todos estos días no las he visto en ningún medio.

¿Por qué se arreglan mejores condiciones para algunos grupos? ¿Qué va a pasar con los que no ingresen en estos acuerdos? Porque no está ingresando el total del 7 %; y el 93 % ya había sido reestructurado por los gobiernos de Néstor y de Cristina.

¿Se van a generar nuevos juicios? Según los economistas y los especialistas que pasaron por aquí, sí.

¿Puede el 93 % reestructurado, que se acogió voluntariamente, sentirse perjudicado y accionar legalmente? Muchos especialistas contestaron que sí.

¿Por qué derogar la ley cerrojo y la Ley de Pago Soberano? ¿Por qué no suspender su aplicación para estas negociaciones que están acotadas a la sentencia del juez Griesa?

¿Por qué reconocemos honorarios y sentencias que no son ejecutables? ¿No hay aquí un perjuicio para el país? Repito: estamos reconociendo honorarios a sentencias que no son ejecutables. ¿Por qué pagamos honorarios y gastos a estas sentencias? No se necesita ser abogado para entender esto.

¿Por qué ratificar acuerdos preliminares, donde reitero que las cifras a cancelar no están claramente identificadas? ¿Por qué avalar el dictamen legal de los asesores contratados en el exterior, que se hizo después de los acuerdos preliminares? ¿Por qué avalar que el gobierno nacional acordó estos acuerdos preliminares en violación de la Constitución y de las leyes en vigencia que hoy pretendemos derogar? En este sentido, convengamos que el gobierno se sienta a negociar con las leyes en vigencia, cuando debería haber pedido primero la derogación de las leyes, para después sentarse a acordar.

¿Por qué seguir sometidos a jurisdicciones extranjeras? Obviamente, tenemos que seguir en jurisdicciones extranjeras respecto a aquellos que tienen juicios en Nueva York. Pero, ¿por qué tenemos que ceder nuestra jurisdicción a juicios que no están hechos?

¿Por qué desconocer nuestras propias leyes, como decía hace un momento, y con ello la resolución de la ONU?

Hubo ciento treinta y seis países que acompañaron a la Argentina y que avalaron el proceso de reestructuración que llevaba adelante este país y que fue tomado como ejemplo para reestructuraciones de otros países. Se dijo en la comisión, por parte de muchos de los que defendieron el proyecto, que hay que posicionar a la Argentina en el mundo. Pues bien, ciento treinta y seis países nos acompañaron en esta resolución. ¿Cómo vamos a quedar? Esos ciento treinta y seis países, ¿qué van a pensar y decir de nosotros ahora?

Se afirma también que el país debe recuperar el acceso al crédito. ¿Para qué? Me lo pregunto, porque esto no se dijo. Y tampoco está en el proyecto.

Obviamente, me van a decir que no tiene nada que ver. Pero sí tiene que ver, porque se ha dicho y fundamentado públicamente que el acceso al crédito es necesario para desarrollarnos y para generar un aval para que las provincias se endeuden. Obviamente, no compartimos esto, porque creemos que debe haber un Estado que acompañe y proteja a las provincias y que las ayude para que no se tengan que endeudar más de lo que están ahora.

Y yendo a las provincias, aprovecho este momento porque muchas están sufriendo situaciones difíciles con el tema de la paralización de la obra pública.

Específicamente en mi provincia se han paralizado todas las obras públicas –esto también ha sucedido en otras provincias–, con el agravante de que no recibimos fondos, como ya han recibido varias. Se trata de obras en las que el adjudicatario no es Lázaro Báez. Les aviso que las represas tienen otros adjudicatarios: la termoeléctrica tiene otros adjudicatarios, el gasoducto –tan necesario para la zona oeste de nuestra provincia, entre Perito Moreno y Los Antiguos– lo tiene otro adjudicatario y está paralizada. Son obras importantísimas.

Esto es para las provincias que creen que este gobierno las va a ayudar y les va a cumplir con lo que les ha dicho; obviamente, sí les va a cumplir con el aval para que se endeuden. Eso es seguro.

Pero para aquellos que creen que este gobierno nos va a ayudar y nos va a acompañar, les aviso que en mi provincia hay tres intendentes de la zona norte, que pertenecen a este mismo signo político que hoy nos gobierna, y en mi localidad, Caleta Olivia, hace cuatro días que tenemos la ruta cortada, ya que este gobierno no es capaz de asistir, como lo venía haciendo el gobierno de Cristina, con los fondos necesarios para que la gente de Caleta Olivia coma. Son planes sociales, no estamos hablando de gente que puede tener otra posibilidad, con el agravante de la explotación petrolera en nuestra zona.

Vuelvo al tema de los *holdouts*, de los fondos buitre, discúlpenme. Creo indispensable –reitero– cuidar lo que ya hemos logrado: este 93 % de bonistas que voluntariamente se acogieron a nuestras reestructuraciones.

Además, considero que a los fondos buitre, en vez de estar acordando con ellos –esta es una expresión personal–, deberíamos estar denunciándolos porque son usureros, hacen terrorismo financiero. No deberíamos estar acordando con ellos.

Vuelvo –creo que me quedan pocos minutos– a revalorizar lo que hemos hecho, a revalorizar y poner en valor las reestructuraciones de deudas anteriores. A nuestro país le fue muy mal con estas recetas. Obviamente, eso ya lo conocemos todos y no queremos que se repita la historia; pero parece que hoy vamos a repetir la historia, lamentablemente.

Para ir terminando, porque por ahí se dijo que Néstor Kirchner hubiera acompañado esta reestructuración, voy a tomar las palabras que expresó Néstor Kirchner en 2003, no todo, porque fue mucho y muy enriquecedor todo lo que dijo, que no solo lo dijo, sino que lo hizo. Él decía: "No se puede recurrir al ajuste ni incrementar el endeudamiento. No se puede pagar deuda a costa del hambre y la exclusión de los argentinos, generando más pobreza y aumento en la conflictividad social".

Néstor también decía, esto es exclusivamente sobre los fondos buitre: "Sabemos que nuestra deuda es un problema central. No se trata de no cumplir; no se trata de no pagar. No somos el proyecto del *default*. Pero tampoco podemos pagar a costa de que cada vez más argentinos vean postergados su acceso a la vivienda digna, a un trabajo, a la educación, a la salud. Creciendo nuestra economía, crecerá nuestra capacidad de pago".

Creciendo nuestra economía, crecerá nuestra capacidad de pago. Estos y otros que, quizá, por el tiempo…

Sra. Presidente.- Senadora, se está por cumplir.

Sra. Labado.- Son muchos más los fundamentos que tenemos para plantear este dictamen en minoría y de rechazo a la forma, reiteramos, porque me quedo con las últimas palabras del mensaje de Néstor Kirchner. No estamos de acuerdo en la forma. Sabemos que tenemos que arreglar, que hay que salir de esta situación, pero este no es el

mejor acuerdo para el país. Espero que, en el transcurso del día, los compañeros reflexionen respecto de cómo, más allá de las situaciones agobiantes que tienen sus provincias, resuelven por el bien del país. Así que adelanto mi voto no positivo a este proyecto.

Sra. Presidente.- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador Urtubey.

Sr. Urtubey.- En primer lugar, deseo reiterar la aclaración que hizo el presidente del bloque. Respetuoso de una decisión colectiva de nuestro espacio político, voy a hablar en representación –diría– casi mía propia, porque de los senadores que han firmado el dictamen, sin perjuicio de que muchos de mis argumentos pueden no ser compartidos por algunos de ellos, quiero aclarar esta representatividad en honor a lo decidido por el bloque.

En segundo lugar, a pesar de que soy abogado y he sido juez, hoy tenemos la tentación de convertirnos en grandes consejeros legales; o sea, especialistas en derecho procesal norteamericano, en derecho comercial norteamericano, sobre todo, títulos de crédito, intérpretes de cláusulas usuales en esos bonos: cláusula RUFO, principio, *pari passu*. Tratamos de predecir las conductas de los jueces, que son bastante impredecibles aquí, en la Argentina, y en el mundo. Finalmente, somos pronosticadores de litigiosidad de un derecho ajeno, como es el sistema jurídico americano.

Por eso, quiero centrar el debate en otro punto, que es el orden de la decisión política. Creo que todos aquí tomamos una decisión política que tiene fundamentos políticos, tiene razones políticas para tomarla. Las razones jurídicas son importantes, explican, pero no sirven para fundamentar una razón política.

Vengo hoy a expresar una decisión política con mi voto y tengo mis razones políticas. Las razones políticas, a mi modo humilde de ver, son similares, en otro contexto histórico, por supuesto –como bien señaló mi compañera Labado–, a las razones políticas que tuvimos en 2003… 2005, perdón, que tuvimos en 2010, que tuvimos cuando le pagamos al Club de París y al Fondo Monetario Internacional. Aclaro que reivindico todas y cada una de esas actitudes de desendeudamiento de la República Argentina.

Esas razones políticas tienen que ver, básicamente, con devolver a la Argentina su plena capacidad, superar esta situación de minusvalía que implica un *default*. Es una restricción a la soberanía y toda lucha para que la Argentina tenga plenitud de facultades y absoluta recuperación de su soberanía, creo que es la razón política fundamental.

En segundo lugar, señora presidente, una responsabilidad política. Mire, cuando el pueblo argentino le confirió a Cambiemos la responsabilidad política de gobernar, no nos eximió o liberó de responsabilidad a nosotros. Es más, diría que no solo no nos eximió ni liberó de responsabilidad, sino que esa sabiduría del pueblo en mantener una mayoría, nos otorga mayor responsabilidad que si fuéramos una oposición minoritaria y nuestros votos no pudieran influir en las decisiones.

Por eso, creo que también es un acto de responsabilidad política, en este caso, apoyar este proyecto que –repito– tiende a superar una situación de incapacidad o minusvalía que tiene la Argentina.

Recuerdo –no por haberlo vivido, muchos compañeros lo han vivido personalmente– que en esas oportunidades en las que la Argentina se desendeudaba, en ese ciclo virtuoso de desendeudamiento, también pedíamos responsabilidad política a nuestros opositores. Debo decir –nobleza obliga– que recibimos también actitudes de responsabilidad política en los canjes, en las leyes de pago soberano y en todo el

esquema de desendeudamiento que planteó la Argentina. He revisado las versiones taquigráficas de esas sesiones y me animo a decir que hemos tenido esa correspondencia de responsabilidad política.

Hay otras cuestiones que quiero abordar, porque creo que son temas que preocupan mucho: la litigiosidad, por un lado, y la cuestión de qué hace la Argentina con la capacidad de pago.

Quiero felicitar a los dos presidentes de las comisiones que trataron el proyecto –senadores Abal Medina y Aguilar– por la amplitud y la paciencia enorme que tuvieron en esas jornadas, donde uno podía levantarse, pero ellos debían estar al pie del cañón para escuchar y recibir a todo el mundo. Y en esas jornadas sonó mucho el argumento de que la Argentina, en una época –y es verdad– se endeudó de una manera irresponsable, no lo hizo para crecer ni para recibir inversiones destinadas a aumentar su capacidad de pago y repago y, entonces, por ello, el proyecto no debería ser votado afirmativamente.

La verdad es que esto me suena –y lo digo con mucho respeto– a la incapacidad para proteger. O sea, las mujeres argentinas tenían incapacidad para votar y manejar sus propios bienes –siglos XIX y parte del XX–, los menores no podían casarse antes de los 21 años ni celebrar contratos y había pueblos que no podían ser naciones sino colonias porque, supuestamente, no tenían capacidad para manejarse solos.

Entonces, me da la sensación de que estamos ante la misma idea. Es decir, para no hacer macanas en el futuro, la Argentina debe mantenerse en una situación de incapacidad y minusvalía para endeudarse. Algo así como si un comerciante al que le fue mal en su actividad e incurrió en cesación de pagos y en una quiebra es inhabilitado y uno le dijera que, por ese motivo, es mejor que se mantenga inhabilitado y quebrado, porque, si no vuelve al comercio o a la actividad, no va a volver a quebrar.

A mí me parece que la salida es exactamente la contraria. Una cosa es propender a que la Argentina recupere su capacidad de pago y de crédito –es lo que se hace con este acuerdo–, y otra muy distinta es decir qué hacemos en el futuro, sobre todo, nosotros que somos mayoría en el cuerpo. Y podemos apelar a nuestra propia mayoría para evitar esas situaciones, aunque evidentemente coincido en que cierta filosofía política del gobierno parece indicar que podría existir esa tentación del endeudamiento.

Más allá de introducir esa discusión ahora, decía que tenemos la mayoría para poder condicionar ese tipo de endeudamiento. Es más, todos saben que hubo una iniciativa de varios senadores –Rodríguez Saá, Perotti, Pichetto, quien les habla y otros senadores– para lograr sancionar, de manera simultánea a la presente sanción, una modificación de la ley de administración financiera, que es una muy buena norma, aunque podría ser mejorada, para que el endeudamiento no solamente sea aprobado genéricamente por el Parlamento en ocasión del tratamiento del presupuesto, sino que, cierta clase de endeudamiento, deba contar con una ley especial del Congreso.

El senador Mayans me facilitaba que el endeudamiento autorizado por el Congreso para el actual presupuesto es del orden de los 54 mil millones de dólares. En este caso, el destino del financiamiento –así lo he repasado– es totalmente para obras públicas en todas las provincias argentinas, algo que me parece bien si es respetado.

Ahora bien, cuando uno lee el tipo de deuda advierte que dice "títulos o prestamos". Pero no se enuncia si el préstamo es externo o interno y si el título es interno o externo y si implica prórroga de jurisdicción.

Como no obtuvimos todas las firmas para el dictamen –nos faltaron firmas en una comisión–, convoco a todos los senadores a trabajar responsablemente en la

modificación de la ley de administración financiera para que la autorización para endeudarse no sea tan genérica y global, y cuando implique endeudamiento externo, aunque sea redundante, requiera una ley especial del Congreso.

De ninguna manera podemos postular que la Argentina quede en una situación de minusvalía hasta tanto tengamos garantías. Me parece que hay que abordar las dos cosas con la misma energía y vocación.

Respecto a la capacidad de pago de la Argentina, lo que decía Néstor Kirchner es que los muertos no pagan. Con esa figura tan contundente, él quería expresar que la Argentina de 2003 no podía pagar.

En honor a lo que fue nuestro gobierno, creo que la Argentina de 2016 puede pagar porque no está muerta. Y si no está muerta es gracias al endeudamiento sistemático…

Varios señores senadores.- Desendeudamiento.

Sr. Urtubey.- Desendeudamiento sistemático hecho por nuestro gobierno. Es decir, la Argentina hoy puede pagar porque la deuda externa que va a contraer es un mínimo de su producto bruto interno, en virtud de que la Argentina es uno de los países que más se ha desendeudado en el mundo.

Lo que quiero decir es que la Argentina no está muerta y por eso para mí tiene capacidad de pago, y eso es fruto del éxito de una política de desendeudamiento que está reconocida en todo el mundo.

Ahora, vamos a bajar a otras cosas más concretas. Se dice que puede haber riesgos de litigiosidad. Quisiera hacer breves consideraciones jurídicas, más allá de que dije que no me iba a convertir en un especialista en derecho procesal norteamericano.

En primer lugar, hubo un canje por el 93 %. Es decir que los bonistas canjearon sus bonos originarios, firmaron un contrato de deuda, renunciaron a hacer juicios con motivo del canje, aunque con una salvedad: que no hubiera mejores ofertas a bonistas en igualdad de condiciones –con los mismos bonos– hasta diciembre de 2014. Es decir que acá hubo una novación, si se quiere. Ninguno de los bonistas de ese 93 % tiene el bono originario. Y todos sabemos que los derechos cautelares que surgen de los bonos y de los títulos de crédito lo hacen del propio título. Es decir, es un tema práctico. Hoy, ninguno de los bonistas de ese 93 % tiene el título originario, del cual surgirían los derechos a demandar.

Repito: han firmado un contrato de deuda cuando les canjearon los bonos donde renunciaron a todos los derechos, con la salvedad del límite de diciembre de 2014.

Por eso digo que, en cuanto a la litigiosidad, el asunto está más vinculado a si no pagamos. En ese caso, sí podrían accionar. Si la Argentina mantuviera su statu quo en la cesación y falta de pagos, realmente, allí sí podría estar en una situación de denuncia del contrato por falta de pago. Justamente, con el acuerdo en tratamiento, creo que se conjura esa posibilidad.

En tercer lugar, cumplimos una sentencia. No se convoca a un canje voluntario para dar mejores condiciones a expensas de otros bonistas. Nadie se alegra de cumplir una sentencia judicial, sea en el orden personal o al nivel del país. Lamentablemente, pagamos honorarios por haber sido vencidos en un pleito.

Finalmente, quiero defender un aspecto de la negociación que tiene que ver con una especie de *pari passu* material; algo que fue explicado y, al menos, lo he entendido en este debate. Me refiero a que las quitas que se han concedido y otorgado respecto a los valores nominales de los bonos, los ponen en una situación bastante similar a aquel que adhirió a la reestructuración en 2005 y en 2010 y fue cobrando los frutos de ese

bono. Sumado, prácticamente, es una cifra muy similar al monto de condena más el interés de la sentencia que ojalá acá sea tan bajo como allá, apenas el 1 o el medio por ciento por año.

Es decir, me parece que la litigiosidad ha quedado muy acotada, no eliminada, como bien dice la senadora Labado. Pero lo importante no es que alguien no pueda accionar, porque nadie puede restringir el derecho de accionar a nadie, sino qué posibilidades concretas tiene de tener éxito.

Aquí voy al otro tema, que es qué pasa con aquellos que no entran. Porque es verdad que, del 7 %, pareciera que no entran todos. Creo que la solución –voy a disentir con muchas opiniones– está en la eliminación de la ley cerrojo, que creo que es una de las cosas más importantes de este proyecto. ¿Por qué? Porque la ley cerrojo cumplió su función histórica, buenísima, con la amenaza de que si te quedás afuera del canje, te quedás afuera del cobro absoluto de todo. Te saco los bonos hasta de la cotización de las bolsas. Con esa munición, con aquello de que somos hijos del rigor, logramos el 93 % de adhesión. O sea que la ley cerrojo fue muy buena; cumplió su función histórica.

El tema es que después de diciembre de 2014, terminado el tema de la ley RUFO, la ley cerrojo se convierte en una dificultad. ¿Por qué? Porque la ley cerrojo le sigue diciendo a la gente que no entró ni va a entrar: "A vos no te voy a pagar, tu bono no vale más, perdiste tu capital". Y si ya no tenemos la posibilidad de que se incremente el canje, no tiene sentido mantenerla. ¿Por qué? Porque todos aquellos que no entren al canje ahora y que no cobren los juicios, mañana podrán presentarse y decir: "Señores de la Argentina, quiero que me paguen mi bono". Pero no podrán alegar que hay una ley cerrojo, o sea, que les cerraron todos los caminos para cobrar, que es el fundamento último de las medidas cautelares sancionadas en Estados Unidos.

Es decir, crea una situación bastante clara para la Argentina. Cualquiera de ellos, como cualquier tipo que tiene certificado de obra pública que le debe el Estado nacional, se podrá presentar, no habiendo ley cerrojo, a las oficinas del Estado argentino y decir: "Señores, me pagan este bono, ya que no entré al canje, no hice juicio y tampoco se lo vendí al fondo buitre". Y negociará con la Argentina, como negocia cualquier persona que tiene un crédito contra el Estado argentino. Lo podrá hacer acá, en la Argentina. Y si lo llega a hacer en jurisdicción extranjera, como puede ser, porque los bonos originales tienen jurisdicción extranjera, no podrá invocar el principio de ruptura del *pari passu*, porque no existirá más la ley cerrojo. Entonces, aunque fuera a Estados Unidos a querer cobrar, no va a tener ninguna excusa o fundamento para que haya una medida cautelar.

Es decir, resumiendo, que me parece que la litigiosidad se ha acotado muchísimo. Puede haber litigiosidad, pero no hay expectativas de triunfo. Y, en segundo lugar, puede dar pleito, pero no habrá medidas cautelares que indisponen a la Argentina al cumplimiento de sus obligaciones. Pleitos tendremos siempre. Recuerdo que la Argentina tiene muchos pleitos. El Estado argentino tiene pleitos adentro, tiene pleitos afuera, tiene pleitos de todo tipo, pero no queremos pleitos que provoquen medidas cautelares que le impidan funcionar a la Argentina. Estos son los pleitos que no queremos.

Quiero destacar también otra cosa importante respecto de estos bonos que se emiten: la llamada cláusula de acción colectiva. La cláusula de acción colectiva es la concreción de los principios de Naciones Unidas puestos en un bono. Como esos principios son inmanentes y bastante de sentido común, pero no estaban escritos en ningún lado, se pusieron en un bono.

O sea, la cláusula de acción colectiva es lo que dicen los principios de Naciones Unidas puestos en un bono. Y el principio de *pari passu*, tal como está puesto en ese bono futuro, también es la interpretación correcta, que desmiente la interpretación amañada y arbitraria que hizo el juez Griesa de dicho principio.

Entonces, el que se quema con leche, ve una vaca y llora. Ahí está la cláusula de acción colectiva. Y ojalá todos los bonos de la Argentina, en el futuro, tengan esa cláusula y el principio de *pari passu* explicitado, para que ningún juez pueda...

Sra. Presidente.- Perdón, senador. Se cumplió su tiempo. Le aviso para que redondee.

Sr. Urtubey.- Bueno, perfecto.

Finalmente, digo con absoluta convicción, creyendo que es una decisión política, básicamente por razones que tienen que ver con devolver a la Argentina su situación de capacidad plena como sujeto de crédito, que tienen que ver con superar esta situación de minusvalía e incapacidad que le genera esta situación de *default*, que tienen que ver con cumplir con aquellos bonistas que creyeron en la Argentina en 2005 y 2010, que voy a apoyar este proyecto.

Además, creo que la Argentina tiene capacidad de pago. Y si hoy tiene capacidad de pago es por el bajísimo nivel de endeudamiento que tiene, fruto de las muy buenas políticas de nuestro gobierno en materia de desendeudamiento. Por eso hoy podemos pagar: porque la Argentina no está muerta –y pido, en todo caso, que no se la mate–, porque la Argentina está en plenas condiciones para cumplir con sus obligaciones.

Me parece, finalmente, que se sustituye una deuda por otra. Porque no es que estamos endeudándonos sobre la base de no tener ninguna deuda. Hay una deuda existente, litigiosa, reconocida por una sentencia firme y hasta por la Corte Suprema, que decidió no tomar el tema. Es decir, es una deuda absolutamente firme. Y es una deuda que genera una medida cautelar que nos coloca en *default*. Es una deuda que no nos deja ir a los mercados internacionales. Es una deuda, en definitiva, que la estamos cambiando por otra deuda, cuyos pagos manejamos nosotros, habiendo aventado absolutamente todos los riesgos de que nos vuelva a pasar lo mismo.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Romero...

Sr. Pichetto.- ¿Por qué no hacemos antes la votación de la lista de oradores, así sabemos una hora estimativa de cierre?

Sra. Presidente.- Ya tenemos la lista de oradores, así que podemos hacer la votación de cierre.

Sr. Rodríguez Saá.- Primero, que se lea la lista de oradores.

Sra. Presidente.- Es larguita, les digo. La lee el secretario.

Sr. Pichetto.- Si alguno no está anotado, que se anote.

Sr. Secretario (Tunessi).- La lista de oradores acordada, a continuación del senador Urtubey, es: senador Romero, senador Linares, senador Solanas, senador Petcoff Naidenoff, senador Guastavino, senador Reutemann, senadora Kunath, senadora Iturrez de Cappellini, senador Martínez –de la UCR–, senadora Fernández Sagasti, senador Mera, senadora Elías de Perez, senadora Durango, senadora Pilatti Vergara, senadora Giacoppo, senadora Negre de Alonso, senadora de la Rosa, senadora Verasay, senadora García, senador Perotti, senadora Giménez, senador Ernesto Martínez, senadora Luna, senadora Fellner, senadora Rodríguez Machado, senador Godoy, senador Abal Medina, senador Basualdo, senador Irrazábal, senador de Angeli, senador Pais, senador Mayans, senador Luenzo, senador Braillard Poccard, senador Aguilar, senador Barrionuevo, senador Marino, senador Fuentes, senador Cabral, senador Pereyra, senadora Sacnun,

senador Pérsico, senadora Larraburu, senadora Crexell, senadora Riofrío, senador Catalán Magni, senadora Blas, senadora Aguirre, senador Almirón y senadora Fiore Viñuales. Luego; los cierres de los presidentes de bloque.

- El señor senador Pinedo realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente.- ¿Usted se anotó y no está?

Sr. Pinedo.- Sí.

Sr. Pichetto.- La senadora González tampoco está.

Sr. Secretario (Tunessi).- González está. Están los cierres...

Sra. Presidente.- Senadora Leguizamón: ¿se va a poner en la lista?

Sra. Leguizamón.- Estaba anotada.

Sr. Pichetto.- El senador Pinedo no cierra.

Sra. Presidente.- Sí, Pinedo cierra.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Presidente.- Ya está.

Crexell: ya estás.

Sra. Crexell.- Cierra el presidente de bloque, así que elimínenme de la lista.

Sra. Presidente.- La lista de cierre, ¿cómo queda?

Sr. Secretario (Tunessi).- Luego, en la lista de cierre, hablan los presidentes de bloque que no hayan hecho uso de la palabra en este espacio de 10 minutos. Ahí hablarán aquellos presidentes de bloque que no hayan hablado.

Sra. Presidente.- ¿Hacemos la votación de cierre de la lista? ¿Están todos conformes?

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- Gracias, aprobado.

Ahora sí, tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero.- Sí, señora presidente.

Aquí, el miembro informante detalló con mucha claridad el articulado. Yo voy a hacer una referencia macroeconómica en general, tratando de no reiterar conceptos, a los efectos de ahorrar tiempo.

Entiendo que el tema de la deuda es un largo camino para la Argentina, lamentablemente. Y desde el canje de 2010, también debemos decir –y yo creo que una cosa tiene que ver con la otra– que el país ha entrado en una reducción del crecimiento, en una baja del crecimiento y deterioros de situaciones sociales, deterioros de reservas y estancamiento económico.

No es que ese largo camino no fue abordado durante este tiempo. Néstor Kirchner impulsó canjes y el pago de la deuda. Por lo tanto, no nos debe extrañar a nosotros que esto es, con mayor o menor éxito, una política de la Argentina que debe seguir y debe continuar. Nosotros no podemos congelar la solución a la espera de mejores condiciones, cuando estamos en una situación complicada en muchos aspectos de la economía.

Es que, si hablan todos, yo no puedo hablar…

Sra. Presidente.- Sí, por favor, es cierto: mantengamos el orden, como siempre, en el recinto. Gracias.

Sr. Romero.- Esa falta de crecimiento económico, si uno la mide como crecimiento perdido, significó también en todo este tiempo la pérdida de cerca de 100 mil millones de dólares en producto bruto no producido.

Pero, como decía, el gobierno también intentó los canjes de 2005: la deuda no pagada era de 101 mil millones en el 2001, se canjearon 82 mil millones en el 2005 y 12

mil millones en el 2010. Eso significó lo que ya se dijo acá: el 93 % que se acordó, y ahora estamos discutiendo sobre el saldo del 7 %, que no sería tan grave si no tuviéramos todas las sentencias en nuestra cabeza.

Ya se mencionó también que la deuda reclamada, el valor original, era de 6.000 millones. El reclamo de los fondos era por casi 19 mil millones y se espera acordar por una cifra de entre 11.800 millones y 12.000 millones. Esto es lo posible: se hicieron las quitas correspondientes y las posibles, pero debemos decir que es de esperar que este acuerdo tenga beneficios para el país, como todos esperamos, y que se recupere el crédito internacional.

Aquí quiero decir que espero que los argentinos no hagamos un festival de créditos. Espero que esta deuda relativamente no muy alta de la Argentina, de 230 o 240 mil millones, no la dupliquemos y que todo crecimiento tenga que ver con el crecimiento de la economía. Por eso coincido en que se puede trabajar en comisión ese dictamen que no alcanzó las firmas para hacerlo operativo y que nos comprometamos en esta casa a aprobarlo como una guía, como un mensaje político del Congreso de que no queremos que las provincias y la Nación se endeuden para pagar sueldos o para pagar gastos.

El endeudamiento tiene que ser exclusivamente para el crecimiento de la economía, ya sea endeudamiento público nacional, provincial o del sector empresario –que seguramente también se endeudará si consigue crédito–. O sea, que signifique inversión productiva que saque de la situación de pobreza en que están todavía tantos argentinos. Que vuelva el crédito que la Argentina pudo tener por muy poco tiempo, créditos hipotecarios cuando no teníamos inflación. A partir del crecimiento de la inflación en los últimos años, ha ido desapareciendo el crédito hipotecario, y sabemos la cantidad de argentinos que aún carecen de vivienda y que no pueden obtener un crédito.

No quiero aburrirlos con la cronología de los hechos. Todos sabemos de los intentos: en el 2003, el pago al Fondo Monetario, la cancelación con el Club de París, los canjes de 2005 y de 2010, la cancelación en el CIADI, el pago de la compra de las acciones de Repsol por parte de YPF.

Creo que textualmente la expresidenta Kirchner dijo que el kirchnerismo fue un pagador serial. Creo que esa fue una frase de ella, o sea que nunca negó que el gobierno anterior tuvo la intención de pagar. Además, la información de que disponemos es que el país, durante la anterior gestión de gobierno, canceló cerca de 150 mil millones. Pero a pesar de ello, la deuda no bajó y siguió creciendo. En 2008 la deuda era de 145 mil millones y creció a 239 mil millones durante este período. Quiere decir que en el período de los últimos dos gobiernos de la expresidenta Kirchner, de 2008 a 2015, la deuda creció en 62 mil millones.

O sea que se habla mucho de desendeudamiento, pero yo no lo veo en los números. El país en 2002 tenía 130 mil millones de deuda, y en 2003 pasó a 178 mil millones, fruto de la pesificación asimétrica y de todos los errores que se cometieron en ese momento. Pero de ahí en adelante, con los esfuerzos de los canjes de 2005, se redujo la deuda en un 38 %. A pesar de ello, la Argentina debe actualmente 240 mil millones de dólares.

Creo que se hizo un gran esfuerzo. Acá se cuestiona mucho por qué tenemos que cumplir las sentencias. Primero, porque yo aprendí de chico que las sentencias son para cumplirlas, son como la ley, no hay un escape como para decir cumplo si me gusta y no la cumplo si no me gusta la sentencia.

Quiero recordar los decretos 1.735 de 2004, firmado por Néstor Kirchner, y 563 de 2010, firmado por Cristina Fernández, que autorizan expresamente la prórroga de jurisdicción a favor de los tribunales estaduales y federales ubicados en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; los tribunales ubicados en la ciudad de Londres, en Irlanda del Norte y de Tokio, Japón. Esto figura en el artículo 3º de esos dos decretos que les mencioné. No nos podemos hoy rasgar las vestiduras porque el juez al que fuimos a buscar nos haya fallado en contra. Será porque no tuvimos la razón suficiente para tener una sentencia favorable. Pero todos estos últimos años, desde 2014 hasta ahora, venimos discutiendo la legitimidad de la sentencia de un juez al que hemos recurrido nosotros, los propios argentinos. Esas son las reglas de un sistema republicano: no podemos ser un país pendenciero o en fuga alrededor del mundo no pagando las deudas.

Creo que este gobierno en sus primeros cien días ha encarado, entre otras, esta tarea, y es valioso que eso se haga, porque estas cosas no se van a arreglar solas y solo van a tener mayores consecuencias. Hemos vivido una década, prácticamente, dado el estado de *default* argentino, de cesación de pagos, donde hubo una falta de crédito que no solo fue para el país, sino también para la economía en general.

He hablado de la falta de créditos hipotecarios y de la falta de créditos para las empresas, es decir, para la actividad económica. El sistema de préstamos en la Argentina no llega al 10 o 15 % del producto bruto interno, cuando en Chile es muy superior y en el Brasil es más del 70 %. No estoy hablando de deuda pública, sino del sistema de crédito, que mueve la economía y el crecimiento respecto del producto bruto interno.

De ahí que, en la Argentina, el crecimiento se fue menguando. Nos hemos beneficiado por los créditos y por los precios internacionales, pero estos han caído y se han cerrado muchas exportaciones. Muchos sectores, como el de la carne, el del trigo y el de los granos estuvieron castigados por la prohibición de exportar o por las altas retenciones, con un dólar que no redituaba respecto de los costos internos.

Entonces, las empresas, el país y el empleo han sufrido un achicamiento. Y no estamos hablando de las grandes empresas –a las que no tengo ningún interés de defender acá–, sino de, por ejemplo, las pymes.

En cuanto a las pymes que acceden al crédito bancario, en Chile accede el 72 %; en el Paraguay, el 54 %, y así hasta llegar a la Argentina, el 38 %. Es decir que solamente un 38 % de las pymes de nuestro país acceden a los créditos bancarios.

Lo curioso y lo bueno es que en la Argentina las pymes son las responsables del 70 % del empleo formal. Y este se encuentra entre los índices más altos respecto de otros países como el Brasil, Chile, Colombia y Ecuador.

El nuestro es un país donde las pymes tienen la más alta participación en el empleo formal y también son las que contribuyen al 53 % del producto bruto interno, cuando en el Brasil lo hacen al 34 %; en Chile, al 20 %; en Colombia, al 38 %, y en Ecuador, al 20 %. Quiere decir que, a pesar de la concentración económica que genera el sistema capitalista, en la Argentina tenemos a las pymes para defender el empleo y para defender a más del 50 % del producto bruto interno. ¡Y estas pymes argentinas estuvieron y están sin acceso al crédito! Entonces, es de desear que se recupere el crédito para las empresas, es decir, para el crecimiento, para la producción y para el empleo.

¿Qué hizo el Estado todos estos años –digamos, el gobierno– para financiarse cuando no había recursos? Emitió bonos a altísimas tasas. Reitero, la Argentina emitió

bonos a tasas increíbles que, si no fuera por la desconfianza, deben ser los mejores bonos del mundo, con tasas superiores al 10 o al 15 %, que provocaron también la presión impositiva.

La presión tributaria en la Argentina desde 2003 hasta 2012 pasó del 19 % al 31 %. Y no se puede cargar toda la recaudación solamente con la presión tributaria sobre empresas que han trabajado con alta inflación y sin financiamiento.

Luego, en el año 2012, y como era habitual en esa época, se cambió el año base para que la presión tributaria diera menos del 31 pero, de todas formas, en 2016 está en el 30 %. Esta es una presión agobiante, que va a seguir, pero, por lo menos, habrá un alivio en el aumento y en el crecimiento de la actividad y, también, a través del financiamiento a tasa razonable.

Esto ya lo dijimos porque, cada año que hablamos de presupuesto, me he referido a la baja de la inversión extranjera en la Argentina respecto de América Latina. En efecto, hemos pasado de los lugares tercero, cuarto y quinto, al sexto. Creo que estamos en el sexto lugar después del Brasil, México, Chile, Colombia y Perú. Allí está la Argentina, que sigue descendiendo como lugar elegido para realizar inversiones.

Ayer vino la gente de la Unión Europea –la Comisión de Relaciones Exteriores– y mostraron su interés por el Mercosur y por la Argentina. Pero, a pesar de que no hay un convenio con el Mercosur, en 2014 la mitad de las inversiones extranjeras se realizaron en el Brasil, es decir que 35 mil millones de dólares fueron de Europa y la otra mitad del resto del mundo. Y el Brasil siguió conservando el primer puesto en inversiones hasta 2014 y 2015.

Tampoco quiero alegrarme por ninguna desgracia que le suceda al Brasil, porque eso nos afecta a nosotros. Al contrario, nos gustaría que el Brasil se reencamine económica e institucionalmente a fin de que juntos seamos, en el próximo quinquenio o en la próxima década, los motores de crecimiento de nuestra gente.

Después, debo hablar de dos errores tremendos que se cometieron en la gestión anterior y que todavía estaremos pagando hasta 2035. Me refiero a los bonos con cupón atado al crecimiento del producto bruto interno. Este bono es gravoso, tremendamente gravoso, ya que hemos pagado 11.000 millones y deberíamos pensar en qué forma rescatarlos, porque queremos que el país crezca.

Sra. Fellner.- ¡Tiempo senador!

- La señora senadora Fellner realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Romero.- ¿Tiempo? ¡Ningún tiempo!

Sra. Presidente.- Senadora: el senador tiene a su disposición 20 minutos.

Por favor, no dialoguemos ni nos pongamos nerviosos.

Reitero, tiene 20 minutos.

Sr. Romero.- Están nerviosos porque no les gusta que les recuerden los errores del pasado.

Valoro que la mayoría del bloque mayoritario –por decirlo redundantemente– esté apoyando, pero no voy a dejar de señalar –y sin ningún ánimo de agredir, solamente de marcar– por qué motivo estamos aquí los argentinos y cómo debemos salir todos juntos hacia adelante y sin menoscabar el esfuerzo que están haciendo. Pero tampoco se puede negar que el dólar futuro, que se vendió en el país, fue un regalo para los banqueros y para los especuladores y que le va a costar al país una enorme cifra que, hasta ahora, tiene un costo de más de 4.000 millones de dólares. En efecto, se vendió el dólar a 10 pesos cuando ya costaba más de 14. Este fue un error enorme que se ha

cometido y que espero que el gobierno actual negocie adecuadamente.

Ni hablar del déficit fiscal, que fue superior al 5 % y creo que va a llegar al 7 %. Estas son las cosas que hacen que hoy sea fundamental acordar con los acreedores extranjeros, sobre todo, los llamados buitres, para que el país encuentre un camino racional de recuperación económica, de responsabilidad fiscal, de endeudamiento ponderado y serio, que es lo que todos necesitamos para salir del estancamiento y concluir con el tema la deuda. Debo ratificar que el gobierno anterior también intentó –salvo en los últimos años, después del fallo– con más una actitud política que concreta, poder cumplir con la sentencia.

Entonces, esto es lo que podemos hacer hoy y valoro que haya una mayoría que apoye esta posición.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias senador Romero.

Tiene la palabra el senador Linares, quien también cuenta con 20 minutos.

Sr. Linares.- Muchas gracias, presidenta.

Estamos hoy en un debate importante para el pueblo argentino, para que quede plasmada su posición, su voto y sus razones en una situación tan compleja que puede ser opinable y que tiene distintas variables. Pero, indudablemente, estamos en presencia del tratamiento de una ley trascendente.

En primer lugar, quiero destacar la posibilidad que hemos tenido, con motivo de las muchísimas horas de debate en las comisiones, de poder escuchar no solamente al equipo económico, sino también a distintos invitados que han dejado, cada uno, su impronta respecto de este tema, y en quienes había, mayoritariamente y según mi entender, una afirmativa posición de dar vuelta la hoja de este capítulo lamentable de la larga deuda externa de la Argentina.

Es complejo hoy venir a hablar para atrás, porque algunos pueden empezar a encontrar errores desde la Baring Brothers hacia acá; pero la realidad es que quisiera hacer mínimas menciones a temas que han comenzado con la democracia en 1983.

Días pasados, quedaba en mi ciudad una vieja pintada en una pared un poco gastada –como las hay también en algunos pueblos de campaña en las viejas estaciones, todavía hablando del Segundo Plan Quinquenal– que decía: "Grinspun, títere del Fondo Monetario Internacional, Juventud Sindical Peronista, año 84".

Quiero arrancar de ahí y hacer una breve referencia, porque uno de los problemas que se involucra en esta discusión está vinculado con el Club de París, al que se le pagó y al que después, seguramente, voy a hacer mención.

Cuando asume Alfonsín, la deuda estaba en *default*. El 65 % de la deuda registrada en el año 93 del Club de París tenía que ver con armas compradas durante el proceso militar, muchas de las cuales seguramente habrán quedado en Malvinas y otras no sé si habrán entrado. Pero era una deuda que originariamente no se tomó para el crecimiento sino claramente con un objetivo que hoy es rechazado.

También quiero revindicar el proceso iniciado después del año 2001 por el presidente Kirchner, en el que tomó como línea central de su programa económico los dos presupuestos positivos: el programa externo y las cuentas fiscales externas. A su vez, también tomó como objetivo empezar a arreglar este problema de la deuda porque teníamos un desorden importante. Se pagó en parte con nuevos bonos. Obviamente, al Fondo Monetario Internacional, como recordamos, se pagó con recursos propios de nuestras reservas.

Luego continuó Cristina Fernández de Kirchner en 2010 con un sistema similar. En los dos casos, se cerró con esta cláusula cerrojo, que me parece que era un condicionamiento importante para la negociación de los que no habían ingresado. También Cristina Fernández de Kirchner pagó al Club de París, al CIADI, a Repsol con emisión de nuevos bonos para refinanciar esas deudas.

Es importante saber que parte de esos bonos de refinanciación de esas deudas tienen vencimiento en los próximos años. En efecto, en los próximos cinco años van a vencer 42.000 millones de dólares, que seguramente habrá que refinanciar.

Hoy se toma una decisión, que nos podrá gustar más o menos –en mi caso, voy a apoyarla– con un contexto del país en los próximos años bastante complejo. Sin crédito internacional volveríamos a la situación previa, lo cual sería un retroceso. También considero que cada una de estas renegociaciones que ha habido tiene que ver con un contexto absolutamente distinto.

En el año 2005 la Argentina tenía superávit. Teníamos una soja a 500 dólares. No habíamos entrado en crisis con la producción de gas. La cuenta de energía era superavitaria, porque vendíamos más de lo que importábamos.

En 2010, no estábamos tan bien. A partir de 2008 importamos gas en barcos, tema que merecería un pequeño asterisco. Cuando nos quedamos sin posibilidad de vender gas a Chile –habíamos hecho un gasoducto hacia Chile y les cerramos el grifo, por lo que todavía nos deben estar recordando–, los chilenos armaron una planta en tierra que les permite hoy importar mucho más barato el mismo gas que nosotros importamos por barco. Fue una falta de estrategia que hoy es parte de los dineros que necesitamos para equilibrar la cuenta de energía.

Si bien no vamos a avanzar mirando por el espejo retrovisor, aunque realmente hubo algunos temas que ya no vamos a corregir, para adelante es absolutamente imprescindible que tengamos condiciones para ir resolviéndolos.

Como decía, el contexto en que se toman los distintos endeudamientos es distinto. Hoy tenemos que resolver la situación de menos bonistas que quedaron afuera, con juicios pendientes, con una Argentina que ha agotado el crédito interno, con una inflación que es consecuencia de decisiones anteriores, pero que hoy es un condicionante importante y con un nuevo gobierno que tiene que hacerse cargo de esta situación.

Algunos suelen decir que este es un problema del gobierno. Yo digo que este es un problema de los argentinos. Tenemos que resolver este problema, más allá de los errores pasados. Mi esperanza, de alguna manera, es que tengamos un consenso importante para que esta ley pueda ser aprobada hoy, porque indicaría una clara madurez de la dirigencia política, que aun en condiciones que uno pudiera haber pensado en algunos aspectos distintas, estamos teniendo una clara concepción para resolver un problema muy grave. Entonces, este problema de la deuda es importante, pero también es importante la historia que tiene la Argentina con la deuda.

En las exposiciones que se hicieron días atrás en la comisión, me llamó la atención unos cuadros elaborados por Kenneth Rogoff y Carmen Reinhart sobre relación entre el tiempo en estado de cesación de pago e ingresos per cápita de los distintos países desde 1800 hasta ahora. De manera que incluye a todos los países que conseguimos la independencia desde ese entonces hasta ahora, y a otros que la consiguieron después.

En porcentaje, desde 1800 hasta acá, el tiempo en cesación de pagos es el siguiente: Honduras, 64 %; Angola, 59,4; República Centroafricana, 53,2; Zimbawe, 40;

Argentina 32; Canadá, Finlandia, Australia, Estados Unidos, Dinamarca, cero. El ingreso per cápita de la Argentina, obviamente, es muchísimo mayor que los de Honduras, Angola, República Centroafricana y Zimbawe. Uno tiene 2.434, otro 5.900 otro 358, otro 930 y nosotros 12.509.

El segundo cuadro que me llamó la atención, que es complementario del que me referí recién, se refiere al porcentaje de años, hasta 2006, en los que la inflación superó el 20 o el 40 %, en cada país. Ahí encontramos más o menos lo mismo: Angola, 53 %; Zambia, 29,7; Argentina, 24,6. Luego, y con más del 40 %: Angola, 44; Zambia, 15,6; y la Argentina, 15,5.

Cuando uno mira los últimos diez países en la franja del 20 %, Dinamarca tuvo el 0,7 % en su historia; Estados Unidos el 1. Más del 40 no ha tenido nadie, nada más que nosotros. Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, cero.

De manera que tenemos dos problemas. Uno es el problema histórico para exponernos en el mundo como malos pagadores. Es un problema para adelante que condiciona la posibilidad, más allá de que resolvamos esto, de la garantía con la que nos van a prestar y a qué intereses.

No deja de ser una historia lamentable, que es responsabilidad de varias generaciones. Uno tiene la esperanza de que, a partir de la resolución de este problema, o, al menos, de poner en caja este problema que empezamos en 2001 cuando estábamos en bancarrota, podamos corregir hacia adelante, básicamente con crecimiento. Indudablemente, si no hay crecimiento no se puede. En la primera época de Néstor Kirchner, el crecimiento del producto bruto no solamente ordenó esta deuda, sino que achicó el porcentual de lo que debemos en función del PBI; como recién mencionaba el senador Romero, es bastante razonable de manejar. De esa forma sí podremos definitivamente ordenar un proyecto de país en crecimiento y no solamente para bancar déficit.

Otro dato que me parece importante es que, sin crédito internacional, como tenemos ahora, con estos bonos del 2005 y 2010 que tenemos que pagar intereses y refinanciar en los próximos cinco años, más esto que nos agregaría un gasto de mil millones de dólares más por año de intereses, no deja de ser una situación preocupante la situación de parate en la que estamos. La Argentina ha caído desde 2007 para acá, primero, con una meseta desde 2007 a 2011. Indudablemente, veníamos alertando que los indicadores mostraban que venía cayendo la producción industrial. El último año cayó 15 %, y desde 2011 hasta ahora ha caído casi 52 %.

De manera que hoy tenemos un país con un crecimiento en caída y tenemos un producto bruto per cápita igual al de 1976. Entonces, es grave lo de la deuda, es grave la irresponsabilidad anterior con deuda, pero también es muy importante tener claro que, si no tenemos una estrategia de mediano y largo plazo para diversificar las exportaciones, no vamos a tener nunca posibilidad de resolver definitiva y sostenidamente esto.

Yo creo que es una condición necesaria, pero no suficiente, resolver este tema. Todos los que han pasado –o casi todos– han coincidido en que hay que dar vuelta esta página para tener una base de trabajo a partir de la cual podamos iniciar un camino distinto. Creo que este camino distinto también tiene que estar con algo que se ha mencionado aquí y que comparto, que es el hecho de que el Congreso recupere la posibilidad del control de emisión de deuda y hacia dónde va esa deuda. Respecto de esta democracia delegativa que hemos tenido desde 2001, espero que esta sea la última vez que nosotros tengamos que delegar una función a un Ejecutivo –sea este o cualquiera– para estos temas que claramente están expuestos en la Constitución como

responsabilidad absoluta de las cámaras.

Entonces, para poder resolver esto, todos han coincidido –en mayor o menor medida, les guste más o les guste menos, todos con alguna intención– en que es mucho mejor resolver este problema que mantenerlo abierto sin poder darle un curso definitivo.

Es importante también decir que nosotros estamos anulando aquí la Ley de Pago Soberano, porque fue una intención del gobierno anterior que, a la vista de las consecuencias, no ha sido buena. De todos modos, no me quita a mí la idea de que ha sido una buena intención para resolver el tema del embargo y salir de esa situación. La realidad es que nadie se ha adherido a eso, entonces está claro que esto no ha dado resultados.

Me parece también que hubo –y aquí lo han expuesto varios de los que han sido protagonistas bastante importantes, y algunos secundarios– una alternativa de canje de deuda antes de 2014, antes de que venciera la RUFO, como una estrategia de resolver esta deuda para adelante. Lo han dicho varios, desde el expresidente del Banco Central hasta empresarios que habían sido consultados.

Había que esperar a que cayera la cláusula RUFO. No se tomó esa decisión después, y me parece que hoy, en la situación que se está planteando, en condiciones mucho más adversas, con juicios en contra y con intereses que corren mucho más alto, les conviene más a los fondos buitre seguir con el financiero sin cerrar, que pago. Hoy es más caro para la Argentina –más allá de que esto sea caro– no pagar que pagar, aunque a este costo, al 8,5 %, me parece –y todos coincidimos en esto– que es muchísimo.

De manera que todos coincidieron en que había que dar vuelta la página, datos más, datos menos, y todos coincidieron necesariamente en que era mejor arreglar que no hacerlo. Otros hubieran pensado cuál hubiera sido la estrategia si a ellos les hubiera tocado negociar en estas condiciones extremas de negociación. Si le tocara a uno, creo que tal vez hubiera sido mejor haber arreglado primero con el Club de París, que también tiene una deuda con orígenes extraños –que, seguramente, Pino va a mencionar después–, al igual que esta deuda. Parte de la deuda que nosotros venimos reciclando, como quedó claro en la causa del juez Ballestero, tiene origen dudoso. No obstante, de alguna manera se ha venido reciclando este problema.

Así que me parece que hoy tenemos que tomar una decisión. Tenemos que tomar –como bien lo dijo el senador Urtubey– una decisión política; datos más, datos menos, si hacemos bonos a cinco, diez, treinta años, si es a 8,5 u 8,7, porque la realidad es que es menor que los intereses que estamos pagando. Después, el tema del rescate y cómo vamos evolucionando para ver si esto se achica es un tema que veremos más adelante.

Coincido y reitero que es una condición necesaria pero no suficiente que la Argentina, resolviendo esto, vaya a resolver su estrategia de crecimiento. Para crecer se necesitan inversiones. Para que haya inversiones tiene que haber crédito a largo plazo. Y para que haya crédito a largo plazo uno tiene que analizar las condiciones de interés que justifiquen la toma de esos créditos.

Por eso, esta decisión de conversar y tratar de imponer una nueva ley que nos permita obtener otra vez protagonismo en estas decisiones, me parece trascendental. No es lo mismo tomar un crédito para hacer un plan de vivienda, que es importante, pero termina con la vivienda, que hacer una represa o que hacer un camino, que tienen un retorno de la inversión bastante claro y bastante armado. Se calcula que una represa tiene un retorno de inversión a un 5 %; más de eso es complicado. Entonces, si nosotros tomamos un interés al 8 %, estamos complicados, porque tendríamos un déficit allí.

Entonces, me parece que hacia dónde va dirigido y cuál es el objeto es importante.

Sra. Presidente.- Señor senador: se está terminando su tiempo.

Sr. Linares.- Ya termino.

También es importante saber que un plan de infraestructura les permite a las economías regionales tener otra articulación. Un plan no es un pedacito de ruta acá o allá en función de la amistad que uno tenga, sino que tiene que tener una idea, un concepto, de cuál es el resultado y el objetivo de ese plan. Así que esto también tiene que ver con lo que nosotros tengamos que debatir, seguramente, para adelante.

Finalmente, creo que a nadie nos termina de convencer lo que tenemos que resolver hoy, pero hay que tomar una decisión, y esta decisión es, desde un punto de vista racional y pragmático, la que hoy nosotros vamos a asumir, al menos, en mi caso. El problema del país –reitero– no se resuelve con esto, pero quiero aclarar también que este voto, que tiene algún grado de esperanza ante las posibilidades de un ámbito de debate distinto y de una posibilidad de generar un país con mejores controles y mucho más trasparente y con un crecimiento sostenido, es el que nosotros vamos a empujar.

Por eso, no estoy convencido de todo lo que seguramente está aquí, pero hay que tomar una decisión, y esta decisión, en mi caso, va a ser positiva. No somos responsables de ninguna entrega, somos los responsables de un voto racional que le permitirá a la Argentina de una vez por todas tener una base y una plataforma de desarrollo sustentable, donde el crecimiento sea la variable para poder pagar este tipo de inversiones y no el ajuste de la gente.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Linares.

Voy a manifestarles que, dado que tenemos conformación de interbloques y cada interbloque contiene varios bloques y hemos dicho que los presidentes de bloque van a tener veinte minutos, cuando haya un caso como el interbloque que acaba de exponer a través del senador Linares, les pido que el resto de los senadores del mismo interbloque, más allá de que podrían tener veinte minutos, obviamente, porque son presidentes de bloque también, traten de ajustarse más a los diez minutos que a los veinte, siempre y cuando ya haya hablado uno de los senadores de ese interbloque.

Sr. Linares.- Una pequeña aclaración vinculada con el senador Solanas.

El senador Solanas iba a hacer el cierre, pero el senador se va, entonces…

Sra. Presidente.- Está bien. En ese caso…

Sr. Linares.- Pido al cuerpo que autorice a que el senador Solanas pueda hablar ahora, porque lo tenemos que mandar a Estados Unidos.

Sra. Presidente.- Lo que sí les pido, entonces, es que, después, en los otros casos, tratemos de ajustarnos más a los diez que a los veinte minutos.

Gracias, senador Linares.

Tiene la palabra el senador Solanas.

Sr. Solanas.- Muchas gracias, señora presidente. Gracias, senador Linares.

Viajo a Estados Unidos, pero no para investigar la deuda. Lamentablemente, coincide una invitación que acepté a fines de año pasado, de dar un seminario en la Universidad de Pittsburgh. Está toda la programación impresa; si no, hubiera levantado esto.

Entrando en materia, como prólogo puedo decir que me sorprende hasta dónde ha calado, penetrado, una cultura de la deuda. Llamo una cultura de la deuda a una mezcla de varias ideas o de varios mitos, por supuesto a partir de premisas nobles: las

deudas hay que pagarlas, desde ya, y cuando son legítimas. Y queremos desarrollo, desenvolvimiento y todas las más hermosas proyecciones que podemos tener para nuestro país.

Entonces pareciera que esto se resuelve con la deuda. Y un pasito más es que estamos en un día de fiesta, estimados colegas. ¡Esto es bárbaro! ¡Hoy deberemos festejar que hemos dado varios pasos más para alcanzar la felicidad en la Argentina! ¡Bravo, bravo, queridos colegas!

Yo creo que esa cultura de la deuda nos ha hecho mucho daño, porque muchas veces nosotros tenemos una tendencia a escapar de los problemas, a negarlos o a patear la pelota afuera, y entonces nos duele mirar para atrás y meter el hocico en esa bolsa nauseabunda que es la deuda. Porque no ha habido mayor causa de macro corrupción en la Argentina que la deuda.

No lo digo yo.

Acá hubo una investigación que duró once años, donde participó un equipo de diecisiete expertos, promovida por la causa de Alejandro Olmos en el juzgado federal del doctor Jorge Ballestero. Detectó 477 ilícitos, quiero decir falsos préstamos, porque eran auto préstamos, en la época de la famosa bicicleta financiera de Martínez de Hoz.

Todos conocemos esto. Eso hizo una bola de 23.000 millones de dólares, que nos dejó la dictadura, pero se la dejó al pueblo argentino. Era deuda de todos los grandes grupos y de las empresas extranjeras con sus filiales en la Argentina, desde la General Motors, Esso, Shell, todas las que quieran; y los grandes grupos argentinos: Bunge, Molinos, Loma Negra, los que quieran.

El juez Ballestero dijo: la mitad es una estafa, y puso las pruebas. Y por supuesto, también dijo: esto es materia del Congreso Nacional. El Congreso Nacional tiene que hacerse cargo de este bochorno e investigar en serio la deuda.

Otro de los mitos es que esa es deuda vieja y no tiene nada que ver. ¡No! La deuda sigue siendo la misma que se ha venido reciclando, cambiando deuda vieja por deuda nueva. Esta historia que hemos escuchado un poco, obviamente nació en la dictadura, nos dejó 46.000 millones de dólares de deuda externa; la mitad era deuda pública, la otra mitad es esta deuda privada. En el año 85 el joven presidente del Banco Central, don José Luis Machinea, reconoció la existencia de esa deuda de 23.000 millones de dólares que no había pasado por el Banco Central porque no era deuda de la Nación: eran deudas privadas, nacionalizadas por don Domingo Cavallo, una figura recurrente en la historia de la deuda argentina.

La reconoció por primera vez. Cinco o seis años después –veo que el conde de Anillaco ha partido-, en el año 90, 91, se realiza la transformación de esa deuda en bonos, que serán vendidos en todos los bancos a los ahorristas de todo el mundo. Por eso es que hoy todavía falta un 3 o 4 % de bonistas que no se sabe ni dónde están.

Digo todo esto porque cuando llega entonces la investigación de la justicia federal –no la del municipio allá perdido–, le dice Ballestero al Congreso: investigue, hágase cargo de esto. El estilo nacional es mirar al costado. En masa, el Congreso hizo así, miró al costado y siguió para otro lado. ¡Era la gran oportunidad nacional para denunciar internacionalmente la deuda! Al menos esa mitad, que era trucha. Eso hubiera cambiado la historia.

En ese espléndido debate –que felicito a las presidencias de las comisiones que lo impulsaron porque tuvo la amplitud de invitar expositores de distintas tendencias y nos enriquecimos todos– escuché a varios que se sorprendían de que nos quisieran

cobrar punitorios. Desde el momento en que se declaró el *default* –y ahí nos están cobrando desde fines de 2001– se acabaron los punitorios.

Vuelvo al caso Ballestero. Julio de 2000. La Argentina tenía la espada para denunciar internacionalmente la deuda y replantear el problema. Siete u ocho meses después viene el blindaje y el megacanje. El gobierno de Fernando de la Rúa ignora el fallo de Ballestero, sentencia firme que nadie apeló a pesar de haber denunciado la estafa de 477 grandes empresas. El gobierno de de la Rúa ignora el fallo, negocia el blindaje y llama al superministro Cavallo, dándole facultades excepcionales, delegándole facultades del Congreso, para que negocie una reestructuración de la deuda.

Esa reestructuración nos aumentó en un 40 % la deuda. Nos costó, solo de intereses, 55.000 millones de dólares. Por supuesto que las cifras no dicen nada, porque el que me está escuchando, a lo mejor, de afuera, podría decir qué serán 55.000 millones. No se imagina todo lo que se puede hacer con esa cantidad de dinero.

Cuando uno piensa que en la Argentina un presupuesto nacional de salud son 2.300 o 2.400 millones de dólares –bueno, así está la salud–, pero digamos –¿me entienden?– es muchísima plata.

¡Perdimos la oportunidad! ¡Y a fines de 2001 perdimos otra oportunidad!

Yo soy de los que piensan, y lo he dicho toda mi vida, que antes las deudas se honran, sí, pero primero hay que respetar la Constitución Nacional y los derechos sociales que la Carta de Derechos Sociales de las Naciones Unidas les reconoce a todos los pueblos de la Tierra: derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, etcétera. ¡Priorizar la deuda interna con el pueblo argentino! Año 2001. ¡Hambruna! Los bancos, nada lentos, rapiñaron los depósitos de los bonistas y huyeron. Los bancos tuvieron que blindar sus frentes –¿ustedes se acuerdan?– por la indignación de los bonistas robados. Perdimos la oportunidad. El presidente provisional Adolfo Rodríguez Saá dijo que la Argentina no estaba en condiciones de pagar. Esto es objetivo. Entramos en cesación de pagos. Se abría un escenario importantísimo para volver a denunciar la deuda y exigir el cumplimiento de esa investigación.

Dos años después, en 2004, el entonces presidente Néstor Kirchner concede abrir un canje de deuda eligiendo como jurisdicción a la jurisdicción norteamericana y a la legislación norteamericana. Fue una decisión soberana de un presidente elegido democráticamente. Punto. Lo grave es que, por segunda vez, validaba esa deuda, le daba legitimidad y la Argentina perdía otra gran oportunidad, que es la de Lavagna, Roberto Lavagna.

Creían, a lo mejor de buena fe e ingenuidad, que iban a poder resolverlo, porque aquel momento era exitoso: los *commodities*, entraba mucho dinero, eran favorables para la Argentina, el Banco Central comenzaba a ver crecer sus reservas y, bueno, a lo mejor salimos de esta. El canje, al estar atado al cupón del PBI –ustedes lo saben–, no fue tan exitoso como mediáticamente se anunció. Pero lo grave fue que la Argentina perdía esa otra oportunidad, porque a ese canje le siguió otro canje mucho más misterioso, porque para hacerlo se conformó una sociedad en las vísperas, Arcadia, sociedad argentina, que nació con un capital de 16.000 pesos para un canje de 10.000 o 13.000 millones de dólares.

El negocio era recuperar todos los bonos que habían quedado fuera del canje, amartillados con el candado de la ley cerrojo. Los compraron baratísimos. Y vino el segundo canje.

Yo los he escuchado muchas veces acá –colegas, lo digo con respeto–, pero están equivocados. Yo creo que de ninguna manera el tema de la deuda ha sido exitoso en la

Argentina. ¡Esto ha sido un verdadero desastre! ¡Digámoslo! ¡Asumamos que es un desastre!

La Argentina pago cuatrocientos veinte y tantos mil millones de dólares en estos treinta y tantos o cuarenta años. Y Prat-Gay dijo el otro día aquí, en el plenario de comisiones, que el país debía 225.000 millones de dólares, el colega Romero dijo 240.000, bueno, un poquito más o un poquito menos, ¡es una cifra monumental! ¿Eso es un éxito?

¡Se llevó el excedente del trabajo del pueblo argentino que debió servir para transformar a la Argentina en uno de los más pujantes países emergentes! ¡Se llevó millones de viviendas populares! ¡Se llevó cientos de hospitales! ¡Se llevó el 82 % móvil! ¡Se llevó la instalación de fábricas, mejorar la infraestructura! ¡Se llevó el dinero de escuelas! ¡Se llevó universidades! Cultura de la deuda...

Entonces es tan grave esto, porque digo "grave" por lo que hoy se discute. No he escuchado una voz que diga: "Che, ¿pero con qué vamos a devolver o pagar lo que pedimos?" Y digo esto porque la sensación es que viene un regalo *(Aplaude)…* ¡Bravo, compañeros! ¡Viene de regalo! ¡¿Cómo no vamos a tomar esa maravilla?! Nos ofrecen los 12.500 millones de dólares. ¿Pero cómo? Si el arreglo con sentencia firme del juez Griesa, que nos provoca náuseas, es de 4.600 millones de dólares y otros que se han plegado, pero que no tienen sentencia ni obligación de pago ya, hacen 7.000, y los otros 5.500 o 6.000 que hay restantes, ¿a dónde va eso?

Entonces, yo creo que esto es una fiesta, muchachos. Es una fiesta. Va a venir buena plata. Yo comprendo a las provincias. ¡Cómo no las voy a comprender! Hace pocos meses, la Corte dijo el 15 % de la coparticipación. El gobierno actual dijo "Sí, vamos a llegar a eso en cuatro o cinco años". ¡Provincias empobrecidas, maltratadas por el unitarismo de Buenos Aires, desoídas, abandonadas, sus economías regionales quebradas! Digo todo esto porque, así como están quebradas, este año se va a subsidiar con más de 10.000 millones de dólares a las corporaciones petroleras. ¿Pero cómo es posible? ¡Cómo es posible que no nos asombre! ¡Es casi igual a lo que se va a pedir prestado! ¡Con esa cifra se compran los activos petroleros enteros en la Argentina! Hoy, no sé si YPF vale 3.000 millones de dólares, porque el barril de petróleo vale un tercio de lo que valía hace tres años. ¡Pero seguimos pidiendo!

¡Nadie ha dicho cómo se va a pagar y cómo se va a devolver! ¡Nadie ha dicho que este año se vencen 60.000 o 70.000 millones de dólares de capital de la deuda y hay que refinanciarlo! ¡El país está quebrado con eso! Entonces, es muy lindo festejar la fiesta de lo que va a venir. Y, por supuesto, ¿qué van a decir las provincias? "Frente a la sordera porteña, hay que votar esto". "Agarremos lo que viene, porque hay que salir". "Hay que superar el huracán".

Pero acá no hay un plan económico serio. Nadie conoce ese plan económico ni se conocen las medidas antiinflacionarias. Las vocaciones jurídicas tampoco son muy santas, porque hemos visto muchas leyes modificadas o violadas por simples decretos de necesidad y urgencia.

¡Pero cómo no me voy a asombrar! ¡Si el Congreso no respeta a la Justicia argentina y es dócil frente a la justicia de un país que nunca estuvo realmente para ayudar a la Argentina! Respetamos la justicia ajena, por supuesto, adonde uno se metió; ya es otra cosa. Uno eligió, se metió, como es el caso de las cesiones a Griesa, y ahí uno cayó en la trampa.

¿Pero por qué no respetamos a la Justicia argentina? La verdad, ¡la institucionalidad de la Argentina está seriamente cuestionada! Yo dije la vez pasada,

nadie acusó recibo de que hace dos meses la Corte Suprema dijo que hay que entregar y hacer público el contrato de YPF y Chevron, derecho a la información pública, decreto 2.272/03 de Néstor Kirchner, bla, bla, bla. El gobierno dijo que no por equis, equis, equis. Y sabemos que en esas sociedades *off shore* –que se crearon para el más millonario contrato de la Argentina–, las cuentas están a nombre de los funcionarios de YPF, ha escapado de todo control público y acá, a la Corte Suprema, pito catalán…piribiri biribi... Y nadie acusa recibo. ¡Es grave, estimados colegas!

Sra. Presidente.- Senador, le queda un minuto.

Sr. Solanas.- Sí, sí. Para ir terminando, voy a decir que, por supuesto, cuando uno revisa los quince convenios, uno solo tiene especificaciones de cómo se paga: división de capital e intereses. El resto asombra por la improvisación y por el desparpajo de presentar eso como una liquidación multimillonaria de deuda.

No tengo tiempo para leer esos catorce convenios que son una vergüenza; como es una vergüenza que esta casa siga delegando jurisdicción. ¿A un nuevo Cavallo le delegamos jurisdicción? El recuerdo es el de Cavallo, que tenía todos los poderes. Porque acá quedan más de 5.000 millones de dólares a decisión del Ministerio de Economía. Total, es poca plata. Fondo Alimenticio Nacional: alrededor de 230 millones de dólares para un millón de desnutridos.

Entonces, con las dos manos, con los pies, con la boca, con el corazón, con el estómago digo no y voto no a este proyecto. Así no puede pasar. No se introdujo ninguna modificación. Era mentira que el 14 era la fecha. El 14 era la fecha del gobierno porque ese dinero va a venir para la cuenta corriente y no para impulsar la producción ni para crear más trabajo. Históricamente la deuda sirvió para el negocio financiero, la fuga de capitales y el endeudamiento.

Por todo ello, los invito a la reflexión y que de una vez por todas este Congreso recupere su dignidad y honre a la patria renunciando a ceder jurisdicción y renunciando a ceder las facultades constitucionales del Congreso en funcionarios del Poder Ejecutivo.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff.- Señora presidenta: la verdad es que creo que estamos debatiendo este proyecto en un escenario muy complejo y difícil para la Argentina. Y quisiera quizá circunscribirme al aspecto definitorio de la decisión que se tiene que tomar: sobre qué bases tenemos que tomar una decisión.

Estamos hablando de un fallo que puede ser criticable, injusto, irrazonable y así lo dejamos sentado en cada debate cada vez que discutimos estos temas, pero que se encuentra firme y consentido. Entonces, ¿qué posición adoptamos como Estado? ¿La de anclarnos en el pasado, en las decisiones erróneas que se tomaron cuando este país estatizó la deuda? ¿O anclarnos en el pasado reciente y cuestionar la buena o mala negociación de por qué no se logró un acuerdo con los *holdouts*?

La verdad es que eso es atacar el problema con un espejo retrovisor. Creo que hay que mirar para adelante, cerrar un capítulo y tratar de resolver un conflicto. ¿Por qué? Porque nada es gratis, presidenta. Y este conflicto judicial ha generado un enorme costo para la Argentina.

Si uno analiza la deuda nominal en el inicio de las acciones judiciales, ve que eran 3.679 millones de dólares. Hoy esa deuda es de 12.543 en una jurisdicción que eligió el país, en un fallo que agotó todas sus instancias y en un límite excesivamente acotado. Porque una cosa fue la discusión de los canjes 2005 y 2010, donde el margen de maniobra era diferente, pero acá hay que discutir qué se hace con una sentencia firme

y consentida.

Ese es el costo económico. El segundo costo es el enorme esfuerzo de la Argentina en 2005 y 2010 y de los bonistas que de buena fe creyeron en el país y desde hace un año y nueve meses no pueden cobrar; porque cuando se interpuso la medida cautelar a partir de la resolución de la Cámara, esos bonistas no pueden cobrar en la jurisdicción de Nueva York. Intentamos con la Ley de Pago Soberano y lo dijo el ministro: el acogimiento a la ley fue prácticamente nulo. Y ni hablar del costo potencial, del proceso de aceleración de la deuda que puede darse, como no.

Entonces, debemos cerrar un capítulo porque esto genera costos.

También se discutió mucho sobre para qué endeudarnos y el costo del endeudamiento. Quisiera hablar también de los beneficios que implica un acuerdo. En primer lugar, acá no hay un nuevo endeudamiento, hay un cambio de acreedor. En segundo lugar, es salir de esa situación, como explicó el ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, de asfixia financiera para cumplir con ese 93 % que se la jugó en 2005 y en 2010. Por eso no analizo esto con el espejo retrovisor, sino mirando para adelante. En tercer lugar, ¿por qué la necesidad de que este país ingrese en el mercado de capitales? Las deudas que tiene el Estado argentino en materia de infraestructura económica y social, de viviendas, de energía y de transporte son enormes. El Estado argentino en los últimos 12 años –en la década anterior– ha hecho un esfuerzo tremendo en materia de obra pública. El vicepresidente de la Cámara de la Construcción en estas audiencias, que fueron muy ricas, expresó que el acompañamiento del Estado nacional en los últimos años, en los mejores tiempos, fue del orden del 3 %. Pero así también ha dicho que no alcanza, que se necesita un 9 % de mínima, es decir que nos está faltando un 6 %. Y dijo que ese 6 % del producto bruto para generar crecimiento requiere indefectiblemente de créditos.

El endeudamiento no es malo. Lo que tenemos que discutir, con la historia que nos pesa, es para qué se puede tomar.

Si analizo el censo de 2010 del Estado, veo que en este país el 47 % de las viviendas no tienen cloacas y el 43 % de los hogares no tienen conexión de gas por red. Ahí apuntan los gobernadores en las audiencias públicas sobre la necesidad de lo que tenemos que atacar.

Hay un informe en materia de transporte que es muy bueno tener presente: el de la Bolsa de Comercio de Rosario de julio de 2015. Hay dos datos que son muy fuertes. Transportar un camión de maíz de Joaquín V. González, Salta, a Rosario, a 1.150 kilómetros, en julio de 2015 tenía un costo por tonelada de 71 dólares. Transportar esa misma cantidad de Rosario a Shangai, una distancia 18 veces mayor, cuesta 41 dólares por tonelada.

Como Estado, no en estos 12 años, desde hace mucho tiempo, venimos haciendo las cosas mal. En algo nos equivocamos. Si el endeudamiento tuvo otro fin, hay que direccionarlo. Pero el crédito es un paso necesario para que se pueda crecer.

¿Cómo podemos mejorar esta situación puntual? Está el Belgrano Cargas. 35.000 kilómetros de líneas férreas. Une a 14 provincias de la Argentina. Puede potenciar las economías regionales. ¿Lo vamos a hacer con los recursos, con el presupuesto en la situación actual del país? Es un engaño. Necesitamos ingresar en el mercado de créditos.

Lógicamente, desde luego, creo que hay que recuperar potestades de este Congreso, como la de fijar endeudamiento. Y debe estar la responsabilidad de cada gobernador de provincia de direccionar la deuda para obras de infraestructura

estratégicas.

Miro a Formosa y veo que más del 40 % de mis comprovincianos no tiene agua potable por red en sus casas. El 70 % no tiene cloacas. Son deudas sociales. La prioridad la define el gobernador y hay que acompañar. Pero no con el espejo retrovisor ni tampoco como pase de facturas, sino como una deuda del Estado argentino. Y si no aprendemos después de todos los enormes esfuerzos que se han hecho en los últimos años, con estas deudas pendientes y con lo que nos cuesta importar energía con el costo social que ello implica, es porque sinceramente se impone mucho más la miopía y la mediocridad política que una visión de país.

Yo me quiero detener y reflexionar políticamente en este sentido, valorar al Congreso y el aporte de la política. Porque hoy el aporte de la política tiene un significado diferenciador. Este proyecto que nosotros tratamos ya no es del Ejecutivo. Está blindado y logró el acompañamiento de 188 votos en la Cámara de Diputados por el aporte de bloques del Justicialismo, del Frente Renovador y de partidos provinciales. Porque el activo de la Argentina es que nadie tiene mayorías. El activo de la Argentina es que Cambiemos no tiene mayorías parlamentarias. Y las mayorías hay que construirlas.

Entonces, cuando hay situaciones de acorralamiento, situaciones límite, hay que tener responsabilidad política. Nosotros la tuvimos desde el radicalismo. Y acompañamos el canje en 2005 y acompañamos la apertura en 2010. Y lo dejó muy claro el presidente del bloque en esa instancia, cuando dijo que había que ingresar al mercado de capitales, porque ya estábamos en un cuello de botella.

Entonces, yo quiero valorar la responsabilidad política con sentido crítico de quienes hoy tienen mayoría –porque no la tenemos nosotros– y acompañan este proyecto pensando en una visión de país absolutamente distinta.

El desafío que tenemos en la Argentina en estos años de minoría de quien gobierna y de mayoría de quienes son oposición, es vencer al cortoplacismo. El cortoplacismo y la mirada electoral nos han conducido a lo largo de la historia a los mayores tropiezos y a los mayores fracasos. Hoy no hay espíritu ni actitud triunfalista, ni tampoco nada que festejar. Pero este es un paso que damos con un absoluto sentido de responsabilidad. Con la responsabilidad de mirar para adelante y de cerrar un capítulo, no por el espejo retrovisor, sino con una dirigencia que quiere apostar hacia el futuro.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, senador. Gracias por el tiempo.

Tiene la palabra el senador Guastavino.

Sr. Guastavino.- Gracias, presidenta.

Hemos sido llamados a esta sesión para debatir en torno al primer proyecto de ley del gobierno que encabeza el presidente Macri, que propicia la adopción de diversas medidas para acordar y coordinar un acuerdo con los fondos buitre. Y aquí se observa un señalamiento claro acerca de cuál es la prioridad de este gobierno.

Uno hubiera preferido hoy estar debatiendo otros temas, que tuvieran que ver con normas y proyectos de ley que aporten a ver de qué manera podemos preservar el empleo, garantizar el salario, la producción y demás. Pero estas son las prioridades que marca este gobierno, como tema central.

El miembro informante y otros miembros del oficialismo han manifestado que esta posibilidad de salir del *default* técnico, de terminar con esta historia del *default* en la Argentina, que lleva más de quince años, y poder acceder a los mercados de capitales, sería la solución para todos los problemas que tiene nuestro país. Yo tengo mis serias

dudas de que esto sea así. Y, además, si este es el único plan del gobierno, esto me genera temores hacia el futuro del país. Porque creo que el acceso al mercado de capitales externos no va a ser algo que se va a dar automáticamente, a partir de que se acuerde con los fondos *holdouts*. No se va a dar a partir de que en forma inmediata se acuerde salir del *default*. Creo que esto va a llevar un proceso. Y mi pregunta es, entonces, ¿qué ocurre mientras tanto? ¿Qué pasa en la Argentina con todas las necesidades que tenemos con relación a temas que son de preocupación de todos nosotros?

Sin embargo, hoy estamos debatiendo este tema. Anticipo mi voto positivo, señora presidenta. Ya aquí se ha hablado claramente de la historia del *default* en la Argentina y del rol que ha tenido mi gobierno encabezado por el presidente Kirchner en su momento, cuando en aquel discurso dijo: "Los muertos no pagan sus deudas; déjennos crecer que vamos a honrar esa deuda; la Argentina va a honrar esa deuda, más allá de que no la haya contraído este gobierno." Y fue así que tuvimos los canjes exitosos de 2005 y de 2010, con la adhesión del 93 % de los tenedores de los títulos de la deuda pública argentina.

Por otra parte, debo decir que escuché las distintas exposiciones de quienes vinieron en las dos semanas que estuvimos aquí debatiendo este tema, no hubo un reconocimiento como debería haber sido, desde mi punto de vista, al significado que tuvieron esos dos canjes exitosos de 2005 y de 2010, que fueron uno de los logros más importantes de los tantos que tuvo el gobierno de nuestro signo político en los doce años en que gobernó.

Pero quedó un 7 %, al cual todos hacemos ahora referencia. Una rémora de un 7 % que no ingresó en los canjes de 2005 ni de 2010. Es gente que compró a precio vil los bonos, que forma parte de lo que hoy conocemos como los fondos buitre, una lacra del sistema financiero mundial que tuvo obviamente un juez que le dio la derecha, como el juez Griesa, así como también la Cámara de Apelaciones de Nueva York. Todo lo cual terminó con una sentencia que está firme, que la tenemos hoy y que naturalmente quita posibilidades de seguir negociando e intentando mejorar las condiciones.

En ese sentido, ya intentamos nosotros algunos caminos, que han sido manifestados, como la Ley de Pago Soberano, que diseñó una serie de instrumentos legales para facilitar el pago a aquellos que habían entrado en la deuda, pero no sirvió para los acreedores, que desecharon esto.

Luego, logramos un apoyo abrumador, como manifestó la senadora Labado, en la resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas de septiembre de 2015, la cual le dio a la Argentina un respaldo claro y unánime en referencia al tema de estos fondos y de las reestructuraciones de deuda a nivel internacional.

En definitiva, uno se termina convenciendo de que es necesario acordar. Creo que dilatar el acuerdo, en lo personal, intentando nuevas negociaciones, conlleva una serie de riesgos que no solamente tienen que ver con aumentar la carga de los intereses, punitorios y demás, sino, como aquí también se manifestó, con la posibilidad de que el 93 % de la deuda reestructurada entre en lo que se ha denominado una aceleración de la deuda.

Creo que ha habido modificaciones importantes en el proyecto de ley original. Se han agregado artículos y se ha trabajado con modificaciones en doce artículos, que son muy importantes y que han generado este proyecto de ley, al cual estamos respaldando. Y colocados en la encrucijada de acordar, conscientes de haber cerrado el camino a la pretensión de iniciar un nuevo ciclo de endeudamiento, inclusive hemos puesto un tope

al endeudamiento, a sabiendas de no estar incrementando la deuda existente. Así, creemos que estamos dando una herramienta importante al gobierno para que pueda terminar definitivamente con el *default* en la Argentina y completar aquello que inició el expresidente Néstor Kirchner y que continuó nuestro gobierno con el pago al Fondo Monetario Internacional, a los tribunales del CIADI y al Club de París, terminando con esto.

Podríamos tal vez hacer algunas críticas con referencia a que quizá nosotros podríamos haber hecho mejor las cosas. Creo que hasta finales de 2014 el gobierno de nuestro signo político venía atado de pies y manos por la vigencia de la cláusula RUFO. Y posteriormente, en 2015, también hay que decir que habríamos podido acordar, pero estábamos en un proceso electoral en la Argentina en el cual hubo manifestaciones claras del actual presidente Mauricio Macri, quien expresó públicamente como promesa de campaña que iba a pagar.

Estamos ante la construcción de una nueva mayoría, producto de las elecciones que hemos vivido. Y la sociedad nos ha ubicado en esta situación. El gobierno no tiene mayorías parlamentarias. Debe construirlas. Y lo que se logró con la modificación del proyecto original no fue producto –creo yo– de una actitud generosa por parte del gobierno nacional, como se ha manifestado, sino que tiene que ver con la construcción de la mayoría. Si no, veamos las modificaciones que se produjeron en el proyecto original en la Cámara de Diputados, que tienen que ver con propuestas de aquellos que planteaban la necesidad de producir modificaciones en función de votar positivamente. De esta forma se construyó esta mayoría, que logró la sanción que hoy estamos tratando aquí.

Uno está muy preocupado. Debo decirlo y ser sincero. Dije que iba a manifestar mi voto positivo, pero en la Argentina de hoy se han perdido más de 100.000 puestos de trabajo en estos ciento veinte días de gobierno, se ha incrementado el nivel de inflación existente en una proyección que supera el 35 % y ha caído la actividad comercial. Estos son datos objetivos de la economía de nuestro país. Ha bajado la producción automotriz. Ha bajado el consumo de cemento. Los niveles de actividad del primer trimestre son inferiores a los del año 2013. El 80 % de la actividad económica de la Argentina –todos lo sabemos– depende del consumo interno, de la ocupación, del poder adquisitivo de los salarios. Uno nota que este *shock* de confianza, este flujo de inversiones productivas, todavía no se ha visto en la Argentina desde el inicio del nuevo gobierno.

Uno espera realmente el acceso al crédito público, como se ha manifestado aquí, y uno lo comparte, más allá de que exista alguna duda en cuanto al tiempo que va a transcurrir hasta que logremos que ingresen fondos del mercado de capitales externo.

Respecto de este tema, también me quiero referir, señora presidente, a relativizar de alguna forma esto de que en la Argentina no ha habido crédito. Quiero dar algunos datos que son duros…

Sra. Presidente.- Perdón, senador: estamos casi en el tiempo, para que vaya haciéndolo sintéticamente.

Sr. Guastavino.- Para cerrar, quiero manifestar que, de los 107.000 millones invertidos entre 2003 y 2015 en obras públicas, 27.000 millones fueron provistos por organismos multilaterales de crédito como el BID, el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento o bancos internacionales como el Banco Nación, el de Desenvolvimiento Económico y Social o el Banco de Desarrollo de China. Hay un montón de ejemplos, pero el tiempo no me da para manifestarlos y verlos.

Pero, por ejemplo, hace dos semanas, el señor presidente Mauricio Macri anunciaba desde la provincia del Chaco que el Banco Mundial aportará 6.300 millones de dólares para financiar una ampliación de la Asignación Universal por Hijo y obras de infraestructura en las provincias. ¡Claro! Quizás el presidente se olvidó de recordar que esos fondos fueron solicitados y obtenidos por el exministro de Economía, Axel Kicillof, el 9 de octubre del año pasado, cuando rubricó el acuerdo con Jesko Hentschel, director del Banco Mundial para el Cono Sur. Hay un montón de ejemplos en los que la Argentina ha tenido acceso al crédito. Hay un montón de obras públicas y de infraestructura básica en la Argentina que se han podido construir sobre la base del acceso a ese tipo de créditos.

Finalizo, porque ya se termina mi tiempo, señora presidente, haciendo una reflexión. Cuando nosotros –el bloque– concurrimos a Olivos a despedirnos de nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner, con quien estuvimos dialogando por más de dos horas y media, me quedaron tres cuestiones de esa charla. La primera es que este bloque centralmente del Senado de la Nación, nuestro bloque del Frente para la Victoria, debía ser garante de la institucionalidad; lo segundo, es que debía ser garante de la gobernabilidad; y, lo tercero, que debíamos mantener la unidad del peronismo a cualquier precio.

Naturalmente, este tema será producto de la responsabilidad de cada uno de nosotros, los integrantes de nuestro bloque, que con sabiduría y madurez seguramente lograremos mantener la unidad, y vamos a hacer honor a algunas enseñanzas del expresidente Kirchner cuando decía que cada uno de nosotros teníamos que convencernos de que teníamos la verdad relativa y, sabiendo que teníamos la verdad relativa, con las distintas verdades relativas podríamos construir la verdad.

Respecto del tema de la gobernabilidad e institucionalidad, creo que hemos dado muestras cabales desde el inicio de la gestión de que lo hemos hecho. Hemos puesto todo de nosotros para que esto no sea una declamación, sino que sea corroborado en la práctica. No hemos puesto ningún palo en la rueda, sabiendo que un palo en la rueda puesto por nosotros era un palo en la rueda difícil de superar, ya que se paraba la carreta. Uno no quiere hacer mención a cuántas veces, en nuestro caso, sufrimos cuando se nos ponía, desde la oposición, palos en la rueda. Pero nuestra capacidad de ser garantes de la institucionalidad y de la gobernabilidad tiene límites. Esos límites los ponen las distintas acciones que va a llevar adelante el gobierno en cuanto a políticas que tiendan a no aumentar la conflictividad social en la Argentina.

La inflación, el tarifazo, la pérdida de poder del salario de los trabajadores, la pérdida de empleo y la pérdida de la producción van generando situaciones de conflictividad que nos preocupan muchísimo. Por eso digo que nadie puede mantener y ser garante de la gobernabilidad de un país que puede aumentar su conflictividad social. Quería hacer esta reflexión; gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Al contrario, gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra el señor senador Reutemann.

Sr. Reutemann.- Gracias, presidente.

Las razones para aprobar el proyecto de ley que hoy estamos tratando en este Senado son evidentes y lógicas en el contexto de un país que debe honrar sus compromisos e insertarse financieramente en el contexto internacional. Solo desde visiones muy dogmáticas no podría llegar a apreciárselo.

Hemos ido cerrando nuestro frente externo pagándole al Fondo Monetario Internacional una deuda barata que se pagó con otra más cara; a Repsol, con la

complacencia de una empresa a la que se le había aducido que no se le habría de abonar absolutamente nada; varios conflictos surgidos por controversias en el ámbito del CIADI; y al Club de París, sin quita de ninguna naturaleza y con los respectivos punitorios. Con este proyecto de ley, se prevé completar el círculo de normalización que se inició en los canjes de 2005 y 2010. Como es sabido, una porción de bonistas que no ingresaron en ellos judicializaron su planteo y obtuvieron sentencia que les fue favorable, que quedó firme y que debemos, consecuentemente, respetar.

En el litigio en cuestión, intervinieron los tribunales neoyorquinos, jurisdicción que oportunamente aceptó el país en tiempos del presidente Kirchner, con los resultados conocidos. Lo explicó bien el senador Romero recién, explicitando el número de los decretos. Por ende, solo nos cabe honrar los compromisos asumidos por el país con aquellos acreedores que obtuvieron sentencia favorable, sean bautizados buitres, sean mencionados por la expresión inglesa *holdouts* o sean incautos jubilados italianos. Se ha creído que, ignorándolos, no contabilizándolos en las acreencias, no aceptando o demorando el cumplimiento de las sentencias judiciales, la deuda no existía.

No pagar el resultado de una sentencia firme implica, además de favorecer que esta específica deuda crezca, seguir en *default*. Se lo considera selectivo ampliado. Es un *default* del que el país debe salir de una vez por todas para dejar de ser un incumplidor, para ingresar al mundo, para respetar y recuperar la confiabilidad.

Cerrar este triste capítulo de la historia en la que llevamos unos cuantos años nos permitirá que regresen al país como fuente complementaria y a tasas de un dígito –y no de dos, como en el mejor de los casos actualmente sucede– las corrientes inversoras que junto al capital nacional harán que se recupere la senda del crecimiento.

Es obvio que endeudarse no es bueno ni malo en sí mismo, pero, desde luego, tenemos que superar esta asfixiante situación heredada en términos de déficit fiscal. En cualquier caso, confío en que todo peso de recurso externo que se genere en el futuro habrá de aplicarse a obras de infraestructura económica y social, de forma tal que se asegure la sustentabilidad del desarrollo y la capacidad de repago.

Habrá que estar muy atentos para que la Argentina no vuelva a encaramarse en un ciclo de endeudamiento para financiar gastos corrientes. Confío en que, por ejemplo, el ambicioso Plan Belgrano podrá ahora ser financieramente viable y, lo propio, con todas y cada una de las obras que requieren las provincias argentinas, las que podrán hallar fuentes de recursos a tasas razonables y repagables. Ello, de forma tal que puedan encarar sus propios proyectos de desarrollo, saliendo de la crisis financiera en que las ha dejado el modelo de unitarismo fiscal que pasó en estos últimos años.

No podemos ni debemos perder más oportunidades como la que no se aprovechó en julio del año 2014 cuando, a último minuto, se dinamitó desde la conducción política un acuerdo que estaba prácticamente finiquitado con los *holdouts*. Recordaba hace unos días esto el expresidente del Banco Central, Juan Carlos Fábrega. De hecho, ante la negativa de la Corte Suprema americana de tratar el caso de los *holdouts*, nos enfrentábamos con una situación muy complicada.

Tenía la instrucción de la Jefatura de Gabinete para encontrar una solución y llegar a un acuerdo a efectos de que los bancos privados nacionales le compraran la deuda a los buitres que habían ganado el juicio. Eran 1.650 millones de dólares, recordó Fábrega, pero había que poner de manera inmediata solamente 200 millones de dólares. Sin embargo, hubo un cambio de idea política y todo naufragó a último momento porque se avisó a los bancos que solamente se les reconocería el valor del canje de 2005, por lo que debían asumir una pérdida enorme. Era imposible cerrar la operación

en esas condiciones, de manera que el país en ese momento entró en *default* técnico. En aquel momento, eran 1.650 millones de dólares. Es decir que, al día de la fecha, ese monto se ha incrementado notablemente. El resto es conocido: todo se hizo muy difícil. No teníamos posibilidad de conseguir financiamiento externo y el déficit fiscal fue creciente.

Desde el Banco Central fue imposible continuar con la tarea de restricción monetaria. Se profundizó el cepo cambiario, las reservas quedaron impactadas severamente y hubo muchas menos inversiones. De hecho, cuando uno mira las reservas de 2011 y 2012 contra las reservas de 2015, se advierte una pérdida que pasó de casi 50 mil millones de dólares a una cifra de 24 mil millones, aunque con pasivos en dichas reservas como el *swap* con China y otras deudas. A esto hay que sumar compromisos por pagos de importaciones que no fueron atendidos. De hecho, se perdió una gran oportunidad.

Lo que está claramente definido es que hoy hay que trabajar en una solución para el porcentaje de los acreedores que no ingresaron a los canjes. Más allá de que muchos argentinos estén de acuerdo, o no –no creo que sea lo que más nos guste-, tengo claro que debemos resolver este problema y dejar solucionado el frente externo.

El nuevo equipo de gobierno, al heredar una situación que no se pudo, no se supo o no se quiso cerrar previamente, debió moverse con celeridad y profesionalidad para resolver la cuestión en términos que ahora se nos propone ratificar. Lo haremos –así lo espero, señora presidente– recuperando de esta manera la racionalidad, honrando nuestros compromisos, aceptando la resolución judicial y dando una muestra de seriedad al mundo y, sobre todo, a nosotros mismos.

Por lo demás, y frente a ciertos comprensibles reparos o temores sobre la posibilidad de futuros litigios, hay que recordar que la cláusula RUFO venció en 2014 y, con ello, la posibilidad de que quienes ingresaron en los canjes plantearan mejora de las condiciones en eventuales futuras ofertas.

Para terminar, señora presidente, debo destacar que el titular del Poder Ejecutivo nacional ha señalado que quiere ser evaluado como el primero de una serie de mandatarios que introducirá al país en la senda del siglo XXI. Estoy confiado en que así será. Para ello, una de las condiciones, *sine qua* non, es abandonar la posición de aislamiento internacional, respetando y cumpliendo nuestras obligaciones.

Por eso, señora presidente, adelanto que voy a acompañar con mi voto el proyecto de ley en tratamiento.

Sra. Presidente.- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Kunath.

Sra. Kunath.- Señora presidente: quiero comenzar mi exposición coincidiendo con lo que ha sido la exposición de mi compañero Guastavino, que me obliga a hacer un replanteo de mi propia exposición. Me refiero a la agenda que se plantea desde el Poder Ejecutivo nacional, tal el caso de lo que hoy se discute; también, cuando finalmente pudimos recibir en audiencia pública a los candidatos propuestos para la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el marco de la rectificación de un procedimiento que se había ensayado por parte del actual gobierno.

Hay muchas de las cosas de la agenda que no coinciden con lo que hubieran sido nuestros objetivos y anhelos. Ello resulta obvio que se debe a que representamos al Frente para la Victoria, una fuerza política que ha gobernado la Nación durante los últimos doce años y en la cual, evidentemente, hemos trabajado para la continuidad del proyecto: un proyecto nacional, popular, inclusivo y profundamente democrático del que

nos sentimos parte. Pero el resultado ha sido adverso. La ciudadanía, de un modo mayoritario, se pronunció de un modo adverso para nosotros, más allá de hablar de cuáles son las diferencias. Sin embargo, en ese sentido, hay que interpretar cuál es el rol que se espera de nosotros como oposición.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador D. Federico Pinedo.

Sra. Kunath.- Obviamente, la discusión de este tema, de absoluta relevancia y de alta política, requiere tener en cuenta el contexto y puntualizar desde dónde lo hacemos, desde dónde hablamos para contar algunas de las cosas que nos han pasado en estos últimos días y que tienen que ver con nuestra historia de pertenencia.

En este sentido, es obvio que hay dos cuestiones claramente diferenciales, al menos, en lo que nos toca al senador Guastavino y a quien les habla. Me refiero al contexto nacional, donde hay una fuerza política, y un gobernador que pertenece a nuestra fuerza política. Desde ese lugar hay que replantearse qué se espera de uno en este momento y cuáles van a ser las grandes definiciones.

Señor presidente: anticipo mi acompañamiento al proyecto en tratamiento. Sin embargo, quiero ser muy clara. El acompañamiento al proyecto que se propone –que ha sido trabajado y modificado en la Cámara de Diputados y que ocupó exhaustivamente a dos comisiones en varias reuniones plenarias– implica hacerlo con una mirada crítica y diferencial. Es que tenemos una enorme preocupación con algunas cosas que pasan en nuestro país y que son la contracara de lo que a nosotros nos llena de orgullo, como son los doce años de los que hablaba anteriormente, años que defendemos como "la década ganada". Esto ha generado argentinos empoderados y empoderadas, una palabra que pocas veces se comprende en su profundidad, pero que para nosotros está llena de significados y que tantas veces es criticada.

Quiero decir que vemos con preocupación algunas cosas que pasan y algunas decisiones que se toman. Lo quiero decir hoy, cuando estamos tratando el proyecto de ley, porque si no pareciera que uno termina convalidando o no diciendo nada respecto de otros temas.

En verdad, como decía el senador Guastavino, estamos contribuyendo a la gobernabilidad y facilitando la obtención de una herramienta, pero ello no significa que hayamos cambiado nuestra pertenencia por ningún segundo. Nos preocupa enormemente lo que sucede con los despidos, con la pérdida del poder adquisitivo de los sectores más vulnerables y con el cese o recorte presupuestario de políticas aplicadas exitosamente, temas sobre los que tampoco estamos obteniendo demasiada información. En ese sentido, cito lo que se ha leído en las últimas horas sobre el ARSAT-3 o el programa Conectar Igualdad. En definitiva, queremos decir que hay cosas que nos preocupan, y mucho.

Tampoco convalidamos que, cuando por un lado se declama propiciar la unión de los argentinos, se nos den discursos plagados de agresividad y generalizaciones que también poco tienen que ver con la construcción de la búsqueda del consenso.

Nos preocupa que, en los plenarios de las comisiones, nuestro presidente de bloque, el senador Pichetto, tuviera que requerir enfáticamente al procurador que hiciera llegar al plenario un dictamen por escrito. ¡Hasta pareció que tuvo que explicarle por qué era necesario contar con ese insumo tan importante a efectos de considerar este tema!

Tampoco me parece saludable, en esta búsqueda de construcción de consensos, que el ministro de Economía nos haya dicho que en nuestro partido teníamos un ataque

de transparencia. Me parece que, si se está en la búsqueda de consensos, hay que discutir desde la política y teniendo en cuenta cuáles son los argumentos y las posiciones de cada una de nuestras fuerzas políticas.

Mi responsabilidad es hoy frente a quien en estos tiempos define cuáles son las estrategias de gobernabilidad para mi provincia, para la provincia de Entre Ríos. El gobernador Bordet ha estado en el plenario de las comisiones planteando cuál era su posición frente a este proyecto de ley. Nosotros ahí nos encontramos. Hemos tomado esta decisión de acompañamiento en el sentido de apoyar este proyecto de ley, en el entendimiento de que es la persona que tiene a su cargo la definición de las estrategias de gobernabilidad. Así lo ha dicho no solamente a los senadores de su provincia, sino que también lo ha hecho frente al plenario de las comisiones.

Quiero decir también que, para nosotros, o al menos para mí, personalmente, hoy no es un día fácil. No es cómodo para nosotros llegar a un día de votación sabiendo que nuestro bloque, el bloque del Frente para la Victoria, va a votar separado. Va a haber diferentes posiciones, que respetamos enormemente. Pero también quiero decir que se trata de esto: de tomar una decisión responsablemente, desde el lugar que nos toca, entendiendo cuáles son las distintas realidades, sin dramatizar el tema, pero también, señor presidente, sin banalizarlo. Porque también hemos visto a algunos comunicadores que, el mismo día en que se firmaba el dictamen de comisión, tomaban esto como una "victoria de" y una "derrota de". Que quede claro que acá estamos hablando de definiciones que tienen que ver con el futuro de los argentinos y las argentinas, con lo cual, si vamos a hablar de las derrotas o de los éxitos, va a ser de las políticas que se nos proponen, que nosotros estamos acompañando y que son simplemente eso: herramientas. Entonces, tampoco banalicemos estos temas.

Durante estos últimos 12 años, como aquí se ha dicho, han sido el expresidente Kirchner y la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner quienes han llevado adelante esfuerzos enormes de desendeudamientos autónomos, en 2005 y en 2010, involucrando respectivamente al 75 % y al 93 % del total de la deuda. Hoy estamos discutiendo por este 7 % que sigue poniendo en jaque a nuestro país. Creemos también que es necesario salir de este lugar, salir de esta situación, que haya apertura para el endeudamiento, tal como lo ha planteado nuestro gobernador. Esto tiene que ver con darle una salida a este tema.

Obviamente, no consideramos que sea una herramienta perfecta. También se ha dicho que el acuerdo no es el mejor. También se ha dicho que los frentes de las garantías a futuro sobre lo que estaríamos aprobando no parecieran del todo respondidos, ni en las comisiones ni en este plenario. De todos modos, sí aparece como una herramienta para superar esta situación que a lo largo de los años ha puesto a nuestro país en esta situación de *default* técnico. Ya dijimos en ocasiones anteriores, en las que acompañamos orgullosamente leyes que hoy estaríamos derogando, que no estamos hablando de *default* porque eso sería una falta de pago por no poder hacerlo; esto de que no se pague es un *default* técnico, porque no nos dejan pagar. Entonces, desde este lugar vemos cuáles son los intereses y las estrategias que se plantean desde ciertos grupos y cuál es nuestro rol para poder finalizar de manera definitiva con estos temas.

Veo que, dentro de la fuerza política a la que yo pertenezco, todos hemos recurrido a los mismos archivos, en particular, a aquel mensaje de Néstor Kirchner de 2003. Teníamos la misma cita: "Los muertos no pagan". Tiene que ver con la concepción de un país soberano que se hace cargo de sus deudas y, de este modo, también asume responsablemente las decisiones para poder seguir adelante.

Vamos a acompañar este proyecto con una mirada crítica, diciendo una vez más cuáles son las cosas con las que nosotros no estamos de acuerdo. Estamos acompañando porque nos parece sumamente necesario votar como ha requerido nuestro gobernador, quien nos ha pedido que lo acompañemos en esto que se plantea como una necesidad de nuestra provincia.

El debate ha sido arduo en las comisiones. Ha habido voces a favor y voces en contra de los gobernadores, de distintas organizaciones y de especialistas. En este sentido es que nosotros venimos hoy a acompañar, con enorme responsabilidad, en este contexto, sabiendo que estamos dándole una herramienta al gobierno nacional; que desde nuestro gobierno provincial se nos ha pedido que acompañemos esta herramienta, teniendo en cuenta la situación de nuestra provincia. E insisto en decir que este es un día difícil, que no hay nada para festejar en términos de derrota o de victoria, en función de quiénes vamos a acompañar y quiénes no. Creo que hay que darle a cada uno de los temas la seriedad que merece, y este es un tema de enorme seriedad.

Por último, señor presidente, con relación a las consignas que se han planteado en estos últimos días, desde que este tema fue puesto en agenda y lo comenzamos a discutir, quiero decir que me parecen sumamente saludables e interesantes cuando son el preludio de discusiones profundas y que promueven generar empatía para ponerse en el lugar del otro en la toma de decisiones. Pero cuando estas consignas se plantean solamente para poder deducir una definición en estos términos, creo que también corremos el riesgo de que ciertas discusiones se den de manera apasionada y por la declamación y, de este modo, que no se pueda llegar a puntos de encuentro.

Este es el sentido de mi voto, señor presidente. Lo hago con muchísima responsabilidad, aclarando nuevamente que es un día difícil, pero lo hago de este modo, tomando esta decisión, y obviamente respetando todas y cada una de las posturas que en este recinto se van a dar.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Les ruego a los señores senadores ajustarse al tiempo establecido.

Tiene la palabra la señora senadora Iturrez de Cappellini.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Gracias, presidente.

En esta tarde hemos podido compartir las expresiones valiosas de los senadores que han desmenuzado técnicamente el proyecto que está en dictamen para aprobarse, como hizo el senador Cobos. Pero, realmente, no puedo dejar de compartir, como mujer de la política y perteneciente a un espacio muy claro, la coincidencia total con quienes me han antecedido en el uso de la palabra respecto de que este es un momento decisivo de la historia, que requiere reflexión, pero, fundamentalmente, responsabilidad.

Estamos tratando un capítulo más de la deuda pública, que incluso a veces nos parece injusta. Nosotros pudimos asistir y acompañar al presidente Néstor Kirchner en su idea de saldar los compromisos de este país y de que quizá nos merecemos un debate de la procedencia y del tiempo de haber contraído esas deudas.

Mucho hemos escuchado en estos últimos días respecto de si pagar o no pagar, si cumplir o no hacerlo. Pero los medios de prensa también han hecho un trabajo importante sobre todos los argentinos y, de alguna manera, los argumentos expresados nos obligan a pensar y a generar consensos en la política, como hemos venido a hacerlo desde esta banca.

Es verdad lo que decía el senador Guastavino respecto de que la presidenta saliente de los argentinos nos había recomendado contribuir a la gobernabilidad y a generar consensos, cuando fuere necesario. Y creo que hoy hay cosas que nos hacen ver

que esta es una situación de impostergable resolución y que necesita una medida urgente, quizá para evitar males mayores. No podríamos los legisladores dilatar alegremente lo que, eventualmente, podría ser una situación perjudicial para la Argentina. Pero en este momento no se trata de endilgar culpas. Yo creo que hay que pensar con la urgencia de la coyuntura actual. Es el momento de unir voluntades e inteligencias para expresarnos hoy y, como decía la senadora Kunath, que me precedió en el uso de la palabra, considerar que esta sesión no es de vencedores ni de vencidos. Creo que está ganando el país, por lo menos esa es la concepción que humildemente tenemos.

Y creo que los senadores del Frente para la Victoria estamos haciendo una oposición sensata y responsable. Pero, fundamentalmente, nos mueve un profundo sentido patriótico. Por eso yo no dudo en acompañar esta ley para que la Argentina pueda salir del *default* técnico y pueda tomar nuevos créditos para el crecimiento del país, como decía el senador Linares, que permitan el desarrollo y la prosperidad de todos los argentinos. Pero con esta misma convicción, los peronistas que pertenecemos al Frente para la Victoria seguramente negaríamos rotundamente el apoyo a las iniciativas que del Poder Ejecutivo pudieran venir –espero que no, presidente– para perjudicar a la gente o al pueblo argentino.

Por ello, yo quiero anticiparles que he venido a esta sesión con la convicción de que hay que aprobar esta ley y, como peronista y santiagueña conocedora de la Argentina profunda –como decía Cristina Fernández–, ya hemos podido interiorizarnos del contenido de esta ley a través de las discusiones y del debate enriquecedor de la Cámara de Diputados. Pero hay otra cosa que es importante no desconocer: que estamos frente a una sentencia judicial que se encuentra firme y que, por lo tanto, ya no es susceptible de recurso alguno; un fallo emanado de una jurisdicción en la que nos hemos puesto voluntariamente, presidente. Entonces, yo creo que las sentencias están hechas para cumplirse y los pactos para honrarse.

Así que yo quiero dar este voto de confianza a esta gestión que gobierna el país, pensando en que lo mejor es que me quedo con votar a favor y no en contra porque siento que estoy eligiendo el mal menor. Pero también lo hago con la convicción de que primero está la patria. Es decir que, por encima de los intereses partidarios, está la Nación. Esto está en las veinte verdades del general Perón, y en ese sentido estamos actuando.

En este momento me expido a favor del Poder Ejecutivo nacional pensando en que va a hacer un uso rigurosamente prudente de esta herramienta que le estamos dando en este día y habilitándolo para que esta Argentina pueda volver a tomar créditos. Yo creo que los que venimos de muchos años en el Senado de la Nación hemos vivido muchas experiencias aquí y vemos que esta gestión que pasó pudo lograr, como decía una senadora preopinante, empoderar a los argentinos. No quiero hacer juicios de valor sobre la gestión actual; creo que también debemos darle tiempo para ver los resultados.

Por eso, presidente, con mucha responsabilidad, pero con mucha reflexión, quiero acompañar este proyecto. Nada más.

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador por Santa Cruz, Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (A. A.).- Gracias, presidente.

Primero, y fundamentalmente, quiero coincidir con lo que planteaba el senador Urtubey: hay razones técnicas, sin ninguna duda, pero creo que las razones más importantes son las políticas, de la misma manera que cuando fuimos convocados, en

ese momento ocupando bancas por la oposición, cuando el presidente Kirchner nos convocaba para poder acompañar medidas que colaboraran para poder llegar a una mejor resolución de lo que era el canje de la deuda.

Recuerdo al ministro Lavagna. Yo era diputado en ese momento, pero él vino aquí para explicarnos cuál era un poco la estrategia que quería llevar adelante. Y a partir de allí, en cada una de las acciones que tuvieron que ver con ir tratando de recuperar ese proceso de desendeudamiento que hemos reconocido todos y que hemos acompañado, es cierto, con diferencias, pero que lo hemos dicho y acompañado, especialmente, en lo que fue el 2005 y el 2010, siempre nos encontraron acompañándolo. Y estas eran decisiones políticas más que decisiones técnicas.

Recuerdo, inclusive, que Lavagna en 2005 nos planteaba que, quizá, técnicamente no era necesario el proyecto de ley que estábamos llevando adelante, pero que significaba, de alguna manera, el acompañamiento de todas las fuerzas políticas a una gestión que el gobierno estaba llevando adelante. Y así lo entendimos y por eso lo acompañamos en ese momento.

En esta etapa también es importante rescatar que no es que estemos generando una nueva deuda, sino que, en definitiva, estamos canjeando una deuda con mucha litigiosidad en manos de fondos altamente buitres –por definirlos delicadamente– hacia un mecanismo de reemplazarlo por una deuda mucho más normal, con un acreedor normal, que es el que se va a tomar a partir de la emisión de los bonos.

Lo otro que también me queda muy en claro es que resulta mucho más caro no pagar que pagar. Si hoy tenemos la posibilidad de avanzar en un acuerdo, esto va a hacer que de alguna manera ese reloj de taxi –del que hablaba el senador Cobos cuando explicaba el tema de los intereses usurarios, no me cabe ninguna duda de eso– realmente va a comenzar a pararse y vamos a tener la posibilidad de poder avanzar de una manera distinta.

Yo también quiero rescatar lo que fue la actitud de los dos presidentes de las comisiones que tuvieron una amplitud enorme para convocar a quienes quisiéramos para poder interpelarlos, escucharlos y de alguna forma empezar a ver de qué manera podíamos nosotros ver este tipo de cosas.

Otra de las cosas que sin duda me llamó la atención en el buen sentido fue la presencia de los señores gobernadores. No recuerdo otro evento ocurrido en los últimos años, tanto en Diputados como en Senadores, en el que hayamos tenido la oportunidad de que estuviera la mayoría de los gobernadores, explicándonos, desde distintas posiciones, pero realmente dando las razones.

Luego, una de las razones que rescaté fue la que planteó la gobernadora de la provincia de Buenos Aires cuando manifestó que habían tomado un primer tramo de deuda y que era urgente hacerlo. La tomaron a un 9,5 % y, si bien tenían más ofertas, querían esperar el resultado de esto, porque tenían por lo menos datos concretos de que podían continuar con la deuda entre un 5 y un 6 %. No es poca cosa para un gobierno provincial estar manejándose con este tipo de números y es lo que realmente estamos necesitando.

Con respecto a la existencia de dudas razonables, sí, existían; yo las tuve. Pero también obtuve respuestas razonables y esto debo rescatarlo. En efecto, comenzamos con algunos mecanismos complejos y, luego, hubo varias modificaciones provenientes de la Cámara de Diputados, que fueron acotando esas dudas razonables que algunos teníamos.

Por otro lado, uno nunca puede quedar un ciento por ciento conforme; esto es

imposible, como también evitar la litigiosidad lo es. Ahora bien, lo que uno tiene que garantizar es que vamos a tener la posibilidad de resolver este tema de una manera absolutamente digna.

En este sentido, recordé una charla que tuvimos varias personas en mi provincia. Allí había un hombre que era de una localidad del interior, Puerto San Julián, que se encuentra en la mitad de la provincia. Ese hombre había iniciado su vida a los cinco o seis años lustrando zapatos y, luego, vendiendo diarios. Es decir que tuvo una vida trabajosa y dura. Y, en aquella ocasión, uno de los que estaba en la mesa le dijo: "Tenés mucho que reprocharles a tus padres". Pero este hombre respondió: "No, yo a mis padres los adoro; me dieron lo que podían con lo que tenían". Esa frase me quedó siempre muy grabada.

Hoy estamos resolviendo esto con lo que se puede y con lo que se tiene en las manos en este momento para hacerlo. Asimismo, rescato lo que decían algunos senadores: "Hoy tenemos la posibilidad de poder pagar", quizás en 2011, no la teníamos. Reitero, hoy la tenemos. Luego, si hoy tenemos esa posibilidad de saldar, de salir de este *default* técnico que nos tiene a maltraer desde hace ya tantos años, esto nos va a dar la posibilidad de pensar que podemos endeudarnos en serio para trabajar, para hacer obra pública y para garantizar aquello que nos preocupa a todos –de una manera o de otra, a algunos más y a otros menos–: el tema de generar empleo. De hecho, tenemos que trabajar intensamente durante este año para esto y ojalá sea esta la primera herramienta que nos permita conseguir las otras para generar la obra pública necesaria y así el empleo que todos los argentinos nos están pidiendo que generemos.

Estas son las razones más sencillas, las más claras, y entiendo que esto es bueno para las provincias independientemente de que estén de acuerdo o no. Esto puede ser muy bueno para la Nación, y lo que sí quiero rescatar es que absolutamente todos, durante el transcurso de las jornadas que hemos tenido, hemos hablado con total honestidad intelectual, los que están de acuerdo y los que no. Entonces, lo que nos une a todos, de alguna manera, es el compromiso y la esperanza de que una vez pasada esta instancia, y con esta herramienta en manos del gobierno nacional, nos pongamos a trabajar seriamente para darle realmente un impulso a la generación de empleo en el país.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Fernández Sagasti.

Sra. Fernández Sagasti.- Gracias presidente.

La deuda externa argentina y sus consecuencias políticas, económicas y sociales ha sido un tema central del debate nacional. Es un tema histórico y complejo, por ello hoy se encuentra en un nuevo punto de inflexión este debate nacional, no solamente porque se ve comprometida nuestra soberanía nacional, sino también porque estamos definiendo nuestro posicionamiento geopolítico.

No es mi intención en este recinto hacer…

Sr. Rozas.- ¿Por qué no cambian el cartel?

Sra. Fernández Sagasti.- Como no pusieron el tiempo ni mi nombre, señor presidente, ¿podrían cambiar el cartel?

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene que identificarse.

Sra. Fernández Sagasti.- Estoy identificada.

Sr. Presidente (Pinedo).- Entonces, le voy a pedir a la gente de técnica que se ocupe de hacer eso.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sra. Fernández Sagasti.- No, no me enojo.

Gracias por la intervención.

Sr. Presidente (Pinedo).- Les ruego a los señores senadores que no dialoguen.

Sra. Fernández Sagasti.- Les decía que no es mi intención hacer una crónica pormenorizada de la historia de la deuda argentina, pero sí necesito recordar algunos hechos para fundamentar mi posición de rechazo a esta iniciativa del Ejecutivo nacional.

Llegamos a este punto de inflexión, que solamente se explica como consecuencia de un sobreendeudamiento que ha sido feroz, acrecentado y acelerado, principalmente, por la imposición de un modelo neoliberal que, como todos sabemos, irrumpió con fuerza con la última dictadura cívico militar.

Modelo que fue seguido a rajatabla en la década del noventa y que, además, implosionó en 2001 con un sobreendeudamiento sideral; luego, por supuesto, el megacanje y el blindaje. Y hoy los autores de esos negociados están al frente de estos acuerdos que se quieren convalidar. En este sentido, recordemos que se obtuvieron comisiones siderales, escandalosas, que no hicieron más que acrecentar nuestra deuda externa.

Como bien dijeron casi todos los expositores que me antecedieron en el uso de la palabra, los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández encendieron e iniciaron una política con una estrategia digna y seria de desendeudamiento, a través de la cual llegamos a un 93 % del canje de la deuda y, además, obtuvimos quitas significativas.

Por otro lado, no me quiero olvidar y deseo aclararle al miembro informante del dictamen en mayoría, que la Ley de Pago Soberano es una falacia que no sirvió para nada; sirvió para que nosotros no entráramos en cesación de pagos. Es también una falacia que nosotros entregamos todos los nuevos títulos a jurisdicción extranjera, porque se hizo un gran esfuerzo por recuperar la jurisdicción y obtuvimos un 40 %.

Por ende, en este recinto vengo a ratificar nuestra vocación de solucionar definitivamente el tema de la deuda, de acompañar al gobierno y de darles las herramientas que estimemos necesarias. Pero no estamos de acuerdo con este proyecto ni tampoco con la urgencia que se ha impreso y, menos aún, con la extorsión a la que nos quiso someter el ministro Prat-Gay diciéndonos que es esto o el ajuste extremo que, de hecho, ya empezó el 11 de diciembre.

Tampoco estamos de acuerdo con la extorsión a la que nos quiere someter el juez Griesa diciéndonos o condicionándonos con que va a levantar el *stay* si nosotros eliminamos o derogamos leyes emanadas por el Congreso de la Nación.

Dicho sea de paso, ese levantamiento del *stay* hoy genera más dudas que certezas, no solamente por las decisiones que ha venido tomando, después de la firma de estos preacuerdos la Cámara de Apelaciones de Nueva York, sino también por los propios dichos de los abogados de Singer y Brodsky, que reafirmaron –y corroboramos– que nunca estuvieron en los acuerdos el levantamiento de las cautelares.

Señor presidente: ya conocemos todos el *modus operandi* de estos fondos buitre y está demás repetirlo. Y sabemos todos cuál es el *lobby* poderoso que tienen no solamente sobre el parlamento de los Estados Unidos, sino también sobre la justicia de los Estados Unidos. Tan así es que, de un día para el otro, logró que se terminara con una doctrina que venía siendo aplicada durante décadas en los Estados Unidos. La que todos conocemos: la doctrina Champerty.

Esa doctrina fue dejada de lado en el caso "Elliot c/ Perú". Paul Singer,

aplicando este *lobby* poderoso, que venía describiendo, consiguió que la Cámara de Apelaciones de Nueva York dejara de lado esta doctrina y fallara a favor de los fondos buitre y así obtuvieran ganancias por más del 527 %.

Pero no solamente eso, sino que Paul Singer se aseguró de cobrar ese porcentaje colaborando con la salida del expresidente del Perú, Alberto Fujimori, otorgándole un avión para que se fugue de los tribunales del Perú que lo buscaban y lo imputaban por delitos de lesa humanidad. Y, por supuesto, como todos sabemos, ese favor lo pagó el pueblo peruano.

Es desvergonzada, señor presidente, la falta de información, las mentiras que se han esgrimido acerca de este tema. Y uno de los más vergonzosos puntos que tiene el acuerdo número 15 es el pago de 235 millones de dólares por conceptos de abogados y juicios como premio al señor Paul Singer por habernos hostigado durante años.

Más de 80 intentos de embargo entre los cuales –todos los sabemos, pero lo tenemos que recordar– están las reservas de nuestro Banco Central, los fondos de nuestros jubilados, nuestra embajada en Washington, por supuesto la fragata "Libertad", la casa en que estuviera el último lecho del general San Martín, en Boulogne Sur Mer, Francia, y hasta fósiles y réplicas de dinosaurios de una exposición en Alemania que por la acción de nuestro país no pudieron concretar.

Aceptar este acuerdo implica no solamente darle la razón a Paul Singer y a los fondos buitre de no entrar en las reestructuraciones de la deuda y además su interpretación sobre la cláusula *pari passu*, sino también, y, sobre todo, invitar a litigar contra la Argentina a todos aquellos que no acuerden. Porque no solamente pagamos o acordamos sobre lo que ellos nos demandan, sino que además pagamos sus gastos legales.

En definitiva, señor presidente, lo que queremos y aconsejamos al gobierno nacional es negociar con soberanía y cuidando los intereses de la Argentina. Sabemos que es mucho más trabajoso, que nos puede costar más en el tiempo, pero no queremos que se pague bajo el costo de la miseria, el hambre y los derechos de los argentinos.

Otra falacia que se esgrimió es que, si acordamos con los fondos buitre, vamos a obtener una tasa menor cuando salgamos a endeudarnos. Sabemos –y todos los fondos de inversión lo han sostenido en estos días– que por una emisión de deuda de más de 12.500 millones de dólares no vamos a poder obtener una tasa menor a 8 %. Eso equivale a mil millones de dólares por año de tasa de interés.

La verdad, en este punto, es que no me puedo resistir a no compartir con ustedes lo que le estaríamos privando al pueblo de Mendoza si acordamos esto. En términos coparticipables serían más de 340 millones de pesos al año y estaríamos quitándole a la provincia de Mendoza lo que equivale a un Fondo Nacional de Incentivo Docente. Es decir que podemos pagarle todo a Paul Singer, pero no le podemos aumentar el sueldo dignamente a nuestros docentes. Equivale también a tres veces lo que reciben nuestras escuelas técnicas, por ejemplo. Y no me quiero detener a enumerar porque podría estar horas.

Por supuesto que algunos me van a decir que si no pagamos estos mil millones de intereses no vamos a poder obtener crédito internacional, pero les aviso que estos 12.500 millones ni siquiera van a entrar en la Argentina, van a ir derechito a los fondos buitre. Y van a acrecentar nuestra deuda en 30 %. Entonces, la pregunta es: ¿qué posibilidades quedan para ampliar ese endeudamiento? ¿Qué posibilidades reales van a tener las provincias argentinas para obtener ese financiamiento extranjero que todos argumentan que va a venir?

La suposición de que, si aprobamos este acuerdo con los buitres, van a llover inversiones, es otra falacia más. Sabemos que si un inversor argentino o extranjero tiene un buen negocio para hacer en la Argentina no va a pasar por su cabeza que la primera variable sea que arreglamos con los fondos buitre. Sabemos que el clima de inversión del que todos hablan pasa primero por la gobernabilidad de la economía, la seguridad jurídica y la paz social.

En definitiva, nos quieren vender una crisis para que compremos un endeudamiento caro y en malos términos. Nos prometen paraísos, pero nos están llevando derechito al infierno. Y bien sabe el pueblo argentino de las promesas de progreso que nos vienen haciendo durante décadas y décadas a costa del endeudamiento.

Como decía Néstor Kirchner, y tengo otra frase para parafrasearlo, los llamo a tener memoria. Sí, memoria, porque después de los espejitos de colores vienen los dolores de cabeza. Hoy nos quieren imponer un pago incondicional, pero no es el límite esta subordinación a sus intereses, sabemos que van a venir por más. Sabemos que su voracidad, la de los fondos buitre, no tiene límite ni razonabilidad. Y van a volver a este Congreso –y también las voces en los medios de comunicación– a decirnos que si no nos volvemos a endeudar van a caer las siete plagas y nos vamos a caer del mundo. Van a venir a decirnos que tenemos que aplicar esas recetas que ya no funcionaron en el mundo entero.

Entonces, mi voto de rechazo a este acuerdo tiene tres pilares muy básicos que son: el sentido común, la memoria colectiva y la coherencia. Porque voté convencida la Ley de Pago Soberano como diputada nacional y la incorporación al orden público nacional de los nueve puntos de la reestructuración de la deuda externa en la Argentina.

Para finalizar, señor presidente, algunos periodistas dicen –y lamentablemente otros también– que nuestra posición es intransigente, caprichosa y que debemos aprobar esto a cualquier costa. Yo les digo que ni el gobierno anterior ni los argentinos endeudaron a la Argentina. Espero nos estén viendo, porque me decían que no se podía ver esta sesión. Seguramente muchos de ellos estarán con lágrimas en sus ojos.

Ante este panorama de pronta aprobación, que para mí es un panorama oscuro, y frente a una dirigencia política que parece sufrir el síndrome de Estocolmo, estoy segura y convencida de que la dignidad de este pueblo siempre va a triunfar. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora. La benefició el cambio del reloj. (*Risas*.)

Tiene la palabra el señor senador por Catamarca, Dalmacio Mera.

Sr. Mera.- Señor presidente: voy a empezar haciendo algunas referencias respecto del tema de la deuda externa que mucho se ha mencionado acá. Amén de los datos más relevantes que se han dicho respecto de las dictaduras militares, que han sido las grandes endeudadoras de este país, quiero agregar algún dato del origen de la deuda, que fue aquel famoso empréstito de la Baring Brothers que tomó un gobernador de la provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez. Y que una comisión mixta de comerciantes ingleses y porteños viajó a Gran Bretaña y de ese millón de libras trajeron apenas 20 mil libras reales y 120 mil libras en letras. Todo lo demás se perdió en el camino por ser la Argentina, en ese momento, considerada insegura, por adelanto de pago de intereses, por comisiones y no sé cuántas cosas más.

Después, en 1866 vino el presidente Mitre y, de esa provincia de Buenos Aires que estaba endeudada, nacionalizó la deuda y pasó a ser la deuda externa argentina; deuda que continúo en sus avatares multiplicándose, muchas veces para que sea usada

no en su capacidad de repago ni de inversión en la República, sino en gastos corrientes. Son historias que ya sabemos a dónde nos llevaron.

Debo hacer una mención de un gobernador de la provincia de Buenos Aires que, como hoy también homenajeamos al presidente Alfonsín, no tengo ninguna duda de que está en la galería –no muy popular– de los buenos presidentes que ha tenido la Argentina. Decía, hubo un gobernador de la provincia de Buenos Aires que, en 1837, Juan Manuel de Rosas –hoy celebraríamos el aniversario de su natalicio–, hizo un gran desendeudamiento con un dato que quiero rescatar. Lo hizo pagando a Gran Bretaña con el uso del guano de Malvinas y de parte de la Patagonia; contrato que es una fiel demostración de nuestra soberanía sobre las islas por haber reconocido nuestra pertenencia en esa oportunidad.

Después, vino la historia de los militares y llegamos al día de hoy con este proyecto que viene de ser aprobado en la Cámara de Diputados, donde ha tenido muchas reformas; muchas de las cuales creo que han sido positivas y han estado en línea con lo que nosotros pensamos. Y lo que nosotros pensamos como peronistas es que debemos desendeudarnos, porque amén de rescatar aquella historia de Juan Manuel de Rosas, también fueron el general Perón, Néstor Kirchner y Cristina quienes nos han desendeudado en la República.

En esa idea, en esa filosofía de soberanía, nos llega esta sanción aprobada por la Cámara de Diputados, que pretende la derogación y la modificación de algunas leyes y favorece también el acuerdo a un preacuerdo –o acuerdo preliminar– que ha llevado adelante el Poder Ejecutivo nacional.

Respecto de las leyes centrales, quiero referirme primero al pago soberano, que claramente ha servido –como bien decía mi compañera Fernández Sagasti– para acreditar la voluntad de pago de la Argentina en un momento en que era menester hacerlo. Sin embargo, no ha tenido la eficiencia, la operatividad ni la adhesión que todos esperábamos.

En segundo término, quiero destacar la ley cerrojo, que también fue muy importante en su momento. En alguna ocasión en la que los deudores que no habían entrado al canje nos empezaron a pelotear contra nuestro arco y comenzaron a arrinconarnos, alguno de los nuestros pateó la pelota por arriba del arco y cuando nos acomodábamos para tomar un poco de aire y volver a defendernos, el árbitro estaba en la mitad del campo y dijo que era gol en contra, que era gol para los otros, porque juzgaba y llevaba el partido adelante con las reglas del fútbol americano y no con las reglas del fútbol que nosotros jugamos.

Lo mismo dijo la Cámara y lo mismo quedó firme porque la Corte no tomó el caso argentino, y quedó la sentencia firme que hoy tenemos que resolver y que ha sido el disparador de este acuerdo que hoy estamos discutiendo en esta Cámara.

El acuerdo tampoco nos separa, señor presidente. Quiero desdramatizar, porque tampoco tenemos una gran diferencia respecto de lo que pensamos. No he escuchado a ningún compañero ni a ninguna compañera decir que no hay que pagar, que no hay que acordar. Hay una discusión respecto de la circunstancia, la oportunidad y la conveniencia de ese pago.

Respecto de la oportunidad, seguramente nosotros no hubiésemos salido corriendo el primer día luego de asumir a arreglar con los fondos internacionales. De hecho, no lo hicimos. Cuando ganamos las elecciones, lo primero que hicimos fue ordenar la casa y plantear a los organismos internacionales de crédito que necesitábamos tiempo para poder negociar. Eso lo hicimos cuando gobernábamos la Argentina; hoy ya

no lo hacemos. No ha sido nuestra decisión esta rápida corrida hacia los organismos internacionales para priorizar este pago.

Respecto de si es conveniente o no, ha habido muchísimos expositores que en una ardua tarea que se dio en ambas comisiones –aprovecho para felicitar a sus presidentes– abrumadora y mayoritariamente han manifestado que el acuerdo no era malo. Yo lo que puedo decir es que no es ilegal el acuerdo, que tenemos una sentencia que nos fija un tope, nos fija un número y nosotros hemos hecho una quita a esa sentencia y a ese número.

Se podría haber hecho mejor; vaya uno a saber. Es una hipótesis, nunca lo sabremos. Economistas nuestros que hubiesen sido parte de nuestro gobierno, como Mario Blejer, que es un reconocido economista –quiero destacarlo porque él lo sintetiza muy bien–, plantea que, en realidad, es una sustitución de deuda y de acreedores. Estamos cambiando una deuda por otra deuda un poco más barata y la estamos sacando de las manos de los buitres que, en definitiva, son a quienes nos queremos sacar de encima.

Con respecto a la litigiosidad, lo primero que quiero plantear es que no nos encontramos en una zona de confort. No es que estamos en un camino de seguridad plena para cambiar a uno de inseguridad, sino que estamos en un momento complejo, interno y externo. En esa situación de complejidad entendemos con contundencia que no hay forma de aplicar la cláusula RUFO. La RUFO venció y feneció en diciembre de 2014. Ahora bien, tenemos muchísima preocupación en cuanto a que se pueda aplicar la cláusula de aceleración.

En el proyecto que manda el Poder Ejecutivo nacional a la Cámara de Diputados hay una expresa voluntad y afirmación del Poder Ejecutivo de que puede pagar en esos términos y piden la autorización que necesita del Congreso. ¡Qué dirán los bonistas respecto de aquel proyecto original en el que el Poder Ejecutivo planteaba la necesidad de levantamiento del embargo a aquellos que hicieron el canje en 2005 y 2010, perfeccionado por supuesto con las modificaciones que plantearon los bloques justicialista y renovador? ¿Qué dirá ese bonista cuando el gobierno nacional está diciendo: "Podemos arreglar en estos términos [nos gustará más o menos], necesitamos que levanten el embargo y el Congreso no quiere aprobar"?

Este es claramente un argumento definitivo ante cualquier juzgado para plantear la cláusula de aceleración, porque hasta ahora tenemos la defensa del pago soberano, hasta ahora tenemos la voluntad de pagar de la Argentina los depósitos de la Argentina, pero acá el gobierno nacional ha planteado claramente una forma de concretar ese pago. No podríamos nosotros dejar a los bonistas de 2005 y 2010 con las ganas naturales de cobrar por no haber aprobado este proyecto que, por otra parte, tiene la misma idea de desendeudamiento; y estamos hablando del 3 %.

La Argentina construyó en el último tiempo una escalera a la soberanía, una escalera que tiene cien peldaños. Pudimos construir noventa y siete peldaños, señor presidente; restan tres. Nos quedan tres peldaños por transitar, porque tenemos una sentencia firme en el juzgado que nosotros elegimos, con la ley que nosotros elegimos, que nos condena a ese pago.

No acuerdo mucho con lo que se ha dicho en la comisión respecto de que es poco ejecutable la deuda. Eso es parte de la viveza criolla. La Argentina tomó una deuda, la avaló con todo lo ilegítimo que pudo haber sido originalmente, pero la avalaron los distintos gobiernos y tiene que hacerse cargo de esa deuda, señor presidente.

Finalmente, creo que es importante cuando superemos este conflicto que la Argentina trabaje de nuevo en lo que puede ser un *leading case* internacional, que es la resolución de las Naciones Unidas de pago soberano y de la reestructuración de las deudas soberanas, ley que aprobó este Congreso. Creo que es necesario poder tener un tribunal internacional que atienda esta problemática con los conocimientos del caso y que no sea un simple juez de cualquier ciudad del mundo.

Debemos tener una ley especial para los próximos endeudamientos de la forma que creamos mejor, porque no podemos seguir endeudándonos sin autorización especial del Congreso.

Sr. Presidente (Pinedo).- Está terminando su tiempo, señor senador.

Sr. Mera.- Para terminar, creo que vamos a tener un beneficio, puesto que el equipo económico podrá ocuparse también de otras cuestiones que están pasando en la Argentina, que no es solo pagar a los acreedores externos, sino que tiene que ver con la inflación, la desocupación, el enorme aumento de las tarifas, la desaceleración tremenda de la economía.

Señor presidente: por todo esto quiero dejar en claro que mi voto es positivo, es de una absoluta convicción de que el peor riesgo para la Argentina es no afrontar esta deuda y no cumplir con los bonistas de 2005 y 2010.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Gracias, señor presidente.

No voy a centrarme en la historia a pesar de que la conozco bien, porque estoy convencida de que las soluciones en la vida vienen desde el futuro. La verdad es que la Argentina necesita soluciones. Necesitamos solucionar el cepo a la inversión, necesitamos solucionar el cepo al desarrollo, necesitamos solucionar el cepo al crecimiento, y eso es lo que estamos viendo hoy.

Señor presidente: el problema que hoy venimos a resolver y que estamos tratando viene de varias administraciones anteriores. Hay una enorme cantidad de litigios que también provienen de administraciones anteriores de distintos signos que se han ido sucediendo una a la otra. Además, tenemos una sentencia que también ha sido dictada en una administración anterior.

Por lo tanto, a lo que me estoy refiriendo es que estamos frente a una cuestión de Estado. Y cuando estamos frente a una cuestión de Estado tenemos la obligación de desapasionar el discurso. Raúl Alfonsín decía que hay momentos en la vida en los que hace falta que seamos capaces de bajar un poquito las banderas partidarias para dejar un lugar en la punta del mástil para que sea la celeste y blanca la que flamee, que es la bandera que nos une. Este es uno de esos momentos.

El tema que estamos analizando es por demás complejo: son alrededor de 50 mil acreedores; acreedores que, a pesar de tener los mismos bonos, en muchas instancias tienen tratamientos diferentes porque tienen sentencias diferentes. Tenemos ciento cincuenta tipos de bonos, más de mil juicios. Juicios con sentencia firme, juicios con sentencia monetaria, juicios con sentencias no monetarias, juicios con cautelares y cautelares con algunas medidas que realmente duelen, como las famosas *injunctions*, que nos impiden movernos en libertad, que impiden al país pagarles a los bonistas reestructurados –de lo que tanto se ha hablado hoy–, que nos impiden poder decidir en qué queremos invertir, dónde queremos invertir y conseguir para ello las mejores condiciones.

Se hablaba de que no era tan sencillo, que estábamos diciendo cualquier cosa respecto a las tasas, que no íbamos a poder bajar las tasas. Doy esta información solo para que podamos hacer una comparación: México ha tomado deuda en euros en febrero de este año al 1,98 % a quince años; Chile, a tasas en dólares al 1,96 % este año; Perú, a fines del año pasado, al 2,75 %; Colombia, al 3,87 %. Esto nos muestra que claramente podemos conseguir tasas mejores que las que tenemos hoy. Hoy festejamos cuando conseguimos una tasa de un solo dígito, aunque sea el dígito más alto que consigamos. La verdad es que podemos hacerlo mucho mejor.

Me permito una digresión. Alguna vez en mi vida tuve una hernia de disco y la verdad es que era muy dolorosa. Pero lo peor era la invalidez que me producía: no me permitía caminar, tenía imposibilidad de manejar una mano. Me tuve que someter a diversos tratamientos que, la verdad, no fueron de los más bonitos. Pero lo que más me impulsaba, más que resolver el problema de la hernia, era resolver la imposibilidad que me producía. Siento que hoy es eso lo que tenemos en el país.

Estamos hablando de una deuda que implica nada más que el 2 % sobre el PBI –una pequeña hernia– pero que produce una gran cantidad de imposibilidades que nos llevan a la obligación de buscarle una solución definitiva.

Les decía que había que ser cuidadosos, desapasionar nuestros discursos y dejar de poner calificativos de los que después nos arrepentimos, porque toda la historia nos ha mostrado que cuando se ha apasionado el discurso en la Argentina no nos ha ido muy bien.

Solo para poner algunos ejemplos que han impactado directamente en mi provincia –no voy a hablar del generalote aquel, al que ninguno de nosotros quiere nombrar, que decía que, si quieren venir que vengan, y lloró la Argentina entera y todavía seguimos llorando a nuestros chicos–, voy a hablar del apasionamiento de algún joven ministro cuando aquí nos decía que a Repsol no había que pagarle. No importa lo que terminamos pagando y demás, sino que además nos trajo algo adicional que también lo pagó mi provincia: no pudimos exportar 2 mil millones de dólares anuales en biodiesel. Hace dos días la señora Malcorra dijo que esto se había resuelto, gracias a Dios.

Otro ministro apasionó su discurso –acuérdense de la historia aquella de un avión y demás– y terminamos sin poder exportar frutilla a Estados Unidos y mi provincia vio cómo pequeños productores volvían a sus casas desesperados porque no podían dar de comer a sus familias.

Quiero reflexionar positivamente. He aprendido que es fundamental que la razón y la pasión estén equilibradas para que nuestras acciones realmente sean las más certeras.

En el trabajo en comisión lo hemos logrado y no quiero dejar de decirlo. Por primera vez en la historia de este último tramo, por lo menos desde que yo soy senadora, en una ley de estas características, de diecinueve artículos quince han sido modificados en la Cámara de Diputados, con el aporte de las distintas bancadas, de los distintos signos políticos; no ha quedado uno que haya querido hacer aporte que no lo haya podido hacer. Diecinueve gobernadores nos han visitado en las comisiones. Las comisiones han realizado un trabajo extenuante que es para destacar. De los diecinueve gobernadores, diecisiete brindaron su apoyo al proyecto de ley que hoy estamos tratando. Los dos presidentes, como varios han reconocido y yo también quiero reconocerlo, se han comportado a la altura de las circunstancias, como corresponde, como manda el reglamento de nuestra Cámara.

También quiero mencionar a toda la bancada de oposición mayoritaria, que se ha quedado en la comisión, que nunca nos ha dejado de dar quórum, que ha prestado batalla y que ha hecho todas las averiguaciones y las preguntas que han querido. Por eso no admito que se diga que había una desvergonzada falta de información. Falta de información no, señor presidente; información ha tenido todo el que ha querido tenerla.

Vale la pena hacer una distinción por algunas cosas que se han dicho. No es lo mismo la reestructuración de una deuda en *default*, donde nosotros vamos a buscar a los bonistas y los bonistas tienen que acordar con nosotros y no tienen incentivo para no hacerlo. Por el contrario, el mayor incentivo es tratar de acordar. Lo que estamos haciendo nosotros es llegar a un acuerdo transaccional con una deuda que ya tiene una sentencia firme, con una cautelar y que, por lo tanto, es obvio que del otro lado los bonistas no tienen el mismo incentivo para acordar.

No obstante ello, si nosotros en 2005 hubiéramos abierto un fideicomiso y hubiéramos depositado allí los bonos que les dimos a los bonistas reestructurados y hubiéramos hecho que se reinviertan allí, hoy tendríamos los fondos necesarios para pagar este acuerdo transaccional que estamos haciendo. Serían centavos. Hay algunos que ponen centavos para abajo, otros centavos para arriba, pero sería lo mismo que aquella transacción de 2005 que todos han ponderado hoy.

Podemos hacer una comparación con todos los juicios del mundo de *holdouts* que empezaron en estos últimos treinta años. Uno de los economistas que vino a las reuniones de comisión –Cruces creo que era el apellido– mostró cómo en estos últimos treinta años aparecieron por todos lados juicios con *holdouts* y demás, pero todas las naciones del mundo han ido acordando. En 2010 tan solo la Argentina tiene el 93 % de los fondos que siguen todavía en situación judicial. Estos temas hay que terminarlos.

También estoy convencida de que la ley cerrojo, que en su momento sirvió, actualmente ha sido generadora de *holdouts*. En este tema no voy a agregar porque todo lo que ha dicho el senador Urtubey al respecto, palabra por palabra, lo hago propio.

No estamos aumentando la deuda, estamos canjeando una deuda por otra absolutamente más barata. Es fundamental que eso quede claro.

El verdadero peligro está en no acordar y que se acelere la deuda. Esto no es solamente algo que nosotros podemos decir. Sabemos que la aceleración viene cuando el 25 % de los acreedores de un bono se juntan y dicen: "Queremos que se acelere la deuda". Eso ha estado a punto de suceder el año pasado. ¿Qué es lo que ha venido ocurriendo con los bonos Par? No es normal que un bono que está en situación de mora, como los que teníamos nosotros, haya aumentado un 16 % en su cotización el año pasado. Todos sabemos por los medios de prensa, ni siquiera por información secreta, que se ha estado tratando de acumular los bonos Par.

Queremos dejar de ser considerados como un país fronterizo –ahí le respondo a una de las senadoras preopinantes–, como por ejemplo Ghana, Kenia, Botswana. Creo que somos mejores, que tenemos mejor performance, que tenemos mejor porcentaje de deuda sobre producto bruto interno, que tenemos mejor el riesgo país, que estamos a la misma altura que Chile, Brasil y Perú y que, por lo tanto, merecemos estar en la categoría de país emergente y que los millones de dólares anuales que se invierten en países emergentes vengan a la Argentina.

Por eso, señor presidente, vamos a votar positivamente. Convencidos absolutamente de que las dos cosas que más me interesan en la vida, que es que haya libertad e igualdad en mi país, con esta ley estamos camino a lograrlo.

Libertad para mi país, para que elija libremente qué quiere hacer y dónde. E igualdad, porque a partir de que levantemos el cepo a la inversión y empecemos a normalizar nuestra economía vamos a generar también la igualdad que todos deseamos para el pueblo argentino.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Durango.

Sra. Durango.- Gracias, señor presidente.

Quiero informar a usted, a mis colegas senadores y senadoras y, en especial, a la ciudadanía pampeana el fundamento de mi voto.

Antes, dos consideraciones. En primer lugar, el jueves pasado se cumplieron cuarenta años del golpe militar más sangriento que ha tenido la Argentina. La Pampa no fue una isla, como dijeron muchos; también tuvimos muertos, torturados, desaparecidos.

Quiero hacer una alusión hoy con relación al proyecto en referencia, dado que ese mal llamado proceso de reorganización nacional también nos dejó una deuda externa e instauró un programa económico de exclusión de las masas populares, desindustrializando nuestra economía, interviniendo las universidades, los sindicatos, los centros culturales y organizando un mundial de fútbol para tapar la bestialidad que se estaba llevando adelante, declarando una guerra a una potencia mundial con chicos de 18 años hambrientos y con necesidad de abrigarse.

Lo peor de todo eso fue la complicidad civil, lo más doloroso de todo eso. Y esperamos que todas y todos hayamos aprendido que a la democracia la defendimos entre todos, la respetamos y juzgamos a los culpables, como hicimos en el año 83, apenas asumido en La Pampa el gobernador Rubén Marino.

En segundo lugar, una breve consideración que también han dicho los que me precedieron en la palabra, que es reconocer a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía por la tarea que han realizado. De verdad, fue muy importante para los que no somos especialistas –como no lo soy yo– escuchar a economistas, juristas, gremialistas, empresarios y, sobre todo, a nuestros gobernadores. Porque fueron ellos los que nos permitieron informarnos desde todos los sectores y desde todas las miradas, para que cada uno de nosotros pudiera verdaderamente hacer un análisis profundo y amplio.

Así y todo, no es fácil. Es complejo y muy desagradable pagarles a los fondos buitre. Alguien dijo en su exposición que, más que lograr consenso, lo que tuvimos que hacer fue articular disensos. Y creo que es así. Me he preguntado una y mil veces en estos días dónde está la verdad. ¿Cuál es la verdad? Alguien habló hoy de la verdad relativa a la que hacía referencia el presidente Kirchner.

Estamos muchos de nosotros ante una disyuntiva entre las opiniones personales e ideológicas de los gobiernos provinciales que representamos, del partido en que militamos y del bloque que integramos. Todo eso hace que uno tenga muchas dudas. Sin embargo, votaré positivamente, porque estamos cumpliendo con una sentencia, pero no estoy ni conforme ni tranquila. Nos hubiera gustado tener la oportunidad de discutir con mayor profundidad los términos de los acuerdos y participar en el diseño de las estrategias que les precedieron. Creemos que se podría haber negociado mejor. Mi mayor preocupación es qué resguardo tenemos a futuro. Muchos de los que me precedieron lo plantearon. Qué endeudamiento estamos permitiendo.

Es por eso que seguramente voy a votar, cuando se trate y en su momento, el proyecto de modificación de la ley 24.156, que establece y regula la administración

financiera y los sistemas de control del sector público nacional, para que el Congreso Nacional, o sea, nosotros, reasumamos nuestra competencia, para que, en lo sucesivo, el Poder Ejecutivo no pueda decidir unilateralmente nuestra política de endeudamiento.

Han sido un factor importante en nuestra decisión –al menos, en la mía– las innovaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto original remitido por el Poder Ejecutivo, en tanto acotan las facultades de endeudamiento y establecen los mecanismos de control del Congreso.

Nuestro voto –el mío– no significa absoluta coincidencia con la forma y las condiciones pactadas recientemente por el gobierno nacional con los principales fondos buitre. Es claro que estos acuerdos que hoy venimos a ratificar, por inevitables que los consideremos, lejos están del éxito que significaron las reestructuraciones de la deuda de 2005 y de 2010.

Por otra parte, pareciera imposible, aun para los propios funcionarios del gobierno, garantizar que el Estado argentino no sea nuevamente demandado, en cualquiera de las alternativas por las que nos pronunciemos. Sin embargo, es posible advertir que se torna impostergable remover una situación judicial que nos impide el acceso al mercado financiero internacional, a la vez que habilitar la continuidad del pago de las deudas de aquellos que en su momento se avinieron a un arreglo con la Argentina.

No ha sido fácil tomar una posición respecto de este tema, en un marco en el que no se han dejado de expresar necesidades imperiosas y amenazas apocalípticas. Pero no ha sido ese contexto, casi extorsivo, el que ha determinado mi decisión, sino el mandato que nuestro pueblo nos ha asignado como gobierno, aun desde el rol opositor que nos encomendara. Eso no significa que nos mimeticemos con una política que jamás nos encontrará entre sus adherentes y mucho menos entre sus cultores.

Somos conscientes de que, así como ahora se nos plantea arreglar con los buitres o el abismo, si no ponemos los límites que nos reclama nuestro mandato, mañana se nos pondrán en otras disyuntivas falsamente dicotómicas.

Finalmente, señor presidente, dijimos en nuestra campaña electoral que trabajaríamos por el cobro de la deuda que la Nación tiene con la provincia de La Pampa y que pone en serio riesgo nuestra economía regional. Dijimos también que acompañaríamos a nuestro gobierno provincial en el diseño de las políticas públicas y que honraríamos nuestra pertenencia partidaria al peronismo de La Pampa, que es un ejemplo en todo el país.

Por todo eso, mi voto es afirmativo. Gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Pilatti Vergara.

Sra. Pilatti Vergara.- Señor presidente: en reiteradas oportunidades, durante los seis últimos años en que por voluntad de la población del Chaco representé a mi provincia, tanto en la Cámara de Diputados como desde hace dos años acá, en este Senado, reiteré el profundo orgullo que sentía de formar parte, de ser una milésima parte de la concreción de políticas públicas que se traducían en normas jurídicas que tenían que ver, todas, con la ampliación de soberanía, con el reconocimiento de derechos, con la inclusión.

Hoy, como de manera similar se manifestaba la senadora Labado, reconozco que estoy viviendo creo que la primera de las jornadas más tristes que, presiento, voy a vivenciar en este Congreso de la Nación de ahora en adelante.

Desde el oficialismo, y a través de toda esa operatoria mediática con la que cuentan, han tratado sistemáticamente, en todo este tiempo, de mostrar al gobierno por el que siento profundo orgullo como lo peor que les pasó a los argentinos, para desencadenar y mostrar la inevitabilidad de esta salida como única salida. Y yo estoy segura de que esta no es la única salida; sí la única salida que escoge el gobierno nacional.

Mi voto se basa, fundamentalmente, en mis convicciones políticas y en elementales principios de coherencia. Formé parte de un gobierno que durante doce años llevó a cabo una política de desendeudamiento como nunca antes. Adherí a la ley cerrojo y voté, como senadora, la Ley de Pago Soberano no hace años, hace meses. Créanme que no encuentro, no encuentro ningún motivo, ninguna manera de poder, hoy, manifestar disidencia con lo que voté hace poquitos meses atrás. ¿Cómo le explico al pueblo que confió en mí, al pueblo que me dio el mandato por el cual estoy representándolo en esta banca, que lo que voté hace unos meses estaba bien, pero que eso que hace unos meses estaba bien hoy está mal? No encuentro. No tengo la habilidad de ese contorsionismo intelectual que tienen, envidiablemente, otros compañeros que hoy pueden encontrar la manera de justificar lo que, a mi humilde modo de ver, es totalmente injustificable.

No creo en las bondades de estos acuerdos y, específicamente y mucho menos, en las bondades del acuerdo con Paul Singer. Yo creo que todo el trabajo, toda la militancia que hicimos internacionalmente al punto de lograr que las Naciones Unidas dicte una resolución estableciendo los nueve principios para las reestructuraciones de deuda, lo vamos a tirar por la borda solamente por apurarnos y encapricharnos con formalizar un acuerdo con Paul Singer, que es escandalosamente desigual respecto de todos los otros acuerdos y que, como dijo la senadora Labado recordando las palabras del procurador del Tesoro, seguramente nos acarreará una serie de juicios, con lo cual vamos a pagar muy caro, durante muchas décadas, todos los argentinos.

Los senadores del Chaco vamos a votar de manera distinta, pero, nobleza obliga, tenemos que reconocer que todos vamos a ser coherentes con nuestro posicionamiento histórico. Y creo que está bueno, porque una de las cosas que reclama la ciudadanía a los políticos es la coherencia política: no se puede borrar con el codo lo que se escribió con la mano.

Y está bien que quienes en su momento adhirieron al blindaje, adhirieron al megacanje, acompañando, incluso, al ministro Cavallo a recorrer el mundo para mostrar las bondades de estas operatorias, llevando adelante después, desde el gobierno provincial, las políticas de ajuste y de represión propias de estos acuerdos, hoy voten a favor de lo que propone el Ejecutivo nacional. Pero, en aquel entonces, yo me encontraba en la vereda de enfrente. Yo me encontraba en la calle, acompañando a los trabajadores públicos, a los docentes, a los jubilados, a los que reclamaban que se les pagara con papel Quebracho, a los que reclamaban por las penurias e injusticias que estaban padeciendo y, también, represión. Entonces, es lógico y es coherente que hoy vote en contra de esta propuesta del Poder Ejecutivo nacional.

Sea cual fuere el sentido de nuestros votos, señor presidente, señores senadores, es cierto que estamos ante una decisión muy difícil. Y, sea cual fuera el sentido de nuestros votos, vamos a recibir críticas, seguro. Pero, ¿saben qué? Si me tienen que criticar, yo prefiero que me critique esa parte de la sociedad que a mí no me votó y que no me va a votar nunca porque tenemos proyectos políticos, sueños políticos distintos para nuestro país. Lo que no me perdonaría, lo que no me podría perdonar jamás, es que

me critique esa parte de la sociedad a la que yo debo mi representación política en esta banca.

Además, y queriendo aclarar esto de que los senadores representamos a nuestras provincias y que, como tal, si nuestros gobernadores están de acuerdo con esta operatoria, con estos acuerdos, deberíamos votar en sentido positivo, quiero decirles que las provincias son tales en razón de la población, en razón de la ciudadanía que les da la razón de ser. Y a mí, el 60 % de la ciudadanía del Chaco me votó para que lleve adelante las políticas y los instrumentos necesarios para otro proyecto político, que no tiene nada que ver con el proyecto político vigente y con las medidas que este proyecto político nos pide que aprobemos.

Además de todo eso, tengo mandato expreso del 60 % de la gente que me votó, pero también tengo mandato expreso del Consejo Provincial del Partido Justicialista en el Chaco, tengo mandato expreso de la Asamblea de Avellaneda y tengo mandato expreso de la Plaza del 24 y, seguramente, de los miles y miles de compatriotas que, a través de los pocos medios que estarán pasando esta sesión, estarán pidiéndonos a los gritos que no entreguemos nuestra patria, que no arriemos nuestra bandera.

Y, para terminar, por aquello que solía decir nuestra presidenta de que todo tiene que ver con todo, y porque también me da mucha rabia esta hipocresía organizada a través de los medios de comunicación, donde de manera vergonzosa, de manera impúdica tratan de demostrar que el régimen kirchnerista fue lo peor que le pasó a los argentinos, que el régimen kirchnerista arrasó con todo, con los dineros, con los derechos, con los sueños de todos los argentinos, quiero terminar leyendo algo que no me pertenece, pero que sí le pertenece a una comprovinciana, que en esas discusiones que se dan por Facebook, por Twitter, le contestaba a otro compatriota que, en el afán de chicanear –de si había que pagar, si no había que pagar, si había que pagar así, si no había que pagar o pagar de qué manera– decía: "Bueno, ¿saben qué? Ustedes, los peronistas, antes de hablar, díganle a Capitanich y a Cristina que devuelvan todo lo que les robaron".

Y me pareció espectacular poder leer, en este recinto, la síntesis que hace esta comprovinciana de esa Argentina profunda –como decía otra senadora–, del Impenetrable chaqueño, a la que, indudablemente, no hay maniobra comunicacional que pueda mellar en sus ideas y en sus convicciones.

Para finalizar, procedo a leer: Puede usted venir al Impenetrable a buscar lo que se robaron Capitanich y Cristina. Acá está. Acá está puesto en escuelas, en centros de salud, en viviendas, en caminos, en rutas, en alambrados en los campos de los productores ganaderos, en mejoramiento de genética, en aljibes, en represas, en equipamiento de consorcios camineros y rurales, en pantallas solares para la zona rural, en electrificación rural. Puede venir a retirarle las computadoras a alumnos y docentes, todos del programa Conectar Igualdad. Su plata, la que le robaron, está puesta también en útiles para los alumnos, en becas de estudios. Tenemos nuestros jóvenes con nivel secundario en un ciento por ciento, salita de tres hace varios años, tres carreras terciarias, algo de asfalto sin terminar, sí; polideportivo equipado, piletas de natación; en jubilaciones para todos nuestros viejos, en obra social para esos viejos, todos tienen PAMI, tienen medicamentos disponibles; en pensiones para nuestros discapacitados, en asignación universal para niños y adolescentes. ¿Saben qué? Los chicos dejaron de sacudirse los piojos arriba del cuaderno porque mejoraron su calidad de vida. Se pusieron ropa nueva. Las mujeres se pusieron dientes y lentes, se tiñen el pelo, se perfuman. Yo las vi tiradas en la miseria y no me lo contó TN. Tenemos este medio de

comunicación por el cual nos comunicamos con el mundo que hasta no hace tantos años nos tenía totalmente ignorados. Los grasas de acá, los negros, los pobres estamos hechos desde la miseria, desde el abandono del Estado, desde la crisis de Alfonsín hasta la crisis de don de la Rúa. Sobrevivimos a todo. Puede usted venir a recuperar su plata, pero le pido que averigüe quiénes fueron los que entregaron la mayor parte de nuestras tierras del Impenetrable entre el 95 y 2006. Esas sí necesitamos que nos las devuelvan, porque eso sí fue un gran robo. Averigüen, también, quiénes estatizaron sus deudas privadas y familiares, que ahora son parte de la deuda externa argentina. Averigüen, también, quién es el funcionario electo con 212 causas en su haber y un procesamiento firme pedido por un fiscal que aparece muerto justo en el primer mes del año electoral. Sería bueno que estemos bien informados de todo lo que pasa y que empecemos a medir con la misma vara.

Le cuento otra. Acá también hay varios empresarios haciendo obras públicas para el Estado. Capaz que son todos chorros. Deberían hacerlas gratis como lo hacen los amigos y el primo del presidente de la Nación, ¿verdad? Caputo, Calcaterra, Niembro, etcétera. Seguimos haciendo lista.

Señor presidente: este es el proyecto político al cual represento y al que debo lealtad. Lamentablemente, no encuentro ninguna justificación, nada que sirva como argumento para que pueda votar esto que nos propone el Ejecutivo de manera afirmativa.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Giacoppo.

Sra. Giacoppo.- Señor presidente: quiero centrar el fundamento de mi voto, que, desde ya, adelanto que va a ser positivo, en un aspecto político y no en uno técnico. Porque después de cinco días de audiencia, de más de 32 horas, hemos tenido todos y cada uno de nosotros, y más aún aquellos que componíamos las comisiones, la oportunidad de presenciar o leer todos los argumentos de por qué debíamos acompañar al gobierno en esta media sanción ya de Diputados en este cuerpo.

Todos fueron muy amplios, muy claros, pero los más contundentes fueron nuestros gobernadores, aquellos 19 que expresaron las necesidades y las urgencias que tenían. Pero 17 de ellos fueron contundentes. Inclusive, una senadora de este gobierno dijo literalmente que no era parte del relato, sino que su provincia estaba quebrada. Qué fuerte es esa palabra. ¿Quién de nosotros podría decir "Yo voy a priorizar mi ideología política y no voy a pensar en mi provincia"? Esta es una Cámara federal, y acá, cada uno de nosotros primero representamos los intereses de nuestras provincias. Y, luego, somos todos parte de un proyecto de país. Si nosotros no tenemos la capacidad de sacarnos la pasión, la camiseta o el signo político al cual representamos, no vamos a tener la capacidad de escuchar a los técnicos ni las necesidades y los clamores de los políticos que son nuestros gobernadores. Porque si hoy tienen el gobierno de las provincias, han sido legitimados por el voto popular. Entonces, señor presidente, ¿cómo decir que no voy a acompañar?

Además, si lo miro desde la óptica de abogado, no puedo decir irresponsablemente: "No pago, ¿y qué?" Ya no tenemos tiempo. Y acá no hablamos de extorsión. Se dijo la palabra "presión". Se habló de otra que no conocía: "contorsionismo" intelectual, para cambiar de postura. Realmente, acá tenemos hoy un tema político, una definición política: ¿Acompaño con responsabilidad esto que la patria me está demandando, o priorizo el interés político partidario mezquino y me quedo en que si esto sale vamos a mejorar la calidad de vida de nuestras provincias? Y yo, en particular, no tengo la suerte de haber tenido, en otra oportunidad en la historia de la

democracia de este país, un gobierno en la misma sintonía Nación-provincia. A mi provincia la gobernó la oposición, en aquel entonces, el Partido Justicialista, durante 32 años.

Nosotros hoy tenemos un momento histórico, que es desarrollar la provincia de Jujuy, que está con una deuda de infraestructura tan grande que hay que vivir allí para entender lo que estamos esperando. Jujuy va a ser la primera provincia verde de la Argentina. Y vamos a tener bonos verdes. ¿Eso qué va a significar? Bonos sin intereses para el desarrollo de infraestructura.

Nuestra provincia va a iniciar con el Plan Belgrano, si esta ley sale, la famosa ruta 34, llamada de la muerte, donde mueren muchos argentinos. Es el único medio, ya sea para los ciudadanos que se deben transportar para ir a trabajar como para los productores que tienen que sacar sus productos. Tendremos aquel famoso paso bioceánico con el tren que va a abarcar 400 kilómetros en la República Argentina, uniendo San Salvador con Jama, y de allí a Calama, 220 kilómetros de ferrocarril. Acá tengo un informe que expresa que hoy sale más caro llevar un producto de Salta o Jujuy a Buenos Aires o al puerto de Rosario que sacarlo a Holanda por vía marítima.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente de la Nación, Lic. Marta Gabriela Michetti.

Sra. Giacoppo.- Se trata de acompañar con este voto el desarrollo del país.

Estoy muy segura y confío realmente de muy buena fe en todo el dinero que podamos recuperar con intereses más baratos. Porque jamás se dijo que la deuda se iba a incrementar. Se va a cambiar una deuda vencida, en *default*. Hoy estamos con una sentencia firme y no tenemos salida. Entonces, si alguien tiene la magia para decir "Podemos, no acompañando al gobierno, no pagar la deuda", bienvenido sea. ¿Quién quiere endeudarse? Estamos hablando con honestidad y con sinceridad de reemplazar una deuda vencida con el riesgo de la cláusula de aceleración.

Señora presidenta: no podría volver a mi provincia diciendo no al desarrollo, no a la esperanza y no a la deuda social que tenemos todos los argentinos. Porque seguir pagando intereses de usura significa seguir con un anestésico menos en un hospital, con un médico menos en ese interior profundo al que pertenezco. Y soy de una de las provincias más pobres y postergadas en este país.

Además, quiero decir que las imágenes no mienten. Todo el país ve dónde fueron muchos sueños de los argentinos. Entonces, me remito a las imágenes. No quiero hablar de hipocresía.

Adelanto mi voto favorable. Señora presidente: voy a cumplir con el mandato ético y moral para que la Argentina pueda cumplir la deuda social.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora por San Luis, Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Señora presidente: la verdad es que hace muchos años que estamos atrás del tema de la deuda externa, trabajando y ocupándonos.

Esta norma se ha referenciado como una ley de normalización de la deuda pública y de recuperación del crédito. Tengo el pleno convencimiento de que no es una ley de normalización de la deuda pública. Solo ha ingresado el 53,87 % de los bonistas que no ingresaron en el canje, pero, además, como dije al ministro Prat-Gay cuando vino, no están incluidos en esta reestructuración aquellos bonistas que optaron por la ley argentina, por los jueces argentinos, por los tribunales argentinos, que tienen sentencia firme y están diferidos por el artículo 41 de la ley de presupuesto que no ha sido modificado en la presente normativa. Esto, además de los otros bonistas, que acá han especificado con detalle diversos senadores, que no están incluidos en esto.

No hay normalización por un principio fundamental que sostenemos y respecto del cual vamos a proponer una reforma: no puede haber normalización de la deuda pública si no hay modificación del título III de la ley de administración financiera respecto a la norma de contracción de la deuda pública.

Efectivamente, aprovecho que abordo este tema para decir que con el senador Rodríguez Saá –él lo va a especificar– vamos a proponer en especial modificar el artículo 7º del título III de la ley 24.156, estableciendo –ya se ha referenciado que teníamos un proyecto de ley, pero vamos a tratar de incorporarlo en este y someterlo a esta votación–, una modificación de los artículos 60 y 65, a fin de establecer que las entidades de la administración nacional, centralizada y descentralizada, las empresas y sociedades del Estado y todo ente público o privado con participación estatal mayoritaria no podrán realizar operaciones de crédito público de ninguna naturaleza, ni reestructurar deuda pública, sin previa autorización por ley especial del Congreso de la Nación sancionada al efecto. Y, en igual sentido, no podrá haber prórroga de la jurisdicción soberana, sin previa autorización por ley especial del Congreso sancionada al efecto. Entonces, anticipo esta primera modificación que vamos a proponer.

Quiero decir, señor presidente, que acá hay dos sentencias incumplidas, íntimamente vinculadas. El juez puede estar investido de jurisdicción en forma voluntaria o por la ley. Griesa está investido de jurisdicción sobre la Argentina porque nosotros, a través del decreto 1.735 –que después fue ratificado por ley– prorrogamos la jurisdicción y voluntariamente nos sometimos a la jurisdicción y a las leyes de dicho Estado. Pero también tenemos la otra sentencia incumplida, a la que hizo referencia el senador Pino Solanas. Entonces, ninguna de las dos se puede tratar en forma separada. Y el cumplimiento de las sentencias es un acto debido por parte de quienes estamos condenados a dicho cumplimiento.

Me voy a referir en especial a este tema, porque la verdad es que los coros, las burlas y las opiniones infundadas que hemos escuchado durante todo este tiempo, haciendo responsable a una sola persona de lo que dicen que es *default* y nunca lo fue, será la última oportunidad. Hace muchos años que estoy sentada en este Congreso y que vengo repitiendo lo que dijo la senadora Labado, pero parece que tenemos anteojeras o que no queremos escuchar. ¿Qué dijo el juez Ballestero en el año 2000? Lo explicó detalladamente el senador Pino Solanas y no quiero gastar mi tiempo en repetirlo. Pero si me permite, señora presidente –y pido disculpas en virtud de lo que establece el reglamento de este cuerpo– voy a leer lo que dijo claramente en la sentencia dictada en el año 2000, en el caso "Olmos".

Allí concluyó: "Declaro la ilegitimidad de 423 préstamos externos concertados por YPF, 34 operaciones concertadas en forma irregular al inicio de la gestión y 20 operaciones avaladas por el Tesoro nacional que no fueron satisfechas a su vencimiento. A eso deben agregarse los prestamos tomados a través del resto de las empresas del Estado y sus organismos, así como el endeudamiento del sector privado, que se hizo público a través del régimen del seguro de cambio".

Y decidió remitir la sentencia al Honorable Congreso de la Nación, para que a través de las comisiones respectivas adopte las medidas que estime conducentes para la mejor solución en la negociación de la deuda externa de la Nación que –estoy parafraseando al juez– ha resultado groseramente incrementada a partir del año 1973.

Entonces, esta referencia me resulta absolutamente imprescindible, señora presidenta, para ir al paso subsiguiente. O sea, dónde estábamos en el año 2001. ¿Dónde estábamos el 23 de diciembre de 2001? Efectivamente, estábamos en una Asamblea

Legislativa eligiendo un nuevo presidente, frente a la renuncia del expresidente de la Rúa. ¿Y qué fue lo que dijo en ese momento el presidente Adolfo Rodríguez Saá, que tantas burlas ha merecido? No dijo que declaraba el *default*, porque además no usamos palabras extranjeras. Dijo que iba a declarar la suspensión de pagos.

Y también voy a leer aquí, para no omitir absolutamente nada, exactamente lo que expresó: "La deuda externa se ha venido pagando sin cumplirse con el requisito constitucional que dice que es atributo del Congreso arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. Vamos a tomar el toro por las astas. Vamos a hablar de la deuda externa. En primer lugar, anuncio que el Estado argentino suspenderá el pago de la deuda externa. Esto no significa el repudio de la deuda externa. Esto no significa una actitud fundamentalista. Muy por el contrario, se trata de un primer acto de gobierno que tiene carácter racional, para darle al tema de la deuda externa el tratamiento correcto. Nuestro gobierno abre las puertas a este Congreso para tomar conocimiento de todos los expedientes y los actos administrativos que estén vinculados con la deuda externa argentina, incluido este período gubernamental. La transparencia se hace y no se proclama".

Entonces, ¿cuál fue la determinación del 23 de diciembre de 2001 y ese aplauso tan vituperado por todos los medios de comunicación y no solo por los medios? ¿En qué situación nos encontrábamos? Nos encontrábamos con una sentencia de un juez federal de la Nación que dijo que había 477 casos que eran espurios y que no se podían pagar. Y las acciones personales son imprescriptibles, porque hoy todavía vive alguna de esas personas que contrajo esas deudas. Fue dinero que nunca entró al país, pero que pagamos todos los argentinos. Fueron deudas incumplidas, como dijo perfectamente el senador Pino Solanas.

En segundo lugar, señora presidenta, ¿qué se nos exigía? ¿Pagar la deuda externa con la situación que vivíamos en diciembre de 2001? ¿O no estábamos varios de nosotros sentados en nuestras bancas en este Congreso? Lo voy a reiterar, y lamento que no esté el senador Mayans, quien siempre se refiere a esto. El riesgo país, en diciembre de 2001, era de 5.501 puntos. En materia de inflación, teníamos deflación, con un 0,1 % en el índice de precios. El producto bruto interno, promedio, ese año 2001 fue de menos del 4 % por la contracción gravísima de la economía. En materia de pobreza, teníamos una indigencia del 13,6 % y una pobreza del 38,3 %. Estos son valores de diciembre de 2001, reitero. Y en materia de desempleo, teníamos un 18,3 % de la población económicamente activa en esa situación. Y después subió más, inclusive.

¿Y cuál era la deuda externa? 144.453 millones de dólares. 87.900 millones de deuda externa. De esta deuda externa, un 57 % correspondía a bonos y títulos públicos, un 37 % a organismos internacionales y otros bilaterales, un 5 % a acreedores oficiales –Club de París y otros–, y el restante porcentaje a bancos acreedores comerciales y proveedores.

Entonces, ¿qué querían? ¿Que, en esa situación, donde acá, frente a nosotros, nuestros hermanos argentinos caían muertos como moscas por la situación terminal de la República Argentina, se pagara la deuda externa? ¿Qué es lo que correspondía? ¿Que frente a una sentencia de un juez federal de la Nación, que decía que había 476 casos que no se debían pagar, no se suspendiera el pago de la deuda para poder separarla y, además, reestructurarla? No fue *default*. No fue como algunos periodistas dicen, que se dijo que no vamos a pagar nunca. O como algunos economistas dijeron que Rodríguez Saá dijo, que nunca iba a pagar. Él dijo que iba a suspender los pagos, para que decidiera el Congreso.

Entonces, hoy, desde acá, le pido nuevamente al procurador del Tesoro nacional –no es la primera vez que lo pido, hace años que lo vengo pidiendo– la contracción de esta deuda, si bien penalmente ya no es castigable porque está prescripta, si es una deuda nula de nulidad absoluta por el viejo y por el nuevo Código Civil, no confirmable e imprescriptible, y entonces no está consolidada, que tiene la obligación de instruir para que se inicien las acciones de daños reparadores y que vuelva al Estado argentino el dinero de todos.

Quiero hacer una referencia final a los acuerdos. Quiero decir lo siguiente…

Sra. Presidente.- Senadora: está un poquito excedida en su tiempo.

Sra. Negre de Alonso.- Dos segundos, nada más. Ya cierro.

Los acuerdos los veo con gran desprolijidad. Voy a pedir insertar. Digo que no pasen un *due diligence* de una negociación comercial privada. Pero quiero dar como ejemplo un caso. En el caso de NML, nosotros hemos ganado en el Tribunal del Mar el caso de la fragata "Libertad" con costas por su orden. Eso dice el fallo por unanimidad: costas por su orden. Es el fallo con respecto a la retención de la fragata en Ghana. Pues, en el acuerdo de NML se asume el pago de las costas y no está el Estado argentino obligado a pagar. Por el contrario, está eximido de pagar y, sin embargo, se han asumido esas costas.

Simplemente, señora presidenta, digo dos temas. Aclaro que voy a insertar. Primero, esperaba que el procurador nacional del Tesoro, en virtud de toda la legislación vigente se pronunciara respecto de las recomendaciones de las Naciones Unidas y que nosotros lo hemos transformado en derecho de orden público de la República Argentina. Sobre nada de eso se pronunció.

Finalmente, quiero decir –respecto de eso hay toda una doctrina internacional– que nos hubiera gustado que el procurador, que es representante nuestro ante los juicios nacionales y extranjeros, y por lo menos tiene que controlarlos, lo hubiera dicho.

Asimismo, deseo señalar que vamos a proponer, además de la reforma que leí, derogar la parte que excluye de la prohibición de la actualización monetaria de la ley de convertibilidad a estos acuerdos, vamos a mantener el artículo 765 del Código Civil en ese inciso y vamos a solicitar que se excluya el artículo, no me acuerdo si es el 7º o el 11, donde se exime de impuestos a todo este tipo de operaciones. Entonces, los traductores, los profesionales, todos los que participaron en este proceso no van a pagar ningún tipo de impuesto nacional. Nos oponemos terminantemente a ese tipo de excepción.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señora senadora.

Tiene la palabra la senadora de la Rosa.

Sra. de la Rosa.- Muchísimas gracias.

La verdad es que estuve escuchando atentamente las palabras de la senadora Negre de Alonso. Cuando fue el famoso *default* o cesación de pagos de la deuda, yo estaba en mi casa y, desde allí, aplaudí la decisión del entonces presidente de suspender el pago de la deuda externa.

Era obvio que se tenía que suspender. ¿Por qué? Porque habíamos llegado a esa situación después de la enorme crisis que estaba viviendo la Argentina, crisis de la deuda externa. O sea, el problema de la Argentina es que no tenía recursos para pagar los intereses de la deuda externa. Digo esto porque es un problema real y es lo que tenemos que evitar y a lo que no debemos llegar nunca. Por eso, no creo que sea bueno ningún proceso de endeudamiento de la Argentina. Yo no creo en eso. Sí creo en un

endeudamiento para infraestructura económica y social, tema del que mucho se ha hablado aquí. Pero con el hecho de tomar deuda para volver a endeudar a la Argentina, yo no estoy de acuerdo, ya que va a ocurrir lo que decía la senadora preopinante: ya veníamos de una situación de crisis total y este Congreso argentino tuvo que votar una de las peores leyes de la historia parlamentaria argentina, que fue la ley de déficit cero. Justamente, dada la crisis y la necesidad de pagar los intereses con una escasísima recaudación, se priorizaba el pago de los intereses de la deuda externa antes que a los jubilados, antes que los gastos de salud y antes que los gastos de educación de la Argentina. Esa es la situación a la que no queremos volver.

Nosotros discutimos mucho este proyecto de ley. Éramos un grupo importante del Frente para la Victoria que queríamos hacer modificaciones. Queríamos que realmente el Senado asuma la situación, como la Cámara revisora de este proyecto de ley, y hacer modificaciones en consecuencia. No las quiero repetir porque la verdad es que hablamos mucho en todas las jornadas de comisiones, pero tiene que ver con eso, con que no estábamos de acuerdo con derogar las leyes que dieron marco a la reestructuración de la deuda de 2005 y 2010. No estábamos de acuerdo con el monto de la autorización del endeudamiento, los 12.500 millones. Pensamos que había que autorizar hasta el monto que estaba en los acuerdos firmados y no el resto, y algunas cuestiones más que están contenidas en los artículos 1º, 5º, 7º y 9º. No tengo mucho tiempo.

Hay una cuestión fundamental en todo esto –he escuchado atentamente a todas las compañeras– y es que no solamente se trata del pago a los fondos buitre. Le digo, señora presidenta, que los fondos buitre… Creo en "patria o buitres", porque usted va a ver que estos fondos buitre, así como quisieron acorralar al gobierno de Néstor y de Cristina, también van a acorralar a este gobierno nacional. Siguen siendo buitres y siguen siendo "patria o buitres". En ese sentido, quiero decir que voy a votar afirmativamente en general y me voy a reservar votar en contra esos artículos que hemos intentado modificar en las comisiones.

Quiero hablar de lo que fue la más exitosa reestructuración de deuda de la Argentina, que fue la de 2005 y 2010. La verdad es que los gobiernos de Néstor y de Cristina Fernández de Kirchner –tenemos que decirlo– han resuelto el 93 % de lo que fue la deuda externa argentina. Por cierto, hay un proceso de desendeudamiento porque, si no lo hubiera, señora presidenta, hoy no se estaría hablando de volver a endeudar al país. Es obvio que hay un proceso de desendeudamiento muy marcado, exitoso, y se lo hizo en un gobierno con crecimiento, con desarrollo económico y donde este Congreso tuvo que votar las leyes de protección social, laboral y para nuestros jubilados, que son hoy modelo en el mundo. Entonces, quiero rescatar todo lo hecho por Néstor y Cristina.

Deseo decir que no es un mejor acuerdo, yo hablo de un mal acuerdo que se hizo, pero este pago a los buitres también viene con el tema del embargo. Nosotros sabemos que la Argentina tiene que conseguir levantar el embargo porque, justamente, hay un peligro de que ese 93 % de los bonistas reestructurados ocasionen una aceleración de la deuda. No queremos que caiga eso. El resguardo de esa exitosa reestructuración va a significar mi voto positivo en general.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señora senadora.

Le toca el uso de la palabra a la senadora Verasay.

Sra. Verasay.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que nos encontramos hoy en el recinto discutiendo un tema para ver si podemos cerrar la historia que ha llevado a la Argentina en los últimos años al *default*. La verdad es que uno se sienta y se ve tentado a replantearse qué paso, por qué estamos hoy discutiendo esto o por qué hemos llegado a esta instancia.

La suerte que ha tenido el cuerpo es que hace semanas que hemos venido trabajando en las comisiones. Justamente, es desde ese debate donde han emergido las respuestas a la historia, a las decisiones que se tomaron y lo digo en plural porque todos fuimos parte de la historia. Sin duda, las decisiones pudieron haber sido mejores o peores, podríamos haber evitado estar con la espada de Damocles permanentemente en pendiendo sobre nuestra cabeza. Pero el pasado ya no lo podemos cambiar. Sí podemos mirar hacia el futuro y analizar cómo trabajar para sacar adelante a la Argentina.

Ahora bien, estamos discutiendo hoy cómo arribamos al mejor acuerdo para sostener la reestructuración de la deuda y de lo que fueron los planes de canje de 2005 y 2010, a los que tanto costó arribar. Escuché a varios colegas defender esas negociaciones y lo cierto es que hoy también las estamos defendiendo y necesitamos de un gran acuerdo para poder sostenerlo.

En este sentido es que digo la palabra acuerdo, porque sin el consenso no vamos a llegar a sacar adelante a la Argentina. Y cuando hablo de la Argentina me refiero al Estado nacional en su conjunto, involucrando a los estados provinciales.

Nos visitaron los gobernadores en el plenario de comisiones, y acá me permito hacer un paréntesis sobre Mendoza. Ya no hablo de tasa de interés ni de plazo sino de que es tal el monto de la deuda que tiene la provincia que no hay plaza en el mercado interno que logre sostener la presentación de esos bonos. Me refiero a 9 mil millones de pesos respecto de los cuales Mendoza no tiene mercado para acceder a pagar su deuda corriente y su amortización respectiva. Esto lo digo en particular por algunos comentarios de senadores preopinantes que son de mi provincia y porque los mendocinos nos están mirando y esperan una respuesta. También significa la posibilidad de coartar el acceso al crédito al sector privado.

Quiero mirar para adelante y no olvidar que el sector privado es una fuente de generación genuina de empleo y, de alguna manera, como Estado, al discutir este tema, definimos la posibilidad de acceder a un mejor crédito para que puedan generar sus industrias y oxigenar sus economías regionales, lo cual va a redundar en que los argentinos puedan tener una mejor calidad de vida.

Avanzando en esta línea, que tanto se discutió en las comisiones, quiero remarcar de forma permanente la palabra acuerdo. Del acuerdo al que logremos arribar en el Senado dependerá que podamos garantizar y colaborar con la gobernabilidad de la República Argentina. ¿Y por qué digo gobernabilidad? Porque la gobernabilidad no solamente es algo atribuido al Poder Ejecutivo nacional, sino que es la base y el sustento para cualquier sistema político. Me refiero también a gobernabilidad como un elemento fundamental para reparar el daño que ha sufrido el sistema federal argentino.

Vamos, entonces, en ese sentido: acuerdo y gobernabilidad. Y de la mano de estos dos conceptos se empieza a materializar lo que tanto escuchamos durante los últimos años, que es la famosa unidad nacional. Unidad nacional que, si logramos arribar a los consensos, nos posicionará de otra forma hacia el mundo. Nos permitirá pararnos para discutir en foros como el G-20 soluciones resolutorias que traigan a la mesa el tema de la reestructuración de la deuda y lo atinente a las famosas calificadoras de riesgo, que también hoy juegan en contra de las economías más débiles.

Y me permito ir un poco más allá porque, qué significa discutir reestructuración de deuda y este paso que da el gobierno nacional de negociar con los recalcitrantes fondos buitre que, de alguna manera, están condicionando el pago a los argentinos que de buena fe entraron a los canjes. Decía que me permito ir un paso más allá porque creo que sobre el acuerdo, sobre esta gobernabilidad, podemos construir confianza para enfrentar las crisis inflacionarias que hemos tenido y hasta algo más: que el país tenga una moneda. Quiero que mi país tenga una moneda fuerte y donde no solamente nosotros creamos en el peso, sino que también pueda ser una moneda valorada en un contexto internacional.

Por estas consideraciones es que voy a acompañar el despacho en mayoría. Además, entendiendo la voluntad de los senadores que han participado, quiero remarcar que hay algo en lo que sí coincidimos durante todo el debate. Podemos acompañar o no el dictamen en mayoría, podemos acompañar o no el dictamen en minoría, pero nadie ha desconocido que hay una deuda que hay que pagar. Se pueden discutir estrategias, escenarios, riesgos y oportunidades, pero hay algo en lo que coincidimos todos, y es lo que nos debe llevar a la reflexión. Hay una deuda, hay un fallo y hay un pago que efectuar.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo.- Señora presidenta: la cantidad de senadores presentes en la casa es una pauta más del contenido de la sesión. Es como si nos pesara la responsabilidad. Pesa la responsabilidad, tanto por el sí como por el no, aunque quizá me da la impresión de que pesa un poquito más si es por el sí.

En ese marco, y teniendo en cuenta la libertad de opinión que se le ha dado al bloque, voy a reproducir las palabras del senador Urtubey en el sentido de que hablo por mí mismo y sin arrogarme ninguna representatividad.

Creo que el tema de la deuda externa, que es algo así como la gran tragedia argentina, pesa por sí solo. Por un lado, por la historia, y, por el otro, por un condimento particular que tiene la deuda externa argentina.

En lo que es la historia, contaré algo que usted como vicepresidenta de la Nación puede verificar con un telefonazo cuando así lo considere. En el edificio del Ministerio de Economía hay un enorme salón con una enorme mesa ovalada, en la que sin duda a su alrededor deben celebrarse reuniones importantes.

En alguna oportunidad, esperando que me reciba algún ministro –no recuerdo quién era–, observando los cuadros y las cosas del lugar advertí que había una escultura en una de las esquinas; una escultura de una persona vestida como en el siglo XVIII. Tendrá unos 80 centímetros o un metro de altura, sobre un pedestal de otro metro. Tuve que acercar mucho la vista porque había una placa con mucha suciedad que decía: "Jorge III de Inglaterra". Y debajo de la chapa, dice casi textualmente: Su Majestad británica, en reconocimiento a las gestiones que posibilitaron solucionar el pago de la deuda externa, dedica esta estatua al señor Manuel J. García, ministro de Hacienda de la provincia de Buenos Aires. Esa estatua existe hoy, y si bien es probable que la hayan sacado, no puede desaparecer del inventario del Ministerio.

Obviamente, esto no lo conoce Prat-Gay ni el anterior ministro Kicillof o alguno de los anteriores. Nadie lo sabe. De casualidad vi esa estatua. Pero es un emblema de esta tragedia. Fíjese el regalo que tenemos sin saberlo. En algún momento pensé en contarlo en el recinto y nunca se dio la oportunidad. Pero ahora tenemos más tiempo porque somos oposición. Antes no se podía hablar tanto. *(Risas.)* Creo que es algo emblemático como para graficar la situación. De ahí toda la carga sobre las espaldas.

¿Por qué hablo de los condimentos? La deuda externa argentina es la única deuda externa que se diferencia de la de los demás países por lo siguiente: por cada dólar de deuda externa hay noventa centavos de dólar que se han ido hacia el exterior. Por eso, la fuga de divisas es el reverso de una misma moneda. En un anverso está la deuda externa y en el otro está la fuga de divisas. Hay una correlación. El dinero que llegaba como deuda se iba. Obviamente, para que saliera del país, debía existir una evasión fiscal o una elusión fiscal. Pero se fue. Esa proporcionalidad que le manifiesto no está detectada por nosotros sino por el Fondo Monetario Internacional.

En la década del 90, cuando enviaban las inspecciones a los demás países, los inspectores se encontraron con una situación en la Argentina que no podían consignar en los formularios porque les faltaba el rubro. ¡Mire lo que le estoy diciendo!

Entonces, agregaron un renglón, un rubro, que dice "activos externos de residentes locales". Ese es un agregado del Fondo Monetario Internacional, únicamente para la República Argentina. Nosotros somos el único país que tiene deuda externa pero que tenemos activos externos de los residentes locales, es decir, de argentinos, ya sean personas físicas o jurídicas. Ellos son los que detectaron, cuando cruzaron la información, que dentro de la Argentina hay algo así como 50.000 millones de dólares por fuera del circuito, atesorados, y afuera hay 250.000 millones de dólares, o sea, cinco veces más. Por eso ellos dicen: "Señores, ¿cómo no van a poder pagar ustedes, si los argentinos tienen semejante cantidad de dinero en Europa o donde sea?".

Por lo tanto, este no es un tema que venga de cinco o diez años atrás; tiene un poco más. Por eso es que la deuda externa, desde el punto de vista de la macroeconomía, es un problema estructural de la República Argentina. O sea, es mucho más grave. Por supuesto, cuando vino el presidente Adolfo Rodríguez Saá no tenía ninguna otra alternativa que diferir el pago, es decir, no teníamos ninguna otra posibilidad. Así nos encuentra toda esta historia trágica, la cual tenemos que resolver.

Podrían preguntarme, entonces, si esto es así, qué voy a hacer. Por eso quiero explicar por qué mi voto va a ser afirmativo, aun conociendo esto, que lo puede conocer todo el mundo porque hay libros escritos al respecto en las universidades, e incluso se pueden remitir a la sentencia que mencionó la senadora Negre de Alonso. Lo que pasa es que el sistema financiero internacional tiene un sistema judicial proporcional y coherente con la defensa de semejantes montos, de semejantes procedimientos. Uno de los sistemas judiciales es el de los Estados Unidos. Hoy, en realidad, no tenemos muchas alternativas, porque se ha hecho una convalidación por distintos actos estatales; con lo cual, si por derecha estamos en inferioridad de condiciones, en realidad por izquierda o por cualquier lado también estamos en inferioridad de condiciones.

Entonces, mi voto afirmativo lo sustento en lo siguiente. En primer lugar, respecto del proceso de reestructuración de la deuda externa argentina, aun conociendo todas estas cosas y si bien lo de Rodríguez Saá también fue valiente, el que tomó la decisión de afrontar el pago se llamó Néstor Carlos Kirchner. Porque reestructurar significa pagar lo que se pueda. Él fue el que tomó la decisión. Por supuesto, en 2010 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner continuó exactamente en la misma línea. Se está completando un proceso, porque, en realidad, prácticamente no hay alternativa.

Lo que ocurre es que no tenemos que olvidar estas otras consecuencias, porque en el fondo es un comportamiento "contrasocial" de la burguesía argentina. Es así, porque es el único país en el que se da. Hay un comportamiento "contrasocial". Si quieren, podemos decir algo más liviano: alejado de la solidaridad social, o no sé, lo que usted quiera. Hay un comportamiento raro de los sectores hegemónicos y de la

economía concentrada. Porque esto que le estoy diciendo de los números está con nombre y apellido en un estudio que hizo el Congreso de la Nación Argentina, más precisamente, la Cámara de Diputados de la Nación, en una comisión investigadora. Están nombradas, una por una, las 520 empresas argentinas y las 237 personas físicas que se llevaron los dólares al exterior. Obviamente, dentro de las 520, están las 200 empresas de mayor facturación anual en la Argentina. Todas las que ustedes se imaginan están. Entonces, como digo, eso está escrito.

Esas son cosas que no hay que olvidar. Por eso, lo que decía la señora Negre de Alonso respecto de que deberíamos pensar en algún mecanismo para recuperar eso es algo que me parece razonable. Es responsabilidad nuestra. Tampoco podemos esperar que ellos digan: estamos deseosos de traer de vuelta... Eso no va a ocurrir.

Entonces, como decía, el proceso de reestructuración fue obra de Néstor Kirchner, con Cristina. Hay que terminarlo. Eso, por un lado.

Por otro lado, el partido gobernante no somos nosotros. Entonces, de la administración del país, sin perjuicio de la facultad que tiene el Congreso de supervisar, ustedes son los responsables. Ustedes son los que están tomando la decisión política del tema y los detalles: el tema de los montos, más, menos. Ese no es problema nuestro. De la misma manera que la victoria les ha dado legitimidad política para tomar las decisiones, la victoria también produce una consecuencia directa: la responsabilidad política. Si esto no sale bien, no es nuestra; la responsabilidad política es de ustedes.

Yo tengo mis serias dudas en cuanto a si realmente se tomó dimensión del terreno en el cual se está entrando con esto del endeudamiento; porque la historia es la que nos deja enseñanzas. Realmente, deseo de todo corazón que sí hayan tomado dimensión, porque si no, sería terrible.

¿Qué humilde o modesta sugerencia puedo hacer? Que se tenga en cuenta que en el mundo occidental y cristiano hay dos sistemas de derecho. Uno es el del derecho continental europeo, heredero de Roma, que es el derecho escrito; el otro es el insular europeo: Gran Bretaña, el *common law*, el derecho común, que no es escrito, que se basa en el precedente de los jueces. Obviamente, ese sistema está en los Estados Unidos. Entonces, únicamente dentro del derecho insular del *common law* puede plantearse la hipótesis de la libertad de pensamiento llevada al extremo, que se tradujo en la sentencia de Griesa, porque ellos tienen esa mentalidad.

Entonces, cuando hay que hacer prórroga de jurisdicción, hay que pensar en el derecho continental europeo...

Sra. Presidente.- Perdón, senador. Estamos cuatro minutos y pico atrasados.

Sr. Barrionuevo.- No hay problema. Ahí terminó la sugerencia: derecho continental europeo, si debiera hacerse la prórroga de jurisdicción.

Con esto he creído fundar mi voto positivo.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Nancy González.

Sra. González.- Buenas tardes y muchas gracias.

Realmente iba a empezar de otra manera, pero escuchando al senador preopinante disiento de lo que acaba de decir respecto de que la responsabilidad de esto, si sale mal, está nada más que en el Poder Ejecutivo. Creo que la gente nos votó para ser responsables y para tener un grado muy amplio de responsabilidad. Así que si esto sale mal no solamente va a ser culpa del Poder Ejecutivo, que mandó el proyecto a Diputados y que luego pasó al Senado, sino que será de todos aquellos que hoy pongan el dedo por la afirmativa. Creo que no tenemos que sacarnos el sayo y la responsabilidad

de lo que nos toca. El Ejecutivo puede mandar proyectos, puede hacer arreglos con los fondos buitre y todo lo que considere necesario, pero en nosotros está la responsabilidad, si creemos que eso es correcto, de aprobarlo o no.

He escuchado a muchos dirigentes, funcionarios y compañeros decir que esta es una sesión histórica. Realmente he participado de muchas sesiones, porque he sido diputada varios años, y he sentido que algunas han sido sesiones históricas; por ejemplo, cuando se aprobó la estatización de las AFJP, cuando se recuperó Aerolíneas, cuando se votó la ley de trata, cuando se votó la movilidad jubilatoria, cuando se votó el matrimonio igualitario. Creo que esas fueron sesiones históricas, sesiones en las cuales participé con mucha alegría, tranquila de estar sentada en mi banca. Creo que esta no es una sesión histórica; esta es una sesión triste para nuestro país. En las sesiones históricas en las cuales estoy acostumbrada a participar se pensaba en el pueblo argentino, se pensaba en los más humildes, se pensaba en la clase media, se pensaba en dar más derechos a la gente que menos tenía. En esta sesión estamos pensando, y están pensando, en votar cómo podemos facilitarles los medios a las grandes corporaciones, cómo podemos endeudarnos para que nuestra plata, nuestro endeudamiento, vaya a parar a los fondos buitre, aquellos acreedores que tienen el derecho a cobrar, pero no a cualquier precio.

También quiero aclarar en esta sesión que estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que arreglar con los acreedores, con los buitres. Pertenezco a un proyecto que en el año 2005, de la mano de Néstor Kirchner, empezó a regularizar nuestra deuda, pero no lo empezó a hacer entre gallos y medianoche ni en dos meses de negociación. A Néstor Kirchner, en 2005, le llevó más de dos años poder arreglar una deuda beneficiosa para nuestro país. Luego siguió nuestra expresidenta Cristina Fernández de Kirchner en el año 2010, que también regularizó nuestra deuda. Y tengamos presente y tengamos conciencia de que se arregló el 93 % de la deuda. En esta sesión queremos pagarle, o quieren pagarle, al 3,5 % de los acreedores. Y después, dentro de un tiempo, nos van a venir a pedir más endeudamiento, porque queda otro 3,5 % por pagar. Entonces, también vamos a justificar el endeudamiento, un endeudamiento que no lo vamos a pagar nosotros, sino que lo van a terminar de pagar nuestros bisnietos.

Por lo tanto, yo pido responsabilidad; no es que estoy viniendo a decir acá que no estoy de acuerdo con que arreglemos con los acreedores. Estoy pidiendo responsabilidad en la manera en que se arregla. Estoy pidiendo que tengan tiempo, que se sienten, que a nuestro Poder Ejecutivo nadie lo está corriendo para que arregle en tres meses, que la gente de la Argentina no lo va a querer más ni menos si arregla en tres o en seis meses, que la gente de la Argentina lo va a querer más si tiene más beneficios, si este gobierno implementa políticas que sean beneficiosas para todos nuestros compatriotas.

Yo me hago una pregunta, y también se la puedo hacer al resto. A nosotros, en la ONU, nos respaldaron 135 países. ¿Cómo nos verán estos países después de que nosotros votemos esta ley? También he escuchado que nuestro presidente revaloriza mucho la relación con los países del exterior. Entonces, le preguntaría al señor presidente qué opina de lo que esos 135 países avalaron y que este Congreso votó en diciembre de 2015, ahora que nosotros vamos a arreglar de esta manera calamitosa y lastimosa con estos fondos.

Quiero entender a los gobernadores, pero no los puedo entender. Yo creo que los gobernadores sufrieron una presión tremenda desde el gobierno nacional, una presión con que "si tus senadores no nos acompañan, los fondos para tu provincia no van".

Quiero creer que fue eso porque todavía, a no ser Jujuy –se me viene a la cabeza que se le han girado fondos–, no he leído ni escuchado que se les giraran fondos a muchas provincias. Entonces, lo que este gobierno ha arreglado con los gobernadores o con la mayoría de los gobernadores que se han hecho presentes acá pidiendo que votemos este acuerdo con nuestros acreedores es ayudarlos a tomar deuda. Pero yo les pregunto: ¿No hay provincias que ya tomaron deuda? ¿La provincia de Buenos Aires no tomó deuda? ¿Otras provincias no tienen ya los trámites casi resueltos para que se les otorgue esa deuda? Entonces, ¿a qué tenemos miedo? ¿A qué tenemos miedo? ¿A que el día de mañana el gobierno nacional no les giren los fondos que les corresponden? No, no creo que este gobierno sea tan irresponsable de hacer semejante cosa. Nosotros tenemos que ser responsables con lo que hacemos. Tomamos una deuda para pagar otra deuda.

También quiero manifestar mi postura en cuanto al gobierno nacional. Si bien pertenezco a otro partido, a otra línea política que nunca me va a ver en las filas del que hoy está gobernando, pero sí quiero que a este gobierno le vaya de la mejor manera posible, hasta capaz que mejor de lo que nos fue a nosotros, que nos fue exitosamente durante doce años. Porque yéndole bien a este gobierno les irá bien a todos los argentinos y yo no pienso en las grandes corporaciones, no pienso en los acreedores, no pienso en los buitres. Yo pienso en la gente que está caminando hoy por las calles. Yo pienso en los más de miles de desocupados que hay hoy. Y nosotros, con todos los desocupados que tenemos en la calle, con toda la gente que está echando este gobierno ahora, en la actualidad, estamos muy preocupados si les pagamos a los acreedores, a los buitres, o no les pagamos.

Otro tema. No tenemos ningún tipo de seguridad de que mañana no vengan a litigar con nosotros. No tenemos ningún tipo de seguridad de que ese 93 % que confió en nosotros no venga a litigar. Ya hubo bonistas italianos que expresaron que van a litigar contra nuestro país, o que presuntamente van a litigar contra nuestro país. Voy a votar con total responsabilidad, pero también con total convicción: ¡No voy a apoyar este proyecto! ¡No quiero que mañana mis hijos, mis nietos y mis bisnietos me digan: "Esto es culpa tuya"!

Para terminar, les dejo una reflexión a todos mis compañeros: ¡es injusto que a este gobierno lo financien nuestros hijos, nuestros nietos y nuestros bisnietos!

Gracias.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pinedo.

¿No se encuentra...? Acá está.

¿Va a hablar ahora o no?

- El señor senador Pinedo realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sra. Presidente.- Último; perfecto.

Parece que no le toca, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Luna.

Sra. Luna.- Gracias, presidente.

A esta altura, nadie duda de que el problema de la deuda externa atraviese la historia de nuestro país. Por ello, para fundamentar mi voto, quiero traer a colación dos hechos muy importantes, dos fechas muy importantes. La primera, los cuarenta años de la peor dictadura que asoló nuestro país, que estamos conmemorando este año; y la otra, el bicentenario de nuestra declaración como país independiente. En este momento, y con este proyecto que hoy estamos tratando, es fundamental que reflexionemos muy brevemente sobre estos temas, observando nuestra experiencia colectiva y procurando

abrevar en las lecciones del pasado, lecciones que parece que nuestra Argentina se empecina en repetir muchas veces como farsa, pero la mayoría de las veces, y en el caso de la deuda externa –como decía el senador Barrionuevo–, siempre como tragedia.

Es conocido por todos, desde los albores mismos de la Organización Nacional, el famoso empréstito de la Baring Brothers. Si bien no voy a hacer su análisis, traigo a colación que fue el primer fraude escandaloso que vivimos en nuestra historia patria. Primero, porque ese dinero nunca cumplió su cometido y se diluyó, ya por ese entonces, en una maraña de intereses cobrados por adelantado y en comisiones; y luego, porque vinieron muchos otros empréstitos. En este sentido, quiero mencionar uno especialmente porque, al fin y al cabo, determinó una dependencia de carácter comercial orientada en particular hacia Inglaterra, que explotaba nuestros recursos naturales. En efecto, Inglaterra invirtió en una gran obra pública de un alto valor económico y estratégico.

Con respecto a esa deuda, en 1948 y con el gobierno del general Perón se nacionaliza la obra pública. Esto es muy importante –y acá sí quiero hacer hincapié–, porque después de la Segunda Guerra Mundial se inicia la etapa estrictamente financiera del capitalismo global y, en ese marco, el endeudamiento de las naciones tiene otra connotación. Pasa a ser el dispositivo central de dominación, en complicidad con gobiernos militares o democracias sumamente condicionadas, como sucedió en nuestros hermanos países de Latinoamérica.

En nuestro país la deuda externa se multiplica a partir de la dictadura militar, a fines de la gestión de Isabel Martínez de Perón. De 8.000 millones es llevada a 40.000 millones de dólares al final del proceso militar. Obviamente, con el baño de sangre que tuvieron que imponer para establecer las políticas de ajuste, de desindustrialización y de entrega del patrimonio argentino.

Es también en esta etapa –y esto lo quiero marcar con mucha fuerza– que se consolida el poder económico de varios grupos empresarios que hoy, paradójicamente, gobiernan de manera directa el país. Ello fue así con una maniobra que se denominó "de nacionalización de la deuda privada", que significó, lisa y llanamente, que todos los argentinos nos hiciéramos cargo de los créditos que habían tomado las empresas privadas, muchas de las cuales se encargaron de llevar divisas al exterior con conductas que muchas veces rayaban en lo delictivo y que se mantienen hasta el presente.

Al final de los 90, la deuda superaba los 150 mil millones de dólares y, sumado a esto, el país había privatizado sus empresas estatales y enajenado sus activos. En cuanto al gobierno de la Alianza –esto no es por volver a lo mismo ni por mencionar a nadie–, cabe recordar la célebre frase de Cicerón que declara que los pueblos que no tienen memoria de su pasado están condenados a repetirlo.

Primero, quiero que recordemos que ese gobierno, que llegaba con la bandera de la moralización, llevaría adelante graves maniobras financieras como el blindaje y el megacanje, cuya naturaleza era similar a la del proyecto que hoy se pretende impulsar: cambiar deuda por más deuda. En efecto, todavía hay funcionarios procesados por esas acciones que sucedieron hace quince años y que, seguramente, en muy poco tiempo van a ser sobreseídos por nuestra Justicia. Lamentablemente, eso va a pasar.

Luego, aquella experiencia –y lo tenemos que recordar permanentemente los argentinos y, sobre todo, quienes tenemos responsabilidades institucionales– terminó con una de las más graves crisis sociales de nuestro país: saqueos, corralito, cacerolas, estado de sitio, represión y, por supuesto, un helicóptero que huía de la Casa Rosada. Ese hecho simbolizó el fin de un ciclo que creíamos que nunca más íbamos a tener que

vivir. Por ello, como oposición responsable, hacemos voto para que nunca más vivamos ese tipo de hechos.

Señora presidente: sabemos que, en el sistema capitalista actual, el crédito, en sus distintas formas, resulta una herramienta fundamental para el desarrollo de las sociedades, pero como todo instrumento, no tiene un fin en sí mismo. Tenemos que velar, entonces, para que los objetivos de esos créditos se cumplan, es decir, para que cumplan con el real cometido.

En cuanto a este punto, los créditos –y sus correspondientes deudas– tienen que orientarse a desarrollar infraestructura, obra pública y a generar trabajo para nuestros compatriotas. Como dijo Néstor Kirchner: "No se pagan deudas con el hambre del pueblo". Ese es el presidente que asumió en 2003 con un porcentaje mayor de desocupación que de votos. Ese es el presidente que también, en su primer discurso ante Naciones Unidas, pidió tiempo y que nos dejaran crecer para poder pagar. Nosotros somos parte de ese proyecto, por eso, venimos a ratificar nuestra vocación de pago, nuestra vocación responsable de acompañar todos los créditos. Todos los pedidos de crédito de la Argentina que sirvan, justamente, para ese objetivo superior que es el bien de todos nuestros compatriotas.

Quiero que quede claro: estamos a favor del acceso a los créditos, pero que favorezcan el desarrollo en un contexto general de autonomía y de soberanía política. No estamos de acuerdo con favorecer a grupos de fondos especulativos con acuerdos que menoscaben nuestro poder de decisión y amenacen abrir un nuevo ciclo de endeudamiento improductivo.

Señora presidente: reconocemos que en este proyecto en revisión –en Diputados se hicieron importantes mejoras– se establecieron topes al endeudamiento por algo más de 12.000 millones de dólares. Sin embargo, las objeciones más graves subsisten. En este sentido, he tomado nota especialmente de las palabras del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, sin entrar en detalles técnicos, en cuanto a que el principal problema es el trato inequitativo entre el Fondo, Paul Singer, y los demás bonistas, tanto *holdouts* como los que entraron en las reestructuraciones anteriores. Esto genera un escenario de incertidumbre sobre eventuales litigios que, de producirse, llevarían el volumen de la deuda a niveles incompatibles con la gobernabilidad que tanto se declama en tantos discursos, esa gobernabilidad que hoy se ha convertido en un difuso concepto y en un modesto objetivo político, especialmente, en nuestras provincias.

Quiero mencionar los números que dio el doctor Lavagna, ministro de Néstor Kirchner, al momento del canje de 2005. Aportó números comparativos contundentes y quiero rápidamente mencionarlos: refiere que, en 2005, para pagar más de 90 mil millones de dólares se emitieron 35 mil millones. Mientras que ahora, para pagar 4.500 millones de dólares, vamos a emitir más de 12 mil millones.

El argumento central del gobierno es que, a partir de este acuerdo, el Estado nacional, las provincias y las empresas podrán acceder a créditos en mejores condiciones. Lo que para el gobierno nacional es una virtud, para nosotros significa claramente abrir un nuevo ciclo de endeudamiento que no estamos dispuestos a acompañar.

Sra. Presidente.- Senadora: ya cumplió su tiempo; vaya redondeando.

Sra. Luna.- En pocos meses, un gobierno cuya legitimidad no cuestionamos porque fue elegido por el 51 % del electorado, con el viejo argumento de reinsertarnos en el mundo, derrumba una política emancipadora que recibió el aplauso de la comunidad

internacional y que en este mismo Senado celebramos hace pocos meses. Fueron 136 países, 6 en contra y 41 abstenciones los que acompañaron el proyecto de la Argentina sobre desestructuración de deudas. Estudiosos de distintas partes del mundo sostienen que este podría ser el origen de nuevos reclamos contra nuestro país por parte de quienes negociaron de buena fe en peores condiciones que las que ahora se les da a los buitres.

Señora presidente: para terminar, quiero mencionar que, en mi provincia, La Rioja, en los últimos doce años –y solo a modo de ejemplo–, se llevaron con financiamiento nacional 16 mil soluciones habitacionales. Existen en La Rioja 400 establecimientos educativos. ¿Sabe cuántas escuelas se construyeron en los últimos doce años? Fueron cien, la cuarta parte de lo que se construyó en 400 años de historia. Lo digo como ejemplo, porque tuvimos la oportunidad, como provincia del Norte Argentino, de ser protagonistas, de avanzar, de crecer y de sostenernos; y queremos seguir trabajando para eso. Lo cierto es que ahora se despliega una sombra sobre el escenario federal de las provincias, donde sentimos una presión permanente del Estado nacional para acompañar a rajatabla estas políticas que seguramente nos van a llevar a un nuevo ciclo de endeudamiento.

Por lo expuesto, en memoria de quienes ofrendaron su vida en estos 200 años de historia, como decía al comienzo, especialmente, desde los 40 años de la última dictadura militar, pero, sobre todo, por nuestra juventud, por nuestras generaciones jóvenes que eligieron en estos años el camino del compromiso político, el camino de la militancia de un proyecto político soberano de independencia económica y de soberanía política, mi voto es a favor de esa juventud.

Por lo tanto, mi voto es en contra de este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional. Gracias, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señora senadora.

Ahora sí, tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Señora presidente: la verdad es que uno se tienta con repetir algunos argumentos muy buenos con los cuales coincido plenamente, pero el tiempo es poco. Todos coincidimos en que lo mejer sería sacarnos de encima esa lacra de lo peor del sistema financiero internacional que se llama fondos buitre. En lo que estamos disintiendo es en el tiempo y en la forma.

Recién, la senadora Luna nombraba a Roberto Lavagna, el padre de la ley cerrojo, que estuvo en el grupo que llevó adelante el canje de deuda en 2005. De hecho, él también decía que este convenio es malo y caro. Roberto

Lavagna es muy amigo del gobernador de mi provincia. Incluso, fueron candidatos juntos: Roberto Lavagna presidente, Gerardo Morales vicepresidente.

El jefe de Gabinete fue muy claro cuando dijo que no hay plan B: "Hay un solo plan y es pagar". Escuchamos cuando vino acá el gobernador de mi provincia, que coincidía en que había que pagar. Incluso, dijo en el momento que vino al Senado: "Ahora hay una oportunidad. Hay que terminar de cerrar el tema". A mí me extrañó mucho y me llevó a reflexionar, porque Gerardo Morales fue compañero mío en este Senado. Estuvimos juntos aquí: él por la minoría y yo siempre por la mayoría. Uno siempre comparte cosas de la provincia y uno lo escucha mucho en este sentido. Él decía en 2009, cuando presentamos el refinanciamiento de una parte de estos bonos que quedara expreso en el texto de la ley, que no se pagan comisiones y que no se pagarán honorarios a los abogados de los *holdouts*; y en este convenio, sí se pagan, señora presidente. Tampoco entiendo bien las cosas, porque en aquella sesión del 18 de febrero,

Gerardo Morales decía que todos los que entren en "esta estafa del canje" lo que tienen que hacer es desistir de las acciones judiciales.

Alguien dice que con más riesgos, otros con menos riesgos, pero sabemos que puede haber nuevas presentaciones judiciales. Por eso uno empieza a pensar qué pasó que el gobernador de la provincia cambió. Si esto lo veíamos acá y lo estábamos viendo en el convenio que manda el Poder Ejecutivo, ¿por qué ahora dice "vamos para adelante"? Se habla de que es una oportunidad. Yo me puse a pensar en cuál es el apuro. ¿Qué cambió? ¿En qué cambiamos en todo esto? Él mismo decía "Griesa trabaja y es funcional a los intereses de los fondos buitre". Así lo trataba al juez Griesa.

¿Sabe cuál es el problema? Es como una película lo que está pasando en mi provincia. Voy a usar mi tiempo para hablar de mi provincia, de cómo veo que podría llegar a afectar esto y de qué pasó en mi provincia. Es como una película que parece que vuelve a un lamentable pasado de Jujuy. Hay un libro muy bueno de investigadores de la Universidad de Jujuy, de la UNJu, bajo la dirección del doctor Marcelo Lagos, que ha fallecido hace muy poco tiempo. Ha dejado libros muy interesantes sobre la historia de Jujuy. Él tiene un libro que se llama *Jujuy bajo el signo neoliberal* y habla de lo que pasaba en Jujuy entre la época que en que terminaba el gobierno de Alfonsín hasta cuando cae de la Rúa. La verdad, lo que habla de Jujuy es espantoso.

Señora presidente: cuando uno ve los datos fríos, eso es lo que a uno le impacta tanto de determinadas políticas. Estos libros dicen, por sus distintos autores, que entre la época del 70 y parte del 80, Jujuy aportaba 1,3 % del producto bruto interno nacional. Estábamos bien, estaba bueno. ¿Sabe cuánto aportaba Jujuy en 1995? Aportaba 0,6 %. Usted sabe que una baja del producto bruto interno significa una provincia que está quieta, que no aporta casi nada. Nos costó muchos años levantar un poquito más. Hasta hace unos años, estábamos en 0,9 % del producto bruto interno nacional. ¡Los años que lleva aumentar un poquito, mover esa provincia! Realmente es muy fuerte.

Lógicamente, cuando hay una provincia endeudada como la mía, que es una provincia lejana, que es una provincia con determinados conflictos, que es una provincia de frontera, etcétera... Usted sabe que, en aquella época, el 15 % de la coparticipación se lo dejaba a la Nación para poder pagar nuestra deuda. ¿Qué pasaba con la población? Empezaron los reclamos. Primero se le reclamaba al gobierno que cumpla con las promesas electorales. Me estoy refiriendo al gobierno provincial. Después, ¿sabe lo que reclamábamos? Me lo acuerdo patente porque trabajaba en el Hospital de Niños. Reclamábamos que se nos pagaran los sueldos. Hubo más de un mes en que no cobramos los sueldos. Incluso, venía gente caminando de Tilcara. Me acuerdo que del hospital de Tilcara venían caminando para pedir que se nos pagaran los sueldos. ¿Sabe cuál es la película también? Que los apellidos se repiten, de aquella época a hoy. Entonces, es como que la película toma los actores de aquella época; algunos son hijos.

¿Quiere que le hable de desocupación? Mi padre ha trabajado toda su vida, era un trabajador de Altos Hornos Zapla. Muchas veces hemos hablado acá de la privatización de Altos Hornos Zapla, de los extrabajadores, etcétera. Quedaron 3.500 personas en la calle, que no podían llevar el pan a su casa. Eso fue Altos Hornos Zapla en esa época. También se privatizó YPF. Y hay un cálculo que hace muy bien Marcelo Lagos, que llega a 6.434 empleados estatales menos en esa época en Jujuy.

Imagínese lo que nos costó y nos sigue costando a los jujeños. Porque cuando se cae a este nivel –al 0,6 % del producto bruto interno–, hay que remarla. Hay que remarla año tras año, para provincias como la mía, para poder sacarlas adelante o para tratar de que la gente tenga una calidad de vida mejor. Vivimos –y nos cuesta mucho todavía–

esa provincia dual, esa ciudad dual, con lugares donde hay mucha plata y gente que se ve con mucho poder adquisitivo y barrios sumamente humildes.

Todo esto pasó, presidente, y yo por qué le digo que es como una película. Mire: el presidente Mauricio Macri ha tenido en estos últimos tiempos –hay que agradecerlo, presidente, hay que agradecerlo– una visión especial, una llegada especial a la provincia de Jujuy. En el primer mes, la auxilió con 500 millones de pesos. Segundo mes, febrero, con otros 500 millones de pesos. Y ahora, hace poquito, en marzo, con 260 millones de pesos. ¡Claro, son adelantos de coparticipación! Hay que devolverlos, presidente. Algún día, el gobierno nacional le va a decir a la provincia de Jujuy: "Bueno, yo te presté, pero esto era coparticipación. Empezá a devolver".

Quiero también decir algo, porque cuando estaba acá, han empezado a llegarme algunas consultas y demás. Nos ha pasado algo en la provincia, presidente, y usted, a lo mejor, nos puede ayudar. Yo hablaba de estos 260 millones de pesos. Es cierto, en el decreto 504 de 2016, del 23 de marzo de este año, el presidente Macri, con sus ministros, dice en su artículo 1º que hay 260 millones de asistencia a la provincia de Jujuy. ¡Allí es donde a mí me surge la duda y quiero ver si usted puede averiguar!

Ayer, en diálogo con la radio abierta de Jujuy, la radio AM de Jujuy, privada, el ministro de Finanzas y Hacienda de la provincia de Jujuy dijo que eso no era cierto, que a la provincia no habían llegado los 260 millones de pesos, presidente. Es más, se indica que esta información no es exacta –lo afirmó Alfonso, que es el ministro–, tras la publicación en el diario *La Voz del Interior*, que después fue replicada por medios nacionales y locales, sobre un decreto firmado por el presidente Mauricio Macri que otorgaba a nuestra provincia por un adelanto financiero 260 millones de pesos.

Señora presidente: ¡se me han perdido los 260 millones de pesos! Es más, decía Alfonso que, casualmente, estoy viajando personalmente para ver la posibilidad de una asistencia financiera. Eso lo aclaró Alfonso y dijo que la prioridad más urgente –¡y sí, claro!– es cumplir con los salarios de los empleados estatales. Entonces, creo que esto es muy grave, presidente. Les decía que ese adelanto de la coparticipación está pasando en Jujuy porque no se pueden pagar los sueldos, o sea que son para gastos corrientes.

A su vez, tenemos ya un pesar sobre la provincia, señora presidente, muchos pesares. Está cerrando Mina Pirquitas. Son más de cuatrocientos puestos directos que quedan sin poder llevar el pan a su casa, presidente. Esto está pasando ahora, en la provincia de Jujuy, en la puna jujeña. Tenemos muchos problemas con el ingenio La Esperanza, que desde lo privado nos estaba aportando, pero se fue. Entonces, no sabemos qué vamos a hacer.

El gobernador dice que estamos saliendo a buscar a alguien que ayude al ingenio. Otra vez, estamos hablando de una gran cantidad de puestos de trabajo, señora presidente. A su vez, el ministro salió a decir hace unos días que va a tener que echar personal en mi provincia, porque dice que hay mucha gente en la administración pública. Municipios y comisiones municipales que no están recibiendo lo que tienen que recibir para poder hacer frente a sus municipios y a sus comisiones municipales.

Obras de infraestructura que están quietas, señora presidente. El gobernador acaba de anunciar una obra. De hecho, está en los medios esta información. Habla de 300 millones para tener un aeropuerto internacional 24 horas. Pero, ¿sabe lo que pasa, señora presidente? Aerolíneas Argentinas, nuestra aerolínea de bandera, se está retirando de Jujuy. Yo sé que Jujuy no es un destino que dé plata. Lo sé, es lejos, como viajamos los jujeños. Entonces, se está retirando Aerolíneas Argentinas. Casualmente, ahora hay un vuelo a la mañana que en vez de salir de Aeroparque sale de Ezeiza. ¿Sabe

lo que es ir hasta Ezeiza, señora presidente, para viajar a Jujuy? Entonces, ante el retiro de la aerolínea de bandera, ¿qué hace el gobierno de la provincia? Contrata una aerolínea privada.

Sra. Presidente.- Perdón, senadora: estamos en el tiempo. Por favor, redondee.

Sra. Fellner.- Permítame, porque usted sabe que esto que tiene que ver con este decreto lo tuve que decir y no forma parte de esto porque es un pesar para la provincia, pero voy terminando. Claro que sí.

Sra. Presidente.- De acuerdo.

Sra. Fellner.- Le decía que el gobierno de la provincia, en vez de apostar a la línea aérea de bandera, le apuesta a una empresa privada que nos va a llevar a Salta. Ahora, ¿sabe cuál es el problema? Que hay que subsidiarla, señora presidente. Dicen dos millones de pesos por mes, dicen veinte pasajes. Es decir, hay que subsidiarla. En definitiva, estamos revirtiendo las cosas, señora presidente.

Lo que pasa en la prensa también es tremendo. Los otros días, acá pedí la declaración de emergencia en Tilcara. Salieron muchísimas voces en los distintos medios de Jujuy –no en todos, pero sí en muchos medios– diciendo que, por culpa mía, por esa presentación de emergencia en la que ponía que Tilcara estaba mal, no iba a haber turismo para Semana Santa. ¿Sabe que me sentí tan mal, presidente? Pensaba: "¿Será tanto el impacto?" De hecho, soy una persona que ha hecho muchos años turismo y sé lo que implica para mi provincia el turismo. Bueno, ¡menos mal que no fue tan así! El ministro de Turismo y Cultura salió a decir que tuvimos un 95 % de ocupación en Semana Santa. Entonces, tengo miedo de que hoy me echen la culpa del 5 %.

Para terminar, quiero decir que nadie puede predecir el futuro. Es una carta de confianza de que se negocie bien, de que los intereses sean buenos, de que se consigan los mejores intereses, de que la deuda que estamos pagando no resulte más cara después de la que estamos pidiendo. A cuántos años, a qué intereses. En eso estamos dando un voto confianza, porque no está esto puesto en todo lo que estamos votando.

Le digo la verdad, señora presidente: si este proyecto hace que esto florezca en un mar de inversiones productivas, que los salarios recuperen el poder adquisitivo y que todo el pueblo vuelva a sonreír y sentirse digno, no voy a ser yo la que ponga los palos en la rueda porque no podemos predecir el futuro. ¡Ustedes tienen la responsabilidad de un gobierno nacional y han sido votados para eso! Entonces, ese futuro lo tienen que decidir ustedes. Nosotros tendremos que hacer los controles correspondientes, como le cabe a este Congreso de la Nación.

Por eso, señora presidente, porque en una de esas, esto es así –personalmente, yo no lo creo, pero en una de esas, esto es así–, yo voy a dar mi voto positivo en general, porque tampoco quiero llegar a mi provincia y encontrar a alguna persona que por lo que digan los medios –que ya lo están diciendo los medios de Jujuy– piense que yo sea la culpable de que se eche a una sola persona de mi provincia. ¡No lo voy a aceptar, presidente, porque el dolor de una persona que se queda sin trabajo –aun no siendo ñoqui– es tremendo! Es tremendo, sobre todo, cuando se tiene familia, y en provincias como la mía no hay trabajo. Puedo asegurar que se lo cuida y mucho.

Ahora, cuando el gobierno provincial aumenta en 220 funcionarios su planta, es lógico que en algún lado tenga que achicar, y voy a achicar en el que menos tiene. Porque esos funcionarios, 220 funcionarios más en la provincia, por la cantidad de ministerios creados, hoy miércoles se han aumentado en un 40 % su sueldo. Y se está diciendo que se va a echar gente.

Entonces, doy mi mano de confianza porque no quiero que sea esta senadora la culpable de no poder volver a su provincia, por no aceptar este proyecto que le va a traer –según los que dicen– tantas maravillas a la provincia de Jujuy, y de que haya un solo puesto de trabajo que peligre, señora presidente. ¡No lo voy a hacer! Tampoco lo voy a hacer cuando a los intendentes y comisionados que están conmigo, porque somos militantes desde hace mucho tiempo, le vayan a decir que como tu senadora no votó, entonces, no vas a tener lo que necesitás, porque evidentemente, tu senadora no quiere desarrollo ni cosas en la provincia.

Por eso, voy a votar afirmativamente, pero no voy a dejar de lado mis convicciones. Sigo creyendo que este acuerdo va a traer más problemas a nuestro país, va a traer la desesperación. Espero equivocarme totalmente. Es la primera vez en mi vida que tengo ganas de decir "¡Quiera Dios que esté equivocada!" Pero tengo una cosa acá adentro, en el corazón…

Pero como sé que esta ley puede servir solamente para endeudarnos mucho más de lo que ya estamos y, encima, endeudarnos por generaciones, porque no se paga ahora, sino que se paga dentro de quince, veinte, treinta años o se refinanciará, voy a votar en contra de algunos artículos. Justamente, esos artículos en los que estamos entregando demasiado, por ejemplo, el artículo 1º y otros. Gracias por su paciencia, señora presidente.

Sra. Presidente.- Gracias a usted, señora senadora.

Tiene la palabra el senador Ernesto Martínez.

Sr. Martínez (E. F.).- Se ha dicho que los muertos no pagan. Y, claro, pagan sus sucesores en los Estados nacionales y sin beneficio de inventario.

En este tema de la deuda externa argentina, verdaderamente, ¿quién puede tirar la primera piedra? Atraviesa –lo refería el senador Barrionuevo– tres siglos de nuestra historia, porque se remonta al siglo XIX, y entiendo que hay una sola culpa compartida y es por toda la dirigencia política argentina. No hay color político que deje de tener responsabilidad en esta verdadera desgracia. Por eso no puede haber dedos acusadores ni pullas en contra de nadie, como se ha intentado referir.

Reconozco en este tema una perspectiva histórica, un tortuoso campo jurídico, una esencia política. El arreglo de la deuda exterior de la Nación viene para mal, como dije, desde el fondo de nuestra historia, pero es sustancialmente político e instrumentalmente jurídico. Y atraviesa, como referí, tres siglos, pues los constituyentes de 1853, siguiendo las *Bases* de Juan Bautista Alberdi, dejaron para el Congreso el arreglo –se utilizó expresamente ese término– de la deuda externa. La palabra "arreglo" se aparta del precedente constitucional norteamericano. Era el clima que se vivía, que no es el de hoy, no es el del juez Griesa, sino el del empréstito de la casa Baring a la provincia de Buenos Aires, encargada de tomar por entonces deuda para la Nación toda. Arreglar con la intervención de los representantes del pueblo y de las provincias que integran la Nación aparece casi como un término imperativo, limitando al Poder Ejecutivo, pero con un claro sentido de bien común. Es que, señores senadores, todo ya está inventado; nada nuevo hay bajo el sol de nuestra deuda externa.

Iré directamente a la perspectiva histórica, frente a intervenciones anteriores que hicieron referencia a investigaciones tribunalicias y responsabilidades no asumidas, me pregunto: ¿acaso es delictual apelar al crédito externo desde el Estado, como ideologizadamente algunos pretenden presentarlo con un sesgo solo testimonial? Decía Alberdi, y me permito referirlo en la lectura, en *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina y de los diversos medios de ejercer el crédito público en la*

Confederación, editorial El Ateneo, página 273 y siguientes: "Todas las constituciones argentinas admitieron el crédito público entre los primeros elementos del naciente Tesoro argentino. Un convencimiento tan perseverante y uniforme no podía existir acerca de un recurso criminal y ficticio".

Seguidamente, en referencia al crédito público por deuda externa, decía: "Y la provincia de Buenos Aires, empleándolo en escala colosal a favor de las garantías de la rentas nacionales que quedaban en sus arcas de provincia, y privándole de su carácter esencial de recurso extraordinario hasta volverle el recurso más ordinario de sus finanzas permanentes, la provincia de Buenos Aires, por los abusos inauditos de su crédito público, ha dado, no obstante, la prueba más completa de la practicabilidad de este recurso de los pueblos del Plata. Hace largo tiempo, sea en paz o en guerra, que Buenos Aires llena sus déficits anuales por emisiones de papel moneda".

Por supuesto, donde dice "provincia de Buenos Aires", deberá leerse "Nación Argentina". Lo de la proyección histórica de la realidad del siglo XIX, entiendo que todos los partidos no pudimos superarla, ni toda la dirigencia política, ni en el siglo XX ni en lo que va del siglo XXI.

Mucha historia ha corrido, pero es siempre la misma película. Los bancos centrales no imprimen progreso sino ficciones. El libre mercado no derrama bienestar y el Estado es quien juega su rol de reequilibrador social cuando invierte sanamente y orienta al país a producir más de lo que gasta, sin la falsía de la felicidad fugaz traída por el consumo elevado que solo dura un corto tiempo.

Retornando a la historia, el primer *default* argentino generó la crisis de 1890. Un mal gobierno cayó para que el presidente Pellegrini, con el Congreso a su lado, arreglara la deuda externa en el sentido que tenemos los argentinos de "arreglar", o sea, ordenar y financiar para adelante.

Hoy tratamos las ulterioridades del último *default*, que llegó a cuestionamiento por parte de la señora senadora por San Luis, cuando se frenó el crédito externo que obtenía reservas para poder sostener, en el año 2001, la ficción de la convertibilidad con el dólar uno a uno. El *default*, y en favor del expresidente provisional, que es nuestro colega senador, y de la señora senadora, que tan bien lo acompaña en su defensa, era un hecho, más allá de cualquier declaración, de cualquier frase hecha frente a circunstancias históricas. Era algo que solo describía la realidad: la Argentina no pagaba porque no tenía con qué pagar. La dirigencia política, no obstante, pudo salir de esa crisis terminal en términos institucionales. Ahora, hay que superar el ciclo de recurrencia y de arreglar la deuda externa para que el problema se reproduzca años después.

A los que van a votar negativamente, y vengo respetuosamente escuchando esta petición del Poder Ejecutivo, me permito también preguntarles. "¿Qué quiso hacer el expresidente Néstor Kirchner en 2005?" Pagar. ¿Qué quiso hacer su sucesora, en 2010 y 2013? Terminar de pagar. Entonces, se parte en este debate de una coincidencia sustancial, que es arreglar de una buena vez. Por ende, la negativa a transar es incoherente, explicable solamente por una actitud irreductible de oposición presentada como resistencia. Que se discuta el modo de pagar es perfecto; para eso está el Senado y la manda constitucional. Que los herederos políticos de quienes decidieron pagar y luego terminar de pagar hoy se nieguen, sinceramente, no alcanzo a comprenderlo.

Debo explicar también anteriores actitudes legislativas de quien está hablando. En 2010, como diputado nacional, ante el primer pedido del Poder Ejecutivo nacional de apertura de la ley cerrojo, voté afirmativamente, tal vez, con el pensamiento de alguna

senadora que habló con anterioridad. ¿Cómo podía negarle la posibilidad de terminar de arreglar a un gobierno que había empezado a pagar en el año 2005? No obstante ello, no se pudo cerrar.

En la sesión del 12 de setiembre de 2013, ante 58 diputados presentes –se ve que el tema que aún nos tiene ocupados interesaba muy poco–, voté negativamente a abrir la ley cerrojo. ¿Por qué? Porque era una delegación a ciegas, no había ninguna oferta cierta ni una perspectiva delineada. No se podía seguir tratando ese tema sin rumbo fijo ni excluyendo al Congreso, pues en las leyes de presupuesto general nada estaba previsto.

Aquí y ahora, se nos presenta una propuesta concreta, articulada en el juzgado interviniente. No hay cheque en blanco, no hay delegación ciega. Se contesta, entonces, a mis interrogantes del año 2013. Hoy todo está muy claro, sin eufemismos inútiles: se va a pagar al contado y se contraerá un empréstito en bonos para conciliar la salida de reservas. No se trata de títulos ni de eslóganes; es solo cancelar una etapa. De todas las fuerzas políticas argentinas depende de que no sea un eslabón más en la cadena histórica de empalmar deuda con crédito sin tener como destino el bienestar general.

Les recuerdo que en setiembre de 2003 ya se pagaron 94 mil millones de dólares de la deuda en *default*. Insisto, ¿quién puede negar la voluntad de pago argentina a poco de reconocida esa cesación? Solo fue, como dije, una descripción de la realidad, el 23 de diciembre de 2001, ante la Asamblea Legislativa. Si esta voluntad luego existió en 2005, ¿cómo se puede sostener que se puede vivir en *default*, malinterpretando al presidente, que actuaba sabiendo que tenía que pagar? Luego, se le pagó al Fondo Monetario Internacional todo junto; al Club de París, todo junto; a los juicios del CIADI, también comprados por buitres o *mavericks*, todo junto; a Repsol, todo junto. ¿Cómo se puede sostener el no pago, contradiciendo la conducta de, por lo menos, diez años de gobierno?

Frente a otros reparos, me permito decir que en el mercado de bonos no rige la solidaridad entre los pueblos ni las recomendaciones de las Naciones Unidas, no existen las expresiones de deseo, no caminan las recomendaciones papales, no cuadra el favor al más débil; por el contrario, a rajatabla prevalece el concepto de *pacta sunt servanda*. Lo demás, sinceramente, es literatura, tomándose a los Estados nacionales como cualquier privado que pide crédito y firma pagarés. Esa fue la simple descripción hecha por el señor ministro de Hacienda ante las comisiones de Presupuesto y Hacienda. Nos están ejecutando pagarés, no principios del derecho internacional. No nos cobran con cañoneras, como en el tiempo de la Doctrina Drago; no hay guerra ni prisión por deudas; nos persiguen con embargos y exclusión del sistema financiero internacional. Y lo paga todo el pueblo argentino.

Si no se sale de la deuda, no hay política monetaria posible; solo cepo para guardar un mínimo de reservas en divisas, que se agotan minuto a minuto hasta que estalla, al lado de una presión fiscal regresiva para enjugar presupuestos deficitarios, castigando a la producción y al trabajador formal.

Se podrá, en adelante, tomar créditos, tener un *stock* de reservas...

Sra. Presidente.- Senador: cumplió su tiempo, pero se lo extendemos para que vaya redondeando.

Sr. Martínez (E.F.).- Gracias, presidenta.

...Referir al peso con el dólar en un sentido antiinflacionario dinámico y no dogmático, subir y bajar tasas de interés. En fin, gobernar, para lo cual hacen falta instrumentos.

Termino, a pedido de la Presidencia, retomando a Alberdi, no podemos seguir dando vueltas sobre la noria edificada ya en el siglo XIX. No podemos proseguir en la vergüenza de la deuda externa que obliga a olvidarnos de las provincias, a postergar a sus pueblos, a dibujar presupuestos anuales que jamás se cumplen, a moratorias impositivas constantes, a blanqueos fracasados y a dejar para las calendas griegas un nuevo sistema de coparticipación federal.

Es que todos los dineros públicos gastados en otro objeto que no sea el que la Constitución señala como objeto de la asociación política argentina es dinero malgastado y malversado. Encerrado en ese límite, el Tesoro nacional, como se ve, tiene un fin santo y supremo, y quien lo distrae de él comete un crimen, ya sea el gobierno cuando lo invierte mal, ya sea el ciudadano cuando roba o defrauda a la contribución que se le impone para el interés general. Era también la enseñanza de quien construyó las bases de nuestra Constitución. No hay que robar contribuciones ni aportes sociales, no hay que evadir la inmensa escala de impuestos, no hay que mentir en el ejercicio de la función pública.

Como dije, todo está inventado. Toda la cuestión de la posibilidad de crédito público para la Confederación se reduce a saber si ella es capaz de pagar los intereses o rentas de sus fondos públicos y de gastar sumas menores que esas rentas en la amortización de los capitales y su deuda.

Hay que producir más, pagar los intereses y mantener estable el acceso al crédito, gastando sanamente en lo bueno y mucho menos en lo prescindible, para saldar el capital que nos prestan. Que cada uno produzca por lo menos lo que consume, refería el presidente Perón, sin pedirle mucho al pueblo, ni tampoco economizar sobre el hambre y la sed de los argentinos, como prometía al mundo el presidente Avellaneda.

La política es razón práctica y no poesía utópica.

Para que se empiecen a arreglar no solo las deudas, sino las cosas concretas de nuestras provincias, votaremos afirmativamente el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo nacional.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Virginia García.

Sra. García.- Señora presidenta: estamos hace varias horas sesionando. Estoy escuchando atentamente a mis compañeros y compañeras de bancada y al resto de los senadores de las bancadas hoy oficialistas.

En principio pensaba aportar una mirada histórica, pero hubo muchos compañeros y compañeras que se encargaron muy bien de incorporar la perspectiva histórica de la deuda externa. Pensaba que podía hablar desde Rivadavia, Avellaneda, pasando por Perón, pasando por la última dictadura cívico-militar, pasando por los gobiernos justicialistas, el gobierno aliancista, el megacanje, el blindaje, pero he decidido centrar el discurso en el proceso de desendeudamiento, como muchos compañeros y compañeras han mencionado durante la jornada, que han iniciado los gobiernos de Néstor y Cristina, porque la centralidad en el tratamiento de la deuda define en gran medida un proyecto político, y porque nuestro proyecto político fue el que inició ese fenomenal proceso de desendeudamiento que nos permitió las tasas más altas de crecimiento durante toda la década 2003-2011, del 8 %, con topes de hasta el 9 %.

Nuestro proyecto político, a través de su política de Estado de desendeudamiento, fue el proyecto político que logró el crecimiento más alto de la economía en la democracia moderna. Esto no lo digo yo, lo van a decir los libros de historia, lo dicen los medios y lo dicen cada una de las versiones taquigráficas y cada

uno de los informes del Ministerio de Economía y de cada una de las jurisdicciones del gobierno nacional que culminó su mandato el 9 de diciembre de 2015 a las 23.59.

Decía que nuestro proyecto político fue uno de los proyectos políticos que mayores crecimientos económicos significó para la democracia moderna, sumado lógicamente no solo a la política de desendeudamiento sino a una serie de medidas económicas que acompañaron este crecimiento económico, como fue la sustitución de importaciones, la permanencia de los superávit gemelos tanto fiscal como comercial, la política de redistribución del ingreso, la política de establecimiento de lazos comerciales con socios estratégicos, como China y Brasil, y el fomento de la industria local.

Escuchaba a mis compañeros y compañeras de bancada y al resto de los compañeros y compañeras de este recinto y muchos de ellos participaron de todo este desarrollo de trato equitativo que se ha llevado adelante con las distintas leyes que han sancionado en este Congreso durante toda la década y durante los doce años de gobierno de Néstor y Cristina.

Entonces, decía que ustedes también formaron parte de este trato equitativo. Escucho a mis compañeros y compañeras, a quienes respeto profundamente, a quienes admiro en muchos casos, y a quienes miro en otros, pero por sobre todo comprendo porque muchas de las provincias que están representadas aquí a través de nuestros compañeros han recibido asistencia financiera.

La verdad es que intenté averiguar si dentro de los más de 10.260 millones de asistencia financiera que han recibido las provincias argentinas se incluyó a mi provincia, a Santa Cruz; y no fue así. No encontré ningún decreto publicado en el Boletín Oficial que dispusiera brindar asistencia financiera a mi provincia.

Como señalaba, comprendo a mis compañeros y compañeras que hoy deciden acompañar el proyecto de ley en revisión que viene de la Cámara de Diputados, sobre el que se ha elaborado un dictamen en minoría en la reunión plenaria de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional.

En definitiva, todo este proceso, todo este desarrollo de trato equitativo de nuestra reestructuración de deuda soberana culminó, de alguna manera, en ese compendio normativo y legislativo el 4 de noviembre de 2015, cuando este mismo Senado junto con la Cámara de Diputados sancionaron como de orden público la ley 27.207, consagrando los principios básicos de reestructuración de deuda soberana que se había votado, reconociendo todo el trabajo de la Argentina, en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por eso pensaba cómo muchos miembros del hoy oficialismo denominan a estos fondos buitre –los llaman *holdouts*–, como aquellos acreedores que quedaron afuera. Nosotros los llamamos fondos buitre porque su virtud fundamental consiste en la paciencia de esperar que otros acreedores arreglen, para llegar al final, cuando ya arreglaron, como arreglaron durante nuestros gobiernos el 92,7 %, y queda este 7 % buitre sin ninguna voluntad de arreglar o acordar, palabras que hoy he escuchado en varios discursos de quienes me precedieron en la palabra.

Entonces, pensaba que en menos de veinte, treinta, cuarenta y cinco días llegamos a un acuerdo que hoy el oficialismo y la pluralidad de voces hegemónicas mediáticas nos están diciendo que es un gran acuerdo.

Entonces, pensaba: bueno, por suerte nosotros, desde nuestros gobiernos, pudimos acordar con el 93 % y a este gobierno le queda solo el 7 % y por fin arreglamos ese 7 %. Después me dicen que no arreglamos ese 7 % sino arreglamos la mitad aproximadamente de ese 7 %, arreglamos del 3 a un 3,5 %.

Bueno, no importa, no arreglamos ese 7 %, pero lo bueno de este gran acuerdo obtenido en la Gran Manzana es que vamos a evitar futuros litigios de ese 93 % reestructurado. No, tampoco; tampoco vamos a conseguir la garantía –ni siquiera pudo darla el procurador del Tesoro– de que ese 93 % no va a litigar en contra de los intereses del Estado argentino.

Bueno, dije, no importa, no arreglamos ese 7 %, tampoco arreglamos si podemos garantizar la futura litigiosidad de ese 93 % reestructurado voluntariamente, pero por suerte lo importante es que logramos que se levanten todas las cautelares para que ese 93 % pueda cobrar. No, tampoco.

Entonces, me gustaría que quienes hoy votan a favor nos ayuden a comprender cuál es el gran acuerdo al que llegaron en la Gran Manzana, porque la verdad, quizá sea producto de mi inexperiencia, no termino de comprender cuál es el gran acuerdo al que han arribado en la Gran Manzana.

Entonces, desde mi provincia les pregunto a todos los senadores y senadoras aquí presentes, señora presidente, acerca de esa entrada al mundo que nos prometen y esa aseveración por parte del ministro de Hacienda, cuando estuvo en el plenario de comisiones, que nos decía que la Argentina un buen día había decidido estar desconectada del mundo.

Yo quiero saber si esa conexión al mundo que ustedes nos prometen nos asegura que vamos a tener una Argentina que siga garantizando la asignación universal por hijo, si vamos a tener una Argentina que siga garantizando el ingreso de trabajadores al mercado laboral, si vamos a tener una Argentina conectada al mundo que nos permita que nuestros jóvenes sigan yendo a las universidades, si vamos a tener una Argentina que reivindique la memoria, la verdad y la justicia. Pero, sobre todo, si vamos a tener una Argentina que siga reivindicando la democratización de los medios de comunicación y que, sobre todo, permita la democratización de la justicia para que, de una vez por todas, seamos definitivamente libres y estemos exentos y ajenos a las presiones y expresiones de un Poder Judicial que todavía no ha sido democratizado.

Entonces me preguntaba si esa conexión al mundo también nos va a garantizar una Argentina más inclusiva, una Argentina con igualdad de oportunidades, que nosotros, desde nuestro gobierno, hemos podido garantizar y, bien, una Argentina que siga apostando a la cultura, a la ciencia, que siga creyendo en definitiva en los argentinos y en las argentinas.

La verdad es que tengo mis dudas, porque es un federalismo complejo el que plantean desde el gobierno nacional, bajo condición suspensiva la reactivación de obras públicas votadas por este Congreso también en el presupuesto y bajo condición suspensiva de asistencia financiera.

La realidad es que, como todos dijeron y fueron redondeando, hoy es un día histórico. No hay nada para festejar. Lamento profundamente las declaraciones que hemos tenido que escuchar en distintos medios de comunicación, de diferentes senadores y senadoras: que se iba a cantar el himno, que iban a reivindicar la memoria de Néstor y Cristina… La memoria de Néstor, perdón.

La verdad es que la memoria de Néstor la vamos a reivindicar nosotros por todo el proceso de desendeudamiento y por tantísimas cosas más que, en el tiempo que tenemos, no podríamos reivindicar jamás, sino que necesitaríamos largas jornadas de sesiones para reivindicar todo lo que hizo nuestro gobierno.

Pensaba que los hijos de mis hijos seguramente me van a preguntar, como día histórico, cuál fue mi conducta en un día histórico como el de hoy. Entonces les voy a

contestar que mi conducta en un día como hoy es la misma conducta que tuvo mi abuelo peronista, es la misma conducta que tuvieron mis padres, también peronistas, es la misma conducta que tienen mis compañeros y mis compañeras peronistas, es la misma conducta que tienen mis compañeros y mis compañeras camporistas, es la misma conducta que tiene el Frente para la Victoria, ese que fue elegido con la boleta azul, ese que reivindicó en su plataforma electoral que no podíamos ser presos de intereses usureros y que reivindicamos en la plataforma electoral que cada uno de nosotros hemos firmado y suscripto para poder ser candidatos del Frente para la Victoria, el de la boleta azul…

Sra. Presidente.- Perdón, senadora, está excedida…

Sra. García.- Sí, como tantos otros. Ya termino.

Razón por la cual, cuando los hijos de mis hijos me pregunten qué hice un día como hoy tendré que contestarles que fui coherente, tendré que contestarles que hice lo mismo que hubiesen hecho todos, todos, todos mis compañeros y mis compañeras que defienden los principios básicos del Frente para la Victoria.

Y que quiero volver a mi provincia y mirar, desde Caleta Olivia hasta Río Gallegos, desde El Chaltén hasta San Julián, mirar a cada uno de los santacruceños y santacruceñas y decirles que voté a favor de los intereses de mi provincia, que no nos vamos a dejar extorsionar y que simplemente vamos a votar a favor del pueblo, a favor de Santa Cruz, a favor de cada una de las provincias argentinas.

Mal que les pese, no estamos de acuerdo con el convenio al que llegaron. La verdad es que no entiendo por qué les duele tanto que les digamos que no estamos de acuerdo. Cuando ustedes no estaban de acuerdo, decían y reflejaban que lo de ustedes era sano, republicano, fundacional, constructivo. Y cuando nosotros no estamos de acuerdo, simplemente lo que hacemos es poner palos en la rueda.

Por eso, la verdad es que lo que nosotros queremos es un "nunca más" definitivo. A días de conmemorarse un nuevo aniversario del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia queremos un "nunca más" definitivo en todos los ámbitos y no queremos más obediencia debida y punto final.

Voto a favor de Santa Cruz y, por lo tanto, voto en contra del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo nacional, que finalmente lo único que va a determinar es la capitulación definitiva de la Argentina.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.-Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, antes de fundar los motivos, que ya hice públicos, de mi posición de rechazo a este proyecto, quiero hacer una reivindicación de lo que ha hecho este Senado, de la tarea que hicimos durante cinco días, durante treinta y cinco horas, en dos comisiones en las cuales recibimos a funcionarios del Ejecutivo, a diecinueve gobernadores de la Argentina, a once representantes de cámaras empresarias, a cinco entidades gremiales y a treinta especialistas de todas las disciplinas, con la máxima pluralidad de visiones y miradas distintas sobre el fenómeno que estamos tratando.

Varios lo reivindicaron, y les agradezco por la tarea que se realizó, pero creo que fue colectivamente y entendemos que debe agradecerse especialmente a esos invitados. Porque la pluralidad de voces que tuvimos, desde un Daniel Artana a un Basualdo, de un Machinea a un Leiva, pasando por Heymann, por Cortés Conde y tantos otros, creo que todos nos han servido mucho, independientemente de la posición que cada uno

sostenga, para hacernos tener mayor claridad en la decisión tan trascendente que hoy estamos tomando.

En mi caso particular, quiero terminar con este tema simplemente aprovechando el recinto para agradecerles, en nombre de todo el Senado, a todos esos invitados que han participado y que por lo tanto se han tomado con tanta seriedad la tarea que han llevado adelante.

En mi caso particular, creo que de las largas discusiones de esas treinta y cinco horas a las que hacíamos referencia, me quedan básicamente tres grandes cuestiones.

En primer lugar, una importante coincidencia. Creo que todos, absolutamente todos, estamos de acuerdo en que hay que terminar con este capítulo y que tenemos que salir de la situación de *default* en que hoy nos encontramos.

A la vez, una incertidumbre, que es más propia, pero creo que también sobrevoló permanentemente las reuniones de la comisión y hoy sobrevuela el recinto, que es sobre la sustentabilidad jurídica del acuerdo que hoy estaríamos tomando y las dudas que tenemos al respecto.

Y finalmente una gran preocupación, que estuvo presente en las comisiones y creo que también está presente hoy en el recinto, que tiene que ver con la posibilidad de que este acuerdo vuelva a llevar a la Argentina a un nuevo ciclo de sobreendeudamiento como el que tantas veces nos ha asfixiado en nuestra historia.

Voy a empezar con la coincidencia.

Obviamente todos los expositores y todos los senadores y senadoras que me antecedieron en el uso de la palabra, estamos de acuerdo en que hay que terminar lo más rápido posible con esta situación particular que estamos viviendo, que hay que concluir con ese exitoso proceso de reestructuración de una deuda soberana que inició Néstor Kirchner con el canje de 2005 y continuó Cristina Fernández de Kirchner con el canje de 2010.

Coincidimos también, prácticamente todos los expositores, en que estas operaciones fueron enormemente exitosas. No solo por la magnitud del tema en cuestión, no solo por la quita alcanzada, una de las más importantes de la historia –algún especialista decía que era la segunda, en términos comparados, o algo por el estilo–, y por el acuerdo alcanzado del 93 %.

También, básicamente, porque todos coincidíamos en que si la Argentina no logró concluir con este proceso no fue por una decisión soberana nuestra. No fue por el Ejecutivo o por el Congreso, que acompañó cada una de esas decisiones –como bien se recordó acá– sino por un accionar absolutamente ilegal e injusto de un juez de los Estados Unidos de América, que no solo tomó decisiones que ponían en cuestión la soberanía argentina, sino que incluso la llevó al punto de extorsionar al conjunto de los argentinos, al privar a ese 93 % que había confiado en la Argentina y había entrado en los canjes, que es la situación que hoy tenemos, de poder cobrar sus dividendos.

Creo que este acuerdo es lo más importante que podemos señalar de esta jornada. Hay que alcanzar un acuerdo. El tema es qué acuerdo, a qué costo y si este es un buen acuerdo.

Ahí entramos en la segunda gran cuestión: la incertidumbre que tenemos todos; incertidumbre que, creo yo, sobrevoló la comisión desde su propio inicio, con la pregunta que mi jefe de bloque le hiciera al procurador el primer día, ese mismo miércoles a la tarde cuando iniciamos el proceso y continuó hasta el último día de los debates. ¿Estamos cerrando la puerta a la litigiosidad en la Argentina o estamos

generando posibles nuevas demandas que vuelvan a llevarnos a ese pasado a los argentinos? ¿Es un cierre definitivo o no es un cierre?

Ahí particularmente escuché a todos los especialistas. Obviamente, algunos sostenían una posición y otros la otra.

En mi caso particular también escuché a abogados a los que les tengo mucha confianza personal y que saben de la materia. Y, en general, han señalado varios puntos de este acuerdo que presentan serias dudas. No me voy a detener, porque no soy un especialista en la temática. Simplemente voy a mencionar tres. En primer lugar, si hoy realmente tenemos muy claro lo que estamos votando; si, tal como dice, por la ley que estamos votando se van a levantar las cautelares y después vamos a pagar o, al contrario, como dice la Justicia norteamericana, primero vamos a derogar las leyes, después pagar y recién luego se van a levantar las cautelares. O sea, no sabemos claramente qué estamos votando.

En segundo lugar, la cuestión que presenta con mucha claridad el trato diferenciado, enormemente diferenciado, que recibe uno de los fondos buitre –obviamente, estoy hablando de Singer, el que más atacó a la Argentina–; un trato muy particular no solo en términos de la menor quita que al resto, sino también por este peligroso, creo yo, reconocimiento de honorarios y de gastos que considero que generan una situación de inequidad muy flagrante, no solo con el resto de los bonistas que están fuera del acuerdo, sino también con el 93 % restante. Por lo tanto, desde mi punto de vista, y el de algunos otros especialistas que sustentan esta posición, podría generar también la reapertura de eso.

Y, en tercer lugar, la situación de la desprolijidad de muchos de los acuerdos, a la cual no me voy a referir porque la senadora Negre de Alonso creo que fue más clara de lo que yo podría ser al respecto.

Tres temas centrales importantes, tres temas que nos preocupan, a mí particularmente, y creo que a todos nosotros, y en los cuales ninguno de los especialistas ni los funcionarios del Ejecutivo pudieron decir que esos riesgos no existiesen o fuesen mínimos, menos que nadie el procurador. En el mejor de los casos, se nos dijo que, comparativamente con los riesgos de continuar con la actual situación, con lo cual, de darse las cláusulas de aceleración, podría darse una situación peor, sería menos riesgoso que el anterior.

Pero nadie de los acá presentes –como dije al principio– está proponiendo esto. Estamos todos de acuerdo con que hay que salir. En consecuencia, en caso que se diese, si este Congreso rechazase este acuerdo, lo único que haría sería encomendar al Ejecutivo a que pueda negociar de una forma más firme y más fuerte, generando más garantías a todos en el acuerdo logrado.

Justamente, la posibilidad –que, obviamente, espero que nunca se dé, que no tenga nada que ver con la realidad–, la sola posibilidad de que se reabra ese 93 % nos conduciría al tercer punto en cuestión que yo estaba señalando y que creo que también, de alguna manera, como un fantasma, sobrevoló las reuniones de la comisión y este recinto, que es la posibilidad de que volvamos a caer en unos terribles ciclos de endeudamiento que una y otra vez han asolado a la historia argentina.

Ya sea como producto, reitero, que nadie espera, de una reapertura de la situación o por una decisión política tomada autónomamente por la Argentina, los argentinos no queremos y sabemos que no podemos volver a experimentar esta situación.

Obviamente no estoy diciendo que no debemos y no tenemos que utilizar el

crédito externo como una de las fuentes centrales para tener infraestructura, para mejorar la competitividad, para los grandes proyectos. En eso estamos de acuerdo, pero también sabemos que en nuestra historia, una y otra vez, hemos usado la deuda con otras finalidades.

En efecto, hemos usado deuda para pagar deuda, como estamos haciendo hoy, de aprobar este proyecto; estamos usando deuda o usamos deuda para financiar el gasto corriente, como muchas veces nos ocurrió; usamos deuda para financiar transferencias de los ingresos en la economía argentina, que en vez de invertirse en la Argentina se van al resto del mundo, como sabemos; y también hemos utilizado la deuda para financiar importaciones que son producto de esa desinversión que produce la cuestión anterior. Cuatro o cinco usos de la deuda que han sido enormemente nocivos y en los que, obviamente, no me voy a detener porque es volver a la historia. Ya se ha mencionado muchas veces acá, el tema de la Baring Brothers y todo ese tipo de cuestiones.

Sin embargo, sí permítame detenerme, señora presidente, porque no puedo no hacerlo, en el último ciclo de sobreendeudamiento, ese que se inició justamente en esa fecha, el 24 de marzo, que hoy estamos muy próximos de haber recordado con todo el dolor que muchos sentimos en ella. Un momento en el cual una dictadura militar generó el mayor sobreendeudamiento de la historia argentina. Sextuplicó, más que sextuplicó la deuda externa, pasando de 7.500 millones a 45.000 millones de dólares, generando, por un lado, la destrucción de la matriz productiva de la Argentina –porque eso fue también lo que se buscaba, no fue casual– y, a la vez, una terrible pesada herencia que le quedó a todos los gobiernos democráticos que le sucedieron.

Recordaba al principio, cuando compartía el homenaje, más que justo homenaje al expresidente Alfonsín, que como muchos de ustedes quizá yo empecé a militar en aquellos años. En aquellos años, empecé a militar no con el doctor Alfonsín en aquel momento, sino con otro exsenador de esta casa, don Antonio Cafiero, recordando el "Moratoria ya". Pero todos recordábamos y veíamos en ese momento cómo Alfonsín enfrentó solitario y con mucho coraje y sin éxito justamente la enorme crisis de la deuda de los años 80. Lo que viene después todos lo sabemos: la década de los 90, el Plan Brady, el canje, el megacanje, la Alianza, hasta que, finalmente, explotó la situación, como bien dijo la senadora Negre de Alonso; explotó y era imposible seguir pagando. Y la situación que hoy estamos viviendo es, precisamente, consecuencia de ese proceso que se inició en ese momento histórico.

Por eso, me parece que, independientemente de cuál sea el resultado de la votación del proyecto que hoy estamos discutiendo, es muy importante –como dijeron los senadores Urtubey, Romero y la senadora Negre de Alonso– trabajar rápidamente en un proyecto que garantice y fortalezca las capacidades de este Congreso, capacidades constitucionales, dicho sea de paso, que tiene este Parlamento para el trabajo de la deuda.

Y en este sentido llamo al conjunto de mis colegas a hacer lo mismo y a constituirnos lo antes posible para poder dar un salto de calidad en esta temática. Es más, propongo convocar para el próximo miércoles al plenario de las dos comisiones, de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional, para avanzar con el proyecto del senador Rodríguez Saá, y con otros proyectos que están en la misma sintonía, para hacerlo.

Para terminar y no excederme demasiado en el uso de la palabra, coincido, vuelvo a decir, con todos mis antecesores en el sentido de que debemos cerrar este capítulo. Estoy totalmente de acuerdo. Pero tengo serias dudas de que este proyecto lo

haga. Es más, temo que abra o retorne a uno de los peores pasados, a uno de los peores fantasmas de la historia argentina, como lo es el endeudamiento.

En un año como este, en el que estamos a punto de conmemorar los doscientos años de nuestra independencia, llamo al conjunto de mis colegas a tener muy en claro la tarea que tenemos por delante, a trabajar por la independencia de nuestra patria y, sobre todo, para garantizar una Argentina más justa, más libre y más igualitaria.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señora presidente: voy tratar de hablar con el mayor sentido común, que, a veces, difiere un poco de la parte técnica o de la parte política.

Cuando acá nos preguntamos si este convenio sirve, si es bueno, si es malo, si podría ser mejor, indudablemente que si todos preguntamos si podría ser mejor, seguramente que sí podría ser mejor. Todo siempre puede ser mejor. Alguien va a rendir y saca un diez. Bueno, podría haber sido diez excelente, podría haber sido mejor.

Pero, en verdad, la frase "podría ser mejor" es una frase que se convierte en una máquina de impedir. No lo hagamos. Cuando algunos dicen que es excelente y otros dicen que es malo, yo les digo que es un acuerdo lógico. Si fuera excelente para nosotros, nadie lo aceptaría. Es un acuerdo lógico para las circunstancias que tenemos.

Quiero que nos preguntemos a quién le conviene el pago y a quién le conviene el no pago. De bonos conozco algo. Entonces, les quiero pedir que usemos el sentido común.

¿A quién le conviene que no paguemos? Usted es un tenedor de bonos, póngale buitre, y le pongo el tenedor de bono bueno, que compró ahora en la Argentina, que compró el año pasado un bono 2024 o el que va a comprar un bono, el que tiene sus ahorros y quiere comprar un bono, que es bueno que compre un bono y que confíe en nuestro país. Mejor que compre un bono nuestro y no uno extranjero. Bienvenido sea. ¿Le conviene que hagamos un arreglo? Le decís que no, porque seguramente la tasa que hoy le han dado es del 10, 12, 13, 14 y 15 %. No nos olvidemos de cuando le pedimos plata a Venezuela, que gracias a Dios nos prestó Chávez porque no teníamos otro acceso al crédito. Era un bono y nadie quería comprar un bono nuestro al 15 %. ¿Con qué lo prestó? Sacó otro bono al 7,5. Se ganó una diferencia de 7,5. ¡Bienvenido sea! ¡Agradecido! ¡Agradecido de que nos preste plata! ¡Si no teníamos otro tipo de acceso! ¡Bienvenido! Yo no tengo crédito, usted tiene crédito. Bueno, usted me saca un crédito al 25 % y me lo presta a mí al 50 %. Yo le voy a agradecer, pero usted también hizo una diferencia.

Entonces, ¿a quién le conviene? La maquinita sigue corriendo, los punitorios siguen corriendo al 9,75. Es como si paro un taxi ahí, en la puerta, me bajo porque tengo que hablar, estoy hablando, le pido disculpas al taxista porque me demoré una hora, y el taxista me dice: "No, si estoy trabajando, señor". Sigue corriendo la maquinita a 9,75.

Obviamente, al que tiene un bono argentino le está dando un rendimiento. Usted, el día de mañana, por equis motivo vende su casa o cobra una indemnización, va a decir: "¿Voy a trabajar o voy a poner un bono que me va a dar el 10, 11 o 12 %?" Va a poner un bono que no paga bienes personales, no paga ganancias ni ningún otro tipo de cosas –eso lo charlaremos en otro momento–, pero vamos a estimular a la especulación sana, sana. No hablo del que compró un bono a 20 pesos, al 20 %, de los usureros, sino de alguien que compró un bono. Uno que vendió la casa y compró un bono. Rendimiento: 10 %.

Después queremos gente que venga a invertir para que genere trabajo. ¿Dónde van a generar trabajo? Pensemos un poco. Si le estoy dando una alternativa superadora

donde no arriesga absolutamente nada y sabe que va a pagar la Argentina –mañana, pasado o después, pero paga, como lo está haciendo–, ¿se va a preocupar mucho porque nosotros arreglemos o no? No sé. Muchos que piensan comprar un bono dicen: "Me conviene que no arreglen, total mañana vendo mi casa, compro un bono y me van a pagar al 11 o 12 %".

Pregunten a la gente del campo, a la gente que tiene actividad comercial cuánto sufre para ganar un peso.

Entonces, ¿qué estamos apostando? Creo que nos conviene a todos. ¿Por qué? Para acceder al crédito más barato.

¿Por qué pagamos al Club de París y al CIADI? Con respecto al Club de París, no me interesaba tanto la rebaja. Alguno dice: "Le podríamos haber pedido un descuento". No me interesaba tanto el descuento. Lo que más me importaba era que me aumentara la calificación. De estar aplazado –esto quiere decir que no confiaban–, a que me pusieran un 4. No pido un 10. Que pongan un 4.

Esa misma gente que nos apoya en la ONU, ¿por qué no nos apoyaron en la calificación? Porque muchos son integrantes del Club de París. ¿Por qué no subieron la calificación? Porque en el apoyo de la ONU dicen: "Sí, la Argentina está en condiciones para que le presten". Pero por otro lado dicen: "Es mala persona, desconfío de ella".

Si para calificar para un trabajo debe reunir los requisitos de ser mujer –lo es–, tener 40 años –los tiene–, ser profesional –lo es– y abajo dice que es mala persona, se acabó todo lo que dice arriba. Puede cumplir todos los requisitos, pero si es mala persona no tiene el trabajo. Si a nosotros no nos aumenta la calificación no vamos a tener el crédito que tanto necesitamos.

Entonces, en cuanto al Club de París, había que pedir que aumentara la calificación, que sirve más que el descuento.

Toda la deuda hoy es 250 mil millones de dólares. Este año vencen 60 mil millones. Pero supongamos que se vence todo este año. Cuando la vamos a renovar a un documento del 10 % serían 25 mil millones. Por cada punto que bajemos son 2.500 millones de dólares menos de intereses. No digo que vamos a bajar de 12 a 5. Digo que bajemos en el futuro a 7, ya que no está tan difícil. ¿Por qué? Cuando emitamos un bono del 8 %, si se vende a 100 les puedo asegurar –no soy economista, soy un simple comerciante o almacenero, como le quieran llamar– que va a costar el 102 o el 103 %. Si no, estudiemos un poco la situación de cuando se venció el BODEN de 2015 y cuánto valía el BODEN 2024 al mes. De 97, al mes, por una simple elección, subió a 105. Eso significa pagar 2 puntos menos de intereses. Es una barbaridad. Porque 2 puntos en 250 mil millones son 5 mil millones. ¿Cuántas viviendas podemos hacer? ¿Cuántos hospitales y cuántas rutas?

Es fundamental que nosotros hoy podamos llegar a un buen acuerdo. Creo que el acuerdo es lógico. Está en nuestras posibilidades. No usemos la frase "se podría hacer mejor" porque siempre se puede hacer mejor y esa expresión es una máquina de impedir.

Nosotros debemos tener acceso a los créditos. ¿Por qué el bono de la región paga 5 puntos y el nuestro paga 10, 11 o 12? Porque si usted tiene un bono de la región –de Bolivia, Paraguay o Uruguay– y va a venderlo, si alguien le quiere pagar menos de lo que vale, dice: "No quiero, porque tengo acceso al crédito y el banco me presta al 5". Si nosotros no tenemos ese acceso al crédito y alguien nos dice: "Te pago el 10 o nada" tenemos que aceptarlo, o caer como cuando nos prestó Venezuela al 15, o no hacer nada.

Entonces, tengamos más posibilidades. Ya estamos endeudados. No empecemos con eso de que nos endeudamos.

Les pongo el ejemplo más claro para alguna señora que me pueda estar escuchando tal vez por la televisión. Si usted tiene hoy un comercio que no puede comprar, pero está pagando 25 mil pesos de alquiler y mañana esa cifra la puede bajar a 15 mil, tiene un beneficio de 10 mil. Con eso puede crecer. No significa que vaya a hacerlo. Puede hacerlo si esa diferencia la usa para comprar más mercadería. Si la usa para irse de vacaciones, seguramente no va a crecer.

Tenemos más posibilidades de crecer pagando mucho menos intereses. No quiere decir que con esto mañana solucionemos todo. Vamos a tener la posibilidad, sacando esta ley cerrojo, de salir del *default* –estar en *default* es como si una empresa estuviera en convocatoria–, de tener acceso a créditos más baratos para que la Nación, las provincias y los municipios se puedan financiar de manera más barata.

Tanto que hablamos de las empresas del Estado, como YPF; esa empresa hoy se financia de manera muy cara, más allá de lo que pueda valer el petróleo, por ser argentina. Por tener el sello argentino se está financiando a 4 o 5 puntos más. Imagínense lo que es una pyme.

Nosotros hoy tenemos una posibilidad, levantando esta ley, de salir del *default* y de tener acceso al crédito más barato. Y en ese caso, podemos crecer. Esto no quiere decir que lo vayamos a hacer. Está en nosotros si crecemos o no.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Godoy y luego la tendrá el senador Perotti.

Sr. Godoy.- Señora presidenta: hoy la Nación se encuentra en una encrucijada histórica. Y la manera de abordarla es que los distintos senadores que expresan las diferentes posiciones políticas en este recinto puedan asumir absolutamente su responsabilidad frente a la Nación y a la historia.

Nosotros hemos dicho permanentemente que estamos a favor del acuerdo porque creemos que hay que terminar y cerrar esta historia de la deuda externa en la Argentina. Consideramos que hay que cerrarlo en la medida que no asumamos nuevos riesgos, que esto no nos condicione el futuro y que implique poder transitar un camino de desarrollo productivo sustentable para generar trabajo, empleo y más producción.

Apoyamos absolutamente este acuerdo, porque ha habido distintos acuerdos en la historia argentina. Algunos significaron que el país pudiera crecer, desarrollarse. Así fue la reestructuración de la deuda en 2005 y en 2010. Y también hubo otros que significaron la pérdida del empleo, la marginación y la pobreza, como fueron los del canje, del megacanje y del blindaje.

Estoy orgulloso –lo quiero decir acá, bien fuerte– de mi espacio político, el Frente para la Victoria, que posibilitó que nosotros comenzáramos a resolver el tema de la deuda externa.

Acá quieren que no hablemos de historia. Y debemos tener memoria porque somos parte de una generación que ha vivido una historia traumática en la Argentina.

Este tema de la deuda se inició en 1976 y fue cuando se cambió el patrón de acumulación de capital en la Argentina. Veníamos de uno que tenía que ver con un Estado de bienestar donde se ponían en valor el trabajo y la producción. Comenzamos a cambiar ese patrón de acumulación a partir de la valorización financiera, de la especulación financiera y de la fuga de capitales. Esto es lo que vivimos desde el 1976 hasta 2002, porque esta valoración de lo financiero se fue prolongando en el tiempo, aun con los gobiernos democráticos. Y sabemos cómo terminó. Tenemos memoria. Culminó con el país colapsado en términos económicos y sociales, con casi el 25 % de

desocupación, más de la mitad de los argentinos bajo la línea de la pobreza, en indigencia, y con las economías regionales destruidas.

Esto fue lo que pasó en la Argentina. Y a partir de 2003 se comenzó a cambiar nuevamente el patrón de acumulación y empezamos a poner en valor el trabajo y la producción y a pensar que había que crecer. Y es así como se destinó mucho recurso al país y fundamentalmente a nuestras provincias. Comenzó a crecer la Argentina, pero lo hizo para desendeudarse. Y es así como nos desendeudamos con el Fondo Monetario Internacional para lograr autonomía e independencia en las decisiones soberanas que tenía que tomar nuestro país, pensando en crecimiento, pero fundamentalmente en igualdad y mayor distribución del ingreso en la Argentina. Y pudimos reestructurar esta deuda después de que nos desentendimos del Fondo.

Arreglamos casi con el 93 % de los acreedores que se avinieron a facilitar que nosotros pudiéramos resolver, con quita de capital, de intereses casi un 65 %, y les aseguramos que nunca más iba a haber una oferta mejor. Y la Argentina comenzó a pagar. Vino el 2005, luego el 2010, le pagamos al CIADI y al Club de París. Hemos tenido siempre la voluntad y la decisión de pagar. Y lo hicimos con el país creciendo y con recursos genuinos, a partir de la explotación de nuestra riqueza.

Entonces, señora presidenta, hoy está el tema de los fondos buitre, y no es como dijo el presidente de la comisión. Son fondos buitre, no son fondos de inversión. Esto no lo digo yo. Esto lo dicen los economistas y la comunidad internacional, porque tienen una lógica del saqueo y la extorsión. Compran títulos de deudas baratas, como hicieron con la Argentina y con países de África, para poder extorsionar, hostigar y condicionar en su desarrollo a los países y a su crecimiento.

No nos desentendimos, pero queríamos un trato desde la firmeza, desde nuestra convicción. Y esto es lo que queríamos plantear. Queremos una negociación, pero que esté directamente relacionada con mantener la dignidad, porque si hay algo que recuperamos en este tiempo es la soberanía, la política y, fundamentalmente, la autoestima de los argentinos, que estaba por el suelo.

Entonces, estamos de acuerdo. Pero no con esta negociación, porque abre litigios con los que se reestructuraron en 2005 y en 2010, porque nosotros aseguramos que no iba a haber nuevas ofertas. Y abre litigios con los mismos *holdouts*, porque existen distintos grupos y hay una preferencia para un grupo, que es el grupo de Singer.

Además, a los que ya reestructuraron su deuda en 2005 y en 2010 se les quitó el 65 %. Y aquí se les está quitando, en promedio, prácticamente el 21 o el 22 %. O sea que hay una decisión discriminatoria. También, además de abrir el litigio, tenemos que ser respetuosos.

Pero a la Argentina la quieren castigar porque comenzó a transitar un camino diferente en 2003: el camino de la autonomía, del desarrollo y del trabajo. Y esto molestó seriamente al poder financiero porque, además, señora presidenta, esto lo debemos poner en el contexto internacional. ¿Qué pasa en el mundo? En el mundo, hoy hay una disputa fuerte de las potencias hegemónicas, porque hay una disputa por los territorios y, fundamentalmente, orientada a la valorización financiera, a transformar este mundo en un casino especulativo. Aquí no van a venir capitales a invertir, sino a ver cómo multiplican sus ganancias y luego las fugan y las envían al exterior.

Señora presidenta: uno escucha por ahí que de repente nos queremos reinsertar en el mundo. Nosotros nos hemos reinsertado en el mundo. Pero hoy no es un mundo unipolar ni bipolar. Es un mundo muy multipolar, donde han emergido regiones y países. Nosotros hemos impulsado fuertemente nuestra región, que la hemos

consolidado a partir de la igualdad, del trabajo y de la paz. Es una zona de paz, que queremos seguir preservando, frente a los ataques que están recibiendo los países de nuestra región.

Por otra parte, con esto también abrimos la posibilidad del endeudamiento. El endeudamiento no ha sido bueno en la Argentina. Lo sabemos por experiencia. Sabemos cómo acciona el sistema financiero internacional. Nos dicen que es para infraestructura, pero todavía no he visto un proyecto de infraestructura. ¿Qué pasa con Atucha? ¿Qué pasa con la represa de Santa Cruz? ¿Qué pasa que han eliminado las normas que regulan el ingreso de capitales especulativos? ¿Qué ha pasado con los fondos de la aseguradora que estaban destinados a promover a la pequeña y la mediana industria y las economías regionales?

Entonces, no hay buenas señales, porque también ha habido una profunda transferencia de los sectores asalariados, de los sectores más pobres a los sectores más concentrados de la economía. Esas son las señales que estamos recibiendo. Y nosotros queremos ser respetuosos de nuestros gobernadores. Acá hay senadores que han sido gobernadores y ellos pueden dar testimonio de que han tenido doce años en los que sus provincias han crecido, se han desarrollado y han recibido como nunca en la historia obras de infraestructura que han permitido mejorar la calidad de vida de su gente con hospitales, con escuelas, con rutas y con caminos. Porque sacamos a sus provincias de lo que nos decían los organismos internacionales, o sea, que no eran provincias viables. Por el contrario, se ha podido demostrar lo contrario. ¿Y sabe qué, señora presidenta? Las hicimos viables y pudieron crecer en el marco de un país que se desendeudó, que impulsó políticas federales y que reconoció a las provincias y les otorgó los recursos que necesitaban.

Por eso, yo quiero apelar, fundamentalmente, a los senadores de nuestro bloque. Porque sé cómo piensa el oficialismo. Tiene su lógica y su mirada del país y del mundo. Pero nosotros tenemos que recuperar la memoria, la historia. Nos hablan de que van a venir inversiones. ¿Saben qué pasa, señores senadores? No vienen fácilmente las inversiones. Van a venir, en la medida en que baje el costo laboral. Y este solo baja a partir de proyectos de flexibilización laboral, como en algún momento quisieron sancionar. Pero no lo van a poder hacer. ¿Saben por qué? Porque este pueblo tiene memoria. Porque en este pueblo gobernaron Juan Perón y Eva Perón. Porque en este pueblo gobernaron mirando y dándole identidad a los trabajadores y fue afianzada esa conciencia histórica y ese apoderamiento de derechos con Néstor y Cristina. ¡No lo van a poder hacer!

Yo quiero votar, y lo voy a hacer, como votó mi presidente del Partido Justicialista de San Juan, el ingeniero José Luis Gioja, quien gobernó tres períodos la provincia de San Juan. Él sabe de gobernabilidad y sabe que su provincia pudo crecer, desarrollarse y acceder al crédito. De hecho, hoy vamos a poder lograr una de las obras más importantes de la provincia, que es el túnel de Agua Negra, porque hemos logrado créditos del BID, de la Corporación Andina de Fomento y hay créditos del Banco Mundial, porque hoy las provincias pueden tomar créditos contra proyectos que sean sustentables.

Entonces, señora presidenta, para ir redondeando, yo apelo a un voto que tiene que tener una interpelación ética y política, que tenga que ver con nuestra historia, con nuestra memoria y, fundamentalmente, con el sueño de seguir trabajando por aquellos que nos votaron, por el 50 % menos uno. Tenemos esa responsabilidad. No queremos ser una oposición que ponga palos en la rueda, como nos hicieron a nosotros cuando nos

dejaron un año sin presupuesto. Queremos colaborar y tener un presidente que se apoye en diputados, en senadores y en gobernadores para plantarse firme frente a los fondos buitre. Ahí vamos a estar. Pero con este proyecto no vamos a estar, porque es una claudicación para la Argentina y una capitulación que vamos a tener los peronistas.

Por eso, señora presidenta, vamos a votar en contra. Pero con mucha convicción y con mucha firmeza. ¿Y sabe qué? Siempre nos va a encontrar apoyando, a partir de ir generando consensos que tengan que ver con desarrollar el país, con hacer crecer la Nación y con generar empleo y trabajo. Y este Senado se tiene que ir convirtiendo también en la voz de los que no la tienen, porque hoy, a partir de la hegemonización de la palabra, hay muchos que no pueden expresarse. Por eso, queremos ser solidarios con los que están despedidos y con los que han perdido el trabajo. Este es el rol que debemos asumir nosotros en el Senado y como Frente para la Victoria.

Muchas gracias, y seguimos pensando que esta Argentina hay que seguirla apoyando, como la soñaron quienes dieron origen a este movimiento, que es el movimiento justicialista, el movimiento peronista.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra el senador Perotti.

Sr. Perotti.- Muchas gracias, señora presidenta.

En todas estas exposiciones se ha recurrido y se ha planteado la historia de la deuda externa en la Argentina. Y, si hay un denominador muy claro, es que cuando el Congreso estuvo ausente o alejado, se han vivido los peores momentos del endeudamiento argentino. Por eso, con relación a las expresiones de los senadores Urtubey y Abal Medina, cuando planteaban la necesidad y la convocatoria a trabajar en este sentido, debo decir que obviamente vamos a estar allí presentes en la Comisión de Presupuesto, porque así lo hemos planteado en el primer plenario para analizar este proyecto que permita al Congreso de la Nación recuperar las facultades delegadas que el artículo 75 de la Constitución establece y que, por distintas vías legislativas como las leyes de presupuesto y de administración financiera, se han ido recurrentemente a las manos del Poder Ejecutivo. Alguno podrá decir que, porque ahora cambió el gobierno, sí quieren recuperar las facultades. Creo que no se trata solamente de un cambio de gobierno, porque recuperar las facultades del Congreso tiene dos caminos concatenados: uno, cerrar el pasado, y una instancia de futuro que permita no repetir errores. Cerrar ese pasado de la deuda externa argentina merece un Congreso con otra actitud, merece un Congreso que despeje todas las dudas que muchos han planteado sobre los futuros endeudamientos, que despeje todas las dudas de las formas en las que se pueden tomar.

Sin entrar en la instancia de discusión que claramente se ha dado –las posiciones están planteadas–, hay quienes vemos en esto una oportunidad de cerrar para concluir una política de desendeudamiento de la Argentina, sin poner en riesgo el 93 % reestructurado, cuidándolo, y quienes no lo ven. Creo que el esfuerzo de los argentinos en ese 93 % de reestructuración y todos los pagos realizados no se deben poner en riesgo. Hace un año y nueve meses que no estamos pagando.

Considero que allí tenemos un puente. Alguien que estuvo exponiendo aquí, que ha sido integrante de nuestros equipos en la campaña de Daniel Scioli, el señor Blejer, habló de un puente que estaba construido al 75 % y no se terminaba. Yo creo que ese puente está al 93 % y no lo estamos terminando. ¿De qué nos sirve un puente construido en el 93 % si no lo terminamos, si no llegamos a la orilla, si ponemos en riesgo el esfuerzo para pagar durante todos estos años? Como dijo nuestra presidenta, hemos sido pagadores seriales.

Es claro que quedan retazos de esa deuda que hay que cerrar. Creo que es una instancia en la que quiero asumir mi responsabilidad política. Hice campaña con Daniel Scioli. Su equipo económico planteaba y tenía plenamente en su agenda –varios de ellos lo han ratificado con la presencia aquí, en las comisiones de trabajo y, también, públicamente– cerrar el *default* de la Argentina, cerrar esta etapa negra desde el fallo de Griesa, desde la actitud de los fondos buitre, para dar paso a una nueva etapa. Hice campaña por ello. Creo que allí estaba una oportunidad y así lo planteamos.

El senador Basualdo decía correctamente: dejen de plantear el tema de que lo hubiésemos hecho mejor. Es inevitable que sintamos que en esa negociación cada uno sentía que lo podía hacer mejor. Pero es una herramienta que el presidente está pidiendo y la sociedad lo ha elegido a él y no a nosotros para cerrar esta etapa. Me hubiese encantado que fuéramos nosotros los que pudiésemos cerrar esa etapa negra de la deuda externa argentina.

Ha estado aquí el gobernador de mi provincia, Miguel Lifschitz, exponiendo junto a otros tantos gobernadores su apoyo a esta medida. Para mí no es un dato menor. Competí con él y por muy poco, un poco más de 20.000 votos, tuve la posibilidad de ser gobernador, y quiero asumir aquí también mi responsabilidad política. No soy de los que la escabulle. Si esa instancia me hubiese tocado, yo también hubiese estado aquí pidiendo para que esta instancia se terminara, porque mi provincia tiene posibilidades de salir a colocar deuda externa. Pero no es lo mismo hacerlo con una Argentina que mejore su calificación que con una que no lo tenga. No es lo mismo una Argentina categorizada o calificada como fronteriza –porque allí estamos–, deberíamos pasar a emergentes y, ojalá, si los argentinos encontramos la senda de la seriedad en nuestro desarrollo, en nuestra institucionalidad, lleguemos algún día a ser una economía de grado.

Ahora bien, esa instancia fronteriza lleva a que cualquier endeudamiento de los que ha hecho la provincia haya sido caro y, por eso, se ha limitado muchas veces esa posibilidad. Eso es limitar obras de infraestructura social: acueductos, agua, cloacas, viviendas; infraestructura para los sectores productivos, el acceso a nuestros puertos para ganar en competitividad, las mejoras de rutas para que se transporte la producción, la posibilidad de la mejora en parques y áreas industriales, en el abastecimiento de la energía y, lógicamente, también que un sector privado, en particular, de pequeñas y medianas empresas, pueda acceder a un financiamiento de mediano y largo plazo que, salvo algunas instancias de crédito bicentenario, algunas han tenido, y muchas otras, con proyectos de incorporación de valor agregado, no lo han podido tener.

Esa situación favorable de acceso a los mercados que tiene nuestra provincia no la tienen todas. Por eso, es clave que la Nación administre y el Congreso, en esa asunción de responsabilidades, garantice una distribución federal de ese financiamiento. Lo ha sido en gran parte. Nuestra provincia representa el 20 % de las exportaciones nacionales. Nuestros sectores productivos del interior han contribuido a las posibilidades de incrementar reservas y de cumplir con pagos.

De la misma manera que sentimos que allí el Congreso debe recuperar para garantizar esa distribución federal, también debe hacerlo para garantizar la ejecución de proyectos que nos permitan que la ciencia y la tecnología tengan financiamiento para proyectos de mayor valor agregado –no tenemos una enorme potencialidad con el desarrollo de estos años–, para que permita que se puedan financiar proyectos que incrementen nuestras exportaciones, para garantizar que se financien proyectos de sustitución de importaciones, porque esas son las formas genuinas de conseguir divisas.

Esa es la forma genuina de garantizar posibilidad de repago de cualquier instancia de financiamiento.

Por esto es el pedido desde nuestra provincia y como senador de Santa Fe al gobierno nacional, que está pidiendo esta herramienta. El pedido es que cuide a los sectores productivos, que cuide a los sectores que han generado posibilidades de exportación y de divisas, que cuide a los sectores que han generado empleo en la Argentina, que han hecho viables nuestras provincias y el desarrollo de las economías regionales. Esa apuesta a superar esta instancia es por lo que todos hemos vivido en el último tiempo. Costó mucho seguir generando empleo y costó mucho, sin inversión, tener una posibilidad de desarrollo en la Argentina.

Uno pide ese cuidado, especialmente, por algunas medidas que se han visto en estos días. Ha sido muy duro el incremento tarifario, tanto para los ciudadanos como para las empresas, las pequeñas y medianas, en particular. Las empresas electrointensivas importantes en mi provincia aparecen como grandes consumidoras, pero no son grandes empresas. Muchas son pequeñas y medianas que se han vuelto, con esta posibilidad, fuera de mercado para seguir produciendo.

Cuidar esto es central en un mundo difícil, en un mundo en el que uno escucha que está deseoso de recibir a la Argentina plenamente, pero debemos tener en claro: quiere vender y no estar comprando. Un socio estratégico como el Brasil en un mal momento… Por eso, el cuidado que uno pide sobre ese mercado interno que sí depende de nosotros y depende mucho de los cuidados que tengamos en el poder adquisitivo, en la realidad, del cuidado a las empresas agroalimentarias, agroindustriales, metalmecánicas, que han generado empleo, y que muchas de ellas sienten que no hay claridad en la política de importaciones y no saben cuál va a ser su futuro si es que hay una apertura que no las resguarde, en un momento donde el mundo –reitero– no compra y donde nuestro principal socio estratégico está complicado.

Que el Congreso recupere las facultades es clave para cerrar ese pasado, y en eso apoyamos las herramientas. Pero no estaremos apoyando si, después del cierre de esta etapa negra de la historia de la deuda externa argentina, el financiamiento se orienta al gasto corriente y no a corregir los mecanismos de fuga de capitales. No me sumo a una instancia de operación exitosa, pero creo que es un paso que hay que dar.

En la seriedad futura y en el cuidado de nuestra capacidad de repago y de generación de divisas, cuidando nuestros sectores productivos, seguramente, estará la posibilidad de conseguir financiamiento en mejores condiciones. No va a ser sencillo colocar lo que la Argentina quiere salir a colocar en el mundo. Pero, sin duda, es un paso para mejorar las posibilidades futuras –como bien lo planteaba– de la Nación, las provincias y los municipios.

Para terminar, quiero decir que he escuchado que no se avanza mirando el espejo retrovisor. Pero por algo los vehículos lo tienen y para conducir bien hace falta el espejo retrovisor. Hay que avanzar, pero también, estar atento a lo que ha pasado atrás y, fundamentalmente, ver que atrás no quedan nuestros derechos y nuestras conquistas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Irrazábal.

Sr. Irrazábal.- Señora presidente: en materia económica, muchas veces queremos caer en la tentación de hacer análisis o tomar decisiones basándonos en concepciones puramente ideológicas, imprescindibles y necesarias para guiarnos en nuestro destino político, pero en materia económica también caemos en la tentación de confundir medios con fines, instrumentos o herramientas con objetivos.

En ese sentido, quiero decir en este recinto que analizamos un instrumento legal

para solucionar un problema económico pendiente de la República Argentina y no del actual gobierno. Con lo cual, el análisis que brevemente pretendo hacer es político, tomando como referencia los aportes técnicos de todos estos días y lo que pudimos estudiar, analizar y leer al respecto.

Porque fui protagonista de ello, quiero reivindicar la racionalidad y coherencia de nuestro espacio político en materia de desendeudamiento. Se dijo esto a lo largo de la tarde, pero siempre es bueno repetirlo. No es el mérito de un gobierno sino de todos los argentinos, lo cual nos permitió salir de la cesación de pagos cuando nadie o muy pocos lo creían en el mundo.

El acuerdo con el FMI nos evitó caer permanentemente en condicionalidades absolutamente antipopulares y antisociales que nos llevaron por muy mal camino, tanto al pueblo como a los gobiernos. También el acuerdo con el Club de París era necesario para la Argentina. Un acuerdo con acreedores soberanos importantes del mundo. Resolver las diferencias en el CIADI y pagar la deuda de Repsol-YPF fueron hechos importantes. En ese camino fue nuestro gobierno y nosotros, como legisladores, al apoyar dichas acciones, reivindicamos ese camino. Sabemos que el acuerdo con el 93 % de los acreedores fue uno de los acuerdos más importantes que tuvo la República Argentina. Y en esto quiero ser generoso con nuestro país y con todos los argentinos en este tiempo de tratar de resguardar la autoestima.

Bastante se habla de los presidentes que lo lograron. Y yo lo he acompañado desde el principio al presidente Kirchner como intendente de Posadas. Sin embargo, quiero reivindicar la posibilidad que tiene el pueblo argentino para solucionar este problema. Hemos acordado con el 93 % de los acreedores no solamente una quita muy importante sino, fundamentalmente, condiciones muy buenas para la República Argentina. Quedó un 7 % de los acreedores que no acordaron. Ese porcentaje tiene de su lado a sectores muy poderosos. Hay que hablar en condiciones de objetividad y realidad en estos temas. En efecto, cuenta con sectores muy poderosos con capacidad de *lobby* en la Justicia norteamericana y en jurisdicciones que la Argentina aceptó voluntariamente.

En este momento, el gobierno nos pide que aprobemos un instrumento legal a fin de avanzar definitivamente en el camino de la normalización de la deuda y solucionar el problema existente en los Estados Unidos con gran parte de ese 7 % que, por otra parte, a través de las medidas cautelares del juez Griesa impide que el 93 % cobre sus acreencias. El 93 % de los bonistas que aceptaron los canjes de 2005 y de 2010 no está pudiendo cobrar. Eso es una espada de Damocles que pende sobre la cabeza de todos los argentinos porque hay una posible cláusula de aceleración de deuda o posible litigio, lo cual sería grave para los argentinos si hubiera que enfrentarla.

Por razones económicas, de prudencia política, de coherencia y de responsabilidad política, el sentido de mi voto, en virtud de la coherencia en materia de desendeudamiento en estos años, va en permitir y otorgar al gobierno ese instrumento, esa herramienta legal, que nos solicita. Por ello, reitero que voy a votar afirmativamente.

No obstante, quisiera hacer la aclaración, necesaria a mi criterio, de que el gobierno llega a estos acuerdos en los términos de negociación que le permite la realidad. Es decir, con sentencias y fallos adversos firmes, con litigios vigentes y con una Justicia norteamericana que en las tres instancias falló en contra de la Argentina. Y, seguramente, porque la Argentina defendía con convicción lo que opinaba debía ser un proceso equitativo y sano de reestructuración de deuda. Pero quedó cercada en la defensa de postulados muy buenos, aprobados por Naciones Unidas, pero imposibilitados de resolver el problema. Y no le vamos a negar al gobierno, elegido

democráticamente, el derecho que tiene de tratar de solucionar y normalizar definitivamente el problema del endeudamiento que, iniciado en el 2001, sigue comprometiendo económica, política y socialmente.

Y quiero decir que no va a ser fácil, más allá de la opinión de muchos técnicos, que estos fondos especulativos y buitres, con sentencia favorable y apoyo de la Justicia norteamericana en todas sus instancias, cedan más de lo que han cedido. Me puedo equivocar, pero la Argentina no llegó a esta negociación en condiciones de libertad y de fortaleza. Pero los términos de la negociación los lleva adelante el poder administrador, el Poder Ejecutivo. Nosotros solamente podemos aprobar o desaprobar, negar u otorgarle el instrumento al Poder Ejecutivo.

No soy de los que votan con dudas. Muchas veces se vota con alegría y otras, con tristeza. Pero no se puede votar con dudas, señora presidente y señores senadores colegas. No voto con dudas sino con convicción, coherencia, prudencia, responsabilidad política y reivindicando lo que hizo nuestro gobierno en materia de desendeudamiento. Pero con el mismo derecho con que pedimos acompañamiento, debemos acompañar a quienes hoy gobiernan para que traten de solucionar los graves problemas que tiene la República Argentina.

Y votar la aprobación del instrumento legal no implica compartir las políticas económicas, los programas y las medidas económicas del gobierno, donde sí quisiera hacer una advertencia política impregnada de mis concepciones ideológicas. No es con políticas recesivas, de estancamiento de la economía, de pérdida de fuentes de trabajo y valor del poder adquisitivo del salario de los trabajadores y de debilitamiento del mercado interno como se van a generar las condiciones favorables para el repago de deuda.

Se habla, con relación a estos temas, de la necesidad de priorizar la institucionalidad y la gobernabilidad. Estamos de acuerdo con ello. Pero la institucionalidad y la gobernabilidad se sostienen con la responsabilidad de los que gobiernan y de los actores políticos, las clases dirigentes y, fundamentalmente, con la paz social y la baja de conflictividad social. Y me preocupo mucho. Luego de cien días de gobierno, solo veo ondear las banderas del ajuste y la bandera de los despidos, con base en un supuesto endeudamiento para solucionar problemas como única bandera en la Argentina.

Nosotros no queremos ser oposición. Sabemos que tenemos que saber ser oposición, y lo estamos haciendo. Queremos seguir siendo, como movimiento nacional y popular que a lo largo de su historia dio acabadas muestras de ello, la alternativa superadora que necesitan los argentinos. Y en la búsqueda y en la construcción de esa alternativa superadora, con sentido político y con una concepción ideológica intacta, hago estas advertencias, pero apoyo al gobierno en su intento de solucionar el problema dándole el voto positivo para el instrumento legal que pide. Acompaño con ello la posición de los gobernadores y de los intendentes que tienen la responsabilidad cotidiana de administrar, de gestionar y de hacerse cargo de las expectativas, las necesidades y las urgencias de su pueblo.

Finalmente, señora presidenta, la gobernabilidad, la institucionalidad y las mejores intenciones que en política pregonamos se sostienen gobernando con justicia. Y la más amplia expresión de la justicia, para nosotros, los peronistas, es la justicia social.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Alfredo de Angeli.

Sr. De Angeli.- Gracias, señora presidenta.

Voy a tratar de ser breve, ya que saben del sector que vengo y que voy a apoyar

este proyecto.

Estamos en un día muy importante para nuestro país. He escuchado a lo largo de este día a senadores que han recorrido la historia por más de 150 años, pero también a senadores que han hecho foco en el momento que estamos viviendo. Estamos viviendo un momento de un gobierno que lleva 120 días, que ha tomado la decisión –que sin dudas la hubiese tomado otro gobierno, si hubiera sido el caso, como explicaba el senador Perotti– de resolver este problema, de salir del Veraz internacional. Y los que en algún momento obtenemos responsabilidades empresariales sabemos lo que es estar en el Veraz. Sabemos lo que es entrar a un banco, no calificar, no poder tomar un crédito y caer en las manos de la usura.

Eso lo ha entendido también mi gobernador, Gustavo Bordet, con el cual competí, igual que muchos senadores, y con quien perdí por 20.000 votos. Pero hay casi treinta municipios en mi provincia que me votaron y que también tienen un problema gravísimo de endeudamiento, de un crédito caro, y que tienen necesidades: tienen necesidades de vivienda, necesidades de saneamiento, necesidades de rutas. Digamos, en general, que tienen necesidades de infraestructura.

Si vamos a tomar ese crédito, es un crédito caro. Mi gobernador está haciendo cambio de letras a más del 30 % anual, cuando vemos que los créditos internacionales no superan el dígito. ¿Por qué puede pasar esto? Porque estamos en el Veraz. Y los que tenemos y hemos tenido alguna responsabilidad empresarial sabemos lo que es estar en el Veraz, ir al banco y que nos digan: "No calificás. Pagá la deuda, arreglá y después vemos". Y nos pasa a diario con los vecinos, cuando el frutero o el carnicero no nos quiere dar crédito porque no pagamos la deuda. ¿O no tenemos experiencias de esas en nuestro pueblo? Salvando las diferencias, también estas comparaciones son odiosas.

Acá también tenemos que resolver el problema. Nuestro presidente, Mauricio Macri, y el equipo económico han tomado la seriedad y la responsabilidad del caso. Yo soy optimista. Pero, aparte, tenemos un país rico con gente pobre, con gente con necesidades básicas, como la vivienda, como el agua y la cloaca. Sin dudas, si lo hacemos con fondos propios, nos va a llevar muchísimos años. Nosotros tenemos que ir al crédito internacional, a ese crédito barato que toman los países serios, que toman las empresas serias, que tienen respaldo. Y nosotros tenemos respaldo, pero no nos sirve la firma. Es como cuando das un cheque y te dicen: "No, este cheque es volador, no va a andar". Como decía la senadora de Mendoza, cuando volvamos a tener ese peso fuerte, cuando la firma de ese cheque sea una firma que tenga un poder económico, sin dudas nuestros cheques y nuestros documentos van a tener más valor, y sin dudas vamos a pagar mucho menos interés.

Por eso es importantísimo este día. Yo soy optimista porque quiero ver a mi provincia desarrollada; no quiero ver pobreza en la Argentina. Quiero ver rutas, quiero ver energía eléctrica, quiero ver que todas las provincias cuentan con todos los servicios básicos y elementales para la vivienda. Y lo podemos hacer, porque estamos en un lugar del planeta privilegiado. Estamos condenados a ser el supermercado del mundo. Pero para eso necesitamos de infraestructura, necesitamos crédito, necesitamos inversión. Tenemos que lograr que las empresas crean en nosotros, porque ellas son las que van a venir a generar el empleo, ese que tanta falta nos hace. Mucha gente quedó en la calle porque no hay empleo. Lo sustituyeron con el empleo público, pero esa no es una buena salida. El empleo tiene que venir de la mano del empleo genuino, con sueldos dignos. Y ahí aparece la justicia social: con la vivienda, con el agua, con la cloaca, con el buen sueldo y con los jóvenes estudiando, preparándose y capacitándose.

Ese es el país que tenemos que soñar. Pero para eso tenemos que ser un país creíble, un país del que digan que es un país serio, que está gobernado por gente seria. Un país con una Cámara de Senadores con legisladores serios, que se han puesto de acuerdo para respaldar a un gobierno que quiere hacer de la Argentina un país serio, un país donde nos crean, un país donde podamos abrir las puertas y ofrecer nuestros productos y que digan: "Vienen de un país donde la gente respeta las reglas internacionales".

Por eso, es importantísimo este día, señora presidente. Estoy confiado en que la mayoría de los senadores van a votar positivamente. Respeto a los que van a votar en contra, pero, como dijo una senadora, ¿qué les van a decir a sus hijos? Yo también les voy a poder mirar la cara a mis hijos y a mis nietos, porque llevamos lo que nos enseñaron nuestros padres y nuestros abuelos: honrar las deudas. Esto que estamos haciendo es honrar una deuda, pagar las deudas. Sabemos bien, como dice el viejo dicho, que pagando las deudas siempre vas a tener crédito.

Por eso, señora presidenta, no me voy a extender más, pero voy a apoyar con mucha emoción y con mucho optimismo, porque –repito– tenemos un país rico con muchas necesidades. Y si vuelve el crédito barato, sin dudas vamos a seguir teniendo el país rico, pero con gente sin necesidades.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pais.

Sr. Pais.- Voy a comenzar, estimada presidenta, para fundamentar mi voto por el rechazo de este proyecto de ley. No sin antes decir que soy absolutamente respetuoso de los legisladores del oficialismo y aun de mi bloque que entienden que este proyecto debe ser sancionado.

Soy también respetuoso de la posición de muchos de los gobernadores provinciales que han venido a este recinto a exponer su criterio político en función de la necesidad de salir de este cuello de botella cuasi extorsivo al que nos somete el *stay*, el embargo de los tribunales norteamericanos, y que nos impide que podamos pagar a los *holdins* en tiempo y forma, pese a que nosotros intentamos, con la Ley de Pago Soberano, habilitarles una vía para que pudieran cobrar.

Pero yo también tengo que ser honesto y, a diferencia de quienes tienen una posición política absolutamente respetuosa, acá estamos en el tratamiento de un proyecto de ley muy complejo. Un proyecto de ley que comienza derogando tres leyes y un montón de normas más, indefinidas, en el aire. Dice el artículo 1º: deróganse las leyes 26.017, 26.547, 26.886 y 26.984. Nos están derogando las leyes cerrojo e, incluso, la de Pago Soberano. A mí me duele, inclusive, porque la Ley de Pago Soberano hasta tenía una Comisión Bicameral Permanente para analizar el origen de la deuda, el seguimiento del pago y la conducta de los *holdouts* y de los fondos buitre. Ahora ya el Congreso, con esta ley, va a dejar de investigar y de tener competencia para seguir analizando el origen de la deuda externa; ese origen que acá muchos senadores han dicho y han confirmado en sus alocuciones que fue espurio en una importante cantidad. Pero, fundamentalmente, y a diferencia de quienes vierten una decisión política, acá se nos pide también que aprobemos específicamente no acuerdos preliminares, sino que habla de acuerdos. Si no recuerdo mal, es el artículo 5º, que dice expresamente lo siguiente: "Ratifícanse los acuerdos de cancelación celebrados entre la República Argentina y los tenedores de títulos públicos elegibles". Nos está pidiendo que ratifiquemos los acuerdos que figuran como anexo de esta norma y es allí donde empieza realmente mi objeción de fondo. Coincido en que es necesario, que es urgente, que nosotros encontremos una salida que nos posibilite honrar nuestras deudas y salir de

la situación de *default* o de *default* técnico que tenemos ante el impedimento de pagar a los *holdins*. Pero seguramente este acuerdo, que ha sido calificado por el exministro Lavagna y por muchos de los legisladores preopinantes como malo y muy caro, pudo y debió ser mejor. El gobierno actuó con demasiada premura; yo creo que el tema lo vale. Me hubiera gustado hoy que también estuviéramos tratando otros temas también importantes que hacen a la política de Estado: que estuviésemos hablando de la continuidad y de la ratificación de ARSAT, de la continuidad y de la ratificación de Atucha III, de la continuidad y de la ratificación de políticas de infraestructura y de obra pública de la Nación, y de políticas para sostener el mercado interno, el consumo y el poder adquisitivo de los trabajadores, pero estamos tratando esto que también es urgente.

En oportunidad del tratamiento de esta norma, lo primero que me pregunté es por qué se deroga, infringiendo un principio que desde este Congreso estamos pidiendo que no se haga, que es justamente la derogación genérica de normas que se opongan, porque justamente por eso tenemos una ley de digesto para evitar esta suerte de derogación tácita y genérica de normas que se opongan.

La primera que me surge es la ley 27.207, que es la ley de los principios básicos de los procesos de reestructuración de la deuda soberana. Y, claro, hay partes de esta norma –que fue apoyada por 136 países; solo seis países la rechazaron: Estados Unidos, Alemania, Canadá, Israel, Japón y Reino Unido– donde se habla de principios que, justamente, están siendo vulnerados en esta parte de la negociación.

Fíjense que el principio quinto prevé… Y aclaro que por esta norma pueden venir reclamos, no sé si en los tribunales norteamericanos, pero sí en el CIADI. Así lo dijo el exprocurador Guglielmino, que con los 58 tratados bilaterales de inversión muy probablemente y con una pequeña inversión los *holdins*, los que han entrado en la deuda reestructurada, van a pedir un tratamiento equitativo e igualitario porque se van a sentir discriminados en función de lo que hemos concedido en esta negociación, porque estos acuerdos son una transacción. Hablamos de sentencias, pero estamos transando con los *me too* y con los fondos buitre que han obtenido sentencias con intereses originarios por montos de capital y con punitorios.

Fíjense que el principio quinto habla del principio de trato equitativo: "Impóngase al Estado la obligación de abstenerse de discriminar arbitrariamente a los acreedores a menos que la diferencia en el trato esté justificada conforme a derecho, sea razonable y se corresponda con las características del crédito, garantice la igualdad entre los acreedores y sea examinada por todos los acreedores".

Después estaba el principio de legitimidad, que implica que al establecer instituciones y realizar operaciones relacionadas con la reestructuración de la deuda soberana se deben respetar en todos los niveles los requisitos de inclusión y el estado de derecho. Los términos y condiciones de los contratos originales seguirán siendo válidos hasta que sean modificados mediante un acuerdo de reestructuración.

El principio de sostenibilidad significa que la reestructuración de una deuda soberana debe realizarse de manera oportuna y eficiente y crear una situación de endeudamiento estable en el Estado deudor, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores y a la vez promoviendo el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y el desarrollo sostenible.

Yo creo que estos principios genéricamente están siendo vulnerados por esta norma. Pero más allá de eso, en oportunidad de la concurrencia del procurador del Tesoro, y del ministro, le exigimos que emitiese un dictamen. Invocamos que

inveteradamente la procuración del Estado, que depende del Poder Ejecutivo, y que a su vez debe forzosamente –conforme a la ley 12.954– expedirse sobre todo proyecto de modificación o creación de normas legales, y esta es una norma de trascendencia, siendo él incluso el asesor jurídico del Estado. Inveteradamente, se ha calificado que el procurador del Tesoro es el asesor jurídico del Estado, y cuando se es asesor jurídico del Estado, asesor letrado del Estado, también lo es del Congreso.

El Congreso, más allá de las previsiones de la ley 24.667, tiene el derecho de exigirle un dictamen que él tenía que darlo, y lo dio. ¿Saben lo que dio, señora presidente? Un verdadero mamarracho, un despropósito. Realmente, este funcionario aparece como un pusilánime en función de deshonrar el cargo que ostenta, porque su dictamen es totalmente omisivo.

Fíjense: inveteradamente la procuración del Estado –como así lo ha hecho– no debe emitir dictamen sobre la oportunidad, mérito o conveniencia, pero sí es pertinente y necesario que emita dictamen sobre la legitimidad, y él omite expedirse sobre la legitimidad de todos y cada uno de los acuerdos. Y es necesario que se expida porque, si no, el dictamen carece de su esencia. Omite todo eso y se limita únicamente a colocar y copiar los antecedentes de los informes de los abogados de Nueva York.

¿Y saben por qué también es importante? Porque al incorporarlos en un artículo de esta ley debemos ver si esa legitimidad afecta o no a nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico. Y digo que hay que ver si afecta nuestra Constitución porque una ley de la Nación debe estar ajustada a derecho y eso significa que debe ajustarse a la Constitución. El procurador de la Nación omitió su deber esencial.

Fíjese, señora presidente, que la propia Procuración del Estado tiene dicho inveteradamente qué debe contener un dictamen: se sostiene que los dictámenes no pueden ser mera recopilación de antecedentes de hecho –este caso–, sino que deben comprender el análisis específico, exhaustivo y profundo de una situación concreta. Acá hay una omisión total de analizar todos y cada uno de los acuerdos.

Sin duda, debería analizar los acuerdos efectuados a la luz de las normas jurídicas vigentes, las nacionales. Porque lo tenemos que aprobar y estamos sometidos a una ley, y tiene que verificarse el ajuste a nuestra Constitución y los principios generales que la informan respecto de recomendar conductas acordes con la justicia y el interés legítimo de quien formula la consulta –en este caso, el Congreso de la Nación–. Esto está como doctrina en los dictámenes 197, 61, 203, 159, 205, 70 y muchos otros más.

Señora presidente: esta omisión y la inclusión de cláusulas que han sido calificadas buenamente como desprolijas y otras realmente como abusivas, donde estamos pagando hasta costas de procesos donde estamos eximidos de esas costas y honorarios legales donde hemos salido victoriosos y no condenados en costas, no merecieron el más mínimo análisis, ningún dictamen, ninguna opinión sobre los acuerdos. Es más: tenemos acuerdos donde fíjense incluso lo que ha pasado: se garantiza a los fondos buitre la posibilidad de que con el dinero que le entreguemos sigan comprando deuda en *default* y nos sigan haciendo reclamos.

Miren: a fojas 239 y 243 del expediente elevado por la Cámara de Diputados, es decir del anexo, fíjense lo que se le acordó a los fondos VR Global Partners, LP y Procedia Holding –esto es lo que expresamente acordaron nuestros negociadores–: nada de lo contenido aquí, como tampoco en el acuerdo marco de solución, le prohibirá o de algún modo restringirá al tenedor de adquirir bonos argentinos en cesación de pagos para fines comerciales o para participar en cualquier otra oferta futura de la República.

Esto está en las fojas 239 y 243. Al menos eso es lo que le reclamábamos al procurador del Tesoro.

Pero también reclamábamos otra cosa en esa audiencia pública, que también recordaba el senador Abal Medina: le reclamamos al ministro los informes técnicos y económicos, o sea, que nos dijera cuánto era el capital original, cómo era el análisis de la composición de cada uno de los títulos que estaban siendo negociados con esta deuda. Pero eso ni siquiera llegó al Congreso.

Entonces, se nos está pidiendo acá que aprobemos acuerdos a ciegas. Y acá está la omisión de fondo. Para mí, estos acuerdos son malos, son muy caros y fueron negociados de apuro. La fecha del 14 de abril es una fecha autoimpuesta por uno de los fondos buitre y no por la justicia norteamericana y es necesario que nosotros reivindiquemos nuestra potestad.

Para concluir, presidenta, quiero hacer referencia a una presentación de *amicus curiae* –amigo del tribunal– efectuada por los Estados Unidos el 24 de marzo –¡fíjese que fecha!– de este año, es decir, de la semana pasada. Dice así: "En la mirada de los Estados Unidos, la resolución de la disputa con los *holdouts* es crucial para el éxito de las reformas económicas de la Argentina. Su nueva administración heredó un alto déficit con bajas reservas. Según nuestro entendimiento, la nueva administración se propone emitir deuda para pagarle a los *holdouts* con quienes alcanzó un acuerdo.

"Los Estados Unidos tienen especial interés de política exterior en apoyar a la nueva administración de la Argentina en sus esfuerzos por revertir políticas económicas anteriores, para normalizar la relación de la Argentina con sus acreedores, y fortalecer su economía. Si no se anula el *pari passu*, esto tendría serias consecuencias para la economía argentina y para los intereses de los Estados Unidos en la región en general". Es decir que volvemos a recibir recetas y recomendaciones de afuera de lo que debemos hacer.

Nada más señora presidente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Presidente, muchas gracias.

Estamos tratando un proyecto que ha sido sancionado por la Cámara de Diputados con 165 votos a favor, tengo entendido. Este es un tema importante, sumamente importante, y, además, es complejo porque se trata de la deuda pública que nos preocupa a todos los argentinos, fundamentalmente, porque incide en nuestra economía en forma directa, sobre todo, en el desarrollo del país.

Pero lo que quiero decir es que hay una condición ahora que es muy distinta a la vivida en 2001. Cuando nosotros llegamos al gobierno, la deuda era de 168.000 millones de dólares y las provincias debían 30.000 millones de dólares. Una situación sumamente difícil porque, obviamente, incluso había provincias que habían sido declaradas inviables. Esa era la situación.

Por otro lado, el país tenía 14 monedas, con una economía totalmente parada, y ni qué hablar de la conmoción social en la que nos encontrábamos porque, por ejemplo, del Congreso no se podía ni siquiera salir. Ese era el esquema de convulsión que vivíamos cuando empezamos esa etapa de gobierno que ha sido sumamente dura.

Asimismo, coincido con la senadora Negre de Alonso en cuanto al pronunciamiento que hizo respecto del expresidente Rodríguez Saá porque estuve presente aquí en el Congreso. En efecto, el expresidente Rodríguez Saá habló de la suspensión de la deuda por las dificultades que teníamos en ese momento, porque, como lo señala la Constitución, el tema tiene que ser tratado por el Congreso de la Nación.

Reitero, eso lo dijo el senador Rodríguez Saá y por eso se produjo el aplauso. No estábamos aplaudiendo el *default*, como dicen algunos medios; no fue así, ni tampoco se trató de suspender el pago de la deuda. En primer lugar, se buscó la forma de recomponer la situación social y para eso había que tener un plan de gobierno. Perón decía: "Gobernar es dar trabajo", no quitar trabajo, sino dar trabajo. Y Néstor Kirchner nos dijo clarito: "Tenemos afectados el 6,5 del PBI para pagar la deuda". Reitero, el 6,5. Lo cual era absolutamente inviable porque ese número estaba dibujado. No podíamos pagar el 6,5 porque haciéndolo de ninguna forma podíamos resolver el problema de la deuda externa ni el de las provincias ni el de las 14 monedas, que en ese momento eran, aproximadamente, 3.000 millones de dólares que había que reponer. Por ende, se trataba de una situación altamente difícil, ¿verdad?

Por eso nos decía que lo que nosotros podíamos hacer –estudiando los números, con las posibilidades del país– era llegar a pagar el 2,5 % si crecíamos –esto lo dijo Lavagna en una reunión que tuvimos–, pero, si no crecíamos, había que volver a renegociar la situación. Ahora bien, lo factible era el 2,5 % del producto bruto interno. Este fue el criterio.

Luego, la deuda que había quedado impaga, que había quedado sobre los bonos "defaulteados", alcanzaba aproximadamente 82.000 millones de dólares. El primer canje fue de 64.000 millones. O sea que cuando se plantearon los 82.000 millones, el canje fue de 64.500 millones, lo que equivalía al 76 % de la deuda. Esto sumado a todas las dificultades posibles porque teníamos enemigos adentro y afuera, ya que había gente que decía que era imposible de lograr. Por ello tenemos que reconocer la visión y la tenacidad de Kirchner para reconvertir esa deuda, que era de imposible cumplimiento; ¡de imposible cumplimiento!, reitero.

Ahora bien, me acuerdo de todos los pronunciamientos que había y, por supuesto, también de todos los expertos de economía que hablan en los programas de televisión y que nunca cumplen. De hecho, nos pasó en el megacanje, cuando anunciaron que después venía el paraíso y, sin embargo, a los seis meses, llegó el infierno. El tema era entrar al megacanje y transformar la deuda de 30.000 a 52.000 millones, y allí estaban los de guantes blancos que cobraban tremendas comisiones, y eso sí que es algo que mucha gente realmente no ve: es un pago a la usura y a la intermediación de la usura. Esa es la realidad.

Todas esas dificultades hemos pasado, pero, en medio de ellas, el país tenía un plan social y un plan de crecimiento, y fue creciendo progresivamente. Fíjense si crecimos que, si bien hay datos que mucha gente, obviamente, no maneja, teníamos un consumo energético de 13 mil megavatios y cuando terminamos la gestión llegó a los 26 mil megavatios.

En cuanto al tema energético, para Yacyretá, que estaba en 2.000 megavatios, nuestro gobierno sumó 1.200 megavatios, es decir que se realizó una obra que sumó 1.200 megavatios.

Sobre Atucha y la extensión de redes –5.000 kilómetros de redes–, se duplicó el consumo energético. Hoy, para que el país tenga más tranquilidad, debemos tener, por lo menos, 30 mil megavatios de potencia instalados. ¡Ese crecimiento tuvimos!

¿Cuál fue la condición en que recibimos nosotros el país? Un país con 100.000 millones de producto bruto interno. Fíjense la canalización del esfuerzo del pueblo argentino que, cuando entregamos el gobierno, estaba en aproximadamente 500.000 millones. Estas son cifras contundentes.

Asimismo, recuerdo –porque estoy acá desde el año 2001– la última recaudación

durante la crisis, que fue de 2.400 millones, y la última recaudación que entregó este gobierno, que dicen que está parado, fue de 144.000 millones de pesos. Reitero: ¡144.000 millones de pesos!

Por eso, lo importante es el plan de gobierno que se tiene. Obviamente que, en la segunda reestructuración, en la que se presentó una oferta sobre 18.000 millones, los que arreglaron fueron 12.000 millones y, en total, la reestructuración de la deuda, que alcanzó casi el 93 % sobre 81.800 millones, fue de más de 75.000 millones de pesos. O sea que ese fue el éxito de la reestructuración de la deuda y no se habló ni de comisiones ni de pagos de honorarios ni de los muchachos de los bancos que están siempre alertas para intermediar. Intermediación que no es barata, porque siempre se llevan una platita extra, pero no tienen problema porque eso es todo en blanco.

Entonces, obviamente que quedó ese 7 %. ¿Cuál es el problema del 7 % de los *holdouts*, o sea, de los que quedaron afuera? De los *holdouts* no todos son fondos buitre, porque hay una parte que no litigó con la intención de buscar trabar las negociaciones del país. Ahora bien, hay una parte que son fondos buitre que compran títulos "defaulteados" con la intención de ir a los tribunales internacionales y conseguir el valor nominal del bono más los intereses, más los punitorios. Esta es la realidad.

Pero, como la única verdad es la realidad, nosotros decidimos jurisdicción, y la jurisdicción es el tribunal de Nueva York. Hay una sentencia y es válido que la Argentina reclame, apele y vaya a la segunda instancia; luego, la segunda instancia deniega y el Superior Tribunal decide que no, por lo cual, deja firme la sentencia.

A partir de allí, a nuestro gobierno se le complicó la negociación porque no es lo mismo negociar con bonos en *default* sin sentencia que negociar con ese 7 % con sentencia. Porque ellos ya tienen una sentencia en la mano y las consecuencias que esas sentencias generan.

Ahora, la otra preocupación que tenemos son los fallos de Griesa, que le trabó al 93 % el cobro que les correspondía. O sea, hace casi dos años que esos fondos no cobran. Eso fue a partir de la cláusula *pari passu.* Hemos pasado también ese 31 de diciembre de 2014. La cláusula RUFO decía que hasta allí había una condición, que eran diez años prácticamente, y que después había otra condición.

A partir de acá hay una decisión por parte del gobierno. Es decir, vamos a acatar el fallo y vamos a negociar. Fueron a negociar y para mí no fue una negociación buena. Realmente tenemos un fallo que pone en peligro ese 93 %. Esta es la realidad. O sea que todo lo que se hizo en el gobierno de Néstor y en el gobierno de Cristina para reestructurar la deuda, con este problema, si ellos juntan el 25 %, según tengo entendido, pueden volver a cuestionar el tema –me va a corregir la senadora por San Luis, que es experta en esto–, lo cual realmente pone en peligro toda esta cuestión de la deuda. Esta es la realidad.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador D. Federico Pinedo.

Sr. Mayans.- Obviamente, ante estas circunstancias, creo que nadie viene a obstruir la decisión de un gobierno. El problema que tenemos es el plan que tiene el gobierno. No hay un plan de dar trabajo. El plan es que no hay plan. Ese es el tema. Entonces, echamos gente y devaluamos brutalmente.

Fíjense ustedes –un dato nada más– que sobre 32 mil se ahorraron 320 millones de pesos. Y, con la devaluación, a la deuda le sumaron 55 mil millones de pesos, más 10 mil millones de pesos que perdieron porque la recaudación cayó, porque estas medidas son altamente recesivas. Esta es la mayor preocupación que tenemos.

Estamos mal y vamos peor. Advertimos esto para que después no digan que el peronismo o el justicialismo hizo tal cosa. Con este impuestazo que le metieron y además con el tema de los servicios… Analicemos el caso de una carnicería a la que le venían 6 mil pesos de luz y ahora le viene 20 mil pesos de luz. ¡Ni vendiendo el doble lo puede pagar! Por eso, este plan es altamente recesivo.

Ya empezó la parábola decadente. ¡Guarda con ese tema! Ahorraron 320 millones en los despidos, a troche y moche, pero en un solo mes ya perdieron 10 mil millones. O sea, lo que hubiese servido para financiar prácticamente tres años. Esta es la concepción que tienen algunos que dicen que hay que aplicar un *shock* en la economía. Y de ese *shock* hay que tener cuidado. Si hubiese sido un esquema progresivo…

Obviamente que era injusto el sistema tarifario, porque acá en la Capital se pagaban dos pesos y nosotros en las provincias pagábamos un alto costo. Ese fue un error nuestro. Pero de ahí a llevar el precio de la nafta de 12 pesos a 20 pesos, me parece a mí que es un exceso. Ahora, no escucho las cacerolas. Por ninguna de estas medidas escucho cacerolas.

Reitero, voy a acompañar en general y en particular voy a objetar algunos artículos. Obviamente que esperamos realmente que cambie el rumbo del gobierno y que aplique políticas que den trabajo. De lo contrario, en corto plazo, vamos a tener serios problemas. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Fiore.

Sra. Fiore Viñuales.- Muchas gracias, señor presidente. La verdad, ¡qué tema complicado y complejo! Me acuerdo cuando juré por mi primer cargo legislativo –hace años, que ya no me conviene demasiado recordarlo–, y cuando me estaban saludando, algunos venían y me felicitaban; un amigo que ya no está me dice: yo no te voy a felicitar porque pronto vas a aprender que los cargos son cargas, y a veces muy pesadas. Me parece que en sesiones como la de hoy nos damos cuenta de esas palabras y de lo que pesa la responsabilidad a la hora de tomar decisiones tan importantes y trascendentes como esta.

En ese sentido, quiero felicitar a los presidentes, tanto de la Comisión de Presupuesto y Hacienda como de la Comisión de Economía, porque me parece que se han escuchado allí a todas las voces. Y, en ese sentido, teniendo en cuenta que el Senado representa fundamentalmente a las provincias, me pareció muy importante la participación de los gobernadores. He escuchado atentamente a cada uno de los gobernadores.

Fíjese, señor presidente, se han dado cita en nuestra casa 18 gobernadores y un vicegobernador. 17 se han expresado a favor de este acuerdo por distintas razones. Creo que casi todos coincidían en la necesidad de cerrar un capítulo. O quizás en la posibilidad de abrir un nuevo capítulo donde, a través del financiamiento externo, nuestro país vuelva nuevamente a la senda del crecimiento.

¿Por qué digo nuevamente? Escuchando a algunos gobernadores, ellos planteaban la preocupación que tienen porque se encuentra el país prácticamente paralizado; hablaban de cómo está decayendo el tema de la obra pública y la aflicción que eso verdaderamente genera. Algunos gobernadores, como el del Chubut o el de mi provincia, por ejemplo, decían que estábamos como en una suerte de gran Veraz y que mientras el tiempo pasaba no prescribía la deuda; al contrario, se acumulaba.

En este sentido, muchos han apuntado –y eso me pareció muy valioso– al tema de la necesidad de la obra pública. Fundamentalmente, a aplicar posibles créditos a la cuestión de la obra pública vinculada a la infraestructura. Algunos nos hablaban del

tema energético, como el gobernador de Río Negro, por ejemplo, o mi vecino, el gobernador de Jujuy. La gobernadora de Tierra del Fuego hablaba de la necesidad de la provincia de incorporarse al sistema interconectado nacional. También hablaban del tema del turismo y de la necesidad de la vivienda. Es decir, hablaban de políticas públicas que hacen al crecimiento y al desarrollo de cada una de nuestras provincias. Y también, obviamente, al bienestar de los argentinos.

El gobernador de mi provincia hablaba de una cuestión que me parece muy importante y que es un desafío enorme, que es la posibilidad de darle competitividad a nuestros sectores productivos. El gobernador decía que no podemos seguir compitiendo en la medida en que nuestros países vecinos, como, por ejemplo, Chile o Bolivia, accedan al crédito al 5 % y nosotros a tasas mayores.

Quien vive a 1.500 kilómetros del puerto de Buenos Aires sabe cómo las distancias y la infraestructura verdaderamente conspiran en contra del crecimiento y de la producción. A nosotros, poder llegar al puerto de Buenos Aires nos sale 300 pesos más por tonelada y se lleva entre el 25 y el 30 % de la ganancia del productor solamente el tema del flete.

Uno de los senadores decía algo que dijeron en la comisión, no me acuerdo si lo planteaba el sector de la construcción o cuál de las fuerzas vivas que se dieron cita, que no puede ser posible que en nuestro país llevar un *container* desde Tucumán a Buenos Aires sea mucho más caro que de Buenos Aires a Shangai. Esas son las asignaturas pendientes que tenemos. El hecho de que nuestro país figure como fronterizo nos perjudica en todo lo que es la posibilidad de poder competir eficientemente. No digo con los países europeos, hablo directamente con los países vecinos.

Otros gobernadores hicieron hincapié, teniendo en cuenta nuestra dolorosa historia nacional –si mal no recuerdo lo hizo el gobernador de San Juan, también lo plantearon los gobernadores de La Rioja y de Santa Fe–, en el tema de tener cuidado en qué se aplica el crédito, porque si va a gastos corrientes y no va a crecimiento y a desarrollo, nuevamente tendremos de qué lamentarnos en el futuro.

En este sentido, la presencia de los gobernadores y lo que ellos dijeron se asemeja a la postura que tuvo Poncio Pilato, de lavarse las manos y decir: "Bueno, los gobernadores dicen que sí, nosotros representamos a las provincias. Ya está, problema resuelto.". Pero, en realidad, el Congreso tiene también una responsabilidad particular, sobre todo con relación al tema de la deuda.

El gobernador de San Luis, al igual que otros economistas, planteaban el tema del origen de nuestra deuda, del siglo XIX y demás, pero él destacaba algo que me dolió mucho –seguramente, a ustedes también– respecto de cómo puede ser posible que hoy nuestro país tenga una deuda veinte veces mayor que lo que Kennedy, a través de la Alianza para el Progreso, proponía como fondos para rescatar a América Latina. ¿Cómo es posible que nosotros tengamos una deuda veinte veces mayor? La verdad es que eso duele muchísimo, y uno quiere encontrar responsables y quiere buscar en la historia.

En lo particular, prefiero no buscar responsables porque creo que la historia nos tiene que servir fundamentalmente para no volver a cometer los errores del pasado, pero ya no para dividir a los argentinos. Creo que tenemos mucho por delante. De hecho, cuando uno ve el Preámbulo de la Constitución, sin ir a los otros artículos, el anhelo de consolidar la unión nacional parece que sigue siendo una asignatura pendiente.

Mi papá, mi tata –como decimos en Salta–, me contaba que la Casa Rosada lleva ese color porque significaba la alianza de los federales, que eran los rojos, con los unitarios, que eran los blancos. Me parece que esa sigue siendo la asignatura pendiente.

Ojalá algún día, desde las distintas banderías políticas y desde las diferentes ideologías y las maneras de ver las cosas, nos podamos poner de acuerdo en políticas de Estado, e independientemente de quien conduzca, vayamos todos hacia adelante.

Yendo concretamente al tema del acuerdo y de la responsabilidad que le toca al Congreso, uno se pregunta si eso es bueno o es malo. He escuchado muchas voces y, particularmente, una camarista federal, especialista en derecho internacional y demás, nos alertaba sobre algunas cuestiones, por ejemplo, cómo podemos estar pagando honorarios y gastos administrativos respecto de instancias que ha ganado la Argentina. Se refería –como lo hizo la senadora por la provincia de Mendoza– al tema de la fragata "Libertad".

En tanto, Silvina Batakis decía que se están pagando en algunos casos intereses sobre intereses, no solamente intereses sobre capital. Feletti hacía alusión también a esta disparidad de tratamiento no solamente entre los buitres, sino entre los buitres y los que ya habían llegado a un acuerdo en 2005 y 2010.

En este sentido, quiero tomar las palabras del senador Basualdo, porque me pareció bastante gráfico. Él decía que no sabía si el acuerdo es bueno o malo, porque siempre se puede hacer mejor, pero seguramente es un acuerdo posible. Estamos en un contexto que no podemos no mirarlo. Cuando uno analiza el acuerdo, dice: "El artículo tal no me gusta, esto no me parece", y esto se hace desde la total buena fe, porque no creo que ningún senador tenga mala fe en nada. Creo que todos tenemos buena fe y todos queremos tratar de contribuir a hacer las cosas un poquito mejor.

Entonces, más allá de lo que plantea el tema del acuerdo, hay una cuestión que a mí me parece muy importante tener en cuenta, que es el tema del contexto. En esto quiero citar a dos economistas. Fábrega decía que en 2005 y 2010 la Argentina estaba en una etapa donde había un superávit de más de 20.000 millones, donde la necesidad del crédito externo no nos preocupaba demasiado ni tampoco si teníamos dólares o no.

Entonces allí es donde Blejer hace esta metáfora que citaba el senador Perotti, que a mí también me pareció muy buena; me refiero a la metáfora del puente. Resulta que nos falta un 25 % nada más. No tenemos el puente para cruzar al otro lado, resta el 25 %; pero ese 25 % lo tenemos que construir en situaciones verdaderamente adversas.

Y redondeando, porque quiero respetar el tiempo, a mí lo que más me preocupa es la aceleración de la deuda y esa posibilidad cierta. Es decir, la situación de judiciabilidad puede estar si vamos con el acuerdo o no. Eso, seguro. Pero el tema de la aceleración de la deuda es lo que a mí me preocupa, y en virtud de ello es que voy a aprobar este acuerdo, pero no solamente por lo que han dicho los gobernadores, no solamente por este temor que les manifiesto, sino fundamentalmente porque creo que tenemos, a través de este acuerdo, una oportunidad. Este es un instrumento y como tal se puede utilizar bien o se puede utilizar mal. Espero que el presidente y los gobernadores, con la participación indispensable de este Congreso, lo utilicen bien, porque no tenemos más tiempo.

Finalmente, me gustaría destacar algo que decía el presidente de la Sociedad Rural. Él contaba muy orgulloso que nuestro país produce alimento para 400 millones de personas, y podemos llegar a producir para 680 millones. Resulta que nosotros somos 40 millones. En ese sentido, me gustaría recordar el himno del Concilio Ecuménico cuando dice: no se nos puede morir gente en este país bendito del pan. Me parece que no tenemos demasiado tiempo ni para dejar estos capítulos abiertos ni para seguir en el desencuentro entre nosotros.

Ojalá encontremos el camino. Creo que esta es una oportunidad y voy a apostar a

esta oportunidad en la esperanza del crecimiento de nuestro querido país.

Muchísimas gracias, presidente, y muchísimas gracias, senadores.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la señora senadora García Larraburu, si está presente.

Sra. García Larraburu.- Sí, acá estoy, señor presidente. Muchas gracias.

He escuchado atentamente desde las diez de la mañana a todos los senadores preopinantes y no voy a sobreabundar en la fundamentación técnica y jurídica de este proyecto –voy a insertar esa parte de mi discurso–, pero sí quiero aprovechar estos minutos para decirles lo que siento, y no lo que siento desde una postura autorreferencial o narcisista, sino lo que siento a partir de todo lo que he recibido en mi provincia en estas semanas.

Me he tomado el trabajo de leer cada uno de los cientos de e-mails que he recibido y he caminado la calle como lo hago siempre, pero estas semanas más porque sin duda –en esto coincido con los senadores preopinantes– estamos participando hoy de una jornada histórica, una jornada difícil. Coincido con lo que decía la senadora Fiore Viñuales en cuanto a que estos son los momentos en los que realmente estar acá pesa.

Voy a hablar y trataré de ser la voz de todos aquellos rionegrinos que de una u otra manera me han hecho llegar su pensamiento.

Señor presidente: quiero decirle que en todas estas semanas no me ha llegado un solo mensaje que tuviera que ver con la voluntad de aprobar este acuerdo. Yo respeto la posición del oficialismo, y por supuesto respeto mucho al gobernador de mi provincia –tengo una muy buena relación con él–, pero la verdad es que lamento esta disyuntiva a la que están sometiendo a los gobernadores. No acuerdo en la forma. Se ha criticado mucho a la gestión anterior porque se decía que había una forma particular de tratamiento para los amigos y los enemigos. Yo no acuerdo con eso, pero obviamente lo escuché muchas veces. ¿Qué es esto? ¿Qué es esto de correrno con el cuco de que, si votamos a favor de los buitres, estamos votando para evitar que se venga el ajuste?

Me voy a tomar un segundo para mostrar algo y compartirlo con ustedes. ¿Qué es esto, si no es ajuste? Miren *(exhibe un gráfico.)* Se perdieron más de cien mil empleos en lo que va del año. Despidieron a seiscientos trabajadores del Complejo Nuclear Atucha III. Trabajadores del centro atómico se movilizan ante rumores de despidos. Esto es en Bariloche, en mi ciudad. En lo que va de este año, tres autopartistas ya cerraron sus operaciones en el país.

Y lo que más sorprendió hoy a la mañana fueron los dichos de la diputada Carrió. No sé si los habrán leído. Les aclaro que no es miembro de nuestra fuerza, es miembro de la fuerza del presidente. Miren lo que decía hoy la diputada Carrió –Carrió cruzó a Macri por los ajustes brutales a los que se está sometiendo al pueblo–: "Hice todo lo posible para pararlo".

Señor presidente: siento que fracasó el plan A. El plan A, que era la devaluación.

Fracasó ese supuesto *shock* de confianza con el que nos estuvieron torturando durante toda la campaña: que, a partir del 10 de diciembre, iba a venir la lluvia de divisas. Fracasó también el acuerdo con el campo a partir del 10 de diciembre. ¡Gracias al acuerdo con el campo, y a todo lo que se dio, iban a liquidar los granos y a llovernos los dólares! Fracasó, además, el acuerdo –el supuesto acuerdo– con los formadores de precios. En diciembre aumentaron los precios pensando que iba a haber un dólar a 20 pesos: el dólar no estuvo a 20 pesos y los precios no bajaron.

En ese sentido, tengo alguna cercanía con gente vinculada con el comercio. En enero, nueva lista de precios; febrero, marzo y seguimos con el aumento. Señor

presidente: ¡hasta Sanz, hace pocas semanas, dijo que, si seguimos así, vamos a rogar que vuelva Moreno!

Siento que estamos hipotecando el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos debido a la desesperación y el amateurismo político de este gobierno. ¿Por qué nos apresuramos? Yo también creo que hay que pagar, ¿pero de esta manera, con estos apuros? ¿Por qué no vamos por un acuerdo más justo y equitativo que respete los principios soberanos?

Siento también que nos han puesto de rodillas y que nos llevan a los empujones a un acuerdo que genera más dudas que certidumbres. Siento, además, que estamos traicionando a los 136 países que el 10 de septiembre de 2015, en las Naciones Unidas, confiaron en la propuesta de la Argentina y apostaron por la soberanía de los estados, resolución esa que nos posicionó como un ejemplo en el mundo, contraponiéndonos a los 8 países que representaban lo más rancio del *establishment* internacional, y que también hicimos ley nacional en noviembre del año pasado, en este mismo Congreso. ¡No podemos ahora defraudar al mundo y referenciarnos con ese sector, con ese modelo que se apropia de las riquezas de las naciones! Asimismo, siento una gran preocupación al ver que el Poder Ejecutivo nacional tiene la cabeza puesta en la salvación a través del acuerdo con los fondos buitre, el endeudamiento y el ajuste permanente.

Hablamos también de un gobierno que no reconoce las capacidades del interior profundo. ¿Qué ha hecho el gobierno ante los más de 100 mil despidos que acabo de mostrar? ¡No propone un solo plan de contingencia!

Este es el primer proyecto que llega del Ejecutivo nacional al Congreso: el acuerdo con los *holdouts*. Me parece un síntoma grave. ¿Dónde están los proyectos de pobreza cero? ¿Este es el primer proyecto que en más de cien días tienen para traernos? ¿Qué hacemos con los cierres de fábricas? ¿Qué hacemos con el problema del cierre de las empresas nacionales, que hoy también están vivenciando la apertura de las importaciones? Este problema lo están pagando los trabajadores: hombres y mujeres que no van a tener qué llevar a sus hijos a fin de mes.

Siento que la plata que podría venir desde afuera así no nos sirve. Yo represento a una provincia que tiene una gran capacidad científica y tecnológica: tenemos el parque industrial científico y tecnológico más importante de la Argentina. Somos ricos en nuestra tierra, pero también en nuestras ideas. Tenemos turismo, fruticultura, puertos y ganadería ovina y bovina, y, junto con el Neuquén, producimos el 25 % de la electricidad que se consume en el país. Desarrollamos ciencia y tecnología.

Tenemos el orgullo en mi ciudad, San Carlos de Bariloche, de contar con la empresa del Estado INVAP, que en 2003 contaba con 300 trabajadores. Desde el año pasado a la actualidad, llegó a los 1.500 trabajadores. Hace dos días –acerca de esta cuestión coincidía con usted, señor presidente, a quien respeto mucho–, vimos en los medios nacionales al presidente de ARSAT, de Loredo, anunciar muy suelto de cuerpo que se frenaba la construcción del satélite ARSAT-3. ¿Sabe qué significa esto? Que el 40 % de los empleados de la empresa INVAP –estamos hablando de 400 trabajadores; serían 600 con las empresas que, obviamente, trabajan en forma satelital con el INVAP– se quedaría sin trabajo.

Quienes pregonan la apertura al mundo están cerrando la política que más visibilidad nos dio en el mundo. Esto cuesta mucho ponerlo en marcha. A mí me molesta mucho esta visión simplista, economicista, que tienen los funcionarios del gobierno nacional. No todo es una ecuación económica, y menos puede ser una ecuación económica para el presidente de la Nación. Cuando estuvo en Bariloche, en la primera

visita que hizo a esta empresa, estuve presente. La verdad, sentí dolor porque no pudimos escuchar la palabra del presidente de nuestra empresa, de INVAP, y sí –no sé qué favor se estaba devolviendo– la de Grobocopatel. La verdad es que fue un vuelo rasante. También hubo un vuelo rasante esta semana, cuando visitaron –espero que no se tomen represalias por lo que estoy diciendo, porque sería lastimoso–, participaron y se sorprendieron varios funcionarios, entre ellos el jefe de Gabinete. Lo cierto es que la pregunta que siempre aparece es: "¿esto cuánto da y cómo se vende?". ¡No todo es una ecuación económica, y menos en lo que hace al desarrollo de soberanía, al desarrollo de ciencia y tecnología, que se puede desbaratar de un plumazo, pero cuesta años y años reconstruir!

Por todo esto, y para no abusar del tiempo, quiero decir que no creo que esta sea la panacea, no creo en los enlatados ni en las recetas externas. Sí creo en el pueblo argentino, creo en nuestros científicos y tecnólogos. La verdad es que me gustaría, como indudablemente sienten otros compañeros senadores y senadoras, pensar que esta es la salida, pero, lamentablemente, no creo que esta sea la salida.

Yo quiero volver mañana a mi provincia y caminar por Bariloche con la frente en alto. Me debo al pueblo y a la gente que hizo con su voto, por más del 60 %, que yo esté aquí, sentada en esta banca. Espero equivocarme, pero mañana vuelvo a Bariloche, vuelvo a mi provincia y voy a caminar con hidalguía.

Voy a votar por el no, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Luenzo.

Sr. Luenzo.- Señor presidente: sin lugar a dudas, creo que todos enfrentamos, de una u otra manera, la complejidad que implican las contradicciones, la historia de cada uno de nosotros, el posicionamiento político, ideológico y ético. Uno se ve atravesado no solamente por esta historia personal cuando tiene que tomar una decisión de estas características, sino, inclusive, hasta por la sorpresa de aquellos que, enterados de la posición que va a asumir este bloque, no lo pueden entender. Entonces, creo que corresponde que trate de explicar, al menos someramente, el porqué de este voto favorable en lo general a esta decisión que tenemos que tomar hoy en este Congreso.

Es un voto difícil, complicado, que tiene que resolver cuestiones no solamente personales y éticas. Aquí apelo a la ética de la responsabilidad; y, cuando apelo a la ética de la responsabilidad, no hago más que pensar en Alfonsín, en las leyes de punto final y de obediencia debida, en Semana Santa, en las "felices pascuas" y en tantas otras cosas.

Asumimos acá, en este espacio institucional, una responsabilidad que inclusive va mucho más allá de la forma de ver algunas cuestiones como, por ejemplo, lo que estamos discutiendo en este día. Me refiero, nada más ni nada menos, que a la deuda, al yugo al cual estamos sometidos desde hace 200 años. Pero no solamente por los buitres extraños, de afuera, sino también –lo que es más doloroso– por los buitres de adentro, que son los que históricamente nos han entregado. Esto, tal vez, sea lo más doloroso cuando uno tiene que analizar la historia de la deuda externa en la República Argentina.

Creo que vale la pena aclararlo porque, como decía la senadora hace instantes nada más, la comunidad uno la utiliza, obviamente, como un puente de comunicación frente a la decisión que tenemos que tomar, ¡y algunos hasta creen que estamos entregando la soberanía económica!

Yo voy a votar convencido, con muchas dudas, muchísimas dudas –en esto no tengo margen, justamente, para dudar de estas dudas; valga este juego de palabras– de que creo que estamos frente a una decisión que implica hacernos cargo de una sentencia en tribunales que hemos elegido nosotros, en un proceso que inició Néstor en 2005, lo

continuó Cristina en 2010 y que tenemos que terminar de resolver por esta cuestión que han mencionado algunos de nuestros colegas: este puente al que le falta un 7 %.

Estoy seguro de que este no es el mejor acuerdo, no me cabe ninguna duda. Podría haber sido mejor, pero como decía Basualdo, ¿qué implica que podría haber sido mejor? No lo sabemos. La pregunta que hoy solamente nos podemos hacer es: ¿qué es mejor? ¿Acatar la sentencia y avanzar con esta ley o rechazar esta ley y ver cuáles son las consecuencias que tenemos a partir de ese momento?

En definitiva, lo que estamos eligiendo es el mal menor, estamos administrando la derrota; si salimos por la ventana, por la puerta de adelante o por la puerta de atrás. No tenemos demasiadas chances de poder pararnos ante un hecho que obviamente coloca al mundo, a los países permanentemente, y a los más vulnerables fundamentalmente, no por casualidad, en situación ruin, en situaciones en las que tenemos que arrodillarnos frente a un tema que deberíamos resolver de una manera distinta.

Pocos días atrás ha estado nuestro gobernador, en un hecho que marca una nueva calidad institucional dentro del Congreso Nacional. Los mismos gobernadores decían que pocas veces habían sido convocados para poder expresar cuáles eran las necesidades que tenían las provincias, cuál es el reclamo que tienen las provincias, qué es lo que piensan las provincias. Ha sido un hecho que tenemos que destacar y rescatar y tenerlo en cuenta a la hora de tomar una decisión.

Nuestra provincia está endeudada como nunca, está fundida. La administración anterior dejó una deuda de casi 10.000 millones de pesos, siendo que el presupuesto es de 20.000 millones. Lo digo para que tengamos una idea de la magnitud del endeudamiento. No podíamos pagar los salarios. Estamos en una situación complicada. Una provincia –aquí viene otro tema que tenemos que discutir seriamente en este Parlamento– que le ha entregado al Estado nacional en cien años de extracción petrolera más de 400.000 millones de dólares. Actualmente en nuestra provincia salen diez pesos en concepto de coparticipación y vuelven tres.

Mientras tanto, eso forma parte de otra deuda que tenemos que resolver, que es la deuda más dolorosa, la deuda interna en la Argentina. Todavía siguen peregrinando por las calles de Comodoro Rivadavia los ex "ypefianos", la gente que pertenecía a Gas del Estado. Todavía siguen mendigando que les paguen 80.000 pesos. No es justo. Hace más de veinte años que privatizaron YPF. El dramatismo que ponemos acá para poder resolver esta deuda, para poder resolver este paso hacia adelante en la Argentina no lo ponemos con nuestra deuda interna. Tenemos que hacernos cargo de esta situación.

Nuestros vecinos se mueren sin poder cobrar. Hace veinte años que vienen peregrinando por este Congreso para que alguien les dé una respuesta. Hasta el día de hoy siguen administrando la poca energía que tienen –cuando no, muchos ya se han muerto–, y esto lo saben aquellos que son representantes de provincias productoras de petróleo.

Es decir, tenemos una gigantesca deuda interna que tenemos que resolver hacia adentro. Hoy en día, con relación a esta deuda, más allá de los 100.000 despidos, más allá de las consecuencias que están teniendo algunas políticas del gobierno nacional, nosotros también estamos sufriendo una situación muy incómoda. Tenemos 1.500 trabajadores en la casa, y muchos de ellos ya están en la calle porque a esta política petrolera actual no le cierran los números. Entonces, quiero creer que a partir de esta decisión podemos comenzar a resolver la deuda interna.

Comparto muchas de las consignas, pero no creo en esta ecuación binaria que permanentemente colocamos en el debate: patria o muerte, o que van a llover los dólares a partir de ahora. Ni una cosa ni la otra, ni tampoco que nos extorsionen diciendo que si no arreglamos se viene la noche. Esas cosas no sirven, no conducen a nada. Esta visión binaria de la realidad no conduce a ningún lugar. Tenemos que asumir con responsabilidad, y por eso hablo de la ética de la responsabilidad. He condenado históricamente y por formación política e ideológica a los fondos buitre, y hoy me tengo que enfrentar a esta situación, tal vez una de las más difíciles y complicadas de mi vida.

No voy a votar a favor de los fondos buitre. Creo que estoy votando a favor de la Argentina, que es un concepto distinto. Voto a favor de la Argentina porque creo que esta es la salida no solamente para el país, sino también para mi provincia, como lo expresó el gobernador días atrás. Tenemos aprobado un crédito de 650 millones de dólares. Necesitamos crecer, diversificar nuestra matriz productiva. No podemos seguir viviendo del petróleo. El 40 % de nuestro presupuesto está atado a la explotación petrolera, que hoy está en crisis. Necesitamos este crédito para el crecimiento.

Otra de las fortalezas que ha surgido en estos días es que el Congreso tendrá la potestad –y lo voy a apoyar– de autorizar endeudamiento solo para el crecimiento. Basta de endeudamiento para bancar el déficit fiscal. Esto no es viable. Nos vuelve a condenar, como lo han mencionado algunos de mis colegas, a una situación indeseada, fundamentalmente para los más vulnerables.

Obviamente, como lo he expresado, mi voto es favor, pero a favor de la Argentina porque creo es la única salida y lo que estamos decidiendo es justamente una sentencia, no es que estamos resolviendo cómo negociamos. Algunos creen que estamos negociando con los buitres a partir del debate. No, hay una sentencia y lo que hay que elegir es si acatamos una sentencia, le damos curso o no pagamos definitivamente y nos bancamos las consecuencias.

Ahí aparece la ética de la responsabilidad, que mencionaba hace instantes. Lo mencionaba a don Raúl Alfonsín, ese histórico demócrata que ha tenido la República Argentina. Seguramente en esas situaciones se debe haber enfrentado a contradicciones como las que hoy muchos de nosotros estamos enfrentando.

Recordando al doctor Alfonsín, a pocas horas de esta celebración cristiana, ¡ojalá que a partir de ahora podamos poner la casa un poco en orden!

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Braillard.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Me permite una acotación?

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí, cómo no.

Sra. Negre de Alonso.- Quería hacer un acto de justicia. Por ahí algunos colegas no lo conocen, pero cuando se trató la resolución 125, cuando era vicepresidente de la Nación y presidente del Senado el hoy senador Cobos, se convocó a todos los gobernadores; algunos vinieron, otros no. Cuando se trató la ley de medios, también se invitó a este Senado a los gobernadores, y algunos vinieron y otros no.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Braillard.

Sr. Braillard Poccard.- Señor presidente: voy a ser muy breve porque los argumentos que sustentan la posición que yo respaldo han sido dados de manera brillante por varios de los que me antecedieron en el uso de la palabra, por lo que correría el riesgo de no llegar a esa altura. Pero sí creí que era imprescindible hacer uso de la palabra asumiendo un compromiso que tiene que ver con dos cuestiones fundamentales para mí.

En primer lugar, en mi larga carrera política, desde hace muchos años tomé la absoluta convicción del problema que significa la deuda para nuestro país. Por esas

paradojas del destino, en la primera vez que me toca integrar este Congreso y hacer uso de la palabra, me tengo que referir a este tema. Por eso lo hago con gusto y convicción, reitero, creo que es una de las cuestiones que más daño nos ha hecho como sociedad cuando las cosas se fueron de cauce.

También me tocó vivirlo a nivel provincial en su momento. Me tocó lidiar con una realidad muy dura, y desde ahí asumí una postura que intenté fuera coherente. Apoyé de ahí en más, y fundamentalmente desde la oposición, todas y cada una de las medidas que se fueron tomando tendientes a disminuir el nivel de endeudamiento de la provincia. Muchas de esas medidas fueron apoyadas y generadas por el gobierno nacional, lo debo decir, y también intenté ser coherente. Por eso, desde la modesta posición que he podido ocupar –o sin estar en ninguna función–, desde mi provincia, apoyé los diferentes intentos y acciones que se llevaron adelante, fundamentalmente, en 2005 y en 2010.

Para ese apoyo, como sé que lo hicieron muchos sectores que en aquel momento eran oposición y aquí se señaló muy bien, partí de la base de algunas cuestiones: primero, de que se obraba de buena fe; nunca puse en duda eso. Segundo, de que se estaba intentando lograr el mejor acuerdo o arreglo posible, tratando de salir de una situación realmente difícil a la que se llegó –coincido– por necesidad. Entonces, aplicando ese principio de buena fe, decía: "Sin dudas, el gobierno está haciendo su mejor esfuerzo, y merece que todos y cada uno de los ciudadanos le demos nuestro apoyo". En esa coherencia, intento de coherencia, es que también ahora estoy acompañando fervientemente.

Decía el senador Irrazábal que vota con firmeza. ¡Me gustó ese término! Uno puede tener firmeza, aunque sienta dudas. Yo tengo firmeza en lo que voy a votar, pero también, obviamente, tengo mis dudas, como creo que las tenemos todos. A partir de allí, dije: "Bueno, soy abogado: ¿cuál es una de las preocupaciones que podemos tener? El riesgo de que tengamos que afrontar otras sucesivas demandas". Entonces, pienso: "Bueno, ¿pero podrán estar las cosas peor que ahora, cuando tenemos una sentencia firme que nos es adversa, cuando existe una cautelar que nos impide cumplir con aquellos bonistas que confiaron en nuestro país?". Creo que, en circunstancias como esta, en la nuestra, que es una obligación de medios y no de resultados, lo que debemos hacer es tomar todas las precauciones posibles y, además, bajar el nivel de litigiosidad de la Argentina, y creo que eso se está cumpliendo.

Con respecto a las otras dudas que se nos pueden plantear, yo nuevamente parto de un principio de buena fe. ¡Confío absolutamente! Obviamente, formo parte de este espacio político, pero, así como tuve un principio de buena fe cuando apoyé a un sector del que no formaba parte, ahora aplico ese mismo principio y confío en que quienes han llevado adelante esta negociación que ha concluido en estos preacuerdos realmente han hecho lo mejor que han podido dentro de eso tan duro que se nos presenta siempre, que es la realidad.

Los que estamos en política desde hace muchos años, y los que también intentamos estudiar un poco de teoría política, sabemos que la realidad es la que nos marca el ritmo y los acontecimientos la mayoría de las veces. Entonces, decía que confío en que se ha llegado al mejor acuerdo posible, y en que se ha llegado a él a partir de un principio de buena fe y de buenas intenciones. ¡Y sé que los hechos me van a dar la razón en el futuro!

Quiero mencionar también que ha sido muy intensa la tarea que hicieron las comisiones. Destaco y felicito a los presidentes de ambas comisiones. En ese sentido,

aquí se mencionó –y yo no puedo dejar de volver sobre el tema– la presencia de los gobernadores. La gran mayoría de los diecinueve gobernadores que estuvieron presentes demandaban o establecían la necesidad de la aprobación de este proyecto, y nos encontrábamos con situaciones diferentes. Hay provincias que tienen que salir a buscar, a tomar deuda para atender gastos corrientes, para responder compromisos financieros; y hay provincias que necesitan salir a tomar deuda o crédito para invertir, para realizar aquellas obras que forman parte del sueño del gobernante y de los gobernados.

Se habló de gasoductos, de túneles, de autopistas, de tantas cosas que todos los que estamos acá, que somos hombres y mujeres del interior, sabemos que forman parte de nuestras más sanas aspiraciones. Pero todos, por una u otra necesidad, coincidían en que en este contexto es muy difícil tomar una deuda que resulte razonable, que resulte pagable, para hablar en términos claros. Entonces, yo no puedo dejar pasar esta situación porque, como todos los que estamos acá, la gran mayoría, sé lo que ha significado el atender todos los días: el tener que responder a los servicios de educación, de salud, de seguridad; el tener que dar respuestas todos los días a nuestros conciudadanos que nos exigen dichas respuestas, con todo derecho. Creo –y espero que así sea– que, si llegamos a una feliz conclusión en toda esta cuestión, las provincias van a poder salir a realizar esa toma de deuda a precios razonables, a tasas razonables, y no a tasas que solamente se pueden tomar cuando existe una situación de desesperación extrema.

Quiero decir también que, gracias a Dios y al esfuerzo de todos, mi provincia está hoy con sus finanzas saneadas. Ese es un orgullo que tenemos quienes estamos relacionados con una gestión local de gobierno. Pero, y esos fueron los compromisos de campaña, más que como provincia, como región necesitamos obras que son fundamentales para nuestro desarrollo y nuestro crecimiento. Lo cierto es que no las podemos hacer solos. Es imposible, aunque nos pongamos de acuerdo con los hermanos chaqueños, formoseños y misioneros. Los misioneros tienen este tema absolutamente claro en el concepto de las cosas en común que necesitamos emprender.

Entonces, creo que vale la pena confiar, intentar buscar y que esto signifique que podamos acceder de manera más razonable al mercado internacional de crédito, que esto signifique bajar el riesgo país, que esto signifique recuperar o aumentar, en todo caso –porque creo que nunca la perdimos–, esa atracción muy particular que ejerce la Argentina sobre mucha gente que quiere invertir en nuestro país.

Por último, señor presidente, quiero decir que hace mucho tiempo leí un libro que se llama *Teoría de la Justicia*, de un filósofo político que recuperó la figura del contrato social avanzado el siglo XX. Decía este hombre que la sociedad, para convivir y coexistir en paz, necesita establecer ciertos acuerdos, ciertos principios sobre los que se base la vida en sociedad y de relación. Hablaba de varios, pero hay uno que me quedó muy grabado y que lo relaciono con este tema de la deuda: el principio del justo ahorro. Es guardar para las generaciones venideras muchas cosas que nos han sido dadas en custodia para usarlas, pero también para preservarlas. Y yo relacioné esto con el tema de la deuda.

Creo que…

Sr. Presidente (Pinedo).- Se le acaba el tiempo, señor senador.

Sr. Braillard Poccard.- Ya termino, señor presidente.

Creo que, si soñamos con que las generaciones futuras reciban como legado nuestro, a raíz de acciones como esta, un país en crecimiento y no una carga como lamentablemente otras generaciones recibieron, estaremos cumpliendo con nuestro deber.

Y con esto termino, señor presidente. Es cierto que la tarea que hicieron las comisiones fue muy ardua y fue muy buena, pero eso fue nada más que el comienzo. Esa es una cuestión ínfima por delante de la enorme responsabilidad que nos queda, no solamente con la comisión bicameral que, seguramente, se va a crear, ni con los informes trimestrales, sino utilizando todas nuestras atribuciones y cumpliendo las atribuciones y la manda constitucional que aquí se citó perfectamente; entre otras, del inciso 7 del artículo 75 de nuestra Carta Magna, que es cumplir con esa tarea de control, porque somos el principal organismo de control en la estructura de la división de poderes.

Creo que esa es la tarea que nos queda por adelante. Y yo confío, absolutamente, en esta responsabilidad y por eso quise hacer estas reflexiones.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador más felicitado de la tarde, el senador Aguilar.

Sr. Aguilar.- Muchas gracias a todos los senadores que estuvieron en las largas jornadas en las que, con la presencia de especialistas de varios ramos, debatimos este tema.

Señor presidente, señores colegas: quisiera ser muy breve porque, en definitiva, varios de los argumentos ya han sido dichos. Quiero utilizar estos minutos, primero, para fundamentar mi posición en este tema y, en segundo lugar, para poner este asunto en un marco más amplio, que tiene que ver con la deuda y con el modelo de desarrollo o con la deuda y nuestras posibilidades de desarrollo. Creo que es el tema de fondo y el que, pasado este debate, tenemos que abordar en realidad.

Nosotros dijimos desde un primer momento que esta era una decisión costosa y riesgosa en ambos sentidos, cualquiera fuera el camino que se tomara. En efecto, hay peligros de litigiosidad al avanzar en estos acuerdos porque hay tenedores de bonos que están siendo sometidos, a partir de esta norma, a un trato que es claramente inequitativo y porque hay también *holdouts* que hoy ingresan todavía y que pueden volver a plantear cautelares que nos impidan pagar.

Esa es la litigiosidad en un sentido. No obstante, también tenemos problemas en el otro sentido porque, en verdad, no avanzar en un acuerdo al mismo tiempo genera la posibilidad de la puesta en marcha de la cláusula de aceleración por parte de todos los bonistas que ingresaron a los canjes 2005/2010. O sea que la posibilidad de litigiosidad está en ambos casos. Eso hay que tenerlo en claro.

También es una situación costosa en ambos sentidos. El no ingresar a los acuerdos, el no aprobar los acuerdos, obviamente, genera la continuidad de los muchos intereses que se devengan al país por las sentencias judiciales que están vigentes. El ingresar a los acuerdos –y es muy bueno que todos lo tengamos en claro también– genera endeudamiento por 12.500 millones de dólares al 8 % anual. Eso significa una carga muy pesada. Los plazos de los que se hablaban aquí eran de entre cinco y diez años. En cinco y diez años, al 8 % anual en dólares, cuando las tasas de interés internacionales están en cero, implica que estamos asumiendo una carga que es gravosa para el país. O sea que es caro estar afuera y es caro estar adentro en este caso y eso es importante tenerlo en claro. Por eso, nosotros dijimos desde el primer momento que es importante sacar a este tema de una retórica explosiva o de una retórica extorsiva.

No es verdad que cerrar el proceso de reestructuración que se inició en 2005 y en 2010 sea estar en contra de la patria. Nosotros no lo creemos así. Pero tampoco es verdad que, de manera extorsiva, como lo ha planteado el Poder Ejecutivo, tengamos que aprobar estos acuerdos a libros cerrados porque si no el país va al caos y a la

hiperinflación. Creo que nosotros tenemos que dejar de dar los debates, los grandes debates nacionales, con este tipo de exuberancias pendulares que, en definitiva, no nos permiten avanzar en ningún sentido. Necesitamos equilibrio, necesitamos reducir la polarización del debate político en este país y, en primer lugar, tiene responsabilidad siempre quien gobierna.

Por eso, considero que dimos un paso muy importante en el Senado, con largas jornadas de debate que, a mi parecer, permitieron que todo el mundo pueda, además de fundamentar mejor su posición, matizar su posición porque claramente especialistas en distintas direcciones argumentaron los riesgos y los costos que existen, cualesquiera sean los caminos que emprendamos.

Por lo tanto, nosotros, como muchos senadores de nuestro bloque que han hablado, dijimos que estamos convencidos de que hace falta un acuerdo y de que hace falta cerrar este proceso y pagar la deuda para cerrar el proceso de reestructuración que inició Néstor Kirchner en 2005 y continuó la expresidenta de la Nación en 2010. Y por distintos motivos. Obviamente que para financiar, como se ha dicho, obras de infraestructura –algo vamos a decir sobre eso al final–, pero también para poder refinanciar deuda, para poder refinanciar vencimientos de deuda que se van generando.

El país va a tener vencimientos de deuda en los próximos cuatro años por no menos de 60 mil millones de dólares. No es verdad –yo escucho muchas veces eso y me parece importante acotarlo– que a las deudas siempre haya que pagarlas. No es así. Ninguna teoría económica lo dice. A las deudas hay que pagarlas cuando las vacas son muy gordas, pero, en general, lo que hacen los países –más aún en situación, a veces, de crisis o de estancamiento internacional– es poder refinanciar los vencimientos de deuda. Y eso es algo que vamos a tener que hacer en los próximos años. Entonces, aparte de por las obras de infraestructura y por lo que vamos a decir después, también es importante para la refinanciación de los vencimientos de capital.

Pero acá hay que marcar un punto que es central. Creo que, si en algo han coincidido todos los especialistas económicos, legales y jurídicos y, también, los gobernadores que han venido al Senado es que, en realidad, estamos, como punto de partida, haciendo frente a una sentencia irresponsable e imprevisible de la Justicia norteamericana. Una sentencia que el propio ministro de Economía nos decía que genera una interpretación inexplicable de la cláusula *pari passu*, consolidando privilegios abusivos de unos acreedores con respecto a los otros y, de esa manera, abriendo la posibilidad de nuevos juicios.

La Justicia norteamericana, que en todos sus niveles ha avalado esto –juez Griesa, la Cámara Federal de Apelaciones y la Corte Suprema implícitamente–, no nos da ni siquiera las garantías de que, avalando esta sentencia injusta, acatando, cumpliendo con esta sentencia injusta que han generado, después no vayan a tomar contra el país nuevas demandas de acreedores que, justamente, se quejen de los privilegios que crea esta sentencia.

Ahora, cuando anteriormente se lavó las manos en este tema, como lo hizo la Corte Suprema cuando anteriormente se lavó las manos, el gobierno de los Estados Unidos leemos en los últimos días que se presenta como *amicus curiae* en la causa para levantar las cautelares. No era ahora la presentación. El gobierno de los Estados Unidos debió haberse presentado para que la Corte Suprema tome este caso y revierta la sentencia de Griesa y de la Cámara Federal de Apelaciones. No es en este momento, porque en este momento es para pagar. Tanto la Corte Suprema como el gobierno de los Estados Unidos permitieron consolidar un fallo absolutamente injusto que, además,

pone en riesgo muchas reestructuraciones soberanas que pueden ser necesarias en el futuro y que se hicieron sin cláusula de acción colectiva. Eso creo que hay que decirlo.

Y como creemos que no estamos en una situación en la que, a libro cerrado, haya que aprobar –porque no es este acuerdo o el caos o la hiperinflación, como se dijo por ahí–, lo que se hizo fue estudiar detenidamente todas las fojas de este proyecto de ley que vino de la Cámara de Diputados. Y ahí encontramos razones que nos impiden votar de manera positiva este acuerdo.

Nosotros trabajamos cada uno de los convenios. Lo primero que vemos es que cuando uno suma a todos ellos el resultado es 6.500.531.000 dólares. Todos los convenios que el gobierno nos remite suman ese monto. Y la Cámara de Diputados aprobó endeudamiento por 12.500 millones de dólares, es decir, 6.000 millones más de los necesarios.

Trabajamos cada una de las quitas. Es importante tenerlo en cuenta. La quita ponderada de los convenios que estamos por aprobar no es del 30, ni del 40, ni del 56, como se dijo. Es del 21 %. Cuando uno pondera la quita es la participación de los convenios por el monto total.

Esto es el reflejo de una negociación que se hizo a las apuradas, como también hay muchos otros reflejos en los proyectos que se nos remiten.

Después –hay que tenerlo claro porque espero que esto no aparezca en el futuro en los libros de historia, pero quizá sí lo haga–, el proyecto de ley nos pide no solo que demos una autorización para el endeudamiento. También nos pide que ratifiquemos los convenios que se adjuntan. Fui a buscar sinónimos de ratificar y quiere decir legalizar. Nosotros los vamos a hacer legales, los vamos a convalidar. Y la verdad es que no hay absolutamente ningún respaldo ni ninguna información en los convenios que nos han sido remitidos.

Hice una pequeña tabla con lo que me hubiera gustado que fuera el proyecto de ley. Los acreedores por un lado y, después, cuál es la deuda nominal que estamos cancelando, cuál es el reclamo, cuáles son los intereses devengados, cuáles son los punitorios judiciales, cuál es el monto de la solución y cuál es la quita efectiva. Nada de eso figura. Por ejemplo, NML: ¿cuánta deuda original estamos cancelando? No se sabe. TFA italiano: ¿cuánta deuda nominal estamos cancelando? No se sabe.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiempo, señor senador. Tiene más tiempo para terminar, pero…

Sr. Aguilar.- Falta muchísimo. Bueno, avanzo un poquito más. Le pido una pequeña consideración en función de la presidencia de la comisión.

No se sabe absolutamente nada de esto. Convenios. Creo que lo abordaron. Hay convenios escritos a mano por 840 millones de dólares que después, en un e-mail, el representante del gobierno pide al acreedor que le aclare por cuánto es la deuda. Y él le contesta, también vía e-mail, que son 850. Una página escrita a mano *(la exhibe)*: 850 millones de dólares. Son convenios que nosotros vamos a hacer legales.

El segundo en importancia es el de los acreedores italianos. No dice monto el convenio. Presenta una tabla que dice: puede ser más de 900 millones de dólares o menos de 400. Estamos por legalizar eso.

En general, como les decía, todos los convenios están sin aclarar capital, intereses, cuánto estamos cancelando, es decir, nada de eso se sabe.

No hay urgencia en este tema como para que el Congreso sea sometido a aprobar y a legalizar con nuestro voto ese tipo de cosas.

Adicionalmente, nosotros hacemos una prórroga de jurisdicción ilimitada.

Seguramente va a ser otra vez en los Estados Unidos. Todos los juristas aquí presentes dijeron que es absolutamente imprevisible y estos fallos lo demuestran. Vamos a volver a emitir deuda en jurisdicción norteamericana. Se ha dicho que para la jurisdicción norteamericana la deuda que vamos a emitir es un pagaré. Cualquier problema soberano que tengamos en el futuro no será considerado como tal.

Termino brevemente con el tema de la deuda, que es el más amplio. Todos esperamos que estas deudas no sean dirigidas a pagar deuda corriente, es decir que el camino del endeudamiento –acá se dijo una buena metáfora: habilitamos la tarjeta de crédito nuevamente– no sea otra vez para pagar gastos corrientes. Y me preocupa porque gran parte de los gobernadores –o todos ellos– argumentaron diciendo que quieren el acuerdo para la emisión de deuda.

Tengo un ejemplo que es el de la mayor provincia argentina. No soy quién para juzgar y no voy a hablar desde ese punto de vista, porque cada gobernador sabrá cómo lo hace y si tiene el acuerdo de sus Legislaturas. Pero la mayor provincia argentina acaba de emitir 1.000 millones de dólares o 15.000 millones de pesos a una tasa del 10 % en dólares a 8 años. Eso quiere decir que va a tener que devolver en 8 años 32.000 millones de pesos. Eso es lo que da un 8 % anual acumulativo.

Hay que ser muy cuidadoso, porque he escuchado de parte de todas las provincias intenciones de emisión de deuda, seguramente más o menos cuantiosas, pero a tasas que van a ser muy importantes. Y si en algo coincidieron aquí todos los especialistas presentes, también, es en que no tenemos que esperar una baja rápida de la tasa de interés.

Entonces, quiero decir: ojo con los gastos corrientes, pero ojo también con la infraestructura. Escucho mucho hablar del endeudamiento para infraestructura. Les quiero decir que eso no alcanza. Es condición necesaria pero no es condición para nada suficiente para el desarrollo. A veces da visibilidad política y eso seguramente interesa a la dirigencia que gobierna –hablo de inaugurar cosas que se ven–, pero hay que tener en claro que la inversión en infraestructura por sí misma no va a revertir el signo "primarizador" y concentrador de nuestra economía.

Necesitamos financiamiento para la transformación de nuestra estructura productiva que tiene base regional. Eso es lo fundamental que tiene que discutir en ese sentido este Senado. Y, para eso, tanto o más importante que el endeudamiento es evitar la fuga del ahorro argentino. Por eso quisiera terminar con esto. El desarrollo de este país –tengámoslo claro– depende de la transformación de la estructura productiva y de tener una inserción inteligente en la economía internacional. Eso depende de lo financiero –por supuesto– o del endeudamiento, pero sobre todo de las transformaciones de la estructura productiva y de la inserción económica y la inserción exportadora de nuestras regiones.

Ojalá que pasado este tema nuestras políticas empiecen a orientarse en esa dirección.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Cabral.

Sr. Cabral.- Señor presidente: voy a tratar de ser lo más breve posible y de exponer compactamente las razones por las cuales voy a emitir mi voto.

En realidad, estamos discutiendo por algo que no hicimos ninguno de los partidos que en este momento están presentes aquí. Porque este pedacito de la deuda es como una especie de trapo que una tormenta rompió en varias partes. Esa tormenta, que se llevó a la historia a de la Rúa, nos dejó una inmensa deuda. De ahí hubo un desendeudamiento y ahora quedó un pedacito de la deuda. Pero si nosotros rastreamos

no sabemos exactamente dónde se originó. Es una cosa irracional el origen de todo lo que estamos discutiendo.

Lo raro aquí son dos o tres puntos. Primero: no se investigó nunca la historia de la conformación de la deuda externa. Tampoco se investigó nunca la oficialización de la deuda privada donde, según periodistas, hace poco se exhibieron firmas de personajes conocidos actualmente que están actuando en el gobierno. Sin embargo, nadie dijo nada. Ninguno de esos pasos fundamentales se ha informado.

En tercer lugar, al senador que estaba preocupado porque se derogaba una ley donde había una comisión de seguimiento, le comento que no sé quiénes la integraron, pero no ha presentado nunca un informe sobre qué se ha hecho con las anteriores contrataciones de la deuda.

O sea que me parece que aquí hay que tener claras dos cosas. Primero, que tenemos que cerrar el proceso de desendeudamiento. Y esto lo tenemos que hacer en función…

Sr. Rodríguez Saá.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador Cabral: el señor senador Rodríguez Saá le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Cabral.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: seré muy breve.

Quiero decir que efectivamente hicimos el informe. Yo formo parte de esa comisión bicameral de estudio de la deuda y este es el informe que presenté yo. La comisión no emitió un informe, pero yo presenté un informe, que voy a acompañar. Y cuando me toque exponer, voy a hacer referencia a él.

Sr. Presidente (Pinedo).- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Cabral.

Sr. Cabral.- Gracias, senador.

Creo que nadie está en conocimiento de eso…

Sr. Rodríguez Saá.- Es parte de la estrategia del silencio.

Sr. Cabral.- Claro, del silencio.

En segundo lugar, creo que hay que terminar con la cuestión del desendeudamiento. Y, de ahora en más, hay que elaborar una ley sobre una comisión bicameral de seguimiento y control de la deuda externa, que es la función que tiene el Congreso según la Constitución Nacional. Hasta ahora, si existió esa comisión, no sé exactamente qué hizo. Pero, ¿qué miedo podemos tener hacia el futuro, si es nuestra responsabilidad formar parte de esa comisión?

Entonces, terminemos con esta deuda antigua y comencemos de nuevo con una comisión que dirija el proceso del endeudamiento externo, porque es algo fundamental que hace a la esencia del funcionamiento del Congreso y, principalmente, del Senado. Si nosotros tenemos esa comisión bicameral y en el Senado vamos participando de los detalles con que se van produciendo los hechos de endeudamiento, entonces vamos a ir hacia adelante y se va a solucionar cualquier tipo de problemas, porque vamos a estar al día y en conocimiento del tema.

Respecto a las situaciones de injusticia que se dijeron en varias oportunidades con relación a las provincias y a la Capital Federal, creo que debe comenzar a formarse una comisión para efectuar un estudio de todas esas injusticias. Hubo un senador que habló sobre la cantidad que aportaba al producto bruto su provincia y la cantidad que recibía en función del petróleo. Yo les quiero decir que Misiones, que es la provincia que yo represento, si se llegaran a hacer las dos represas que faltan, pierde el 40 % de su

territorio. Y nosotros pagamos diez veces más cara la luz en Misiones que en Buenos Aires.

Entonces, me parece que es una cuestión injusta que debemos revisar, porque la nuestra tiene situaciones de injusticia por el hecho de que no se ha legislado. Desde la Ley Cafiero, después de 1994, se pateó para adelante y no se hizo una ley de coparticipación federal detallada como para que resarzamos todas estas injusticias en las cuales viven metidas las provincias.

Además, con relación al dinero que tanto se habla que va a llegar, quiero decir que no es que exista un centro financiero internacional. No estamos en la bella época. En Estados Unidos no hay un peso. Estados Unidos es el país que más emite, en forma irresponsable. Debe 19 billones de dólares. Cada billón da un millón de millones. Lo ha denunciado el cuerdo este nuevo, que se llama Trump creo, quien ha denunciado que es espantosa la situación, porque el ciclo es emitir para fabricar armas. Entonces, la industria armamentista tiene que ser utilizada en cualquier momento. Y cuando se invade un país, tienen prohibido volver con las armas. Por eso se dejan armamentos nuevos en Irak y en todos lados. Después preguntan de dónde el terrorismo internacional saca las armas nuevas. Resulta que están guardadas y tiradas por ahí.

Entonces, Estados Unidos no nos va a prestar un peso. Acá hay dos lugares en el mundo donde solamente hay dinero: donde se blanquea, en las islas que ya sabemos cuáles son, y en el acreedor fundamental que durante treinta y cinco años fue comprando la deuda externa de Estados Unidos, que es China, que está haciendo en este momento las cloacas de la ciudad de Córdoba y que el viernes viene con una delegación a la provincia de Misiones, a mi provincia, porque se van a hacer cargo de ciertas obras. Aunque ya nos dijeron que nosotros tenemos que regularizarnos internacionalmente primero para poder firmar y adquirir deuda. Y todas las provincias van a necesitar que se firme este acuerdo de hoy para poder adquirir deuda.

Además, China no es que viene y ofrece dinero, sino que tiene otra relación. Ofrece obras, pone los materiales, trae a sus técnicos, negocia si entrega o no tecnología y luego cobra, por supuesto. Pero, para eso, tenemos que estar internacionalmente habilitados. Y la firma de nuestro presidente no es suficiente.

Por estas razones, porque yo represento a una provincia que necesita salir del pantano en el que está metida hace muchos años, a pesar de que es una de las que más creció en la última década, voy a votar favorablemente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Sacnun.

Sra. Sacnun.- Señor presidente: vengo con responsabilidad política, con convicción ideológica y con conciencia social a votar negativamente este proyecto que viene con sanción de la Cámara de Diputados de la Nación.

Escuchaba a los senadores y a las senadoras preopinantes, muchos planteando que en sus pueblos y en sus comunidades les pedían que no votaran este proyecto, y pensaba que esto no obedece a una casualidad. Ello obedece, claramente, a una causalidad histórica. Y luego de haber escuchado dentro de tantos argumentos la necesidad de no hacer referencia a la historia, estoy más que convencida de que esto es menester, porque es necesario que los pueblos tengan memoria para no cometer los mismos errores.

En ese sentido, entiendo que el pueblo argentino nos pide que no votemos este proyecto porque ha logrado una enorme conciencia social, una enorme conciencia en sus trabajadores, quienes gracias al peronismo y a que por este país pasó el peronismo, con

Juan Perón, Eva Perón, Néstor y Cristina Kirchner, los trabajadores han logrado tener conciencia de cuándo se van a avasallar sus derechos.

Dicho esto, quiero plantear que la historia de la Argentina es también la historia de la deuda externa. Esto, claramente, tiene que ver con cómo se ha ido desarrollando el modelo capitalista a nivel internacional. La deuda externa, en la historia argentina, ha generado realmente una verdadera debacle, un avasallamiento de derechos, fundamentalmente, de los sectores más pobres y desposeídos de nuestra comunidad.

Para no remontarme a la Baring Brothers y a otras referencias que se fueron haciendo a lo largo de esta jornada extensa, pero muy enriquecedora, quiero manifestar que, a 40 años del golpe militar de 1976, es necesario plantear que ese golpe de Estado tuvo como finalidad política implantar un modelo económico de transferencia de recursos de los sectores trabajadores a los sectores más concentrados de la economía internacional, que se llevó puesto el aparato productivo de nuestro país, a las pequeñas y medianas empresas y que nos desindustrializó a los argentinos.

Todos recordarán esas propagandas que nosotros, los más jóvenes, vimos que se generaban planteando que era mejor comprar lo importado que comprar lo nacional, y con eso se destruía el trabajo argentino.

Para llevar adelante esa política económica hubo que forjar un instrumento, que fue el terrorismo de Estado en la Argentina, un terrorismo de Estado que se llevó la vida de 30.000 compañeros trabajadores, estudiantes, comisiones internas enteras de las fábricas, porque eran la resistencia a ese modelo económico de expoliación. Se acrecentó la deuda externa y, a partir de esa situación, comenzamos un ciclo de endeudamiento, que gracias a la decisión política de un presidente –que se llamó Néstor Carlos Kirchner– pudimos comenzar a remontar a través de una política seria y responsable de desendeudamiento. Sin pedirle nada a nadie, por el contrario, pagamos al Fondo Monetario Internacional para evitar que su permanente acoso nos impusiera, lamentablemente, políticas de ajuste tras políticas de ajuste. A su vez, generamos un proyecto político, económico, social, de recomposición del tejido de nuestra comunidad, del que me siento orgullosa.

Entiendo que tengo que decirlo en este recinto, en nombre de tantísimos compañeros y compañeras que se sienten perseguidos ideológicamente, porque parecería que quieren borrar de un plumazo doce años de historia argentina, en los que invertimos –para tirar algunos números, ya me queda poco tiempo– 107 mil millones de dólares en obras de infraestructura y de desarrollo productivo, de los cuales 27 mil millones de dólares provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Corporación Andina de Desarrollo, del Banco de Desarrollo de China. Invertimos 29 mil millones en obras de desarrollo como Embalse, Atucha, ARSAT, a 15 años y a una tasa del 6 %. Esto hay que decirlo, porque escuchamos que nos habíamos caído del mundo. La verdad es que no nos caímos del mundo. Lo que hicimos fue relacionarnos con dignidad con el mundo, recuperando soberanía política. Lo mismo que hizo Perón cuando en 1947 declaró la independencia económica del país para que en 1952 nos desendeudáramos definitivamente. Juan Perón decía que la independencia económica era central para un país, que a partir de la independencia económica se podía construir soberanía política y justicia social, porque de esa manera podíamos distribuir la renta entre los trabajadores y los sectores nacionales que aportaban a ella.

No he escuchado de este gobierno nacional un proyecto claro de inversiones, que pueda generar una tasa de retorno en divisas que garanticen el pago de un nuevo ciclo de endeudamiento. Entiendo la situación de nuestros gobernadores, pero también entiendo

que nos están llevando a un nuevo ciclo vicioso de endeudamiento, que va a ser nada más ni nada menos que una bomba de tiempo para las provincias. Esto significa la federalización del ajuste, que hará inviable las economías de las provincias argentinas. Sin un proyecto de inversión productiva que mejore nuestra capacidad exportadora, no vamos a poder pagar las deudas que se van a contraer.

Entendemos que las inversiones deben ser realizadas para poder mejorar nuestras economías regionales, para poder darle mayor competitividad, pero a partir del 10 de diciembre se ha puesto en marcha un plan económico que claramente tiende a desproteger a los trabajadores: despidos y una canasta de alimentos que cada día es más cara.

Escuché a una senadora preopinante que hablaba de que tenemos capacidad productiva para 400 millones de personas en carácter de alimentos. Entonces, me pregunto: ¿por qué en la Argentina los alimentos son cada día más caros? Se ha generado una devaluación que no era la que proponía nuestro candidato Daniel Scioli. Lo acompañé en la campaña planteando un programa de desarrollo, una agenda de desarrollo, porque eso también son los derechos humanos: los derechos humanos a un trabajo digno, a una vivienda digna, a la educación pública y a la salud pública. Es claro que creemos que hay que arreglar, pero hay que arreglar en forma digna, sin avasallar los derechos del pueblo argentino.

En mi provincia se están produciendo muchísimos despidos, a raíz de la quita de retenciones a las mineras. Air Zinc, en el cordón industrial del Gran Rosario, concretamente en Granadero Baigorria, despidió a 400 trabajadores. La metalmecánica está en crisis, la lechería está en crisis. Necesitamos políticas activas del Estado. Necesitamos un Estado presente. Por eso, señor presidente, me opongo a este proyecto. Entiendo que se podría haber llevado adelante un acuerdo más justo, más equitativo y en condiciones razonables.

Haré mías las palabras del general Manuel Belgrano, que en la Villa del Rosario enarboló la bandera argentina y cuando juró esa bandera dijo que su única visión, su único anhelo era no buscar el concepto de los demás, sino el concepto de su propia conciencia, que era con la que vivía cada instante de su vida y no quería que le remordiera.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Pérsico.

Sr. Pérsico.- Señor presidente: voy a hacer una explicación del porqué de mi voto negativo, pese a que voy a reiterar muchas de las cosas que dijeron mis compañeros.

Durante las últimas semanas hemos escuchado a una gran variedad de especialistas que han venido a las comisiones correspondientes. Nos han dejado muchas cifras, datos y negociaciones intrínsecas. Decisiones de las que fuimos apenas meros espectadores. Pero debo felicitar a los presidentes de las comisiones por el trabajo realizado y al Senado en general. También comparto las exposiciones de los señores presidentes de las comisiones porque han sido muy buenas.

El Poder Ejecutivo nacional nos urge a votar la derogación de las leyes cerrojo y de Pago Soberano por una exigencia de negociación con los fondos buitre. Y debe resolverse esa votación, como todos sabemos, antes del 14 de abril.

Desde mi perspectiva, veo un escenario de incertidumbres, expresiones de deseos que se han explicado aquí y algunas certezas por historias del pasado.

Las incertidumbres son conocidas por todos nosotros. Pero yo voy a hacer una breve descripción o algunas repeticiones porque ya hubo alusiones a ello.

Por ejemplo, no hay certezas de que si se negocia con la mitad del 7,6 % de los bonistas no tengamos un gravísimo conflicto económico con el 93 % de bonistas que aceptaron los canjes de 2005 y 2010. Todos nos dicen que sería casi imposible porque se trata de bonos vencidos, pero nadie da ninguna certeza.

Tampoco hay certezas de que estos bonistas, el 93 %, no puedan exigir un resarcimiento económico por el tiempo que el juez Griesa les tuvo parado el pago de acuerdo al ofrecimiento hecho oportunamente. Tampoco sabemos si ese 3 %, con el que no se ha negociado y nadie conoce, llamado *me too*, que obtuvo sentencia en otros juzgados distintos al del juez Griesa, va a aceptar la oferta en el futuro. Y esto nos perjudica más todavía porque tampoco hay certezas de que haya nuevas medidas cautelares. Justamente, ahora hay una nueva medida cautelar que debe resolverse el 13 de abril. Es decir que, probablemente, a algunos de estos bonistas, luego de que se les pague, se les ocurra promover una cautelar y nuevamente se paren los pagos. Yo no soy especialista en este tema, pero creo que existe esa posibilidad. O sea que no hay certezas de que sea un buen acuerdo.

Veo que hemos generado una negociación muy rápida y, como decía Aldo Ferrer, no hay que tener miedo a negociar y tampoco se puede negociar con miedo. Por lo menos, tomando esas palabras, debo decir que se ha negociado a las apuradas.

A mí me asusta y me preocupa mucho el futuro de la Argentina. El pueblo ha votado un nuevo gobierno y nosotros dijimos que íbamos a acompañar todo aquello que fuera positivo para el pueblo. Sin embargo, el gobierno arrancó con la carpeta de los decretos de necesidad y urgencia bajo el brazo. Hasta se animaron a nombrar jueces de la Corte por medio de un decreto de necesidad y urgencia, algo gravísimo para el pueblo. Además, junto a eso, hubo una devaluación que licuó el salario de los trabajadores y de todos nosotros y generó un terrible desempleo. Lo señalo porque veo que está todo atado. Todo viene en conjunto.

Hoy se va a disponer endeudar a la Nación en 12 mil millones. Se ha hablado de fuga de capitales. Es decir que hoy se aprueba que 12 mil millones se vayan del país sin siquiera poder pedir que se invierta un solo dólar en la Argentina. Solamente por cumplir con un pago se acepta la expresión de deseos de que, probablemente, vengan inversiones para el desarrollo del país.

Señor presidente: esta historia ya la he vivido. Y no me quiero ir a tiempos remotos de la historia. Recuerdo cuando a de la Rúa le enviaron 40 mil millones de dólares por el blindaje y nos dijeron que con ese dinero el país iba a ser una maravilla e iba a crecer, etcétera. Pero no pasó nada de eso y después vino el megacanje, promocionado por un funcionario que ahora está en el gobierno, y tampoco pasó nada de lo que se prometió. Al contrario, vino el caos de 2001 donde el senador Rodríguez Saá, a quien veo, tuvo que solicitar que se reviera el tema de la deuda, algo que nunca se hizo.

Es importante ver la historia para que no nos vuelva a pasar lo mismo, pero lo que pasó, pasó.

Escuchaba al gobernador de San Luis y comparto sus palabras. Será que somos peronistas y cuando nos conducen los ideales siempre vamos por el mismo lado. Cuando vino a exponer acá habló del nunca al pago de la deuda, algo que comparto plenamente. Creo que hay que hacer un "nunca más" de la deuda, nunca más a la corrupción, nunca más a la fuga de capitales. Son las únicas cosas que pueden salvar al país.

¿Por qué traje a colación al gobernador de San Luis? Porque él dijo algo que ya hemos estudiado y de lo que se ha hablado aquí. Me refiero a la expresión de la deuda odiosa.

En los 80 aprobamos la deuda de la dictadura militar y se podría haber escapado fácilmente de ella con una figura internacional utilizada por muchos países como es el de la deuda odiosa. Pero ya pasó. Hoy estamos ante otro tema. Lo que me preocupa es el "nunca más" de la deuda porque pareciera que hoy se vota una norma que le servirá al Estado para volver a endeudarse. Parece que el objetivo es volver a endeudarse e iniciar un ciclo inmenso, como ya lo hicieron otros partidos políticos, de deuda, el cual siempre termina siendo en contra de los sectores más carenciados de la Argentina.

Recordemos lo del megacanje. ¿Qué sucedió? Se recortaron las jubilaciones, se despidió gente y muchas cosas más. ¿Y qué es lo que se pide ahora? Lo que hace el gobierno ahora: achicar, devaluar, cerrar iniciativas importantes vinculadas a obras de ingeniería o lo de ARSAT, como mencionó una señora senadora. Creo que esto no es bueno.

Me voy a oponer a votar la iniciativa en tratamiento, porque no creo que sea la solución para el futuro de nuestro país.

Como nación soberana no se puede entrar en el juego perverso de quienes constituyen una anomalía del capitalismo internacional ni someterse pasivamente a sus reglas y requerimientos. Es cierto que se ha perdido un juicio, pero no hay que olvidar que la perspectiva política para llegar a un acuerdo es el mejor camino. Así se hizo en la Organización de las Naciones Unidas y en otros ámbitos en otras ocasiones.

Por eso, creo que no hay que aprobar la iniciativa en tratamiento y que los senadores debemos trabajar para alcanzar un mejor acuerdo.

Tampoco creo que sea el presente acuerdo o el caos. Si fuera así, ¿para qué estamos sentados como políticos?

Quiero decir con respeto, porque uno es crítico, pero no pretende agraviar a nadie, que no comparto para nada que los gobernadores deban pedir a los senadores que acompañen el tratamiento del proyecto porque de lo contrario no se pueden endeudar.

Soy opositor en mi provincia y, realmente, San Luis está equilibrada financieramente. Así fue siempre y, en ese sentido, debo felicitar al gobernador porque siempre se manejó con lo suyo. En el mismo sentido, creo que este país se puede manejar con lo suyo. Se puede crecer con otras medidas políticas y no siempre solicitando endeudarnos o dependiendo de la entrega de la soberanía o de la economía a otros países.

Quisiera poner un ejemplo que me pasó y que, tal vez, sea algo pequeño. Pero recuerdo cuando me tocó una lucha política en San Luis con el asunto de la doble intendencia. Fue muy difícil, pero uno lucha por política. No explicaré todo el proceso, pero lo primero que sucedió fue que nos cerraron los bancos. A Pérsico, que era el intendente trucho, le cerraron los bancos. Luego, me quitaron la coparticipación. El 70 % de los recursos de la municipalidad eran por coparticipación. Y con todo eso, gobernamos dos años gracias al esfuerzo del pueblo de San Luis, que nos acompañó. Yo me acuerdo de que hicimos cientos de kilómetros de cloacas, agua, pavimento. Los vecinos hacían una rifa para que al menos compraran bolsas de cemento y los empleados municipales hacían el pavimento.

No es cierto que necesitamos seguir enterrándonos en la deuda externa, que vengan los chinos a hacer unas cosas, que vengan los rusos. Nosotros podemos. Nosotros tenemos que hacer como el gobierno de Perón, que no solo no nos dejó deuda

y pagó la deuda anterior, sino que nos dejó un superávit de 5.000 millones de préstamos al extranjero. ¿Por qué no pensamos así? O como el gobierno anterior, que tampoco tomó deuda.

Está bien, estamos hablando de pagar la deuda. Pero a mí no solo me asusta pagar una deuda en forma espuria, una deuda con quienes realmente son buitres, sino que además me preocupa que el objetivo de pagar esta deuda es, señor presidente, tomar más deuda para que el país crezca. Eso no pasó nunca en la Argentina.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Marino. Cuando termine de hablar, le pido que me reemplace en la Presidencia un ratito.

Sr. Marino.- Va a ser un gusto. Gracias, presidente.

La verdad es que celebro esta sesión y la posibilidad de estar hoy participando de ella, porque volvemos a un Parlamento que habíamos perdido. Hace mucho tiempo que no se generaba esto: el debate de ideas, de propuestas, de sueños de cada uno de nosotros. Cuando vuelve el debate de ideas y de propuestas, dejamos de ser una escribanía. Y, si dejamos de ser una escribanía, creo que estamos acá para lo que nos eligieron en cada una de nuestras provincias.

Hoy soy parte del oficialismo. Hasta hace muy poco fui parte de la oposición. Por eso es que uno a veces está de un lado y a veces, del otro. Hoy soy parte de Cambiemos. Y dentro de Cambiemos, pertenezco a un partido con muchísima historia como es la Unión Cívica Radical, a quien le tocó siempre, en toda nuestra historia, en todos nuestros gobiernos, no tener mayoría en el Parlamento argentino y, fundamentalmente, en el Senado de la Nación.

Sin embargo, eso no fue un obstáculo para que lográramos cosas absolutamente importantes y trascendentales para la República Argentina: la reforma universitaria, la creación de YPF, con un general democrático como Mosconi, la ley de medicamentos, el Nunca Más, el juicio a las juntas militares, algo novedoso en el mundo: primer país en el mundo que inició este tipo de acciones.

¿Esto por qué se dio? ¿A qué es igual todo esto? A dos palabras que deberíamos tener presentes habitualmente: sentido común, presidente. Creo que en todos estos gobiernos primó esto: el sentido común. ¿De quién? De la oposición. Porque si no, no lo hubiéramos logrado. Madurez política, responsabilidad institucional que tuvo el peronismo cuando fue oposición nuestra. Por eso logramos estas leyes trascendentales.

Hoy veo un escenario exactamente igual, calcado, muy parecido. ¿Por qué? Porque vuelve la responsabilidad política, la responsabilidad institucional. El sentido común se instaló nuevamente en el Parlamento argentino y en el Senado de la Nación, en particular.

Mire, presidente, hoy el senador Urtubey creo que ejemplificó muy bien el rol de la oposición responsable, más allá de la mayoría que tiene hoy la oposición. La verdad es que rescato lo de Urtubey. También como lo de otros senadores, pero ejemplifico en uno; por eso tomé a Urtubey. Creo que fue impecable. Y dijo otra cosa que es fundamental, para algunos que dicen que a partir de ahora quienes somos oficialismo nos vamos a poder endeudar sin ningún tipo de responsabilidad. No es así, porque justamente todos estos señores y señoras que están sentados en esas bancas son parte de la oposición, y son mayoría, con lo cual van a poder controlarnos perfectamente bien.

¿Eso qué es? Vuelvo a lo mismo: madurez política, señor presidente; sentido común. El mismo sentido común y la misma madurez política que tuvimos los que integramos la Unión Cívica Radical y que estuvimos sentados en estas bancas en 2005 y en 2010, contra todos los pronósticos, incluso, con un sector del periodismo que nos

decía que éramos cómplices de la decadencia argentina. Y nosotros, con muchísima humildad, pero también con muchísima convicción, decíamos que esto era madurez política, porque teníamos que ayudar a un gobierno en dos canjes que habían sido exitosos. Después pasaron muchas cosas en las que votamos de otra manera, porque creíamos que lo teníamos que hacer.

No estamos generando ninguna deuda nueva, presidente. Acá se habla de que vamos a generar una deuda. A ver si queda claro: estamos cambiando una deuda por otra. Con una ventaja no menor: una deuda por otra, pero mucho más barata. Vamos a pagar más barato. No nos podemos dar el lujo de seguir pagando intereses cuando nuestros países vecinos han arreglado deuda mucho más barata que nosotros. Por eso es que estamos convencidos de que esto tiene que salir rápidamente, porque necesitamos dar otros pasos.

Acá se habla livianamente de que no deberíamos pagar. Se está cumpliendo una sentencia, presidente. ¿De quién? De un tribunal que elegimos nosotros. No nos impusieron el tribunal de la Corte de Nueva York; nosotros fuimos quienes lo elegimos. Entonces, como dijo el general Perón alguna vez, cuando se generan compromisos y cuando se toman deudas, hay que honrarlas. Cuando se pierden los juicios, también hay que honrarlos y hay que pagarlos.

Mire: yo soy muy respetuoso y, de hecho, no tengo enemigos políticos. Por lo menos, yo no los tengo; tengo adversarios. Pero también quiero decirle algo: en la segunda vuelta, cuando se iba a elegir el futuro presidente de los argentinos, había dos opciones: Mauricio Macri, que después se transformó en presidente, y el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli. Ahí estaba representado en ese momento el ciento por ciento de los argentinos; dos opciones absolutamente claras. Y uno escuchaba a los economistas de ambos y los dos decían lo mismo: tenemos que solucionar el tema de los *holdouts*, sí o sí hay que solucionarlo. Es más, en conversaciones en los pasillos –no acá en el recinto, pero sí donde se dicen muchas cosas que a veces no se dicen en los recintos–, todos decían lo mismo: no hay destino para la Argentina si no honramos la deuda, si no pagamos.

Entonces, creo que acá no tenemos que rasgarnos las vestiduras, sino lo que tenemos que hacer es cumplir. Porque, además, a partir de este paso que vamos a dar, trascendental, nuevamente, en la historia política de la República Argentina, vamos a recuperar lo que hemos perdido hace mucho tiempo: el financiamiento, presidente. No existe desarrollo en los pueblos, en los países del mundo, si no tenemos financiamiento. ¿Por qué? Porque necesitamos infraestructura, obra pública.

Nosotros escuchamos a los gobernadores, pero no los necesitábamos escuchar si vivimos en las provincias. Por lo menos, yo vivo en La Pampa, que es la provincia a la que pretendo representar de la mejor manera posible. Nosotros no nos podemos dar el lujo de dejar a las provincias sin obra pública. Porque, además, mucha de esa obra pública la necesitamos fundamentalmente para trasladar la energía, para obras que no se hicieron durante muchos años y que las tenemos que hacer, y para las cuales, como cualquier país del mundo, necesitamos financiamiento.

Desarrollo. Yo siempre digo: otro país hubiera sido la Argentina si le hubieran dejado terminar el período a un gran presidente como fue Arturo Frondizi. Desarrollo. Otra palabra que deberíamos incorporar rápidamente. Pero, además, ¿por qué? Porque necesitamos que nuestras provincias recuperen protagonismo. Y nuestros municipios. Yo fui intendente muchos años; sé lo que es gobernar y sé lo que es estar con las alcancías vacías. Sé que cuando el desarrollo llega, cuando la producción se pone en

marcha, las alcancías se empiezan a llenar. Y cuando a la provincia, al campo, a la producción y a las pymes les va bien, a los intendentes nos va bárbaro.

Entonces, creo que eso hace que empecemos a recuperar el trabajo genuino, presidente, lo que perdimos hace mucho tiempo. Acá, en algún momento, no sé si equivocadamente o no –me permito no compartirlo–, el Estado creyó que el generador de mano de obra tiene que ser el propio Estado. Y no es así. En cualquier país del mundo, el que genera trabajo genuino, el que tiene la obligación de generar trabajo es el privado. ¿El Estado qué tiene que hacer? Acompañar. ¿Con qué? Con el crédito, con el financiamiento. Acompañar para que la producción logre el otro eslabón fundamental que tenemos que alcanzar en la República Argentina, que es poner valor agregado a todo eso que producimos para después salir a venderlo al mundo. Ahí tiene que estar el Estado: acompañando.

Para poder acompañar y para poder vender los productos en el mundo, los argentinos tenemos que entender que el mundo compra lo que quiere comprar, y no lo que nosotros le queremos vender. Las reglas de juego las pone normalmente el que compra y el que cumple. Nosotros hemos vivido de incumplimiento tras incumplimiento, suspendiendo exportaciones.

Se dijo: vamos a recuperar la mesa de los argentinos. ¡Mentira! Prohibimos las exportaciones de trigo y el pan se fue por las nubes y los chacareros se fundieron. Prohibimos las exportaciones de carne y subsidiábamos –y seguimos subsidiando– al que come un bife de chorizo o de lomo en Puerto Madero. Esa no era la mesa de los argentinos.

Miren, no voy a abundar mucho más, pero la verdad es que acá se han marcado las dos posiciones, las cuales respeto, me permito no compartir una, pero la respeto. Me parece que no da para abundar mucho más. Sí creo que la Argentina tiene que volver a hacerse amiga del mundo. Nosotros tenemos que volver a tener el protagonismo que tuvimos en algún momento. Porque gran parte del mundo, fundamentalmente el mundo asiático, está consumiendo lo que nosotros producimos. Solamente si nos ponemos una anteojera no vamos a poder ver esto.

Voy a cerrar con sentido común y voy a hablar de mi gobernador, el gobernador de la provincia de La Pampa, alguien del peronismo, un adversario político, no un enemigo. Yo competí con Verna en mi anterior período para senador nacional. Me ganó por dos o tres puntos –no me acuerdo por cuánto fue–, pero competimos con reglas de juego claras y como adversarios. Y hoy es el gobernador de La Pampa, por ende, lo tengo que respetar porque es mi gobernador. Y ayer tuvo un acto de absoluta responsabilidad institucional: reunió a todos los intendentes de La Pampa –peronistas, radicales, todos, absolutamente todos– para explicarles la situación que está viviendo la provincia de La Pampa, que no es la isla que muchas veces se decía. Y esa responsabilidad de un gobernador diciéndoles a los intendentes: "Ojo con las inversiones, vamos a parar la obra pública porque no la podemos financiar, vamos a ponernos el overol y vamos a ponernos trabajar". Estas son las cosas que queremos rescatar.

A ver, esto es sentido común, presidente, porque la verdad es que lo que queremos es ganarle al peronismo en La Pampa. Vamos a hacer lo imposible para ganarle. Pero ya llegarán los momentos electorales para eso. Lo que yo tengo que hacer ahora es tratar de que a Verna le vaya bien porque algunos creen que si a Verna le va mal les va a ir bien a ellos. Lo que no saben muchos es que, si a Verna le va mal, le irá mal a él, pero fundamentalmente le irá mal a la gente de mi provincia.

Miren: yo les voy a poner un ejemplo para cerrar. A mí de muy joven me tocó ser intendente. La verdad es que no había estado nunca en la función pública. Era un hombre que trabajaba muchísimo en las instituciones intermedias. Un día, un radical amigo me dijo: "¿Sabes que estás haciendo vos? Lograr que nunca ganemos una elección porque vos, cuando trabajas en las instituciones intermedias, estás dándole o haciéndole un favor al intendente que es del peronismo". ¿Quieren que les diga cómo terminó la historia? De buenas a primeras, un día me dicen: "Tienes que ser nuestro candidato a intendente". "¿Yo?" "Sí, vos". "Bueno", dije. Fui el primer intendente radical en la historia de Miguel Riglos. ¿Saben con cuántos votos gané? Con el 60 % de los votos. O sea que una cosa no quita la otra.

Para cerrar…

Sr. Presidente (Pinedo).- Ya cerró tres veces, señor senador.

Sr. Marino.- La tercera es la vencida.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le pido que sea más estricto que yo, cuando ejerza esta Presidencia, en el control del tiempo de exposición de los senadores que hablen a continuación.

Sr. Marino.- Para cerrar, quiero reivindicar a un gran político de mi partido, que fue Ricardo Balbín, que dijo una frase célebre: "El que gana gobierna, el que pierde acompaña".

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Me parece que lo dijo Perón. (*Risas.)* Gracias, presidente.

Escuchamos con atención en la reunión plenaria de comisiones a innumerables economistas, propios y ajenos; también escuchamos a juristas y, fundamentalmente, a la gran mayoría de los gobernadores. Muy pocos de los expositores se animaron a calificar a este acuerdo como bueno, muy pocos. Pero la gran mayoría de ellos lo calificó de necesario.

Sobre las cifras del acuerdo, los montos, los términos, no me voy a referir porque en esta larga jornada lo han hecho y muy bien muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra. Pero sí permítanme hacer algunas reflexiones.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador D. Juan Carlos Marino.

Sra. Riofrío.- Me llama poderosamente la atención cómo este nuevo gobierno puso en la agenda pública, con una premura extraordinaria, el tema de los *holdouts* y la urgencia de resolverlo. Digo esto porque contrasta notoriamente con la filosofía negociadora de nuestro gobierno. Nunca dijimos que no había que pagar y manifestamos la necesidad de volver a la financiación de los mercados internacionales, pero siempre supimos que la urgencia fortalecía la posición de los acreedores.

El acuerdo de Cambiemos demuestra esto fehacientemente, ya que los fondos buitre van a cobrar entre el 200 y el 900 % más del reclamo original. Digo esto de la instalación de la emergencia porque el término del 14 de abril no lo dijo Griesa, sino que lo dijo el acuerdo.

Nuestra premisa era la sustentabilidad de los arreglos, donde debía conciliarse esta necesidad de acordar con la necesidad de que el país siguiera creciendo y generando empleo. Nunca la cuestión financiera estuvo por encima de lo real, de la productividad, de la generación de empleo, del estímulo al consumo y a la actividad de nuestra producción interna. Esto fue así en los canjes de 2005 y 2010, en el arreglo con el CIADI, con Repsol y con el Club de París, donde se arregló y el país siguió de pie y generando puestos de trabajo. A pesar de la ley que defendimos con pasión, la Ley de

Pago Soberano, lo cierto es que no pudimos cumplir con los servicios de la deuda reestructurada en el 2005 y en el 2010. Desde el 2014, estamos incumpliendo con los bonistas que entraron en estos canjes. Tenemos 2.500 millones de dólares atrasados porque no se pudo hacer operativa esta ley que tendía a soslayar los efectos del embargo sobre el pagador que estableció la sentencia de Griesa.

Desgraciadamente, la llave para normalizar el problema de los reestructurados es arreglar el tema de los *holdouts*. De no hacerlo, lo inevitable es que los acreedores reestructurados tomen acciones como las de hacer válida la cláusula de aceleración, con lo que estarían en condiciones de pedir hoy los títulos que tienen vencimiento en 2033 y 2038 y ahí sería realmente una tragedia.

En este caso puntual que estamos hoy tratando quiero ser absolutamente honesta y agradezco la libertad que se nos ha dado de expresar nuestras posiciones desde nuestra íntima convicción. Yo no considero que sea hoy mi obligación apoyar al gobierno nacional en esta herramienta que reclama como forma de comenzar con el desarrollo, como forma de evitar el ajuste y la hiperinflación. De hecho, no creo que lo logre y que lo pueda hacer. De hecho, los primeros cien días de Macri no son, para nada, alentadores. Los temas de los que hablamos son deuda, intereses, bonos, tarifazos, despidos masivos; se han encendido la inflación y la recesión y el consumo se ha apagado. Tenemos hoy la mayor caída de los últimos doce años. No me permiten estos indicios ser optimista.

Pero sí estoy aquí en el convencimiento y adelanto el apoyo al proyecto en la íntima convicción de que con este acuerdo estaríamos fortaleciendo la reestructuración más exitosa que llevó adelante un país soberano que fue la que hicieron Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

No puedo soslayar la opinión de los gobernadores, en especial, la del de mi provincia que vino acá, a este Senado, a plantear su apoyo a este acuerdo, porque mi provincia necesita concretar obras estructurales muy importantes. Necesitamos terminar el dique Tambolar, la autopista de la ruta nacional 20, la autopista de la ruta nacional 40 y la nueva estación de colectivos; asimismo, necesitamos el nuevo aeropuerto y una obra emblemática, el Túnel de Agua Negra, por la que los sanjuaninos luchamos desde hace mucho tiempo y que es seguramente el comienzo del gran desarrollo de mi provincia.

No voy a negar que la decisión de este voto me ha puesto ante contradicciones muy profundas: entre mi ideología y mi pertenencia. También creo que no he sido la única que ha enfrentado este dilema, porque ha habido muchos senadores de mi bloque que también lo han expresado. En este sentido, tengo que hacer mención al compañero Godoy, quien, evidentemente, también ha sufrido algún tipo de contradicción íntima. Además, escuché con alegría y reconocimiento liderazgos importantes de mi provincia a los que hacía mucho no escuchaba.

Habiendo aclarado estas cuestiones, reafirmo mi voluntad de debatir y de legislar sobre las inversiones, sobre la protección del trabajo, sobre la protección de los salarios y sobre la coparticipación federal. Otro gran tema sobre el que tampoco ha dado buenas señales este gobierno.

Señor presidente: solo así estaremos construyendo una Argentina para todos.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el senador Catalán Magni.

Sr. Catalán Magni.- Gracias señor presidente.

Hemos tenido la posibilidad en la comisión y también en el recinto de escuchar creo que prácticamente a todas las voces. Por ello, nos hemos podido nutrir, con tranquilidad y con toda la responsabilidad que nuestro presidente de bloque le dio a este

tratamiento, de la voz de los gobernadores, del Ejecutivo, de los distintos funcionarios y de los sindicatos.

A partir de allí, sin dudas, uno siente un fuerte pesar, porque hoy nos gustaría estar anunciando a nosotros, desde nuestro gobierno, la resolución del pago total de los compromisos asumidos con la reestructuración de la deuda, ya que, desde nuestro gobierno, pudimos honrar nuestros compromisos logrando que el 93 % de los bonistas entraran al canje. Asimismo, pudimos resolver otros temas como el Club de París, el CIADI o Aerolíneas.

Luego, si bien podemos discutir si está bien o está mal, lo hicimos, y se pusieron en la agenda de nuestro gobierno cosas muy profundas que, quizá, estaban marginadas, como el matrimonio igualitario, el reivindicar el derecho de nuestros jubilados, el trabajar fuertemente y dar una identidad federal a la Argentina y el poder empezar a pensar que la línea de bandera tomara el lugar que debía tomar. Pero, sin dudas, ahora nos encontramos en una realidad distinta, totalmente distinta.

A partir de ahí, siento la responsabilidad de honrar los compromisos que asumimos y de, obviamente, cumplir con un fallo judicial que nos es adverso. Si pudimos llegar hasta acá, sin dudas que con mucho pesar debemos seguir avanzando y debemos acompañar esta iniciativa del Ejecutivo, pero también llamar a la reflexión sobre algunas cosas. Si bien todo lo que está pasando en estos cien días, más allá de ser la antítesis de nuestro proyecto político, la antítesis que tenemos de la Argentina y de la realidad, es la decisión de la gente que optó por Cambiemos. Por ello hay que ser muy respetuosos; hay que tener mucho cuidado porque, reitero, el pueblo optó por Cambiemos.

Ahora bien, me permito llamar a la reflexión sobre las cosas que van pasando: de la misma manera que acompañamos a las autoridades de la Cámara –porque nos parecía que estaba muy bien que Cambiemos tuviera la tranquilidad en el manejo de la Cámara–, nos parece muy bien que ustedes reestructuren la deuda como sienten que está bien hacerlo y nosotros seremos responsables en el acompañamiento. Pero también deben entender que lo que se va llevando adelante en estos cien días impacta netamente sobre los que menos tienen. Me refiero a la devaluación y a la inflación que impacta sobre la gente, ya que no hay ningún plan económico de gobierno que ponga en la agenda la forma en que se va a resolver este tema. Además, hemos escuchado al presidente Macri cuando dijo que si no se resuelve esto vamos a la hiperinflación. Por ende, reitero, cada medida que se vaya tomando impactará directamente sobre el trabajador.

Entonces, nosotros, como legisladores nacionales, en nuestro caso, como responsables importantes de un sector de nuestra provincia, queremos encararlo con muchísima responsabilidad. Y nuevamente les daremos un voto de confianza a fin de seguir avanzando en este camino para honrar nuestros compromisos y para darle a Cambiemos las herramientas que necesita. Ahora bien, desde este lugar también queremos comprometerlos para que juntos podamos pensar con un poquito de mayor amplitud.

Se ha avanzado en muchas cosas que, sin dudas, Cambiemos considera que son apropiadas. Nosotros lo único que vemos es un impacto directo en las economías regionales, más allá de que la quita de retenciones al campo que había que tomar, así como las retenciones a la minería, nos parece excesivo. Vemos la apertura de las importaciones, algo que a nuestra provincia la impacta directamente, porque impacta, asimismo, directamente sobre desarrollo de las economías regionales. De hecho, hay

muchas pymes que funcionan a través de nuestro proyecto de país, que daba un impulso importante a la pequeña y mediana empresa y, hoy, la apertura de las importaciones realmente no va en ese sentido. Y, como esta, muchas medidas más que podemos seguir apuntando.

Todos los senadores preopinantes han brindado una expresión o una visión técnica que es muy respetable, pero nosotros, como espacio político, a fines del año pasado tuvimos una reunión con Cristina Fernández de Kirchner en Olivos y, allí, ella fue clara en cuanto a la realidad que vivimos y a dar tranquilidad y acompañar con responsabilidad lo que eligió el pueblo. Tanto ella como nuestro presidente de bloque nos dieron la posibilidad de que manejemos libremente lo que cada uno cree y piensa, siempre, con muchísima responsabilidad y siendo muy respetuosos de lo que eligió la gente. Eso lo dijo nuestra presidenta en Olivos –la expresidenta, perdón– en noviembre del año pasado a todos los senadores y es lo mismo que pregona nuestro presidente de bloque.

Reitero la reflexión que hice recién: desde nuestra parte, entendemos que esto es político y no tiene nada que ver con lo técnico, porque tenemos muchísimas visiones diferentes. Nosotros vamos a acompañar, pero comprometiendo a Cambiemos a fin de que tomemos una postura, por lo menos, un poco más amplia sobre esta visión, a fin de que entendamos que todo lo que vamos llevando adelante impacta directamente sobre los que menos tienen. Porque se están llevando adelante despidos, además de la situación que vive la UOCRA y la gente de la casa. El maltrato de la gente de la casa es de dominio público y hay una cantidad de personas que han sido tildadas de ñoquis y que, sin embargo, en su mayoría, trabajan. Solicito que nos llamemos a la reflexión ante esta situación y que empecemos a respetarnos. Nosotros somos la construcción plural, seria y responsable. Y si bien la gente hoy ha dado el apoyo a otra fuerza política, solicitamos responsabilidad hacia el pueblo, no hacia nosotros, hacia el pueblo y hacia lo que está viviendo el personal de esta casa, como está sucediendo con prácticamente casi todos los organismos del Estado.

De hecho, parece que quienes están ligados al Estado son ñoquis, vagos, gente que no trabaja y que nunca hizo nada. Eso no está bueno y no está bien. Por lo tanto, reitero, solicitamos la reflexión de la gente que tiene la responsabilidad de poder ajustar estas cosas –ya que consideramos que todavía estamos a tiempo de hacerlo–, a fin de que podamos, de acá en adelante, construir una oposición, un trabajo constructivo, serio, responsable y medido. Pero, fundamentalmente, con la misma visión que veníamos teniendo nosotros relacionada con una reactivación económica importante, federal y muy clara hacia los que menos tienen.

Somos conscientes de que la situación regional es muy difícil, que debemos cumplir un fallo judicial, que hay un 93 % de bonistas que no cobran desde hace un año y diez meses y que hay un 7 % de bonistas que nos tienen realmente de rodillas y no tenemos muchas alternativas.

Nosotros acompañamos esto con el compromiso de que se revean estas cosas. Y sepan que, de parte nuestra, creo que desde un sector importante de nuestro bloque, vamos a seguir avanzando en el mismo sentido: en acompañar con responsabilidad lo que consideremos que haya que hacer, el resto hacerlo notar y esperar de parte de ustedes, obviamente, el mismo compromiso. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Blas.

Sra. Blas.- Señor presidente: vengo a adelantar mi voto positivo a la aprobación del proyecto de ley en debate. Pero, antes de señalar algunas de las razones en las que se afirma esta posición, quisiera expresar que, a la luz del análisis, se nos han generado una serie de dudas. Dudas que se fueron disipando parcialmente a partir de las modificaciones que se introdujeron en oportunidad del debate en la Cámara de Diputados de la Nación.

En ese sentido, debo manifestar que nos sigue preocupando y nos provoca temor el fantasma de futuros reclamos de los bonistas que no se encuentran incluidos en este acuerdo, ya que, de producirse esos reclamos, volveríamos a fojas cero. Esto generaría un interminable círculo vicioso. Pero sabemos que la instrumentación de este acuerdo es necesaria para evitar las consecuencias negativas que nos provocaría el no hacer algo. Y también sabemos que la Argentina necesita salir de esta situación de cesación de pagos y, consecuentemente, recuperar el crédito internacional.

Es en este sentido que mi voto es de esperanza. Nosotros esperamos recibir el beneficio de las políticas públicas que el gobierno nacional anuncia a partir de la regularización de las relaciones del Estado nacional con la comunidad financiera y en la definición y ejecución de acciones que promuevan el desarrollo de nuestras economías regionales.

Provincias como la nuestra, actualmente con una obra pública paralizada, necesitan inversiones en obras de infraestructura energética, vial, de servicios, de vivienda, etcétera, como así también necesitan financiamiento para promover exportaciones. Catamarca, como muchas otras provincias de nuestra amplia geografía, necesita llevar adelante su plan de gobierno. Y entiendo que no puede permanecer indiferente ni ajena al contexto nacional e internacional, ni a las medidas que el gobierno nacional definió para este tema en particular.

Finalmente, estoy convencida de que con esta decisión estamos contribuyendo responsablemente a la gobernabilidad, entendida esta como la creación de consensos para llevar adelante un programa y como herramienta para abordar problemas que requieren de acciones en común. Confío en no equivocar el camino votando afirmativamente. Por razones de tiempo, y para introducir otros aspectos referidos al proyecto, es que solicito autorización para insertar. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Marino).- Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra la señora senadora Aguirre.

Sra. Aguirre.- Señor presidente: "patria o buitre" es mucho más que una simple consigna. "Patria o buitre" es la síntesis de una disyuntiva esencial cuya resolución marcará el futuro de los argentinos por muchas generaciones. Respecto de ella, el gobierno nacional ya tomó una decisión: pagar a los fondos buitre como un juez norteamericano dispuso; capital más intereses sin chistar. Es decir, como lo había prometido Mauricio Macri durante la campaña electoral.

La triste realidad, sin entrar en consideraciones ideológicas, es que, primero, los bonistas que ya arreglaron en 2005 y 2010 vendrán más temprano que tarde a reclamar el mismo trato privilegiado que está recibiendo Singer y compañía. Argumentos. Uno fundamental: al voltear la ley cerrojo y la Ley de Pago Soberano, la Argentina está tirando abajo todo el andamiaje legal sobre el que se realizaron las negociaciones. Bastaría con que se consigan a su propio juez Griesa, que previsiblemente les dará la razón, para que empiece de nuevo la función, solo que esta vez estarían reclamando el pago de entre 45 mil y 200 mil millones de dólares.

Segundo, estaremos iniciando un nuevo período de endeudamiento que, según nos enseña la historia reciente, se perfecciona con nuevos y más leoninos préstamos internacionales destinados a alimentar la timba financiera y la fuga de capitales hacia el extranjero. Fiesta de unos pocos que se termina pagando dolorosamente con el ajuste a los trabajadores y con la entrega del patrimonio nacional. Es la repetición de una película que ya vimos.

Durante la crisis de 2001 los bancos prestamistas eran los encargados de fugar divisas hacia cuentas privadas en el extranjero. Oh casualidad, en esas maniobras estaban involucrados los mismos bancos y los mismos personajes que hoy llevan de nuevo al país a empujones hacia el borde del abismo. Esa es una pequeña parte de la realidad pura y dura, sin maquillajes ni globos de alegría.

En esta encrucijada, más que nunca, tengo clara mi convicción peronista y federal que me impulsa a acompañar toda iniciativa que beneficie al pueblo, venga de donde venga. Pero que, con la misma fuerza, me obliga a oponerme a cualquier intento de perjudicarlo. Considero, en esta instancia, que ser funcional a los intereses de la usura internacional y a la aplicación de políticas antipopulares, en nombre del difuso concepto de la gobernabilidad, solo traerá penurias al pueblo y más riquezas a los sectores privilegiados. Por eso, una vez más, con absoluta firmeza, declaro que mi voto no servirá para legitimar migajas presupuestarias ni acuerdos espurios a espaldas del pueblo.

Déjenme también contarles que en La Rioja, en un pueblito muy pequeño que se llama Chuquis, nació don Pedro Ignacio de Castro Barros, sacerdote y político, miembro de la Asamblea del Año XIII y autor del acta de nuestra independencia. Y el 9 de julio estaremos cumpliendo 200 años. También, en La Rioja, el 4 de agosto de 1976, mataron a nuestro obispo, monseñor Enrique Angelelli. Hace apenas seis días se cumplían 40 años del último golpe militar del que fue víctima.

Por eso, honrando al Bicentenario de la Independencia, honorando también la memoria de monseñor Enrique Angelelli, por la cual juré en 2007 cuando asumí como diputada nacional, y pensando fundamentalmente en la gente de mi provincia, y considerando que es lo mejor para mi provincia y mi patria, reitero mi voto negativo. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la señora senadora Almirón.

Sra. Almirón.- Señor presidente: hoy estamos aquí para debatir nada más ni nada menos que el futuro de nuestra Nación. Lo que hoy determinemos aquí los senadores determinará si queremos vivir en un país normal, en un país con trabajo y en un país con inclusión. O, por el contrario, si estaremos entregando a nuestras futuras generaciones un país endeudado, un país dependiente.

He escuchado hablar en este recinto que el problema de la deuda externa lleva más de quince años. Señor presidente: quiero contarle que tan solo tengo treinta y un años. Nací en el año 1984. Nací con esta deuda a cuestas, deuda que se ha incrementado considerablemente en la época de la dictadura cívico-militar, deuda que ha pasado de ser privada a ser pública y la terminamos pagando cada una de las familias argentinas.

A los civiles que fueron cómplices de esa dictadura, a los que se enriquecieron, a los que usufructuaron de ella, a los que nos generaron este problema que hoy estamos debatiendo y hoy nos quieren volver a gobernar, a ellos, mi repudio.

Durante el gobierno de Néstor y Cristina se han honrado las deudas. Se ha reestructurado deuda con el 93 de los acreedores durante 2005 y 2010. Desde el Frente

para la Victoria no decimos que no queremos pagar la deuda. Repito: no decimos que no queremos pagar la deuda. Estamos en contra de los elevados montos que se pretenden pagar y de los futuros riesgos que al país podrían acarrear los juicios con nuevos acreedores.

Se pretende hacer cómplice a este Congreso de pagar a Paul Singer en desmedro de los demás acreedores. No solamente con los acreedores que están incorporados en este proyecto que estamos debatiendo hoy, con total inequidad, sino también con los acreedores reestructurados en un 93 %, con quienes se ha llegado a un acuerdo.

Durante las ponencias en las comisiones, de las que he participado –más allá de no ser miembro de ellas–, no he escuchado ni del ministro Prat-Gay, ni de los especialistas, ni del procurador nacional una sola palabra acerca de que no vamos a tener riesgo en tomar estas deudas y pagar a los fondos buitre.

Cuando pedimos garantías al gobierno para aprobar este proyecto, siempre nos habla de probabilidad; lo he escuchado muchas veces mencionar esa palabra al ministro Prat-Gay. Ahora, cuando se trata de ajuste, despidos, aumento indiscriminado de las tarifas públicas, ahí sí el gobierno nos habla con mucha certeza.

Se pretende generar miedo a la sociedad diciendo que, de no acordarse hoy en este recinto, se va a llegar a un ajuste. Señor presidente: quiero decirle que el ajuste ya llegó. Llegó de la mano de los despidos masivos que está realizando el gobierno, del aumento indiscriminado de los servicios públicos, del aumento de precios. Esos a los que el gobierno tan livianamente llama ñoquis son trabajadores, señor presidente. En todo caso, si no cumplen sus funciones, el Estado tiene sobradas herramientas para aplicar, pero no podemos avalar un despido indiscriminado, como el que se está realizando sin justificación.

Estamos volviendo a un nuevo ciclo de endeudamiento y sabemos cómo termina. Volver acá en quince años nuevamente a tratar en estas mismas bancas un nuevo proyecto con estos buitres que hoy estamos generando. Estamos hablando de una deuda que se va a contraer no para obra pública, sino que va a terminar en el bolsillo de los acreedores. ¿Y quiénes la pagan? La pagan los trabajadores, los más humildes, los que se levantan a la mañana temprano, los que no le alcanza hoy el sueldo para vivir. En manos de ellos y por ellos hoy tenemos que hablar de los más vulnerables.

Además, esto va a generar un precedente internacional negativo para los demás Estados, teniendo en cuenta que de justificarse este pago estaríamos avalando que fondos buitre extorsionadores pongan de rodillas a cualquier estado soberano.

He escuchado hablar de que los senadores representamos al estado provincial. Ello es así, señor presidente, pero el estado provincial no es un cascarón vacío. Represento a la provincia de Corrientes y créame, señor presidente, que mi provincia no está solamente conformada por nuestro gobernador Ricardo Colombi. El estado provincial está formado por hombres, por mujeres, por niños, por adolescentes, por jubilados. En nombre de ellos hablo hoy aquí.

También he escuchado que hay que respetar el voto popular y quiero contarles que en la provincia de Corrientes el Frente para la Victoria ha obtenido más del 53 %. Por ello es que ocupo hoy esta banca. No venimos a poner palos en la rueda. No queremos hacerlo. Queremos hacernos cargo de la deuda, porque ya lo hemos hecho, pero no podemos poner de ninguna manera, en pos de la gobernabilidad, riesgos para el país.

Coherencia. La coherencia es un gran capital político. En base a esa coherencia, a la responsabilidad y al compromiso con el que asumí esta banca, voy a trabajar junto a

los demás senadores y junto al gobernador para tener una provincia desarrollada y pujante, pero de ninguna manera vamos a avalar estos riesgos para los correntinos. Señores senadores: seamos coherentes. Podemos tener un mejor acuerdo, se ha dicho varias veces en este recinto. Podemos tener una mejor ley. No seamos cómplices de este error histórico.

En nombre de cada uno de los correntinos que me votaron –y de los que no, también–, quiero que entiendan que su futuro no es negociable. No vengo a negociar aquí su futuro. Porque podré volver a mirar a los ojos a los correntinos una vez que vuelva a mi provincia, luego de este debate, y por la responsabilidad que me demanda estar en esta banca, mi voto es negativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Marino).- Gracias, senadora.

Senadora Giménez.

Sra. Giménez.- Gracias, señor presidente.

¿Qué día, no? Tantas emociones para todos y todas.

Realmente tenemos la certeza de que la República Argentina está endeudada, no es que se va a endeudar. Debe 240.000 millones de dólares al 2015. Ese es un dato objetivo de la realidad. Estos 15.000 o 12.000 millones o 6.000 millones que quedan por pagar de deuda reestructurada es una parte de esa deuda histórica que tampoco nosotros la hemos generado, pero hemos trabajado muchísimo para tratar de resolverla.

Trabajamos desde las convicciones políticas, desde el hacernos cargo del trabajo día a día en cada uno de los gobiernos a lo largo y a lo ancho de la República Argentina, en consenso y en disenso, buscando siempre darnos la mejor patria.

Por eso, con muchísima tranquilidad, estoy absolutamente confiada en seguir honrando a la República Argentina, a nuestro movimiento político y, sobre todo, a la provincia de Misiones, que tiene tal vez dentro del NEA una de las historias más largas de postergación y de superación a la fecha en una nueva Argentina.

Señor presidente: tenemos la certeza de que la gobernabilidad con gobernabilidad se paga y tenemos la responsabilidad de hacerlo nosotros. Y tenemos la responsabilidad de darle respuesta todos los días a cada uno de nuestros comprovincianos.

Esto que decían con mucha certeza, haciendo un diagnóstico de estos primeros cuatro meses del gobierno del presidente Mauricio Macri –lo he dicho desde el primer día–, en lo personal solamente nos ha dejado dolor, tristeza, frustración, impotencia.

Ahora bien, nosotros tenemos los números en este Senado, señor presidente, porque somos mayoría opositora. Si hubiéramos querido, ninguno de los despidos del Senado se habría hecho efectivo. Si hubiéramos querido, ninguno de los tarifazos estaría vigente. Si hubiéramos querido, señor presidente, habríamos dado con nuestro voto otro tratamiento a todas estas instancias que hoy referenciamos como para decir que sí o que no. Y la realidad es que no tratamos ninguno de esos temas en las comisiones de este Senado. Y tengo aún más tranquilidad porque, en ese sentido, he presentado en febrero proyectos relacionados con la suspensión de los despidos en la República Argentina; no fueron tratados. En ese sentido, presenté proyectos tendientes a la suspensión de la tarifa de luz; no fueron tratados.

Había una agenda compartida de gobernabilidad que compartía la provincia de Misiones con nuestro Ejecutivo, el gobernador Passalacqua, quien no solo nos pide que lo acompañemos. Trabajamos hace más de doce años juntos en este proyecto político que tuvo como presidentes a Néstor y a Cristina Kirchner, y al que nosotros también

acompañamos como aliados políticos desde hace doce años en un trabajo compartido, sincero y verdadero, no especulador.

Nos hicimos cargo de la 125, señor presidente. No había una planta de soja en la provincia de Misiones, y nos hicimos cargo defendiendo los intereses de todas las provincias. Y lo hicimos acá, con compañeros y con compañeras que votaron defendiendo los ideales de nuestro proyecto político.

Por eso, cuando dicen "voy a volver a mi casa y voy a mirar a los hijos y a los nietos", yo también los voy a mirar, pero muy de frente y absolutamente tranquila y convencida de lo que estoy tratando, que es una parte de la deuda pública argentina que tiene una sentencia judicial de un juez en una jurisdicción a la cual nosotros adherimos, y que no significa nada más que la derogación de la Ley Pago Soberano y de las otras leyes que fortalecieron la decisión de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner tomadas a través de los decretos 1.735/04 y 1.583/10 de reestructuración de deuda. Sin embargo, la reestructuración que Néstor Kirchner pensó para la deuda argentina sigue estando vigente en este dictamen en mayoría que vamos a votar, sigue estando vigente en cada uno de los artículos, desde el 1º hasta el 10. Dice clarito: vamos a seguir sosteniendo la deuda pública dispuesta y reestructurada por los decretos 1.735/04 y 1.583/10.

No les estoy faltando el respeto a la historia ni al movimiento; tengo clarita la responsabilidad de este momento. Por eso, remarco el desafío de haber participado en la Comisión de Economía e Inversiones, a la cual le agradezco que me haya incluido y de la que destaco la responsabilidad y el comportamiento de cada uno de nosotros como integrantes y de sus presidentes.

También vi transcurrir la historia. La historia de treinta años en los que los mismos consejeros políticos y económicos un día están del lado de la banca privada y asesoran a la política y al otro día son empleados del Estado argentino y deciden en las políticas públicas. En esa instancia, es como si fueran grandes consultoras que siguen ofreciendo sus currículums y diciéndonos qué es lo que tenemos que hacer. Pero sus nombres no quedan grabados en ningún lado, sí los nuestros o los de nuestros presidentes. A nosotros la política nos reclama, y así debe ser. La política debe recibir el reclamo.

Y si algo no funciona en esta Argentina de los cuatro meses de Macri, de eso también nosotros nos tenemos que hacer cargo, por omisión del tratamiento de esos problemas que referenciamos.

Tenemos las herramientas. Están las comisiones, están los proyectos, están las ideas; hagámoslo. Tomemos decisiones, cogobernemos, en el sentido de los pendientes que cada uno señalábamos.

- Ocupa la Presidencia la señora vicepresidente de la Nación, Lic. Gabriela Michetti.

Sra. Giménez.- En ese desafío, hay que saber que este endeudamiento que vamos a autorizar con el voto afirmativo tiene que ver con responsabilidad institucional y trabajo político de más de quince años de historia compartida en nuestra provincia. Hay que tener la claridad suficiente para saber que si no adelantamos este proceso de aprobación del tratamiento especial que lo define un juez de jurisdicción –ya en 1983 estaban definidas las jurisdicciones de Nueva York, de Londres y de Tokio como parte del proceso de reestructuración de la deuda externa argentina–, que desde lo que fue la cesación de pagos decretada por el presidente en ese entonces, Adolfo Rodríguez Saá, hasta la presidencia de Néstor Kirchner, pasando por los otros expresidentes, incluido

Duhalde, no hubo ninguna actividad con respecto a la deuda externa argentina; que fue Néstor Kirchner el que comenzó a tratarla y a trabajarla con toda responsabilidad y con todos los integrantes de las distintas fuerzas políticas, que las leyes que tuvieron que ver con el fortalecimiento de los canjes de 2005 y 2010 fueron votadas también por hombres y mujeres de otros partidos políticos, porque no teníamos las mayorías.

Sé que también voté la Ley de Pago Soberano, el año pasado –a fines de noviembre–, como también voté el presupuesto de la Nación, que no fue votado ni siquiera por usted, señora presidenta, el año pasado, cuando era senadora. Sin embargo, hoy la está ejecutando como parte de su función como vicepresidenta de la República. Tampoco votaron la delegación de facultades ninguno de los integrantes de Cambiemos. La votamos nosotros, una sesión antes del 22 de noviembre, cosa que trabajamos en el bloque y no queríamos votar muchos de nosotros, porque decíamos que no era oportuno, que teníamos que esperar. Sin embargo, en mayoría, le dimos las herramientas a la República Argentina.

Si hoy el presidente Macri gobierna, gobierna con las herramientas que este Frente para la Victoria, en mayoría, le dio –financieras, administrativas y presupuestarias, con facultades– el año pasado, para todo el ejercicio 2016.

A partir del próximo presupuesto se verá, en ese año de gracia que tienen en el ejercicio de la responsabilidad de la función pública, qué fue lo que han hecho con la Argentina. Ustedes se comprometieron a hacerlo mejor que nosotros, señora presidenta, y es un caos, un desastre. Todas sus políticas públicas solo producen dolor y sufrimiento. Y justifican sus decisiones en un contexto que no tiene nada que ver con otra cosa que no sean sus propias decisiones. Ergo, me permito un consejo, un solo consejo. La presidencia es de Mauricio Macri. Todos los economistas que han pasado participaron de los errores de la economía argentina. A lo mejor, después de la sanción de esta ley, le conviene a la presidencia del ingeniero Macri cambiar a todo su equipo económico.

Cristina Fernández de Kirchner, cuando asumió su primer mandato, en 2007, en marzo de 2008 fue a la provincia de Misiones. Esa noche, tomó la decisión de retirar del gabinete de Economía al ministro Lousteau por la 125. A lo mejor el presidente Macri, que va a ir la semana que viene a la provincia de Misiones, tome la fuerza necesaria para cambiar las decisiones y sostener una Argentina de plena inclusión social, de justicia social, de puro desarrollo.

Depende solo de ustedes. Es su responsabilidad. Nosotros les damos gobernabilidad y paz en las decisiones que nos competen. Pero, después, cada una de las decisiones, eso de estar contando que se despide gente en vez de generar trabajo, eso de estar contando que no hay posibilidades de bajar los precios de la economía ni de la canasta básica, eso de estar contando que hay aumentos de luz, de agua, de teléfono, todos los días, es, simplemente, el mensaje más claro y contundente de que la sociedad que los votó a ustedes se equivocó, señora presidenta, y lo está pagando muy caro.

Por eso, en este día en el que ustedes piden gobernabilidad, nosotros les damos gobernabilidad desde la provincia de Misiones. Y les decimos también lo que creemos que está mal, y les decimos también el consejo desde la realidad, no desde eso de que "queremos que les vaya bien, pero no les votamos". Queremos que les vaya bien, les decimos lo que está mal y les damos las herramientas para hacerlo. Ahora es responsabilidad de ustedes.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Señora presidenta: lo más interesante del debate es, precisamente, lo que se ha omitido. Es decir, llevamos horas hablando acotados a dos cuestiones que considero que son absolutamente de orden menor. Se ha hecho la crónica del endeudamiento, pero no se ha hecho el análisis de su naturaleza política. Es decir, el endeudamiento es un ordenador de relaciones exteriores y es un disciplinador de relaciones internas. A cada ciclo de acumulación de capital corresponde un modo distinto de generar deuda externa.

Entonces, voy a tomar el desafío de mi compañero de banca, el senador Urtubey, cuando habla de las razones políticas.

Primera cuestión central que acá no se ha dicho. El tema no es si el acuerdo es bueno o malo. Es una cuestión jurídica. Segundo, sobre esto se afirma algo que de golpe es una pavada –perdónenme– cuando se dice que las sentencias deben cumplirse. Esto lo resolvió un muchacho que se llamaba Santo Tomás de Aquino hace mucho tiempo: uno no está obligado a obedecer leyes que son injustas ni a cumplir sentencias que también lo son.

Entonces esta cuestión de que estamos obligados a cumplir la sentencia de un juez de cuarta, de un circuito municipal de la ciudad de Nueva York, que condiciona y desconoce fallos de orden público de nuestra propia Corte Suprema de Justicia, que avanza sobre lo que es la posibilidad de reestructurar, como muestra de la capacidad de políticas macroeconómicas, nuestro ordenamiento de deuda soberana.

Primera cuestión a resolver: ¿qué son los fondos buitre? De golpe estamos hablando y hablando. Dicen que son anomalías. Los fondos buitre no son anomalías, no son patologías de un sistema. Los fondos buitre son la avanzada del perfeccionamiento de ese sistema.

No nos damos cuenta, evidentemente, o estamos en un *tupper*, de cómo va cambiando el mundo. Estamos en una etapa de cambios. Así como el proceso de endeudamiento de la década del 90 tenía por objeto la liquidación de los activos comunes de los argentinos y las empresas monopólicas de explotación de servicios –sería bueno acordarnos cuánto pagaron por ENTeL, cuánto la señora Alsogaray con dos facturas que se debían, ese fue el efectivo que pusieron por toda la telefonía argentina con el cuento de que no teníamos tecnología ni capacidad–, mientras venían de esa etapa esos intereses por las empresas monopólicas de servicios, en esta etapa vienen por los recursos naturales y, fundamentalmente, por los recursos energéticos.

Se han hecho reuniones en la capital de Estados Unidos, donde los CEOs de las empresas petroleras festejaban el promisorio horizonte del no convencional. Ahí se da una paradoja: la principal potencia del mundo –el senador Cabral lo esbozó– en el momento de mayor dispositivo de seguridad, plantea sobre la base de esa revolución, que es el no convencional, el repliegue sobre el territorio americano.

Es decir, la visita del presidente Obama, un presidente que termina sin pena ni gloria un mandato, desde los fastos de celebración, entre los fuegos artificiales que tiramos, también tiramos metralla perforante para hundir un pesquero chino como una muestra de afecto al nuevo orden que se aproxima en reeditar y modernizar la doctrina Monroe para toda América Latina. Casualmente, si recordamos la década del 90, en las relaciones carnales nuestra primera muestra de amor fue desmantelar la totalidad de la balística argentina. Habíamos desarrollado misiles con capacidad de funcionamiento, con tecnología de punta y fue imposición del imperio darles de baja y destruir la matricería.

¡Qué casualidad! ¿Nuestro presidente Macri, como primer gesto de amor en la relación con Obama, qué es lo que hace? Da de baja algo que era tecnología de punta, orgullo argentino: los satélites geoestacionales de tercera generación. Siempre fue una preocupación del vecino del Norte el no desarrollo tecnológico en áreas críticas de los países al sur del río Grande. Cuando la Argentina comienza a revertir un proceso de atraso histórico en todo lo que es tecnología de punta con los satélites, nuestro presidente los entrega a través de las instrucciones que le da a quienes están a cargo de esa entidad, que es el INVAP. La senadora García Larraburu hablaba hace muy poco de lo que generaba. No genera solo despidos sino también un retroceso en la capacidad autónoma de los decisorios científicos y tecnológicos argentinos.

Ese es el acto de amor que estamos haciendo. Vamos a dejar de producir el ARSAT y vamos a hacer satélites de bolsillo con la NASA. La matricería que no sirva nos la van a volver a colocar de nuevo. Hagamos la comparación con lo que fue el Área Material Córdoba, en lo aeronáutico, en la época de los 90 que recién mencionaba.

La deuda externa funciona como un ordenador de relaciones internacionales y como un disciplinador de las relaciones internas. Ahí se determina qué sector carga con el peso y el agobio de pagar esa deuda.

Resuelta la primera cuestión: hay que pagar. ¿Por qué hay que pagar? ¿De quién es el apuro para pagar? Es una evidente estrategia de lucidez por parte de estos fondos, con un gobierno de la debilidad, de la ausencia de un proyecto de desarrollo autónomo como es el gobierno del ingeniero Macri. Acá decía recién el senador Mayans: no hay plan B. No. No hay plan. Toda la expectativa para hacer frente es el ajuste. Por otro lado, la sumisión al endeudamiento. Entonces, el problema no es el endeudamiento de esta plata en el acuerdo con los buitres, sino que el problema es el nuevo ciclo de endeudamiento que a partir de esta cuestión este gobierno comienza a poner en marcha. Además, lo han dicho y forma parte de esa génesis política en la Argentina.

Salvo dos experiencias políticas orgánicas de la derecha, en la Argentina la derecha es sobona, es vaga. Se acostumbraba a gobernar a partir de la tutela a través de los golpes militares. Democracia tutelada, democracia siempre y cuando no se afecte el núcleo central de decisorios de intereses de esos grupos hegemónicos. ¿El correctivo cuál era? El golpe de Estado. Cuando las condiciones continentales no dan para los golpes de Estado, se recurre a otro elemento de disciplinamiento: la confluencia de los intereses de judicaturas conservadoras con medios hegemónicos de comunicación.

Veamos el panorama en toda América Latina, veamos la situación en Brasil, nuestro principal socio, veamos la situación en Bolivia, veamos lo que fue de esos procesos de intentos de construcción autónoma de decisorios.

Está claro que la deuda externa no es un problema de pagarla. Es no entender que no se la quiere cobrar y que los fondos buitre en realidad son grupos de tareas que son la vanguardia de ese condicionante.

Nos volvieron locos hasta hace cuatro años los diarios en la Argentina con la Triple Frontera. No sé si lo recuerdan. ¡Y dale con la Triple Frontera, el financiamiento del terrorismo iraní, que esto y aquello! Pero desde el momento en que en la Argentina cobran significación sus reservas hidrocarburíferas no convencionales… Dicho por ellos mismos, porque a diferencia de otros lugares como China, no solo las condiciones geomorfológicas de suelo son óptimas, sino que está el agua necesaria al lado para ponerla en funcionamiento. Quien nunca vio lo que es una factoría no convencional no puede llegar a entender la magnitud de lo que implica en términos económicos y de transformación de la economía de un lugar ese tipo de explotación.

Entonces, en este sistema de vigilia y control de las áreas energéticas, ellos llevan permanentemente un condicionante y un control.

Golfo de México: la inviabilidad del Estado mexicano, un Estado fallido, la droga, los carteles, cuestiones que han inventado ellos cuando erradicaron a los bombazos a cultivadores de amapola de manera artesanal y los convirtieron en carteles de la droga.

La cuenca del Orinoco: populismo chavista, las FARC, enfrentar Colombia con Venezuela.

La cuenca del Altiplano: Evo Morales, la coca.

En el caso nuestro era el acuífero.

¿Por qué era lo único que tenía significación para ellos en ese momento? Cuando comienzan a tener calidad cuantificable los recursos hidrocarburíferos argentinos –segunda reserva de gas del mundo en condiciones de ser explotado, en condiciones absolutamente distintas a la primera, que es en China precisamente por la cuestión del agua y la conformación geomorfológica de esa roca madre–, comienza a plantearse nuevamente la cuestión y el condicionante de la deuda externa.

La cuestión es fácil. Yo recuerdo –por eso es bueno tener memoria– que en el momento en que se hace la presentación…

Sra. Presidente.- Senador: va a tener que ir redondeando.

Sr. Fuentes.- …De la primera propuesta de cancelación de deuda que por orden del presidente Néstor Kirchner, que instrumenta Lavagna, estaba reunida la Comisión de Ministros de Economía de la Unión Europea. Y recuerdo los titulares en ese momento. Tomó la palabra como vocero el ministro de Economía de Noruega y dijo que era un precedente de una peligrosidad extraordinaria que a la Argentina le fuera bien en la negociación de la deuda, porque eso establecía un ejemplo que iba a ser imitado.

Esta fue la definición clara. No se nos perdona la herejía de haber resuelto la cuestión del noventa y pico de la deuda fuera del monitoreo de los organismos multilaterales de crédito, del Fondo Monetario Internacional, particularmente.

Si no, está el modelo de solución aplicado en Grecia. La solución a la griega. Van y les dicen a los griegos: "¿Cuánto deben, muchachos?" "Estamos debiendo 200.000 millones." "Acá están, los ponemos". "Ahora, por sesenta años, este es el programa económico y esto es lo que me tienen que entregar". Eso es lo que quieren hacer acá, y este gobierno va a ser cómplice de eso, porque carece de una propuesta de una política autónoma de desarrollo sostenido, con desarrollo del mercado interno y protección del trabajo.

Es más, los despidos que se están produciendo expresan –por eso digo que, en este debate, lo interesante fue lo que no se discutió– qué es lo que subyace en términos económicos, políticos y filosóficos detrás de esta propuesta de endeudar al país.

Senadora: le voy a pedir que no haga caritas como en el teatro cuando yo hablo. Se lo agradezco.

Perdone, presidenta.

Sra. Presidente.- No, no dialoguemos, porque venimos bien.

Senadora, por favor.

Tiene que ir redondeando, senador.

Sr. Fuentes.- Redondeo.

Entonces es muy sencillo. No hay plan B. Es más: no hay plan. Por eso la desesperación y la debilidad para negociar.

Néstor Kirchner nunca hubiera negociado en estas condiciones de apresuramiento.

El razonamiento de la lógica en la negociación lo hizo el brigadier general don Juan Manuel de Rosas. Financiaba hasta diarios en Inglaterra, porque tuvo que hacerse cargo del pago del empréstito de la Baring Brothers, que mencionaban recién. Y él decía, mientras esté el bloqueo anglo-francés en nuestros puertos no vamos a pagar la deuda. El apuro es de ellos.

¿De dónde salió que hay que solucionarlo antes del 14 de abril? ¿De dónde salió que la sentencia hay que cumplirla, cuando la sentencia conlleva precisamente la violación de la Ley de Pago Soberano?

Trabajamos años. Nueve principios claros de la ley. Naciones Unidas, en su asamblea más democrática, en la Asamblea General, acompañó la propuesta argentina.

Aprobamos una ley, ¿cuántos meses antes, señores? Seis meses. Y ahora nosotros, alegremente, lo dejamos. Porque además les cuento la acumulación de acción, y termino. Es decir, acá nos olvidamos de algo. Estamos ante sistemas judiciales cuya seriedad está dada, por ejemplo, en actuaciones de la procuración norteamericana. Recuerdo la fortuna que gastó para ver dónde el presidente Clinton guardaba los habanos, recuerdan ustedes.

Sin embargo, cuando están confesos de haber destrozado un país, de haber invadido un país, no ha habido una sola actuación de ninguna fiscalía norteamericana contra dicha ley. Era el presidente de Halliburton y fue el artífice de la invasión a Irak, bajo la mentira confesada por ellos de la existencia de armas de destrucción masiva.

Entonces este es el escenario, que no lo podemos dejar de tener en cuenta. La deuda es un elemento de ordenamiento y control, y así la van a utilizar.

Por eso, voto en contra de esta propuesta de pago, que es mala, no ha tenido la diligencia ni los criterios que, como se señaló, debía tener.

Entonces esto es fundamental. Rosas, cuando estaba cercado por el enemigo, se tomaba su tiempo. Despertaba a los embajadores a las 3 de la mañana, los hacía bailar toda la noche, los entretenía y luego negociaba. Consecuencia de eso, después de la Vuelta de Obligado saludaban el pabellón nacional cada vez que una embarcación de guerra inglesa y francesa cruzaba una embarcación argentina, privilegio que perdimos como consecuencia de la derrota en Malvinas.

Sra. Presidente.- Senador…

Sr. Fuentes.- Entonces esto es para mí suficiente y claro. Esto encubre, subyace y no se ha tenido el coraje de discutirlo, cómo pretende llevarse a este país hacia un nuevo ciclo de endeudamiento. Este acuerdo es la cuota de ingreso en ese club de facinerosos.

Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, senador Fuentes.

Tiene la palabra el senador Federico Pinedo.

Sr. Pinedo.- ¿Cuál es la situación con la que se encuentra el gobierno nacional recientemente elegido por la mayoría del pueblo argentino? Tiene en curso un proceso de reestructuración de deuda enorme. Decían que, en su momento, era el más grande de todo el mundo y algunos decían de la historia. No sé si eso es verdad, pero era muy grande.

La Argentina había iniciado el proceso de reestructuración de deuda en dos etapas sucesivas y había llegado a acordar con el 93 % de sus acreedores. Falta –y faltaba– acordar con el 7 %, que es lo que estamos haciendo hoy.

La Argentina no podía pagarle al 93 % de sus acreedores desde hace dos años lo que se le debe. Y esto porque había un juez extranjero que dictó una medida que establece que no se le puede pagar a nadie –incluido especialmente este 93 % de los acreedores con los que la Argentina acordó, en una negociación destacada, iniciada por los anteriores gobiernos, que nosotros acompañamos en el Congreso–, porque el juez decía que, mientras no le pagáramos a los buitres –que son una parte de este 7 %, no todo el 7 %–, no le podíamos pagar a nuestros acreedores regulares.

Los acreedores regulares tienen una cláusula en sus títulos, que todos creo que conocemos, pero algunos es como que se la olvidan. Establece que si nosotros no le pagamos y se junta el 25 % de cualquiera de los tipos de bonos que están como obligación de la Argentina, eso les permite a los acreedores regulares de la Argentina pedir el pago al contado, mañana, de toda la deuda; aunque sea una serie chiquita de bonos, como la japonesa. Y si se genera el *default* se genera otra cosa que se llama *cross-default*, o sea el *default* de la totalidad de la deuda reestructurada.

Se habló permanentemente del tema del peligro de los litigios futuros. Lo que a mí me parece que es bastante evidente es que hay que hacer lo que hizo el señor senador Aguilar. Es decir, no estamos caminando por un solo camino posible. Tenemos dos alternativas; o seguimos por el camino en que venimos, que es este que estoy describiendo, o tomamos otro camino.

El gobierno optó por tomar otro camino. El otro camino consiste, fundamentalmente, no en parar la hipótesis de juicios, sino en parar la seguridad de que se produzca esa catástrofe. Es más, estoy casi convencido de que la catástrofe no se produjo porque la mayor parte de los tenedores de bonos regulares de la Argentina preveían que el gobierno siguiente al anterior era un gobierno que iba a arreglar el problema del 7 % restante, que es lo que estamos tratando de hacer hoy. Y no creo que se equivocaran en esta percepción. Entonces nadie pidió la aceleración del pago de la deuda reestructurada.

Digo que no creo que se equivocaran porque aprobaron esta ley que estamos tratando quienes trabajaron en las reestructuraciones anteriores junto al presidente Néstor Kirchner, como Roberto Lavagna, como Guillermo Nielsen; o los principales asesores económicos del candidato alternativo a nuestro candidato, como Mario Blejer, como Miguel Bein o como quien iba a ser su ministra de Economía, Silvina Batakis; o la casi totalidad de los gobernadores de la Argentina, o la enorme mayoría de los intendentes de la Argentina.

Entonces, de un lado existía esta especie de fantasma de los litigios posibles y del otro lado existía, no la posibilidad de que nos hagan un juicio, sino una sentencia firme en contra de la Argentina. Hay algo peor a que te hagan un juicio: es haber perdido el juicio y que te lo estén ejecutando. Y mucho peor es generar, no un juicio, sino una debacle de la deuda en la Argentina.

Entonces, ante esta realidad, el gobierno decidió buscar una solución. Y para buscar una solución lo que hizo fue tomar una decisión: dividir a los tenedores del 7 % en distintos grupos, empezar a arreglar con unos para rodear a los otros, para llevarlos a la negociación a los que no quieren ir a la negociación. Eso hizo. Se empezó a hacer arreglos con unos y con otros hasta que, en un momento dado, el juez de los Estados Unidos –que era enemigo de la Argentina– fue convencido de que la Argentina estaba de buena fe buscando cumplir con sus obligaciones.

Y, entonces, el juez tomó una decisión, que es lo que cambió todo. Dice, sencillamente: si la Argentina cambia las leyes que le impiden cumplir con sus

obligaciones y cumple pagando a aquellos con quienes haya acordado antes de una fecha arbitraria, el 29 de febrero, yo levanto la medida cautelar contra la Argentina, yo le permito a la Argentina pagarles a sus acreedores, yo evito la catástrofe de la deuda en la Argentina.

Cuando el juez Griesa hizo esto en los Estados Unidos, cambiando absolutamente su posición previa, los principales fondos buitre acordaron con el gobierno argentino, porque sin la espada de Damocles de esa medida cautelar que le impida a la Argentina cumplir con sus obligaciones, se quedaban sin armas de juego en la guerra contra la Argentina.

Pero no nos sacamos a los fondos buitre de la condición de adversarios o enemigos de la Argentina, que todavía creo que tenemos. ¿Y por qué digo eso? Porque los fondos buitre apelaron la decisión del juez americano. Lo reconoció –y me pareció bien que se haya dado cuenta– una señora senadora de la mayoría, que va a votar en contra del proyecto de ley, cuando dijo que los fondos buitre no quieren que se levante la medida cautelar y que están peleando por eso. ¿Por qué no quieren? Porque quieren seguir sacándole sangre a la Argentina. Hay una manera de evitarlo, que es mantener esta posición de que la Argentina está actuando de buena fe y de que la Argentina cumple con sus obligaciones.

Si nosotros damos una señal de que no estamos de buena fe o de que no queremos cumplir con nuestras obligaciones, el juego se acaba para la Argentina y empieza, de vuelta, para los fondos buitre, que van a estar encantados con que no se hagan estos acuerdos a los que fueron forzados y quieren que se siga con este juego del taxi, porque cada día que no se arregló, esta deuda costó cientos de millones de dólares a los argentinos.

¿A nadie le parece raro que el arreglo con los fondos buitre al que se estaba por llegar en 2014 fuera de 1.400 millones de dólares y ahora sea de 4.000 y pico de millones de dólares? ¿Esa diferencia qué es? Es no pagar. ¿Cuánto nos costó no pagar al año pasado? Lo que decía el senador Basualdo, se habla de qué es bajar dos puntos de tasa. "No es mucho". ¿No es mucho? Sí, son 2.500 millones de dólares por año. ¡Es mucho!

Entonces, no voy a poder mencionar todo lo que pensaba decir, pero quiero referirme a un tema que ha preocupado mucho y...

Sra. Rodríguez Machado.- Presidente.

Sra. Presidente.- Senador: la senadora Rodríguez Machado le pide una interrupción.

Sr. Pinedo.- Sí.

Sra. Rodríguez Machado.- Señora presidente: si el senador Pinedo quiere terminar, puedo autorizar que utilice los minutos que me corresponden.

Sra. Presidente.- Puede tomar los minutos de la senadora.

Sr. Pinedo.- Gracias, presidente; gracias, senadora.

Bueno, lo que quería decir es que no es verdad que los asesores legales de la Argentina, incluido el procurador del Tesoro –vapuleado en el día de hoy– no hayan dicho nada sobre los riesgos posibles de juicio si hacemos este acuerdo.

El estudio que asesoró a la Argentina y fue contratado por el anterior gobierno habló con respecto a la posibilidad de que los bonistas del canje hagan un juicio. Acabo de explicar que los bonistas del canje nos van a hacer un juicio si no pagamos. Pero, bueno, decían acá que los bonistas del canje de Kirchner podían hacer un juicio contra la Argentina porque les pagamos a estos fondos buitre y a otros que no son buitres, porque son unas señoras italianas jubiladas que tienen bonos de la Argentina.

Decía el Estudio Cleary, contratado por el gobierno anterior: Dado que los bonistas del canje no pactaron una cláusula similar a la RUFO para regir después de 2014, abro comillas, "no deberían tener fundamentos bajo el derecho de Nueva York para exigir una indemnización adicional como resultado de los acuerdos con los *holdouts*". Me parece categórico este pensamiento de los representantes de legales de la Argentina y del dictamen legal.

¿Por qué se hicieron acuerdos diferentes con distintos acreedores? Precisamente, para llevar a los más remisos a esta negociación –que, por supuesto, son los que tienen sentencia en contra de la Argentina y son los titulares de la cautelar contra la Argentina, que son los fondos buitre más buitres– se hizo un acuerdo que es distinto respecto de otros casos que son diferentes, ya sea porque no tienen sentencia o porque no tienen medida cautelar.

Ahora bien, en cuanto a la posibilidad de que alguien pudiera hacer un juicio porque se le paga en forma diferente a distintos acreedores que tienen reclamos o sentencias contra la Argentina, el otro estudio que nos asesora, el Estudio Cravath, dijo: "El tribunal del distrito de este litigio ya ha rechazado el argumento de que la propuesta publicada de la República, o sea, esta propuesta de acuerdo, y los acuerdos alcanzados hasta la fecha, violan la cláusula *pari passu*". El juez, el tribunal, ya rechazó ese argumento. Entonces, es poco probable que haya un juicio que tenga éxito.

Finalmente, las otras dudas eran sobre si puede haber nuevas medidas cautelares. Sobre esto, otra vez, el estudio anterior, el Estudio Cleary, dijo: "Ninguna de las decisiones del Tribunal de Nueva York o de la Cámara de Apelaciones respalda o respaldaría un reclamo en derecho o en equidad de los bonistas del canje que intentaran hacer un pedido de cautelar por la derogación de las leyes cerrojo y demás".

Una última cosa, señora presidenta, y le agradezco a la senadora Rodríguez Machado por el tiempo. Algunos señores senadores tienen dudas y se preguntan por qué, si uno suma todos los acuerdos y da 6.000 y pico de millones de dólares, estamos emitiendo una deuda de 12.000 y pico de millones de dólares, autorizando a la emisión. La respuesta es porque el Poder Ejecutivo había pedido que se le autorice a emitir el monto necesario para pagar a los fondos buitre, nada más, pero la Cámara de Diputados quiso poner un monto y puso este monto de 12.500 millones de dólares.

Ahora, para absoluta tranquilidad de todos los señores senadores, esto no quiere decir que se van a pagar 6.000 y con los otros 6.000 va a salir de fiesta el gobierno nacional. Lo que dice la ley es que se van a pagar los 6.000 o los 11.000 millones que están dentro del grupo de los *holdouts* y de los buitres –porque hay de los dos–, pero que si sobra dinero de la deuda que se tome, va a ser imputado a la deuda que ya tiene autorizada el gobierno nacional por el presupuesto votado por ustedes el año pasado. O sea, toda la plata que se emita acá va a ir para los *holdouts* o los fondos buitre, o va a ir al endeudamiento ya autorizado por el presupuesto vigente. No va a ir a ningún otro lugar. Así que eso les puede dar la absoluta tranquilidad de que no habrá 6.000 millones de dólares dando vueltas por el planeta.

Dicho esto, señora presidenta, nosotros no vamos a votar esto para votar por los fondos buitre, como se dijo acá. Y nosotros vamos a votar esto por patriotismo, porque de buena fe, con toda convicción y con toda honradez, creemos que es lo mejor para nuestra patria y para nuestro pueblo.

Sra. Presidente.- Gracias, señor senador Federico Pinedo.

Le voy a pedir que venga a reemplazarme porque estoy a cargo de la Presidencia de la Nación dado que el presidente acaba de salir de viaje.

Tiene la palabra el senador Pereyra; 10 minutos, también.

Sr. Pereyra.- Señora presidente: le recuerdo que hablo en condición de presidente de bloque. La posición que vamos a tomar es, justamente, del bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sra. Presidente.- Sí, pero le cuento que a los monobloques los hemos tratado de acotar para que el tiempo no se nos vaya mucho más allá de lo que habíamos previsto para la sesión.

Obviamente, siempre tiene un margen, como todo el mundo, pero tratemos de que las exposiciones sean de 10 minutos.

Sr. Pereyra.- Gracias, presidente.

No caben dudas de que este no es el acuerdo ideal. Esto ha llevado a un profundo debate de las distintas expresiones políticas que están representadas tanto en la Cámara de Diputados como en esta Cámara de Senadores. Hubo reuniones en plenarios de comisiones en la Cámara de Diputados donde este tema les insumió 44 horas de debate. Hubo 24 horas en las comisiones, en dos turnos de 12 horas, y también 20 horas de debate en el recinto.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador D. Federico Pinedo.

Sr. Pereyra.- Y aquí, en la Cámara de Senadores, también hubo un profundo debate con distintas expresiones, donde participaron los señores gobernadores de las provincias y también otros sectores de la sociedad argentina, como el de los trabajadores, cuyas distintas centrales estuvieron aquí también.

El gobierno anterior estuvo realizando una negociación larga que dio los resultados negativos que todos conocemos, por posiciones ideológicas distintas, que es lo que llevó a que se alargara y no se llegara a un acuerdo. El gobierno de Mauricio Macri tomó la firme decisión de retomar las negociaciones con el claro objetivo de avanzar en un acuerdo para terminar con esta fuerte presión ejercida por estos fondos sobre la República Argentina, que nos impide el crecimiento económico que todos necesitamos.

Estoy convencido de que no fue un acuerdo fácil, como aquí también se dijo. Estoy seguro de que cuando se iniciaron estas negociaciones ya estaban todos los fallos en todas las instancias donde se obligaba a los argentinos a pagar la deuda. Haciendo un paralelismo deportivo con una final de un partido de fútbol, es como si entráramos a la cancha perdiendo 10 a 0; resulta difícil negociar de esta manera. De hecho, aquellos que llevamos muchos años en la tarea de negociadores sabemos que cuando las condiciones son iguales es muy fácil negociar, pero, cuando estamos en desventaja, por estas razones es muy difícil poder llegar a un acuerdo ideal como pretendemos todos los argentinos.

Ya teníamos embargos. Nos embargaron la fragata "Libertad". En un viaje de estudio con los cadetes navales, al llegar a un puerto africano, nos embargaron la fragata "Libertad", que estuvo anclada varios meses allí. El avión presidencial no podía salir de la República Argentina porque lo estaban esperando los fondos buitre para embargarlo. Por otro lado, tanto en lo privado como en las provincias, no se tenía –y aún no se tiene– acceso al crédito internacional que tanto necesitamos para nuestro crecimiento.

Se han escuchado distintas voces. Algunas de ellas han manifestado que estamos contrayendo más deuda, y no es así. De hecho, estamos contrayendo una deuda para pagar otra deuda que teníamos, la cual, como se dijo aquí también, todos los días crecía porque era el taxi que estaba funcionando para, justamente, con el desinterés que había de los fondos buitre, no llegar a un acuerdo.

Señor presidente: este cuerpo legislativo está compuesto por la expresión de representantes de todas las provincias argentinas, con distintos matices políticos, lógicamente. Y aquí es también donde se expresaron libremente los señores gobernadores en plenario de comisión con respecto a este acuerdo. Pero la expresión mayoritaria fue sobre la difícil situación económica y financiera en la que se encuentran las provincias y el interés que tienen los señores gobernadores para que esto se apruebe con el objeto de despegar definitivamente de este estado de postración que tenemos todos los argentinos en materia económica.

Hemos escuchado a los distintos gobernadores, pero me voy a permitir extraer dos expresiones. Una de ellas es del gobernador de Salta, Urtubey, quien dijo que nos debemos integrar al mercado de crédito, de inversión pública, para construir hospitales, caminos, escuelas y satisfacer otro tipo de necesidades que nos aquejan. También dijo que este acuerdo nos va a permitir a los argentinos ingresar en los mercados de capitales mejorando el nivel de competitividad, lo cual nos va a posibilitar la generación de valor agregado en origen.

Nuestro gobernador de la provincia del Neuquén, compañero Omar Gutiérrez, también dio su opinión refiriéndose a los *holdouts* y expresó que, por encima de los legítimos intereses sectoriales está la responsabilidad colectiva de garantizar un desarrollo de todos los argentinos y que, una vez que se apruebe, vamos a profundizar y recuperar el camino del progreso y del crecimiento. También manifestó que no es una cuestión ideológica y que cerrar el capítulo de los *holdouts* constituye un paso necesario para que vengan las inversiones y acceder al financiamiento.

Lógicamente, una vez acordado y cerrado este capítulo de la deuda, nos queda a los argentinos una deuda social tremenda. Una deuda interna, como manifestó el senador Luenzo. Comparto sus expresiones acerca de que la deuda que tenemos es principalmente con el sector del trabajo.

Tenemos un largo reclamo en la agenda de la Confederación General del Trabajo respecto del impuesto a las ganancias. Es un impuesto que se manejó a gusto y *piacere* en el anterior gobierno. Era decisión, facultad del Poder Ejecutivo –de la presidenta de la Nación–, y no pasaba por el Congreso esa discusión, como corresponde a los temas fiscales. Este tema fue delegado en el Poder Ejecutivo. Allí es donde empieza a caer el salario real de los compañeros trabajadores.

El impuesto a las ganancias es un impuesto al trabajo. Es la confiscación de los salarios y, hasta el momento, no hemos podido arreglar esta situación. Nos invitaron a Casa de Gobierno para hacer un anuncio y de nada sirvió porque justamente entraron aún más compañeros trabajadores que estaban tributando. Hay que cambiar las escalas, aunque no esté de acuerdo con esto porque considero que el trabajo no es ganancia. Tal cual lo expresó el actual presidente en su campaña electoral, el trabajo no es ganancia. Y yo puedo agregar que es una confiscación de los salarios.

Se acusa a los trabajadores, o se los responsabiliza, de la inflación. Se intenta poner condiciones para discutir las paritarias, que son libres. Pero, ¿qué responsabilidad tenemos de esta galopante inflación que estamos viviendo cuando hace ya más de un año que no negociamos paritarias los trabajadores argentinos? En una posición de madurez política, hemos cargado sobre nuestras espaldas este reclamo de los trabajadores, que lógicamente en los próximos días vamos a tener que solucionar.

También hay que hablar del tema de las tarifas, las que no están actualizadas desde hace aproximadamente diez años. Nos hemos manejado con subsidios, pero hay que actualizarlas. Sin embargo, esto no debe recaer sobre los sectores más humildes

porque ellos ya están pagando tarifas altas. En ese sentido, ¿cuánto vale una garrafa? Y la garrafa social no alcanza para abastecer un hogar. Por eso, hay que cuidar la tarifa del gas de aquellos sectores vulnerables que no tienen acceso a las redes de gas.

Ocurre algo similar con el tema de la tarifa eléctrica. Los argentinos tenemos un tremendo déficit energético, y debemos saldar este déficit. Hoy, 8.000 millones de dólares se destinan al pago de la importación de energía, ya sea de gas o, muy poco, de petróleo. Tenemos el yacimiento más importante de la República Argentina en materia de gas no convencional. Como se dijo aquí, ocupamos el segundo lugar en el mundo como reserva de gas y el cuarto en materia de petróleo, pero tienen que venir los inversores y no están dadas las condiciones de confiabilidad para que ellos vengan. Hay que crear las condiciones. Tenemos que ser creíbles y dar seguridad jurídica.

Por eso, saliendo de este tema de la deuda con los *holdouts*, vamos a dar seguridad a los inversores para que vengan a la República Argentina a extraer estas riquezas energéticas que tenemos y que todavía no podemos extraer. En este sentido se han anunciado grandes inversiones en la provincia de Neuquén y al sur de la provincia de Mendoza, en la formación Vaca Muerta –que abarca 32.000 kilómetros cuadrados–, pero no han venido, justamente, porque no están dadas las condiciones. Chevron, asociada con YPF, bajó al 50 % la inversión en Vaca Muerta. Por eso están en riesgo 3.000 o 4.000 puestos de trabajo. Pero los sectores que representamos a esos trabajadores vamos a resistir. Estas son las deudas que tenemos. Tenemos una deuda social y hay que saldarla. No cabe la menor duda.

Y si me permite un minuto más, señor presidente, quiero decir que la otra deuda que tenemos es con los desempleados, por los despidos, dado que 8.000 compañeros han sido despedidos de la administración pública. Además, hay 20.000 compañeros y compañeras trabajadores que están en riesgo cuando mañana se les terminen sus contratos. ¿Qué vamos a hacer con ellos? No podemos tener una Argentina grande ni una Argentina en crecimiento si existen trabajadores y trabajadoras en la calle. Creemos que este es el punto de partida para ir mejorando todo esto. Por eso, vamos a apoyar desde mi bloque esta iniciativa. La vamos a votar a favor, pero porque tenemos que saldar esa gran deuda que tenemos con la sociedad argentina.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Caserio.

Sr. Caserio.- Muchas gracias, señor presidente.

Después de varias horas de debate, en el que con criterio y con convicción los senadores han explicado sus dudas y sus aciertos respecto de esta ley que estamos discutiendo hoy, nuestro interbloque UNA adelanta su voto positivo a este proyecto. Como bien dijo mi compañero de bancada, el senador por el Chubut Alfredo Luenzo, lo hacemos con la convicción de que estamos votando por la Argentina. Creemos que es lo que necesita el país.

Hoy, después de escuchar a la mayoría de los senadores, vemos que hay dos problemas fundamentales que se plantean y que ofrecen dudas en la resolución de este conflicto. El primero es el tema de la litigiosidad, o sea, qué va a pasar en el futuro, qué va a pasar con las decisiones de la Justicia. Y el segundo es cómo se discutió este acuerdo y si este es el más favorable.

Con respecto a cualquier tipo de litigio, señor presidente, nosotros creemos que evidentemente nadie puede garantizar hoy en un ciento por ciento algún tipo de fallo. Seríamos irrealistas si lo planteáramos así. Pero también creemos que el mayor problema judicial que podemos tener por delante es, justamente, que los bonistas que creyeron en nosotros –los que confiaron en la Argentina, los que aceptaron una

renegociación de la deuda dejando de lado muchas de las utilidades que ellos creían que iban a recibir– hoy sean los litigantes del futuro. Porque, como bien dijeron muchos senadores, todos los bonistas que entraron en los canjes de 2005 y 2010 hoy no pueden cobrar. Hace un año y pico que están esperando que cumplamos con ese compromiso. Entonces, si bien la responsabilidad es nuestra a medias, porque el gobierno nacional manifestó la voluntad de pagar e inclusive depositó los recursos, la realidad es que estamos ante un litigio perdido. Se trata de un litigio perdido en un fallo de la justicia internacional que, nos guste o no, es un fallo definitivo. Esto hace que, si no se levantan las medidas cautelares, tengamos grandes riesgos de que ese sector que creyó en nosotros actúe y entremos en una situación realmente grave para el país.

Además, quiero detenerme dos minutos en la negociación. Es fácil comparar, pero yo soy un convencido de que la negociación de la deuda externa que hizo el expresidente Néstor Kirchner fue sumamente exitosa. ¿Quién lo puede negar? Marcó un hito en la historia internacional de las negociaciones de deuda pública, pero tenemos que ser realistas. Hubo un porcentaje de esos acreedores –buitres o no, hayan comprado la deuda o la hayan revendido– que quedó afuera, y nosotros seguimos el proceso de seguir litigando y lo perdimos.

Ahora bien, la situación es entendible hasta fines de 2014, cuando todos sabíamos que la cláusula RUFO era justamente una cláusula que podía movilizar a los tenedores con los cuales habíamos asumido un compromiso. Pero también tenemos que ser sinceros y reconocer que perdimos ya más de un año, que esa negociación no se hizo y que lo único que trajo fueron graves falencias al país. Por eso, nosotros pensamos que el fin de este litigio va a ser la llave que pueda normalizar la situación financiera de este país. Pensamos, además, que todo lo que se dice de lo que pagamos no es realista –lo digo con respeto– en términos económicos. ¿Por qué? Porque la verdad es que los 11.600 millones de dólares que estamos autorizando para tratar de terminar de solucionar este problema equivalen nada más que a 2,8 puntos del producto bruto interno –bajísimo–, sumado también a que la deuda pública de los tenedores privados es del 12 %. Este es un mérito de la negociación anterior. Eso significa que nosotros hoy tenemos una relación deuda-producto bruto interno de las más bajas de América. Por eso, si bien a nadie le gusta tomar deuda, nosotros estamos convencidos de que esa deuda que tomamos es absolutamente realista y que ninguna circunstancia puede poner en riesgo al país.

También, señor presidente, creo que tenemos que superar la discusión de lo que pasó. Los nuevos negociadores –los de este gobierno, los de nuestro gobierno nacional; hoy creo que los gobiernos no son parte de la partidocracia sino de todos los argentinos, no importa quién gana– han tratado de negociar las mejores condiciones. Pero seamos sinceros: ¿ustedes conocen algún acreedor que ganó un juicio y después tuvo alguna contemplación con nosotros? ¡Eso no existe en ninguna parte del mundo y tampoco en la Argentina! Yo conozco muy pocos argentinos que hayan ganado un juicio y, después, hayan dado dádivas. Entonces, en un juicio perdido, este gobierno obtuvo considerables ventajas. Por lo tanto, nosotros tenemos que darle crédito y fortaleza a esa negociación para que tome fuerza y para que el mundo pueda creer en nosotros.

Estamos convencidos de que el país debe cumplir siempre. No podemos pensar en no cumplir. ¿Cómo no vamos a honrar nuestros compromisos? Somos parte del mundo y, en el mundo, hay que cumplir con la palabra y los compromisos. Los compromisos internacionales no los asume tal o cual presidente sino el país, y el que decidió comprar nuestros bonos –nosotros lo pedimos porque teníamos una deuda–

creyó en la Argentina y no en ningún presidente en particular. Tenemos que superar esa cuestión partidocrática en la que parece que el otro es bueno y uno el malo, o al revés. Es el país. Estamos jugando el destino del país.

Creo, señor presidente, que tenemos que ver lo positivo. Lo positivo es que, si nosotros logramos resolver este problema, habrá importantes ventajas para la Argentina. Primero, vamos a reacceder al mercado de capitales. Cuando decimos eso, no es nada más que para el gobierno nacional. Es para todos: para el gobierno nacional, para los gobiernos provinciales y para el sector privado. ¿O no escuchamos a los gobernadores que, mayoritariamente, tienen necesidades en una Argentina que parece que es un paraíso, pero evidentemente no lo es? Los que vivimos en el interior sabemos que su situación y la de nuestras economías regionales está en franco deterioro.

Tampoco es verdad que digamos que estamos bien. Tenemos que asumir que hace cuatro años el país está estancado, con cero crecimiento, y eso está impactando fuertemente en las provincias argentinas. Por eso, hay una necesidad de reacceder al crédito. Además, esto nos va a permitir reducir el costo de financiamiento. Tomemos países vecinos, que tienen una potencialidad inferior a la nuestra –una potencialidad en cuanto al producto bruto interno, no a su gente– respecto de su economía. Miremos a Bolivia y al Uruguay. Bolivia ha tomado crédito al 4 %. ¡Lo han corrido los inversores con plata y nosotros pagamos el 12 para que nos den unos pocos pesos! Entonces, necesitamos reducir el costo financiero para el que lo necesite tomar. Lo que se necesite tomar es responsabilidad del que lo tome. Cuando hablemos de esto, en un párrafo un poco más adelante, voy a decir lo que pienso al respecto.

Además, creo que esto va a impulsar la inversión. Tenemos necesidad de abrir las puertas al mundo, de que vengan a invertir a la Argentina, de que traigan plata y de que –en vez de como ocurre ahora, con un país en *default,* donde el poco dinero que viene es especulativo– venga un dinero que podamos usar para el crecimiento de la economía y a efectos de mejorar la calidad de vida de los argentinos. Eso se hace si tenemos política y recursos. Hay innumerables programas provinciales que necesitan financiamiento.

Ahora hablaré sobre lo que dije antes, que no mencioné en ese contexto. Por supuesto, los senadores tienen derecho a algunos consejos de los gobernadores. Pero escuché: "Esto de tomar deuda nos va a hundir para siempre". Ahora, ¡realmente no es serio! Yo vengo de la provincia de Córdoba y, si mi gobernador toma deuda, la deuda la pagamos los cordobeses, no la paga el resto de los argentinos. Es nuestra responsabilidad utilizar ese crédito en beneficio de la gente de donde vivimos. Si nosotros, en este momento, en el país, no tenemos acceso al financiamiento a una tasa razonable, evidentemente los gasoductos, las rutas, las autopistas, toda la infraestructura que necesitamos no la vamos a tener.

Es verdad que cuando una provincia se endeuda, la deuda es soberana y el gobierno nacional da una autorización, pero también es verdad que, después de que todos aceptamos la ley de responsabilidad fiscal, hoy, si mi provincia toma un crédito y no lo paga, el gobierno nacional me lo descuenta de la coparticipación. No es que lo tenga que pagar nadie. Por lo tanto, me parece absolutamente justo que demos a los gobernadores una herramienta de desarrollo.

Las deudas no son ni buenas ni malas. Las deudas son malas cuando no se pueden pagar o cuando se utilizan mal. Nosotros estamos con posibilidades de usarla bien para el desarrollo de la gente, y también con una tasa razonable. Además, esto nos va a permitir la toma de créditos en los bancos de fomento mundial, que están como

demonizados. Tanto el Banco Mundial como el Banco Interamericano de Desarrollo no tienen nada en contra de la Argentina; simplemente, estamos en *default*. Entonces, si nos podían dar 10 pesos, nos dan 1. Pero muchas provincias argentinas, en mi provincia, en plena crisis de 2001, cuando este país se tenía que levantar –creo que la gestión de Néstor fue muy importante para hacerlo y todos lo apoyamos–, nosotros pudimos hacer cosas con créditos de fomento con el Banco Interamericano de Desarrollo y con el Banco Mundial con tasas bajísimas; además, permiten a los gobernadores períodos de gracia para la obra pública. Recordemos que muchas veces las empezamos a pagar después de que las obras están hechas. A esto vamos a poder acceder realmente si superamos el problema del *default* que tenemos hoy.

Sr. Presidente (Pinedo).- Vaya redondeando, señor senador.

Sr. Caserio.- Creo que la reapertura de esta situación va a permitir que la Argentina entre en la visualización del radar de los inversores, de aquellos inversores con inversión no especulativa. Para eso tenemos que cumplir. No hay otro modo, nos guste o no. ¿A quién le gusta perder? ¿A quién le gusta que nos ganen los buitres, que es muy probable que compraron deuda a otro para litigar? Pero no es un delito. Está avalado por la ley internacional. No lo podemos modificar nosotros y, si seguimos en contra de esto, cada vez nos va a ir peor.

También creo que esto va a ayudar a una cosa muy importante: tratar de parar un poco la inflación. La Argentina debe recuperar un Banco Central autónomo, con políticas propias, como lo venimos diciendo desde hace años y nunca se ha podido hacer. Evidentemente, el ingreso de dólares o recursos va a dar una herramienta para que el Banco Central pueda tener más autonomía.

Creo que endeudarse en condiciones buenas es mucho mejor que seguir usando la maquinita de hacer plata, inventando una solución que no es solución en ninguna parte del mundo y que, al otro día, empieza a impactar en el bolsillo de los trabajadores, y los trabajadores son los que terminan pagando una mala situación y una mala medida económica.

Por último, señor presidente, permítame un minuto más para decir que, si logramos esto, desde nuestro espacio estamos convencidos de que vamos a avanzar en la agenda positiva que necesita el país. Escuché al senador Pereyra, con el que coincido. Si logramos esto, el gobierno nacional va a tener una herramienta que debe utilizar bien. No es un cheque en blanco, sino una herramienta. Debe reducir el déficit fiscal, asumir compromisos y, entonces, vamos a entrar en la agenda que necesita el país.

Dos cosas fundamentales: modificar de una vez por todas la coparticipación federal para dar a las provincias lo que les corresponde. No digo, señor presidente, que alguien tenga que venir aquí y solucionarlo de un día para el otro después del arrebato del último gobierno nacional de quedarse con la parte gruesa de la coparticipación en contra de los intereses de las provincias y en contra de lo que dice la Constitución nacional.

Queremos que eso esté en la agenda para que se solucione porque el interior no resiste más.

Por último, creemos que se debe trabajar para que en este período se llegue a la eliminación total del impuesto a las ganancias. Estamos convencidos de que llamar ganancias al impuesto al salario es como un chiste, es ridículo. Toca el bolsillo de los trabajadores e, inclusive, hace que haya trabajadores que no quieran hacer horas extras para no tener que pagarle al Estado.

Hay que modificar esa agenda. Llegamos a un punto y hay que agrandarlo. No digo que se solucione de un día para el otro, pero en el presente año debe estar en la agenda del Congreso Nacional tirar para arriba el mínimo no imponible a fin de que la gente pueda pagar menos y modificar las escalas, así no estamos en la situación de siempre. No se puede seguir con las mismas escalas en un país que tiene uno de los procesos inflacionarios más grandes del mundo.

Por eso, apoyamos todo esto y hacemos votos para que en la agenda del Congreso y del gobierno nacional, solucionado este tema, estén los graves problemas que tienen los argentinos y, fundamentalmente, los trabajadores.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente, señores legisladores. Los viejos y sabios profesores de filosofía nos sabían decir que el nacimiento del pensamiento racional moderno ocurrió cuando el hombre se presentó solo frente al universo y no acudía a los mitos para dar alguna explicación.

Entonces, ese hombre, parado ahí, después de dudar de todo, hacía el primer razonamiento y decía: "Estoy dudando de todo; pienso, luego existo". Es decir, el discurso del método como un elemento claro para buscar la verdad, como un elemento claro de que, dudando, revisando y volviendo a dudar, se puede encontrar la síntesis de un pensamiento verdadero.

Esto es aplicable a las personas individuales, solo que se complica cuando se habla de la sociedad y de actividad política y social. Y eso solo se lo traslada en la razonabilidad y en el escuchar, sobre todo en la capacidad de razonar, escuchar y escuchar las bondades del pensamiento del otro y tomarlo como un elemento o insumo para la elaboración de algo nuevo que nos supere.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque me parece que es la primera vez en muchos años –no diré como aquella senadora de tantos años, no me quiero vender con la edad– que estamos en una sesión donde, amén de la terminología técnica que se pueda escuchar, está la otra palabra, la de escucharnos, la reflexión.

Digo esto porque, y lo han dicho todos, el tratamiento en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, donde se han escuchado a distintas expresiones, tanto del trabajo como de la empresa e incluso con la novedad de los gobernadores, ha dado lugar a que el proyecto de ley, que poseía 20 artículos, solamente conserve cuatro tal como fueron redactados originalmente. Es más, por acá lo tengo anotado: el 16 y el 17 son de forma. Es decir que no solamente se modificaron casi todos los artículos, redactados en la Cámara de Diputados, sino que se agregaron nuevos artículos.

Entonces, ha habido un escucharnos en serio luego de mucho tiempo. Y traigo a colación lo sucedido el 31 de octubre de 2012, fecha en la que tratábamos el proyecto de presupuesto. Siempre a la oposición nos decían que nos oponíamos por oponernos y aquella noche tratábamos el presupuesto de 2013. En la Cámara de Diputados, el entonces diputado Prat-Gay, hoy ministro, había presentado un proyecto con 137 artículos, apoyado por la Coalición Cívica, el PRO y el Peronismo Federal. Planteé esa noche si de esos 137 artículos no había uno –unito– que se pudiera mezclar con el proyecto del oficialismo. Fui interrumpido abruptamente por el presidente de la comisión en aquel momento, Aníbal Fernández, para decirme que bajo ningún aspecto se podía llevar un artículo de la oposición al Poder Ejecutivo nacional. Y cuando le tocó hablar dijo: "La gente votó a Cristina Kirchner para gobernar y a quienes nos tocó ser sus laderos, sus acompañantes, sus mojones, o como quieran llamarle, estamos

imbuidos de esta postura. Esta es la decisión de la ministra de Economía, que en este país se llama Cristina Kirchner".

¿Por qué traigo a colación esto que figura en la versión taquigráfica? Lo traigo a colación porque es una diferencia, es escucharnos. Es decir, traer a colación que hay otros modos de hacer un proyecto de ley. Si nos escuchamos, hay otras maneras de llevarlo adelante.

Si me permiten el dislate, esa misma noche, el doctor Rodríguez Saá lo inquirió al mismo senador diciéndole que sí, que los senadores podemos hacer nuestros propios proyectos, y hacía referencia a que en 2015-2016 lo íbamos a hacer. Mire, diría que usted ha tenido casi un pensamiento premonitorio porque en una noche de 2016 estamos discutiendo un proyecto tal como usted lo planteó en aquella oportunidad.

Cuando me refiero al escucharnos, no hago alusión a una cuestión literaria de que nos escuchemos en el Congreso. Cuando digo que nos escuchemos me refiero a que lo hagamos en política y que nos alejemos de aquel pensamiento único que nos prohibía discutir o debatir temas. Porque casualmente si hubiéramos podido discutir estos temas, tal vez, habríamos evitado discutir esta noche si buitres sí o buitres no.

¿Por qué digo esto? Porque sobre todo en la ley de presupuesto, después de aquello que podríamos llamar el superávit de los gemelos, que duró hasta 2007, no nos dejaron plantear ninguna cuestión. Y el tema era el déficit público que aumentó notablemente.

Escucho ciertas abstracciones y la deuda de aquello y de lo otro, pero siempre he pensado que si uno gasta más de lo que recauda, hay deuda; y esa deuda puede ser externa o interna, pero a alguien le debemos. Esto es lo que ha pasado en los últimos cuarenta años. Y no es cuestión de endilgar la deuda a los gobiernos militares, que desde ya no vamos a defender. Pero es como cuando en la casa hablamos mal del ausente: estamos tranquilos porque nadie nos contesta y, de paso, lavamos nuestras culpas.

La semana pasada vino al Senado el gobernador de San Luis. Planteó sus puntos de vista y comparto que no se puede gobernar endeudándonos permanentemente. A mí me tocó gobernar mi provincia desde 1999 a 2003 –y acá hay muchos discursos sobre la crisis de aquel entonces, que algunos dicen que fue la más grande de todas– y, sin embargo, les puedo decir que terminé mi mandato en 2003 con superávit fiscal.

Si una modesta provincia, si el gobernador de San Luis, quizá junto a otros, y si el gobierno nacional lo pudo hacer hasta 2007, quiere decir que cuando se tiene una conducta y una política de Estado, las cosas se pueden llevar adelante sin mayor problema.

Acá, Roberto Lavagna, en 2005, planteó la necesidad de la conformación de un fondo anticíclico. El presidente de aquel entonces no solo no se lo aceptó, sino que a los pocos meses Roberto Lavagna tuvo que abandonar el gobierno.

Nuestro vecino, Chile, hizo un fondo anticíclico, tomando en aquel momento una buena alza del valor del cobre. Nosotros lo podríamos haber hecho con una buena alza también de los minerales y de la soja. Y miren ustedes: a la Concertación, que gobernó durante muchos años con ese ahorro, le sirvió ese fondo cuando ganó la derecha, a Piñera. Ustedes se acuerdan, ya que muchos legisladores fuimos allí en carácter solidario, porque hubo un terremoto de grandísima escala. Ellos pudieron solucionar ese grave problema con lo que habían ahorrado gracias al fondo anticíclico. Es decir, se trata de un presidente de otro signo, a quien, a pesar de todo, después eso no le permitió ganar la elección; no sirvió para eso. ¿Por qué traigo esto? La sociedad chilena se escucha en estos temas. La sociedad chilena sabe qué es política de Estado y

qué es la política menor. Se escuchan, consensuan.

Esta noche estamos tratando uno de los tres temas que en las elecciones pasadas fueron parte del debate de la sociedad, junto con el cepo y la inflación. Los tres candidatos presidenciales que más votos sacaron alcanzaron el 92 % de los votos en la elección del 25 de octubre de 2015. ¿Qué pensaron o qué dijeron sobre este tema cada uno de los asesores económicos de esos tres candidatos a presidente? Vamos a sacar el del que ganó. Los de Sergio Massa no solo estuvieron todos a favor, sino que son los autores de muchos de los artículos que fueron modificados y que, incluso, en algunos casos, fueron redactados.

Sr. Presidente (Pinedo).- Le pido que vaya redondeando, señor senador.

Sr. Castillo.- Yo estoy ejerciendo mi rol de presidente de bloque del Frente Cívico.

Sr. Presidente (Pinedo).- Sí. Les estamos pidiendo que traten de adecuarse más a los 10 minutos que a los 20.

Sr. Castillo.- Sí, cómo no. Vamos a hacer el esfuerzo.

El de Daniel Scioli, por ejemplo, sería Blejer. Dijo varias cosas esa noche. Habló de la operación intertemporal. Lo voy a reducir, no voy a contar lo del puente del 75 y el 25, porque ya lo han dicho algunos otros senadores, pero sí la cuestión del costo-beneficio, que, si nos demorábamos, tendríamos más beneficios. Yo creo que ha quedado claro con su exposición, señor presidente, que era mejor que este tema terminara.

¿A qué voy con este tema? Si en el resultado electoral del balotaje hubiera ganado quien perdió, estaríamos hoy, desapasionadamente, tratando este mismo tema.

El otro tema que se ha planteado es si este es un fin en sí mismo o es un medio para poder solucionar otros problemas. Yo escuché lo que acá nos dijeron todos los representantes de los sectores privados, es decir, si este es un tema estrictamente de deuda pública o lo que en verdad estamos tratando es alguna otra cuestión que hace más al país y al modo de querer desarrollarlo.

Todos los que estamos acá somos políticos. Todos hemos visto las crueldades que ocurren en el tejido social cuando hay serios problemas económicos. Todos los que estamos acá sabemos las crueldades que significan para hartos sectores de la sociedad argentina la inflación y el desempleo. Por eso, hemos escuchado a los sectores privados que nos vinieron a plantear acá la necesidad de tener empleo de calidad y mejor productividad, y que esto es absolutamente necesario y va de la mano de que terminemos con este conflicto. Lo mismo hemos escuchado de parte de los sectores gremiales, que en muchos casos representaban a trabajadores de sectores ligados a la cuestión privada: la necesidad de terminar con este tema.

Alguien hacía referencia a lo que decía un gobernador o a lo que han dicho algunos de ellos, con respecto a la similitud del Veraz o no para el país. Pero lo cierto es que no somos elegibles en la situación en la que estamos. No somos elegibles para las inversiones. Nos es cara. No tenemos posibilidades de crédito directo. Y si tenemos un crédito directo, es el 4 o el 5 % más caro, porque es un país que no está cumpliendo.

La única referencia que voy a hacer en cuanto a los gobernadores de las provincias es que creo que ha sido muy importante la presencia de ellos acá, porque es la relación directa: esta Cámara se dice que es federal.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del H. Senado de la Nación, senador D. Juan Carlos Marino.

Sr. Castillo.- En verdad, la expresión de los gobernadores yo la tomo como tal, y la expresión ha sido, en su mayoría, contundente.

Pero yo no puedo dejar pasar una presencia que tuvimos acá, que fue la del expresidente del Banco Central, Juan Carlos Fábrega. Porque Juan Carlos Fábrega vino y nos dijo acá que, en julio de 2014, a instancias de los bancos argentinos –lo mismo dijeron el presidente de la Bolsa de Comercio y el vicepresidente de la construcción–, estuvieron muy cerca de la negociación y quedó como un misterio por qué aquello fracasó, cuando en verdad el tema era diciembre de 2014, que es cuando se acababa la cláusula RUFO y debíamos evitar quedar en el *default* técnico.

Finalmente, hay un tema que tocó el presidente –no usted, sino el que estaba recién allí–, que es el tema de las contingencias nuevas. Nadie de los que vinieron nos ha asegurado qué pasa si hay algunas acciones. Pero también es cierto que, si dejamos las cosas como están –también nos lo han dicho muy claramente–, lo que significa en alguna medida es la aceleración de la deuda. Es decir, si cada uno de estos grupos, en un 25 %, nos aumenta y nos acelera la deuda, nos vamos a quedar entonces en que existen contingencias y existen imponderables, pero los riesgos serían mucho mayores si nosotros no aprobamos esto hoy.

Finalmente, señor presidente, quiero destacar esta cuestión de escucharnos, esta cuestión de ponderar la posibilidad de que podamos interactuar y hacer proyectos de ley hombres y mujeres que estamos acá como representantes del país federal, por voluntad popular. Me parece que es muy importante que estemos llevando adelante la centralidad de la política. Yo no sé si va a ser histórico o no, pero sí creo que va a ser muy importante lo que hoy se inaugura: que podamos discutir en serio y en profundidad temas que hacen a la vida de todos los argentinos.

Sr. Presidente (Marino).- Tiene la palabra el señor senador Lovera.

Sr. Lovera.- Gracias, presidente.

La verdad, cuántas sensaciones en el día de hoy, sobre todo para quienes somos senadores por primera vez.

Celebro el hecho de que lo que he escuchado en el día de hoy, en más de 12 horas de debate, exponiendo razones jurídicas, razones económicas y razones políticas, ha sido en el marco del respeto. Uno fue tomando nota durante estas 12 horas, porque con casi todos los oradores seguramente coincidimos en algo.

Por eso, nosotros vamos a dar en este voto nuestras razones políticas. Lo vamos a hacer como representantes del pueblo de la provincia de La Pampa. Tanto mi voto como el voto de la senadora Durango son votos pensados y tomados en equipo. Digo esto porque es una continuidad de la responsabilidad con la que siempre actuó nuestro actual gobernador, el ingeniero Carlos Verna: a favor de los intereses de la Argentina y a favor de los intereses de la provincia de La Pampa.

Estamos convencidos de que también es un voto a favor del federalismo, porque vamos a ayudar a generar nuevas oportunidades de fortalecimiento de las economías de cada una de las provincias. En este sentido, la mayoría de los gobernadores, los que vinieron y los que no vinieron a este Senado, se han pronunciado a favor de este proyecto de ley que estamos debatiendo.

Tenemos, yo creo, una gran responsabilidad histórica y es la gran responsabilidad de ir cerrando los problemas del pasado para concentrarnos definitivamente en empezar a resolver los problemas del presente, para ir, entre todos, generando un futuro mejor para nuestro pueblo.

Todos sabemos, y lo dijeron todos, que la cuestión del endeudamiento es un problema del pasado, pero debemos resolverlo ahora para ir cerrando un capítulo de la historia de la Argentina.

Señor presidente: con mucha preocupación por lo que implica hoy el tema que nos convoca, quiero serle claro respecto a algo, y usted lo sabe más que nadie porque también es de nuestra provincia. En la provincia de La Pampa las deudas se pagan, en la provincia de La Pampa cumplimos con nuestras obligaciones. Tan en serio nos tomamos ese principio que somos la única provincia en todo el país que redujo en valor absoluto –es decir, en pesos– nuestra deuda respecto de 2001. En ese entonces la provincia de La Pampa debía 175 millones de pesos y hoy debemos menos de 110 millones de pesos.

Tenemos también algunas dudas sobre distintos aspectos del proyecto del Poder Ejecutivo, pero estamos convencidos de que si le negamos esta herramienta quizá seríamos en parte responsables de alguna crisis mayor que, sin duda, la va a seguir pagando el pueblo argentino. Por eso creemos que este acuerdo es lógico y razonable.

Sin duda que este proyecto tiene costos para nuestro país, pero tememos que el costo social y laboral sería aún mucho mayor si el Poder Ejecutivo no cuenta con esta herramienta.

Nadie puede decirnos –le decía a los pampeanos– que creamos que el endeudamiento sea la solución del país. Somos la prueba cabal de ello. Reitero: la provincia de La Pampa fue la única que se desendeudó y lo hicimos sin que el Estado nacional nos ayudara de ninguna forma. Pero lo que no podemos hacer es seguir obligando a nuestras empresas, a los inversores privados, a quedar afuera de la oferta de crédito, condenando en consecuencia a una economía con una mayor concentración y a un ciclo aún más prolongado de estancamiento.

Creo que todos debemos tener cuidado de no caer en la irresponsabilidad política. Yo creo que la Argentina, hoy más que nunca, necesita una cultura de mayor responsabilidad política, una política responsable como la que estamos demostrando hoy a favor de nuestra patria y de nuestro pueblo. Pero debe quedar claro que apostar a esa política de la responsabilidad no significa de ningún modo darle un cheque en blanco al Poder Ejecutivo.

Nosotros vamos a votar favorablemente el proyecto del Poder Ejecutivo, con las modificaciones diagramadas en la Cámara de Diputados, porque con el equipo que lidera quien gobierna hoy la provincia de La Pampa, el ingeniero Carlos Verna, junto a todos los legisladores nacionales, siempre buscamos ser parte de las soluciones y no de los problemas. Por eso nuestro voto va a ser en forma positiva, pero también en base a ello quiero plantear cuatro ideas propuestas que se relacionan con temas que están absolutamente presentes en este debate y que se van vinculando unas a otras.

En primer lugar, la prioridad de cuidar cada trabajo y de ver cómo generamos nuevo trabajo en la Argentina.

En segundo término, debatir si queremos una economía de la producción o una economía de la especulación.

En tercer lugar, la responsabilidad ante la apertura al mundo y el acceso al crédito y a las inversiones.

Y, por último, en cuarto lugar, debatir sobre la calidad institucional.

La primera idea propuesta que acabo de mencionar se vincula con la urgente necesidad de cuidar cada trabajo y de generar nuevos trabajos privados, formales, con salarios dignos, que yo denominaría a partir de hoy, señor presidente, "Prioridad trabajo en la Argentina".

Yo provengo del sector gremial y conozco la realidad de los trabajadores, y hay en ellos miedo a perder el trabajo, hay miedo a mayor flexibilización laboral, hay miedo a mayor precarización laboral. Inclusive, los representantes de la CGT que se han hecho

presentes en el Senado también han señalado esta preocupación por cuidar el trabajo argentino, y de hecho hoy han pedido venir a hablar la semana próxima de estos temas a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Senado.

Por eso creo que estamos ante una emergencia laboral y esta ley que pide el Poder Ejecutivo debería ser parte de las soluciones para abordar esta emergencia laboral. La enorme cantidad de despidos que hay a lo largo y ancho de todo nuestro país es preocupante. La desocupación con inflación es realmente un combo explosivo. Y nuestro gobernador Verna, en la última campaña para ser gobernador, ya decía que teníamos que tener cuidado con esto y que este modelo estaba agotado; y cuando decía eso se refería al modelo de que solamente el Estado generara trabajo. Hay que empezar en la Argentina a generar trabajo privado, sustentable y decente.

En ese sentido, este debate que hemos dado durante todo el día de hoy debe ser el primer paso de esa discusión pendiente sobre cómo generamos, de una u otra manera, un gran acuerdo, cómo generamos un gran consenso nacional para cuidar a cada trabajador, para generar nuevos trabajos formales, con buenos salarios y también sin impuestos injustos, como lo es el impuesto a las ganancias.

La Argentina necesita un pacto federal laboral y este es el compromiso que debemos asumir como representantes del pueblo de la Nación. Nuestro voto no es un voto aislado, sino que hoy es un voto responsable que forma parte del compromiso que vamos a asumir públicamente para que este Senado de la Nación se transforme en el Senado de la justicia social. Porque coincido en que hoy pareciera, por lo menos, que no hay un plan o, por lo menos, no lo sabemos o todavía no lo hemos detectado. Entonces, necesitamos que este Senado se transforme en el Senado de la justicia social, en el Senado a favor de los trabajadores y para cuidar trabajo, viendo cómo apuntalamos para generar nuevos trabajos en nuestro país. O sea que en esta sesión lo que quiero repetir es instalar una urgente campaña que yo denominaría "Prioridad trabajo en la Argentina". Debemos unir a la República con la justicia social. No hay República si no tenemos justicia social, y no hay justicia social si no tenemos República.

La segunda idea propuesta es que debemos presentar en este Congreso un paquete de leyes a favor de esa economía del trabajo y de la producción. Para cuidar cada trabajo debemos tomar conciencia de que los fondos buitre son buitres de verdad y tenemos que ponerles límites claros.

Creo que a la hora de debatir medidas para frenar hay que cobrar impuestos a la economía de la especulación. Ya lo escuché hoy en este recinto. Porque es una economía de "ni ni", ni genera trabajo ni paga impuestos.

Por eso, creo que debe ser una prioridad de este Senado de la Nación proponer y debatir un conjunto de medidas a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, de medianos empresarios y productores, ya que, señor presidente, son los que generan el 70 % del trabajo y del empleo en la Argentina.

Asimismo, y de una vez por todas, tenemos que debatir la forma en que la renta financiera empiece a pagar impuestos en la Argentina.

Por otro lado, es necesario empezar a darles créditos a tasas bajas y subsidios a todos los empresarios y productores que, a pesar de las crisis, mantienen los empleos y, ni bien pueden, generan más empleo en la Argentina. Esto, ni más ni menos, es fortalecer las economías regionales y el federalismo, que es, ni más ni menos, fortalecer a la familia.

Señor presidente: la tercera propuesta trata de prestar un poco de atención en cuanto a que debemos garantizar que la apertura al mundo –el acceso al crédito y a las

posibles inversiones extranjeras– no destruya el trabajo y la economía nacional.

Estamos de acuerdo con la apertura al mundo, pero también forma parte de la responsabilidad política de la que hablábamos alertarnos para no caer en nuevos cantos de sirenas y para no repetir errores del pasado. La apertura al mundo debe ser siempre con dignidad y nunca con subordinación, siempre con la frente alta y nunca con la cabeza gacha. Debemos reafirmar la soberanía y recuperar la autoestima nacional. Somos la República Argentina y debemos exigir ser respetados, por eso decimos que la apertura al mundo debe ser inteligente, debe defender el trabajo, la industria nacional y la producción nacional.

Señor presidente: la cuarta y última propuesta –y ya termino– es un proyecto concreto que fue presentado y que empezamos a debatir los senadores y las senadoras de los distintos bloques y aspiramos a tratarlo lo antes posible. De hecho, hoy los presidentes de las comisiones dijeron que lo haremos la próxima semana. La iniciativa busca que el Congreso de la Nación recupere su facultad de autorizar desendeudamientos y pagos de la deuda externa y forma parte de la política de la responsabilidad a la que hice referencia. Y la política de la responsabilidad implica no dar cheques en blanco a ningún gobierno; reitero, a ningún gobierno.

Ahora bien, como creo que esa política de la responsabilidad es la política de los consensos, valoro el trabajo que se ha realizado desde los distintos bloques y esperamos el acompañamiento del resto de los bloques faltantes para que sea tratado la semana próxima.

Por eso, sabemos que con este proyecto estamos reafirmando el artículo 75 de la Constitución Nacional, que establece cuáles son las facultades del Congreso de la Nación, pero a mi entender este proyecto de ley fortalece la República porque reafirma la Constitución Nacional, porque garantiza la división de poderes y porque pone un freno a las delegaciones legislativas del Congreso ante el Poder Ejecutivo nacional.

Por ende, esta iniciativa forma parte del nuevo tiempo de calidad institucional que todos debemos construir en la Argentina. En definitiva, buscamos garantizar que este tipo de deudas sirva para saldar las deudas sociales y laborales, las deudas con las provincias y con la economía del trabajo y de la producción.

Estamos cerrando un capítulo, estamos cumpliendo una sentencia, cumpliendo con nuestras obligaciones y, con esto, le vamos a devolver plenas facultades a la Argentina, pero debemos cuidar a cada trabajador y dar prioridad al trabajo. En este mismo sentido, esperamos transmitirle esta responsabilidad también al Poder Ejecutivo, para que también se definan las obligaciones que hay con las distintas provincias y, sobre todo, para ver si el gobierno nacional puede acordar la deuda que tiene la Nación, sobre todo, con nuestra provincia de La Pampa.

Nada más y muchas gracias señor presidente.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador D. Federico Pinedo.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez Machado, quien hará uso del tiempo que le queda a disposición.

Sra. Rodríguez Machado.- Muchas cosas se han dicho acá, pero quiero tomar una que me parece central, que es que básicamente el Senado es el cuerpo federal por excelencia. Y estoy absolutamente segura de que mis pares entienden la necesidad de revalorizar a sus provincias, a cada una de acuerdo a sus proyectos políticos.

Pero hay una gran coincidencia y el Senado enfrenta un gran desafío, ya que el oficialismo es minoría y la oposición es mayoría y la gente, el ciudadano de a pie, espera

que nosotros encontremos las grandes coincidencias, más allá de que podamos señalar diferencias. Asimismo, quiere que hagamos cumplir con lo que su voluntad quiso: que un partido gobierne –o un frente gobierne– y que los otros acompañen.

Entonces, ante esa posibilidad de acuerdo y de consenso, estoy orgullosa de pertenecer, como nueva integrante, a este Senado que parece que va en ese sentido y que busca cumplir con el mandato popular. De hecho, esta es la caja de resonancia de los grandes acuerdos políticos, del entendimiento, a fin de tratar de sacar el país adelante y de poner lo mejor de cada uno para aprobar la mejor ley.

Y desde este Senado federal, nada más y nada menos que los del interior sabemos lo que ha sucedido en estos catorce años. Nuestras tonadas, nuestra forma de hablar, nuestra forma de comer, además de mate y peperina, fernet con Coca y champaña, nos queremos diferenciar de aquellos que comen sushi en Puerto Madero. Entonces, como federales, es nuestra obligación poner a las provincias a la misma altura que la Nación, toda vez que las provincias preexistieron y a la Nación, en definitiva, la creamos nosotros para que sea un instrumento pacificador y de ayuda para el crecimiento de las provincias.

Pero, ¿qué ha pasado en estos catorce años en pleno *default*? Las provincias no pudieron tomar crédito a tasa baja y a largo plazo. ¿Qué significa? Que durante catorce años no pudieron hacer las obras de infraestructura ni tomar financiamiento para aquellas obras que necesitaban ser más independientes.

Probablemente algunas provincias recibieron la ayuda del gobierno federal, claro que sí, yo lo sé a eso, pero también sé que las provincias son autónomas y, si bien necesitamos de la Nación, también sabemos recaudar nuestros propios recursos. Y, con nuestros propios recursos, tenemos que tener también la soberanía que nos otorga la Constitución de poder acceder al mercado de crédito internacional.

Ahora bien, la provincia no lo pudo hacer, pero sí lo pudo hacer la Nación mientras que estuvo en *default*. Entonces, durante todos estos años la Nación sí se siguió endeudando. Yo no voy a leer todo, porque todos saben perfectamente de economía y los senadores que me antecedieron en el uso de la palabra también, pero durante 2014 abundaron los BONAR, las deudas en dólar *linked* en los BONAR 20; en 2015, el BAADE y el BONAR 20 y también la deuda con organismos de la Nación, con el Banco Central, con la ANSES y con el Banco Nación, es decir que la Nación pudo acceder al crédito y al financiamiento de distinta manera y de distinto tipo. No así las provincias.

Entonces, este es un momento decisivo para que nuestras provincias puedan retomar esa senda perdida y para que nuestra gente del interior pueda también, además de la tonada, tener la misma calidad de vida que se merecen aquellos que viven más lejos de la Capital y que, por su geografía, no pudieron nunca acceder a los beneficios que otros sí.

Rápidamente quiero manifestarme sobre otras de las cuestiones que acá se mencionaron. ¿Cuál es la política que tiene el gobierno? Porque el *default* y su solución es una parte de lo que queremos hacer como proyecto económico y social para nuestro país. Cambiemos es algo más que inflar globitos amarillos y cantar cuando nos va bien; acá hay un proyecto relacionado con devolverle la calidad de vida a los argentinos, volver a poner a la Argentina en el lugar que perdió y tratar de que la globalización no se nos venga encima por cerrarnos a la economía, y no solamente por nuestra geografía, que ya nos mantiene alejados al mundo, sino por nuestras propias decisiones.

Es así que el gobierno de Mauricio Macri encaró tres tipos de grandes reformas. Voy a hablar de las económicas, porque de las sociales hay también. Aquellas de

urgencias, algunas de *shock* y aquellas gradualistas.

Quiero decir sobre las gradualistas que, evidentemente, somos conscientes de que hay que devolver el 15 % a las provincias que durante todos estos años lo estuvieron entregando a la Nación. Y nos hemos sentado con los gobernadores y ha comenzado el punto de acuerdo para que ese 15 % de coparticipación vuelva a nuestras provincias. También hubo una disminución de la presión fiscal en el salario de los trabajadores. Seguramente, el Congreso estará tratando los distintos proyectos que están en curso.

Sobre las urgencias, son aquellas que creemos que devuelven a nuestros pueblos del interior la capacidad de que puedan con su economía evitar que sus jóvenes y sus adolescentes se vayan y que los pueblos se conviertan en fantasmas. Entonces, se eliminaron las retenciones al agro. Por supuesto que menos a la soja, pero a todas las otras sí. Y los pueblos del interior, como el que represento, empezaron a resurgir a partir de esa decisión, que se vio reflejada en el 53 % de las exportaciones de granos en los últimos meses. Por eso es en que muchos de los pueblos que represento –además de que en nuestra provincia ganamos con el 73 % de los votos– nos votó el 73 % pidiendo ese cambio, pidiendo que realmente hagamos ese resurgir de los pueblos del interior que viven del campo y que viven de la agroindustria.

Una medida de urgencia fue eliminar el cupo a las exportaciones porque, en un país que tiene que vivir de exportar su producción, había que andar con una cautelar bajo el brazo para poder sacar nuestros productos. También, solucionar el *default* dentro de este marco de políticas se plantea como necesario. No solamente por lo que dije del federalismo, de devolverle la capacidad a nuestras provincias. Yo no me creo el discurso unitario de que nuestras provincias no tengan madurez y se vayan a endeudar definitivamente de una forma en donde claudicarán sus verdaderas soberanías. La verdad es que no lo creo. Yo creo firmemente que las provincias federales de nuestro país están a la altura de las consecuencias.

También necesitamos volver al mercado externo, porque nuestro país tiene que afrontar en los próximos años deudas en dólares, que también tenemos que pagar para volver a poner a nuestro país en ese camino de desendeudamiento que quisieron hacer tanto el presidente Kirchner como la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Nuestro país tiene que afrontar, por amortización e interés, unos 30.500 millones de dólares en 2016, 21.500 millones de dólares en 2017, 17.200 millones de dólares en 2018 y 15.700 millones de dólares en 2019. Para afrontar esos pagos necesitamos tener acceso a los mercados financieros internacionales. Debemos seguir, insisto, el camino de desendeudamiento que el gobierno anterior inició.

Finalmente, entre las últimas políticas de *shock* está la eliminación del cepo cambiario. A criterio de muchos, este impedía que salgan los dólares porque obviamente habían bajado las reservas del Banco Central. Y como hay un criterio de que, a menor cantidad de reservas, mayor es la desconfianza, los dólares se iban. Entonces, lejos de solucionarse con mejorar la cantidad de reservas del Banco Central, se puso el cepo.

¿Qué pasó? El cepo también impedía que vinieran las inversiones porque solamente un extraterrestre querría traer sus dólares al país sabiendo que vale 16 pero que se lo reconocían a 8. Entonces, tampoco volvieron esos dólares. Probablemente muchos argentinos –y ojalá confíen– los traigan nuevamente. Simplemente, son pequeños pasos de un programa de gobierno que es volver a traer a los argentinos calidad de vida.

Para terminar, voy a citar, con el permiso de todos, al presidente del bloque del Frente para la Victoria, al senador Pichetto. Voy a citar las palabras que dijo en su

discurso del 3 de febrero de 2005, donde le agradeció a la oposición tratar en ese momento el tema del endeudamiento con tanta altura y permitir que a través de ello se pudiera obtener ese voto favorable.

Ahora me toca a mí a agradecer a la oposición porque, en definitiva, los roles los cambia el voto de la gente. Pero hay una sola cosa que el voto de la gente no va a cambiar, que es la decisión de que en esta casa sea el consenso la manera de aprobar las leyes. Y ojalá que, adelantando este voto positivo, también el resto de los senadores entiendan que esa es la función que el pueblo nos dio: el gran consenso para aprobar las leyes que mejoran la calidad de vida de los argentinos. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Muchas gracias a usted, señora senadora.

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: voy a ser crítico con todo el tema de la deuda, pero, como ya lo han expresado todos los integrantes del interbloque, vamos a votar en forma positiva en general. En particular, tengo –y eso lo voy a hacer a título personal– mi posición y mis razones, que las voy a expresar en este recinto, para proponer lo que voy a proponer.

En primer término, tengo en mis manos el anexo que acompaña a la ley. Esto es copia fiel del original.

- El senador exhibe el documento.

Sr. Rodríguez Saá.- En primer lugar, en la foja 47, en la traducción del acuerdo preliminar con los bonistas italianos, dice: sujeto a las condiciones establecidas en el artículo 4º –voy a ser breve– de la resolución junto con el reembolso de ciertos gastos legales administrativos documentados. O sea, es absolutamente abierto, dice: "Ciertos gastos documentados". Estamos hablando siempre de cientos de millones de dólares.

En la página 63, dice que reembolsa los gastos legales. Y establece que los gastos legales pueden ser, cuando la deuda es de 800 a 900 millones, hasta 50 millones; cuando es de 600 a 800 millones, hasta 40 millones; y cuando es de 400 a 600 millones, hasta 25,5 millones.

Yo voy a plantear una posición diferente. Es inaceptable en estos niveles que se pretenda imponer el discurso único.

Miren este acuerdo que está en la foja 58.

- El senador exhibe el documento.

Sr. Rodríguez Saá.- Esta fotocopia es de una hoja de una agenda donde se celebra un acuerdo que alcanza la cantidad de 842 millones de dólares o 848 millones de dólares. En realidad, decía 845 y arriba del 5 le pusieron un 8.

En el pago de cualquier cosa, difícilmente alguien acepte un recibo en una hoja de una agenda. ¡Acá son 800 millones de dólares! Primero, decía 842; luego, decía 845 y, después, le pusieron un 8. Y más adelante, páginas después –como mencionó el senador Aguilar–, dice 849. O sea que es una cifra abierta.

Sr. Mayans.- Va subiendo con las páginas. *(Risas.)*

Sr. Rodríguez Saá.- Efectivamente, va subiendo con las páginas. En la página 82 dice 849 millones.

Para no cansarlos, voy a ir al final, al acuerdo con Paul Singer. Fíjense a lo que nos comprometemos con Singer, que se contradice con la ley que vamos a votar. Dice: la República Argentina acuerda que no le solicitará al tribunal revocar o modificar las medidas cautelares en los casos de las partes demandantes o apoyar la solicitud de algún tercero –léase *amicus curiae*– o modificar dichas medidas cautelares que no sea

automáticamente con el pago total de los montos establecidos en los párrafos 1 y 2. Y la ley dice que, si no levantan las medidas, que no se pague. Y el acuerdo dice que, si no se paga, no se levantan las medidas. La Argentina se compromete.

Entonces, de los 370 millones de dólares de honorarios –como tan bien lo explicó la senadora y otros senadores–, parte de ellos se deben al embargo de la fragata "Libertad", en el que el tribunal fijó las costas por su orden.

Debo decirles que, en el sistema jurídico de Nueva York, los honorarios los paga cada parte, porque en el sistema de honorarios de los Estados Unidos no se paga al final del juicio, sino que por cada actuación se abona. Es decir, se paga por horas de trabajo, por hojas escritas. Se paga.

Entonces, cada parte paga sus honorarios. Ya están pagos los honorarios. Y ahora los vamos a volver a pagar. No hay condena en costas por honorarios, salvo un pedido especial posterior que, en ese caso, el monto es para la parte y no para los abogados, porque de eso ya se hizo cargo la parte.

Entonces, esto tiene que ver con una primera modificación que voy a plantear a la ley, pero antes de plantear la modificación, quiero que tomemos consciencia de los montos de los que estamos hablando.

La Argentina está conmovida cuando ve contar la plata en "La Rosadita". Hace diez días que estamos todo el día en la televisión mostrando eso. Según dicen, cuentan 3 millones de dólares. Hay unos chicos en mangas de camisa que cuentan; perfecto. Ahora, el grupo de Paul Singer en los bancos de los Estados Unidos –nada más que de traje, corbata y guantes blancos– van a hacer la cuenta por cien veces La Rosadita. Si pudiéramos filmarlos, deberíamos mostrarle al pueblo argentino el grupo de Singer contando cien veces La Rosadita, porque para pagar 300 millones hay que multiplicar por cien.

Y si es escandalosa una "Rosadita", son hiperescandalosas cien "Rosaditas". Y estamos hablando de los honorarios; ni que hablar de los 12.000 millones, que son cuatro mil veces La Rosadita. Cuatro mil veces La Rosadita por los 12.000 millones que autorizamos, para contar la cantidad de dólares del endeudamiento.

Entonces, esto es para tener la magnitud, porque al pueblo argentino –ante la sorpresa de algún senador que gesticula–, cuando le hablan de los 8.000 millones que no pagó López, le cuesta comprender la cifra y la magnitud. Pero cuando vio contar los 3 millones de dólares sí entendió que era mucha plata, que nunca ellos habían visto ni podrán ver esa cantidad. Una cosa es mencionar cifras –estamos todo el día mencionándolas; cuántos miles de millones en cifras se han nombrado esta tarde–, pero la significación práctica de pensar que el endeudamiento que estamos autorizando equivale a cuatro mil "Rosaditas" es de una enorme trascendencia.

En los Estados Unidos hay un sistema en el cual la condena en costas es diferente. Esto tiene que ver con los estudios jurídicos que contrató la Argentina, con los traductores, con los gastos y con los honorarios. Ahora, nosotros, en el artículo 11 de esta ley, proponemos eximir a las operaciones comprendidas en la presente ley del pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y a crearse en el futuro y de las restricciones cambiarias que puedan aplicarse a las operaciones contempladas en la presente ley.

Yo le pregunté al ministro cuando estaba en las reuniones de comisión. Le dije: "Mire, ministro, ¿qué estamos eximiendo?". Si es cero, eximámoslo, y si es algo, explíqueme qué estamos eximiendo. Nos dijeron que esto era de práctica, que en todos los convenios anteriores está. Entonces, como está, lo volvemos a poner. Antes

cometíamos el error, y lo vamos a seguir cometiendo.

Mire, yo tengo acá la factura de un abogado de un juicio en la Argentina, y le han retenido –como corresponde– de ganancias, el 33 %, y del IVA, el 21 %. Entonces, 33 más 21 da 54. Digamos que no es un monto cualquiera. Sumemos a esto la danza de asesores, abogados, contadores, peritos, traductores, que es muy grande. Y, además, los eximen del impuesto al cheque, que todos pagamos y del que todos somos víctimas. Se los exime de todos los impuestos.

El miembro informante dio la misma explicación que había dado el ministro. Ahora, a mí no me parece suficiente. ¿Por qué no van a pagar los impuestos? Yo he leído todo el expediente y, como se lo planteé al ministro, en primer lugar, la mayoría son yanquis, de estudios americanos. ¿Ustedes creen que un americano piensa que se puede eximir de los impuestos? Lo primero que hacen es pagar los impuestos. Eso no se discute. Nosotros, sin que lo pidan, se los eximimos.

Con respecto a la deuda, para medir la magnitud –porque esto tiene que ver con la teoría de que la única forma que tenemos es endeudarnos–, voy a aclarar lo siguiente. Estas son las obras completas de Juan Domingo Perón. Este es el tomo 11. Le pido permiso a la Presidencia para leer la página 363: "En 1946, al hacerse cargo del gobierno, la situación del erario público era difícil –como es ahora–: no había dinero ni para pagar los sueldos de los servidores del Estado; el ejército adeudaba 8 meses de forraje de su ganado; los créditos en el exterior estaban sin garantía en monedas inconvertibles; el oro bloqueado, y se amenazaba con un peligroso jubileo con el pretexto de la terminación de la guerra. Frente a esa situación, nosotros teníamos un programa que realizar y una promesa que cumplir. Llamé a consulta –dice Perón– a numerosos técnicos, a quienes planteé la situación como menciono, agregando que, a pesar de ello, debíamos: liquidar la deuda externa, que en ese momento representaba un pago diario de 2 millones de pesos; comprar los ferrocarriles extranjeros y las casi 20 mil propiedades que como bienes indirectos pertenecían a esas empresas; comprar los teléfonos de compañías foráneas; nacionalizar los servicios públicos; comprar una marina mercante de por lo menos un millón y medio de toneladas; nacionalizar los seguros y reaseguros y cumplir el Plan Quinquenal de Gobierno que involucra obras por casi 6 mil millones de pesos. La impresión que invariablemente recibí fue de absoluto pesimismo. Recuerdo que uno de esos técnicos me dijo: sin dinero, ¿cómo quiere comprar tantas cosas? Y yo le respondí: si tuviese el dinero, no le hubiera consultado a usted. Bien, señores, han pasado tres años. Todo ese programa se ha cumplido y todo ha sido pagado religiosamente. De país deudor pasamos a país acreedor, y por sobre ello, el patrimonio de los argentinos ha vuelto a ser argentino y a estar al servicio de la Nación Argentina".

Se puede. Podemos, decíamos en la campaña electoral.

El 21 de junio de 1973 Perón regresa al país; es cuando renuncian Cámpora y Solano Lima. Y Perón dice: "La situación del país es de tal gravedad que nadie puede pensar en una reconstrucción en la que no debe participar y colaborar". Sería una frase actual. Y continúa: "Este problema, como ya lo he dicho muchas veces, o lo arreglamos entre todos los argentinos o no lo arregla nadie. Estamos de acuerdo, por eso deseo hacer un llamado a todos, al fin y al cabo hermanos, para que comencemos a ponernos de acuerdo. Una deuda externa que sobrepasa los 6 mil millones de dólares y un déficit cercano a los 3 millones de pesos acumulados en estos años no han de cubrirse en meses sino en años. Nadie ha de ser unilateralmente perjudicado, pero tampoco ninguno ha de pretender medrar con el perjuicio y las desgracias ajenas. No son días para enriquecerse

desaprensivamente, sino para reconstruir la riqueza común, realizando una comunidad en la que cada uno tenga la posibilidad de realizarse".

Seis mil millones de dólares era toda la deuda externa que tenía la Nación argentina en 1973. Entonces, estamos hablando de cifras siderales. Hemos perdido muchas oportunidades. En 1983, cuando recuperamos la democracia, estuvo en debate el tema de la deuda, porque el poder militar había contraído una enorme deuda. En ese sentido, le agradezco al senador Linares, porque hoy comprendí lo del Club de París con su breve explicación. El senador Solanas me prometió que lo iba a explicar, pero no lo amplió. La deuda que teníamos con el Club de París era porque la Argentina había comprado armamento, armamento para reprimir al pueblo argentino, para provocar la noche más oscura de la tiranía.

Hay un concepto que en el discurso único no se quiere ni mencionar; es palabra prohibida. Se llama deuda odiosa y es toda una teoría de académicos e intelectuales. La deuda odiosa ha sido esgrimida numerosas veces, por ejemplo, por los Estados Unidos para no hacerse cargo de deudas contraídas por los países que pasaron a su órbita, como en el caso Filipinas y cuando administró Irak, durante la guerra, en 2003.

Se analiza la deuda externa y el tipo de legitimidad según el origen y según el proceso. Por ejemplo, aquella deuda cuya contratación contenía cláusulas abusivas, usura, anatocismo; aquellas en las que no hay acceso a la información; aquellas que no han beneficiado a la mayoría de la población; deudas relacionadas con irregularidades cometidas por la administración en la concesión de contratos...

Sr. Presidente (Pinedo).- Le aviso, senador, que ha terminado su tiempo.

Sr. Rodríguez Saá.- Ya termino, señor presidente.

Y toda deuda cuyo pago de intereses devenga excesivo.

En cuanto a la deuda odiosa –lo del discurso único–, la declaró por primera vez el general José de San Martín. Lo conocen, ¿no? Una vez conquistada Lima, el 10 de julio de 1821, y al poco de asumir el cargo de protector de la libertad del Perú, promulgó un estatuto provisional que contiene, posiblemente, el primer antecedente normativo de la aplicación de deuda odiosa al proclamarse que el nuevo gobierno no debía pagar la deuda contraída por las autoridades del Virreinato del Perú, ya que los fondos así conseguidos habían sido utilizados contra el pueblo de Lima y de Perú.

Lo mismo ocurrió en Portugal, en 1832, y en México, en 1867. Al independizarse Cuba de España, lo hace Estados Unidos. Estados Unidos salió victorioso de la guerra hispano-estadounidense en la que Cuba, colonia española, estaba en juego. Cuba fue separada de la corona española, así como Puerto Rico y Filipinas, que quedaron bajo el protectorado de los Estados Unidos. Después de la guerra, España reclamó el pago de la deuda y, en una reunión en París, Estados Unidos sostuvo que la deuda era odiosa, pues había sido impuesta en su único interés, sin el consentimiento del pueblo y sirvió para reprimir al movimiento de liberación de Cuba. España aceptó el argumento y Cuba se vio librada del pago de la deuda colonial.

Lo mismo sucedió con Costa Rica, con Alemania –en 1953, en el Acuerdo de Londres–, con la deuda odiosa de Irak, a la que ya hice referencia, y el presidente Raúl Rafael Correa esgrimió el concepto de deuda odiosa. Haití declaró odiosa la deuda que había contraído Duvalier.

En la Argentina, el fallo de Ballestero se refiere a eso, y haré una pequeña observación. La mayor parte de la deuda declarada odiosa por el juez Ballestero era la contraída por YPF, que era estatal. No era esa YPF privada que no muestra el contrato de Chevron, que es secreto. Al respecto, sabemos que la semana pasada contrajo mil

millones de deuda, pero no sabemos cómo es el contrato con Chevron. YPF nos puede endeudar sin límites, y la garantía de los acreedores va a ser Vaca Muerta, que según lo que expresan todos ustedes es uno de los yacimientos más importantes del mundo. Si nosotros tenemos el capital mayoritario, podemos ponerle límites y que tenga que pedir autorización a este Congreso para endeudar al pueblo argentino. Un CEO que no tiene ninguna responsabilidad patriótica, que no jura cumplir con la ley y la Constitución, que no está sujeto al control popular, no puede tener ilimitada capacidad de endeudar al pueblo.

Le pregunté también al ministro Prat-Gay –tengo entendido que está sentado ahí– si consideraba que el endeudamiento, como ya lo había expresado en tres oportunidades en la reunión de la comisión, era para enjuagar el déficit, y él dijo que sí. Lo dijo tres veces acá –tengo la versión taquigráfica– y una vez en la Cámara de Diputados, también con el mismo motivo.

Entonces, el concepto del ministro al que le dan todos los superpoderes habidos y por haber en esta ley es que tenemos que endeudarnos para enjuagar déficit. Creo que fue el senador Aguilar el que apuntó que no era suficiente ligarlo con la infraestructura, sino que había que ligarlo con un concepto un poco más amplio: con la infraestructura para el desarrollo. Tenemos que ligarlo con el crecimiento del país. Por lo tanto, el endeudamiento nos puede conducir al éxito. Pero el endeudamiento por el endeudamiento mismo es un negocio de una pequeña cantidad de privilegiados, los mismos privilegiados que van a cobrar los honorarios que nosotros graciosamente hemos aceptado en este acuerdo.

Soy peronista y para mí hasta ahora en los conceptos doctrinarios los únicos privilegiados son los niños. No quiero que los únicos privilegiados sean los buitres. Defendamos el patrimonio nacional.

Si tenemos que hacerlo, muy bien, estoy dispuesto y voy a levantar la mano para votar positivamente y me voy a hacer cargo ante la historia de lo que estamos haciendo. Pero yo propongo el "nunca más" del endeudamiento irresponsable. No es lo que nos ha propuesto el presidente Macri. No he escuchado al presidente Macri que hable de endeudarse para pagar déficit.

Tampoco es cierto lo que dicen los gobernadores. Los gobernadores tienen que luchar por la coparticipación federal. Nos hemos cansado de defender desde esta banca que el impuesto al cheque sea coparticipable, al igual que otros impuestos, como el impuesto a las ganancias, el fondo del 15 %, el piso del 34, y los gobernadores hacían silencio. Yo reclamo, soy solidario. Esta bancada está plenamente identificada con el federalismo. No hay ninguna duda de que defendemos a las provincias. Las vamos a defender. Pero no es el único camino cerrar todos los caminos de la discusión de la coparticipación y abrir el camino del endeudamiento irresponsable.

Tiene razón el senador Caserio, y cada uno se tendrá que hacer cargo de lo que haga. Es muy probable que la provincia de Córdoba haya hecho y haga las cosas bien, al igual que muchas provincias, y tal vez todas las hagan bien. Pero sería mucho mejor que administremos correctamente nuestros fondos. Yo he hablado con el presidente Macri y él está de acuerdo en discutir la coparticipación.

Ahora me miran preocupados porque propongo reformas y no vaya a ser que se aprueben, con lo cual el proyecto vuelve a la Cámara de Diputados. Yo planteo que hagamos las cosas seriamente. Si estamos de acuerdo con que tenemos que hacer el "nunca más" del endeudamiento, dictemos una ley que establezca lo que voy a proponer en el tratamiento en particular en el artículo 7º; que establezca que, para endeudarse, el

Poder Ejecutivo, los organismos descentralizados, comprendiendo a YPF, tengan que tener una ley especial que los autorice.

No puede ser que después de que hemos hablado todo el tiempo mal de Griesa nosotros juguemos a que la prórroga de jurisdicción sea lo habitual. Yo les pregunto: ¿alguno acepta en sus negocios particulares prorrogar la jurisdicción alegremente? Las compañías de seguro ponen en letra chica que prorrogan la jurisdicción a la Capital Federal, pero sabemos que es una trampa. Entonces, un pobre jujeño, un pobre puntano tiene que venir a litigar a los tribunales de la Capital Federal porque le chocaron el auto. Esos son los abusos. La prórroga de jurisdicción es una cuestión muy especial.

¿Qué traba va a tener este gobierno, el próximo y el que le subsiga para contraer una deuda? Supongamos que nos viniera a nosotros un paquete de endeudamiento sobre el Plan Belgrano…

Sr. Presidente (Pinedo).- Señor senador, le pido si puede respetar lo que se acordó en labor.

Sr. Rodríguez Saá.- Sí, pero no se respetó lo que se acordó en labor anteriormente.

Voy a votar en general tal cual viene y en particular voy a proponer modificaciones en los artículos 7º y 11.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: por primera vez, voy a hablar en representación de un grupo de senadores de mi bloque. Nuestro bloque hoy va a votar, en un ejercicio de libertad individual, con posiciones respetables de cada uno de los senadores que se han expedido durante este largo día y han fijado postura frente a este tema. Yo lo voy a hacer por la afirmativa, como lo dije con anterioridad. Considero fundamental resolver esta cuestión que está pendiente con rapidez e inteligencia, haciendo un aporte pensando en el país.

Recién, el senador Rodríguez Saá recordaba a Perón. Perón decía que primero estaba la patria, después el movimiento y después los hombres. Más allá de la bandera y de los sentimientos que cada uno tenga, tenemos que llevar a la práctica lo que forma parte también de nuestra formación doctrinaria.

Me quiero referir en primer lugar a que estamos afrontando algo que no tiene que ver con una reestructuración de deuda. Las dos reestructuraciones ya se hicieron y con mucho éxito. Los compañeros han hablado de estos dos hechos trascendentes de la vida de la República llevados adelante por un presidente importante que tuvo el país en el primer momento de la crisis argentina, que fue Néstor Kirchner. Siempre tuvo en claro el objetivo, no solamente económico, sino político del desendeudamiento, porque nos brindaba autonomía, decisión y libertad.

Por lo tanto, el desendeudamiento fue una política de Estado. Quiero recordar un hecho que se dio en el Salón Blanco con la presencia del expresidente Raúl Alfonsín. El presidente Kirchner le agradece la presencia e informa al pueblo argentino el resultado de la primera reestructuración de deuda. Le agradece a Raúl Alfonsín por su presencia y por su apoyo en el Congreso. Dice que es un verdadero ejemplo y que tal vez Raúl Alfonsín tenía mucho más para perder estando ahí que no estando. Indudablemente, era opositor político. Pero le rescataba el gesto y reconocía en ese gesto una mirada de Estado, una mirada de interés del país para resolver una cuestión realmente muy grave.

La primera reestructuración fue altamente exitosa, hecha con una gran convicción.

No quiero ser negativo esta noche, pero yo recuerdo que algunos economistas argentinos, que incluso forman parte del equipo económico, decían que había que hacer una oferta mayor, que no iba a alcanzar, que no iba a ser suficiente.

El primer canje nos permitió llegar casi al 67 %. Fue realmente muy importante. Lo llevó adelante el ministro de economía Lavagna, pero lo sostuvo la decisión política firme, convincente, del presidente Kirchner.

El segundo canje lo hizo la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en 2010 y fue un canje muy exitoso. En el medio hubo decisiones de este Congreso que tenían que ver con la firme convicción y por eso se votó la ley Cerrojo, para tratar de tensionar desde el punto de vista político internacional para que los acreedores entraran en los canjes. Hicimos un gran esfuerzo y llegamos casi al 93 %.

Después voy a hacer algún breve repaso de los mensajes de ambos presidentes, porque también encierran en esos mensajes una visión de Estado.

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en oportunidad del segundo canje, habla de la deuda –también lo dice y lo reitera en su discurso de apertura de sesiones del año 2011– y dice que el problema de la deuda no era un problema de su gobierno. Incluso, su gobierno heredó la deuda de gobiernos anteriores. El cambio de jurisdicción ya venía planteado desde la década del 90 y anteriormente con la dictadura, que fue la que hizo el gran endeudamiento.

El otro día yo veía a un exministro de Economía hablando en televisión y, la verdad, a mí me preocupa cuando pasa eso, porque en el año 1980 ese ministro declaró pública la deuda privada. O sea, de la deuda de empresarios privados se hizo cargo el Estado nacional. En 1980, cuando él era presidente del Banco Central de la República Argentina. Luego tuvo la tragedia de la última etapa de la Alianza.

Y hay algo que no me gusta del proyecto de ley, que es el emplazamiento al Congreso. Eso me hace acordar al Cavallo de ese tiempo y al diseñador jurídico de Cavallo que era Horacio Liendo. Siempre las leyes venían con plazo inexorable. Había que hacerlo porque se caía el mundo. Si no se votaba la ley, era el ajuste. Y si no, se prendía fuego la pradera. Siempre había, frente al Congreso, una acción conminatoria.

No me gusta ese modelo.

La verdad, estamos entendiendo la problemática. También entendemos que hay un contexto distinto. En la última década tuvimos todos los *commodities* para arriba, había una etapa de crecimiento, porcentajes importantes tuvo la Argentina de crecimiento, la soja estaba en 600 dólares la tonelada, teníamos una recaudación propia que nos permitía tener divisas en el Banco Central.

Hoy abordamos una problemática en el mundo más compleja. La soja está a la mitad del valor, los niveles de recaudación propia son menores, tenemos algunos problemas que son de déficit fiscal. No los que denuncia el gobierno. Yo creo que los porcentajes son mucho menores y el cuadro no es tan apocalíptico, pero eso va a ser debate seguramente de otros temas.

Lo que quiero decir es que comprendemos el tema y comprendemos además que estamos frente a una sentencia –esta no es una reestructuración– y la sentencia tiene carácter coactivo y tiene una herramienta letal, que es el tema del sistema *pari passu* instalado por el juez Griesa, ratificado por la Cámara de Apelaciones de la Corte Segunda, donde ahora está la jurisdicción del expediente. Ahora tienen la llave del expediente.

Esto fue lo que alertamos ese viernes por la noche, no para generar terrorismo ni acciones desequilibrantes, pero dijimos bueno, acá pasó algo indudablemente.

Fíjese que el propio fondo NML, el principal acreedor, el más malo… Compartimos que es malo. Singer es malo. Malísimo. Compartimos que es injusto pagarle los honorarios. Es injusto. Compartimos que se le paga de más, frente a la oferta estándar, que es correcta, porque si uno actualiza los valores está en 1,30, 1,40 y el gobierno está ofreciendo 1,50. Pero Singer y otros acreedores, bonistas, que son los llamados *me too*, que tienen el mismo derecho, que son los que tienen el *pari passu*, tienen una herramienta que le dio este juez de primera instancia, que también podemos calificarlo como un juez muy malo para los intereses argentinos. Ahora bien, en los Estados Unidos, en el sistema del precedente tiene, indudablemente, un valor fundamental el cumplimiento de los contratos y el derecho de propiedad.

Desde que se bajaron del "Mayflower" los puritanos construyeron esos conceptos muy firmes, que están arraigados en el sistema jurisprudencial. Y bueno, esa es la jurisdicción a la que nos sometimos, no el gobierno anterior, sino los anteriores gobiernos y la dictadura militar porque, indudablemente, emitir deuda externa tiene que permitir reclamos a los acreedores de un país complejo como la Argentina, que tiene cambios muy radicalizados, que pasa de procesos de política de consumo, mirando la industria nacional y el crecimiento del empleo, a aperturas indiscriminadas, peligrosas, o a plantear –y esto lo he dicho públicamente– la hipótesis del Acuerdo del Pacífico con países que no tienen ninguna industria nacional.

Entonces, ya sabemos. Había una famosa propaganda en la etapa de la dictadura militar que mostraba las sillas, todo eso; todas esas cosas que hemos vivido.

Yo creo que hay que retomar relaciones bilaterales. Me parece importante el diálogo con los Estados Unidos, pero hay que hacerlo con cuidado y tratando de preservar el empleo, la industria nacional y el trabajo argentino. Son cosas que, después, cuando impactan, cuando la pérdida de empleo impacta, lesiona fuertemente. Y nosotros lo hemos dicho, lo hemos dicho con prudencia, lo hemos dicho en el proceso de los cien días que tiene este gobierno.

Vemos, sí, con preocupación, cuando aparecen aliados de la propia estructura política denunciándolo casi con una dureza extrema. Mire, nosotros hemos sido cuidadosos. A mí, cuando me tocó hacer el balance de los primeros noventa días del gobierno en un diario importante de la Argentina, dije que había claroscuros, dije que había medidas que estaban en un rumbo correcto y otras que provocaban efectos negativos.

La verdad es que cuando leo a la diputada Carrió, me preocupa. Me preocupa. Y me preocupan otras cosas también. De repente, la justicia federal era la mejor del mundo y había que pasar la causa Nisman a la justicia federal, y, de repente, es la justicia más oprobiosa y allí están todos los demonios. La verdad, me preocupa. Me preocupa cuando se construye una cosmovisión parecida a la de la Revolución Francesa en el comité de la Salud Pública y aparecen los jacobinos con la bandera de la ética.

Todos los gobiernos tienen que tener un cierto nivel ético. Indudablemente, hay ejes centrales que tiene que tener la democracia. ¡Pero cuidado con esto, eh!, porque cuando los moderados y el centro pierden gravitación aparecen estos puritanos que se llevan puesto todo.

El proceso de *mani pulite* en Italia determinó la construcción y el liderazgo de Berlusconi. En la Alemania de la etapa del 30, de la crisis del 30, en la degradación del sistema político alemán, de la democracia cristiana, del PC, de los partidos tradicionales, determinó el nacimiento del nazismo. ¡Cuidado con lo que está pasando en Latinoamérica! ¡Cuidado con lo que pasa en Brasil!, porque hoy hay nuevas formas.

Yo no comparto la cuestión de la deuda externa hoy como eje de dominación. Ese era un tema y un factor de la década del 90. Yo creo que hoy hay otras construcciones más complejas, más sofisticadas, donde se pone en juego la credibilidad de los gobiernos populares, de los gobiernos surgidos de una votación democrática, como su gobierno, que ha ganado el balotaje legítimamente. Y el descrédito es la primera etapa de un proceso de deslegitimación. Es lo que le está pasando hoy a la presidenta del Brasil. La pregunta es qué viene después de eso, la pregunta es qué viene después de eso.

Entonces, a mí me preocupan este tipo de cuestiones. ¿Y qué digo? Estamos frente a una sentencia judicial que tiene el arma del *pari passu*. ¡Y acá hay que resolver esta cuestión!

En la decisión que hoy vamos a tomar –por lo menos en lo personal, hablo por lo mío y por un conjunto de compañeros senadores que han escuchado la voz de los gobernadores, han escuchado la voz de los economistas que han venido, las voces múltiples que ha dado la comisión–, me quedo con lo que manifestó, casi diría, la teoría del ingeniero, la teoría del puente, que es una buena metáfora: construimos el 93 % del puente, falta el 7 %. Hay que tratar de terminarlo porque si no, el puente no sirve para nada. No sé quién lo dijo…

Sr. Rozas.- Mario Blejer lo dijo.

Sr. Pichetto.- El senador por Santa Fe, el compañero Perotti, me parece muy brillante la definición que utilizó.

Los gobiernos de la expresidenta y del expresidente han tenido una actitud de compromiso con el pago de las obligaciones. Han construido incluso un rumbo. Fíjense, además, que hasta creo que hemos sido lesionados en la buena fe. El acuerdo del Club de París debería haber servido como puntal para el apoyo europeo para la renegociación con los buitres.

Si yo hubiera tenido que tomar una decisión política, habría tratado de resolver el tema de los fondos que estaban en litigio en Nueva York. Pero la presidenta construyó un sendero, un camino, donde el esquema del desendeudamiento era el eje central para normalizar la situación de la Argentina, no para hacer del endeudamiento su política. Y creo que la historia le va a hacer un gran reconocimiento, tanto a ella como al expresidente Néstor Kirchner.

Dijo en un discurso la expresidenta: este no es un problema de este gobierno ni de mi presidencia. Es un problema de todos los argentinos, del país. Cuando demandan a la República Argentina, demandan al país y no a la presidenta.

Esto lo dijo en el discurso de apertura de 2011. Y también dijo que había que construir una buena oposición, que había que tener un marco de responsabilidad y que no había que atentar pensando en lo peor, porque cuando uno hace eso es lo peor para el pueblo argentino. Lo dijo. Si quieren se los leo textualmente. Estoy recordando a grandes síntesis, pero este es el contenido de un discurso muy importante que hizo después de la salida de la reestructuración de 2010.

¿Qué quiero decir? Que acá hay un tema del que poco se habla, o del que muchos no hablaron, o al que no le dan realmente la importancia que tiene, o al que minimizan, incluso. Si usted me pregunta "¿Qué es mejor, arreglar o no hacerlo?" o "¿Cuál es el riesgo más importante que tiene el aumento de la litigiosidad para la Argentina?", le digo que, si no se arregla, la litigiosidad va a aumentar de una manera exponencial, con alto riesgo para el país.

El problema no es solamente pagar a estos bonistas malos, malísimos, a esta

justicia americana injusta. Hagamos el discurso. Si quieren ponerle simbología, háganlo. La realidad es que nosotros tenemos que recuperar la capacidad de pago para pagar a los reestructurados que están esperando para ver qué hace este Congreso esta noche, porque desde el 30 de junio de 2014 que no cobran. Es gente que venía cobrando. Y no es que no tuvo voluntad la Argentina, porque la presidenta pensó en una salida, que fue la Ley de Pago Soberano que este Congreso votó. Y la construyó como una herramienta política para decir "tengo voluntad de pago, quiero pagar". Y puso no solamente a Buenos Aires, sino también a París, la jurisdicción de Francia, a los bancos franceses para poder pagar. Sin embargo, los bonistas acreedores y algunos muchachos que también son argentinos, que forman parte de los acreedores… Digámoslo. Va a ser difícil identificarlos, pero los que tienen jurisdicción en Nueva York no se van de ahí ni de casualidad, a pesar de que depositábamos todos los meses en el Banco Nación el monto que depositábamos al BONY puntualmente durante todo el tiempo que gobernaron Néstor Kirchner y la expresidenta. Siempre depositamos y cumplimos con las dos reestructuraciones puntualmente. No dejamos de pagar un día. Incluso hubo un debate sobre los fondos que iban al BONY, que dijimos que eran inembargables, y que los colocábamos en la red y a partir del momento en que se apretaba el botón desde Buenos Aires no podían ser embargados. Este debate lo dimos acá.

Entonces, ha habido un compromiso efectivo. A mí no se me ocurría hacer una teoría psicoanalítica y analizar al expresidente, con todo el respeto que le tuve y que le tengo, ni a la presidenta. Yo lo que analizo son los hechos, que son los que mandan en un sistema democrático. ¿Y qué hizo mi gobierno cuando le tocó gobernar? Intentó resolver el problema. Incluso lo intentó hacer estando aún vigente la cláusula RUFO. Lo intentó enviando a los bancos nacionales en una operatoria difícil, porque estaba todavía vigente esa cláusula. No olvidemos que hasta el 30 de diciembre de 2014 dicha cláusula estaba peligrosamente ahí, al acecho. Y si la Argentina arreglaba por encima de lo que les había dado a los acreedores en las dos reestructuraciones, corríamos serios riesgos de que se planteara con legitimidad por parte de los reestructurados una demanda mayor en el mismo plano de lo que se pagaba en ese momento.

Yo tengo un gran respeto por el presidente Fábrega, del Banco Central, pero también considero que esa operación era riesgosa. Le doy la derecha a la presidenta y al ministro Kicillof. Hasta el 31 de diciembre de 2014 era riesgosa. ¿Saben por qué? Porque en muchos de los bancos nacionales de ADEBA el Estado argentino tiene porcentajes accionarios por la transformación de las AFJP. El Estado era socio de muchos bancos, que iban a pagar en esa operatoria de pago por subrogación. Y además se necesitaba, imprescindible e inexorablemente, la participación del Estado nacional y del Banco Central en el asiento contable informando a qué valor se pagaban los bonos. También eso podía abrir el camino a los acreedores reestructurados para decir: "Señores, ustedes violentaron la cláusula RUFO; lo hicieron con un pago por subrogación, con bancos de los que el Estado es socio". Con esto quiero decir que indudablemente había riesgos.

Así que, hasta el 31 de diciembre, lo que hizo la presidenta que en ese momento gobernaba la Argentina fue cuidar la masa de acreedores del 93 %. Y fue correcto.

Luego, yo creo que nosotros tuvimos –esto lo digo como hombre perteneciente a ese gobierno– una ventana entre enero y marzo para poder resolver este tema. Creo que tuvimos una oportunidad. Luego entramos en una catarata de elecciones interminables y el proceso se politizó. E, indudablemente, los bonistas que tenían una sentencia firme y el juicio ganado, tienen los mejores abogados. Es gente que se dedica a eso. Son

estructuras económicas que se dedican a comprar bonos "defaulteados" de países en crisis. Están también detrás de los bonos de Grecia y de los bonos que se venden al 10 o al 15 % del valor y, lógicamente, tienen la capacidad de esperar. Tienen una paciencia infinita. Litigan en una jurisdicción que conocen, tienen los mejores abogados, y tienen vínculos políticos dentro de la propia estructura del Parlamento, y, además, aportan a las campañas, porque no son hipócritas como nosotros y como es la política en América Latina. Allá en las campañas se recauda plata, pero hay aportes transparentes y el que más recauda tiene más potencialidad electoral. Acá, en cambio, tenemos sistemas que en realidad son los que plantean después serias dificultades para poder acreditar los gastos de la campaña.

Entonces, este es un debate que también está pendiente en la Argentina. Yo me quedo con el sistema americano, donde el candidato sale a buscar los aportes que tenga que buscar. Porque este sistema de que se hace campaña con dos pesos, después se rinde por diez y se gastan millones, la verdad es que no se lo cree nadie. Pero este es otro de los problemas que tenemos en la estructura de funcionamiento de las democracias en América Latina. Y no es un problema solamente de la Argentina. O resolvemos ser como Francia y a todos los ponemos iguales y el Estado paga todo y nadie va a poner publicidad en la televisión o en los diarios, o somos como Estados Unidos. Entonces, blanqueamos todo y se acaba este tema.

¿Qué quiero decir? Que el tema acá es una autorización al gobierno argentino para que resuelva esta cuestión. Y es una autorización que el Parlamento otorga con un efecto –diría– de condición suspensiva.

En ese sentido, la reforma que hizo la Cámara de Diputados es muy seria y muy responsable. La hizo mirando la recuperación de la jurisdicción que hizo la Corte Segunda de la Cámara de Apelaciones de Nueva York. La Cámara dijo: "Señor juez, a la decisión que usted tomó el día 2 de marzo de levantar las cautelares si la Argentina cumple con el levantamiento del cerrojo y con el levantamiento de la Ley de Pago Soberano, yo levanto las cautelares". "Usted, señor, no levante nada; yo quiero escuchar a los acreedores". Incluso, el fondo Singer que había arreglado también peticionó el levantamiento de las cautelares, porque tiene dudas de que la Argentina pueda cumplir. Aun levantando todo, ellos tienen dudas.

Entonces, se van y se reafirman. Fueron a pedirle a la Cámara que dijera: "Señor, espere que tenemos que escucharlos". Los va a escuchar y el 13 esperemos que los abogados que representan los intereses argentinos hagan lo que tengan que hacer.

Además, creo que hoy tenemos una ayuda muy potente, a la que el senador Pais se refirió. Me refiero a la presentación que hizo Estados Unidos en el marco, incluso, de la propia visita del presidente de Estados Unidos, de *amicus curiae* ante la Corte, amigos de la Corte. Este viejo tema que tienen los americanos. La verdad es que, si lo hubiera hecho con la misma potencia ante la Corte en su momento, tal vez la Corte hubiera tomado el caso o el procurador hubiera tomado el caso, y hoy estaríamos en otro escenario. Pero las cosas son así.

Lo que digo es que la potencia comunicacional de la presentación de Estados Unidos frente a la Cámara de Apelaciones para pedirle que levante las cautelares es fuertísima y declara que el levantamiento de las medidas cautelares es de interés del Estado americano. No es solamente una cuestión de la política interna argentina, sino que tiene un interés el propio Estados Unidos, que declara este tema, porque hace a las relaciones. Hace una reivindicación, incluso, del proceso anterior, en el que dice que lamentablemente el juez utilizó el *pari passu* de manera equivocada. De manera

equivocada. Lo dice la presentación que ha hecho el representante legal de Estados Unidos ante la Corte Segunda. Hay que leer esa presentación con mucha atención. Dice que eso afectó las relaciones con el país. También lo dice, desliza en los términos de la presentación el no haber tenido un juez con mayor ecuanimidad y equilibrio.

El problema central es que impide el cumplimiento de las obligaciones a los acreedores que entraron en los dos canjes. Indudablemente, la señal que brindemos esta noche, o la que se plantee en el corto plazo de incumplimiento, va a determinar la aceleración de los bonistas en los títulos que son iguales. ¿Cuánto van a esperar? Hace un año y diez meses que no cobran. Un año y diez meses. Llevan dos trimestres del año 2014, cuatro trimestres del año 2015 y va a vencerse el primer trimestre de 2016. Además, están esperándonos. Están mirando esto. Están viendo. ¿Qué van a tardar en acelerar el cobro? Aquí lo que nadie explica es qué pasa si esto no se arregla. Está bien el planteo. Comparto los lineamientos de muchos senadores que se han expresado, los comparto.

Además, acá se invocó también…

- Murmullos en las galerías.

Sr. Pichetto.- Dígales que se callen ahí arriba. Dígales que me molestan cuando están hablando ahí arriba. No sé quiénes son.

Sr. Presidente (Pinedo).- Vamos a pedir, por favor, que se haga silencio en el piso de arriba.

Siga, señor senador.

Sr. Pichetto.- Se invocó la resolución de las Naciones Unidas. Este también es un tema interesante. Hay que traerlo al análisis político. Es una ley de orden público de la Argentina.

Se trata de lineamientos que tienen que ver con las reestructuraciones de deuda. No tienen que ver ni con procesos judiciales ni con sentencia firme. Tienen que ver con que el mundo pueda prepararse en algún momento, salir del esquema declamativo y poder armar un tribunal supranacional para resolver los problemas de concordato y de salida de quiebras de los países soberanos. Tienen que ver con que no le pase lo que le está pasando a Grecia, que lo aprieta el esquema del Banco Alemán y los obliga a hacer ajustes feroces y salvajes con la gente. Tienen que ver con que deberían existir procesos de reestructuración de la deuda pública de los países, siguiendo los lineamientos del sistema de reestructuración de la deuda privada, que se resuelve por el principio de mayoría. Si entró una mayoría como esta, tan vital e intensa, como es la del 93 %, el resto debería haber seguido el lineamiento de la reestructuración principal. Pero el mundo no es así, la justicia americana no funciona de esta manera y, además, no hay un tribunal internacional.

Los principios de Naciones Unidas son muy buenos porque hablan del trato igualitario, del principio de equidad, de la proporcionalidad y de otra serie de cuestiones que compartimos. Sin embargo, no habla de cómo resolvemos una cuestión judicial que tiene sentencia firme, que tiene punitorios presentencia y postsentencia y, a partir del 1º de marzo –incorporo un elemento que nadie ha dicho–, astreintes, 238 mil dólares por día tiene el fondo Singer en caso de atraso. El reloj ya está corriendo y las multas se están aplicando desde el 1º de marzo.

Me parece fundamental explicar estos temas.

Tengo un problema. Cuando llego a mi casa, a veces, me pongo a ver la televisión. Mientras como y mientras con un oído trato de dialogar y con el otro de escuchar lo que dicen, miro la televisión y observo que en un canal de noticias se decía

que la Argentina iba a contraer nueva deuda. Se decía que iba a volver a emitir deuda y a endeudarse nuevamente porque el Senado votaba este tema. Esa era la noticia. La verdad es que están equivocados. Tienen un problema de información.

La Auditoría General de la Nación tiene registrada esta deuda en el cierre de cuentas del 2014 en un valor de 11.533 millones de dólares. Es la deuda que está en los tribunales de Nueva York sumada a los acreedores y bonistas italianos y los que están dando vueltas por el mundo. Son 11.533 millones, está registrada. No es una nueva deuda. Lo que se hace es emitir bonos a cinco, diez y treinta años para tratar de encontrar efectivo en el mercado financiero –seguramente, los bancos americanos– para saldar las obligaciones existentes, tema al que luego me referiré brevemente porque me preocupa.

Lo que digo es que lo que se hace es resolver el tema de la deuda, no se la aumenta. Se cierra una cuestión judicial que está asentada como deuda del país. Esto hay que explicarlo porque, si no, nadie entiende nada. Este debate es muy complejo, es un debate para economistas, para abogados, pero del otro lado está el pueblo, que debe saber qué se vota. Hay que tratar de tener un poco de didáctica. Algo que nos permita tener un poquito más de construcción intelectual. Si no estamos perdidos irreversiblemente. El debate político, de lo contrario, se transforma en que uno dice una cosa, el otro grita y el otro contesta. Eso no sirve. Hay un proceso de decadencia y de degradación.

Ahora quiero hablar del contexto político e institucional y hacer una reflexión para el gobierno. ¿Cuál es la realidad que tiene la Argentina? Un gobierno electo en el balotaje, que ha ganado las elecciones legítimamente y un Parlamento que también fue producto del resultado electoral del 25 de octubre. Ese día se estableció una mayoría importante en el Senado de la Nación del Partido Justicialista y del Frente para la Victoria. Una mayoría dominante, diría. Y una primera minoría importante en la Cámara de Diputados de la Nación. ¿A qué obliga esto? ¿Qué demanda? Demanda políticas de construcción de consensos y de acuerdos. Si no, inevitablemente, el gobierno va a entrar en el camino del decreto de necesidad y urgencia. Un camino equivocado en los primeros días de gobierno. Un error increíble haber querido hacer jurar a los jueces de la Corte por decreto. Sinceramente, yo a esos asesores los echo a patadas. No pueden hacerlo equivocar al presidente de esta manera. También demanda la necesidad de construir una oposición que sea democrática, con construcción de consensos y un modelo de acción para este año parlamentario.

Yo lo planteé a principios de febrero, después de la reunión de los gobernadores, que tienen la obligación de gobernar provincias que tienen dificultades fiscales y económicas. Porque, además, no puede irle bien a una provincia si al país le va mal. Y si el país no tiene en cuenta los problemas de las provincias y las provincias se empiezan a incendiar, ese proceso ya lo vivimos. No va a faltar, seguramente, la voz de algún economista, de estos muchachos que están instalados por abajo y que no los ven, que empiecen a decir que el problema del país está en las provincias, y tengamos que volver a darle a la máquina con los bonos en las provincias para poder sobrevivir. Ya lo vivimos esto.

Tampoco que esta sea una carrera loca de endeudamiento de las provincias. Porque cuando salga la Nación a emitir bonos para endeudarse en el mercado... La experiencia es muy reciente, la verdad, y lamentable. Una de las causas por las que tenemos que arreglar este problema es que tenemos que bajar la tasa de interés de los acreedores internacionales cuando nos prestan. En la provincia de Buenos Aires, la

señora gobernadora, con toda la buena intención que la caracteriza, tomó deuda al 9,7 %. Creo que algunos países africanos, como la República Centroafricana... Está llena la Argentina de centroafricanos y senegaleses, ninguno en actividad lícita. La mayoría está aquí, en la Ciudad de Buenos Aires, vendiendo productos ilícitos y de contrabando. Nadie se ocupa de ese tema, no existe ese tema, a nadie le importa ese tema. Pero no importa, ese es otro tema que vamos a debatir también en este Congreso. Pero repúblicas totalmente inexistentes, bananeras, con gobiernos que caen uno tras otro y en los que tiene que intervenir Naciones Unidas para tratar de mantener la vida de la gente, toman crédito al 10 %, al 9 %. Nosotros estamos mostrando como un gran logro tomar 1.200 millones de dólares al 9,7 % para la provincia de Buenos Aires, una provincia que tiene una complejidad extraordinaria, donde reaparece el secuestro extorsivo: secuestran a una familia, a la mujer y al hijo, se los llevan y les dicen: "Traé la guita a puente La Noria, porque si no ponés la plata, te matamos a tu mujer". Y pasa todos los días esto. 1.200 millones, 9,7 %, cuando Bolivia –¡Bolivia!– toma crédito al 5 %. Este es un problema que tenemos que resolver.

Creo que es mucho más complejo para el país no acordar que acordar. Creo que, si no acordamos, el proceso de aceleración de deuda se pone en marcha, porque los acreedores reestructurados tienen paciencia, pero no son tontos. Pueden esperar casi dos años para poder cobrar, porque han visto además que la Argentina ha depositado en el Banco Nación y, cuando se abra el proceso de levantamiento de la cautelar... Espero también que la Cámara siente en ese fallo un precedente y que los próximos acreedores, si es que queda alguno volando, algún vivo que esté por ahí dando vueltas que quiera sacar mayores ventajas y se presente de nuevo, no tenga el *pari passu*. Que no lo tengan más el *pari passu*. Porque este es el principal problema que tiene la Argentina: esta gente que está allí, en el juzgado de Griesa, tiene un arma letal, porque nos impide pagarles a los que entraron, que es el 93 %. Y esa deuda, reestructurada con mucho esfuerzo por los gobiernos de Néstor Kirchner y de la presidenta, se puede caer precisamente por la aceleración. Si se juntan un 25 % de bonistas ya, en este momento, de títulos iguales, la deuda se puede viralizar a 28, 30 o 38, según la opinión de los economistas. Por lo tanto, ahí empiezan las verdaderas complejidades del país.

Quiero terminar con el contexto de la política. Yo había planteado en el mes de febrero un acuerdo, al que podríamos ponerle distintos nombres. Había algunos nombres que tenían que ver con estos 200 años de la Independencia, como "Acuerdo del Bicentenario". Era un nombre que tenía trascendencia histórica. Un acuerdo que planteara cuáles eran los temas de la agenda del gobierno nacional y cuáles eran los temas que tenían las provincias por delante para poder resolver. ¿Con qué me contestaron? Con un planteo realmente descalificante. Alguien dijo que no hacían canje, qué se yo. Estupideces.

¿Saben cuál es el problema? Cuando los acuerdos son espurios y oscuros, se hacen debajo de la mesa, con beneficio de parte o cobros ilegales o coimas. Pero cuando los países hacen grandes acuerdos nacionales, como fue España en la salida de la democracia española, con la Moncloa, como otros países que han puesto en marcha mecanismos institucionales de acuerdo político, indudablemente, esos acuerdos son respetados y valorados por la sociedad y encierran caminos de consenso y de concertación.

Por supuesto que el gobierno no puede hacer lo que quiera, porque ganó, pero tiene que gobernar con un Parlamento que tiene indudablemente una mayoría en contra. Ahora bien, hay que encontrar el camino, el diálogo, los niveles de consenso

responsable y de política institucional, hay que tener ministros que tengan una visión política, porque la política no es mala palabra en este país. Realmente es preocupante. Les digo: reflexionen sobre ese camino, reflexionen sobre eso porque, si no, el crédito se les va a agotar rápido.

Claro que hay problemas que nos preocupan y también cuando los ajustes son muy brutales. Yo no entiendo. A veces, me cuesta entender al gobierno. Yo leía a Durán Barba, un tipo al que respeto porque tiene un buen nivel de inteligencia y es un asesor importante y decía que las medidas tienen que ser graduales porque, si el gobierno impacta de una manera brutal en el ajuste, la primera imagen que se instale del gobierno va a ser negativa y eso se va a consolidar durante todo el proceso del gobierno. Muy bien; la verdad, inteligente. De repente aparece Aranguren, que actúa como médico, pero en el fondo es un carnicero que agarra una sierra y un cuchillo e impone un ajuste que está impactando muy fuertemente. Porque en un salario de 15.000 pesos de un trabajador, una factura de luz de 1.200 pesos, o la factura de gas que va a venir el mes que viene, o el aumento de 10 a 15 pesos el colectivo, un sándwich… Ese pobre tipo que el otro día mataron en la calle Florida, pobrecito, que también la televisión muestra sin piedad cómo muere, ese hombre que venía a laburar de cerrajero, yo digo, cómo llega esa persona a fin de mes. Hay que repensar lo que están haciendo. Se lo decimos desde la experiencia de haber gobernado en el peor momento de la Argentina, en el peor momento y en el más crítico. Yo recuerdo que había noches, y estaba Alfonsín acá, que no podíamos salir de este Congreso.

Entonces, hay que tener mucho cuidado y me parece que hay que abrir un diálogo de política institucional, donde los partidos tienen que ser protagonistas, donde tiene que haber acuerdos parlamentarios, donde no pueden hacer lo que quieren, no pueden modificar una ley y poner una ley de derribo porque un día un ministro se levantó con esa idea brillante. Una estupidez absoluta porque la Argentina no tiene ni un avión. El otro día la canciller fue a la cumbre del desarme: somos un país desarmado, tenemos que recuperar la capacidad de tener por lo menos defensa y fuerzas armadas. Estamos haciendo política internacional para llegar a las Naciones Unidas.

Quiero ser honesto y decir lo que pienso. Miren: yo estuve en un proceso de lealtad indisoluble con mi gobierno hasta el último día, hasta el último minuto. Mi último intento fue sacar la ley del Turbio porque era un problema importante para la provincia de Santa Cruz, donde hay trabajadores que están desocupados. Y lo vamos a intentar: vamos a sacar dictamen en la comisión. Pero cuando la presidenta se fue y nos despidió en Olivos nos dijo que hay que tratar de ayudar al gobierno, no hay que bloquear, ahora viene un debate mucho más horizontal. Y, bueno, yo he recuperado la capacidad de pensar y reflexionar y de decir lo que realmente pienso. Ya no estoy atado por las obligaciones que me determinaba ser gobierno y oficialismo. Y yo asumo al peronismo con toda la historia, con la defensa de todos los gobiernos, con lo que fue el peronismo del 70, con las horas dramáticas, con la violencia, con todo lo que vivimos, lo que fue el gobierno de Carlos Menem con el voto popular, además, y que tuvo legitimación en la segunda oportunidad con cerca de un 50 %; con lo que fue el período de 12 años, con lo que nos tocó gobernar en las crisis. Siempre hemos sido un partido de acción y de gobierno y hemos dado la cara, con errores y con aciertos, y yo no asumo al peronismo con beneficio de inventario, ni tampoco con el discurso nostálgico del domingo a la tarde, la melancolía que a uno lo atrapa el domingo por la tarde. Lo asumo con todos los claroscuros que tiene mi partido y defiendo cada una de las acciones.

El otro día, leía a un comentarista en un diario gráfico que decía: "Pichetto

ahora, claro, cambió: decía que antes no había que discutir". Por supuesto, es una tontería lo que dicen. De seguro, mañana van a decir: "Gran triunfo del gobierno". La verdad es que no hay nada para festejar y espero que no se publiquen esos títulos tontos. Espero que la prensa argentina tenga una valoración distinta, a fin de que el resultado de esta noche le permita a la Argentina asumir la responsabilidad de resolver esta cuestión compleja, dramática, y así tratar de reordenar el proceso de la deuda reestructurada, para que no se caiga. Creo que el riesgo de que se caiga y de que se acelere es mucho mayor si no se acuerda. Esta es mi posición y la he sostenido durante todo el debate.

Luego, quiero hacer una última reflexión: pídanle la renuncia al procurador del Tesoro. Pídansela porque el gobierno necesita de gente valiente. Hay que dar la cara por el gobierno. Este informe que hizo el procurador es lamentable porque derivó todo a los estudios jurídicos de los Estados Unidos. Digo esto porque entiendo que es importante que se comprometan con el gobierno, que se jueguen, porque gobernar es asumir los riesgos. Nosotros vamos a darle el aval, pero el compromiso es del gobierno frente a la negociación. Esperemos que negocien bien, no tienen mucha flexibilidad.

Como dijo la senadora Labado, si bien los acuerdos son de carácter preliminar, no los pueden modificar sustancialmente. Por ello, quiero decirles cuál es el alcance que tienen, y sé que está el ministro Prat-Gay escuchándome. Si bien se ha actualizado la autoridad de aplicación por los términos del artículo 6º, al efectuar enmiendas o adendas, ellas han sido limitadas con la expresión "en tanto no modifiquen su objeto, sus condiciones económicas y sus términos y condiciones". No vaya a ser cosa que, en alguno de los acuerdos que vamos a votar, aparezca alguna cifra duplicada. No pueden cambiar las condiciones económicas de los acuerdos. Ustedes tienen el deber de esmerarse y de trabajar para consolidar los acuerdos que nos han mostrado, que ha mostrado el Congreso.

Asimismo, es importante que el Congreso debata y discuta. Me parece que esto es un tema trascendente y estoy de acuerdo con el senador Rodríguez Saá. La verdad es que mi bloque votó y firmó el dictamen del proyecto de ley. Lamentablemente, nos faltaron algunas firmas. De lo contrario, lo hubiésemos estado tratando hoy, porque nos interesa que el futuro no sea el del endeudamiento indiscriminado, es decir, el del endeudamiento sin fin para endeudamiento fiscal o para gasto corriente.

Nosotros autorizamos y, la verdad, la presidenta tenía confianza en el triunfo. Yo la llamé –habíamos hablado con algunos senadores– y le dije: "¿Vamos a votar el presupuesto antes del balotaje?" Dijo: "No, no; ustedes tienen que votar". Y el presupuesto, ¿qué autoriza? Autoriza un endeudamiento de 58.000 millones para obra pública. Obra pública que está detallada, como lo están todas las obras trascendentes de la Argentina. Además, autoriza 540 millones de pesos para endeudamiento. La verdad es que, si hubiésemos especulado después del balotaje, quizás no habríamos votado ese presupuesto, pero lo votamos por orden de ella. Eso también lo tienen en el haber. Eso sí, tienen que hacer un uso responsable de esa autorización que forma parte del presupuesto 2016.

No quiero aburrirlos más. En lo personal estoy votando –y también con otros compañeros– en general y en particular, porque creo que no se puede perder tiempo.

Finalmente, deseo manifestar que, si hacemos las cosas, hay que hacerlas sin culpa. Hay un libro de Marcos Aguinis llamado *La cruz invertida*. También puedo mencionar *Elogio de la culpa*. Ambos son del primer Aguinis, no de este que tiene una visión gorila. Dicen que la culpa es un problema cristiano. Yo no tengo ese problema, voto con convicciones y creo que este es el mejor camino para la Argentina. Muchas

gracias.

Sr. Presidente (Pinedo).- Les voy a pedir a los señores senadores que se identifiquen.

A continuación, tiene la palabra el señor senador Miguel Ángel Rozas.

Sr. Rozas.- Señor presidente: en primer lugar, adelanto que quizás sea reiterativo. De hecho, no pretenderán que sea creativo después de escuchar durante más de 14 o 15 horas prácticamente a todos los senadores. Así que voy a reiterar algunas cosas, porque coincido, y en otras porque no coincido.

Pero no puedo iniciar mi alocución sin reconocer que los miembros de las dos comisiones, la de Economía Nacional e Inversión y la de Presupuesto y Hacienda, han tenido un criterio muy acertado al hacer cinco audiencias públicas invitando a lo que vendría a ser la síntesis de la pluralidad ideológica, es decir, gente de diversas opiniones políticas, de diversos partidos.

Primero, recibimos al ministro de Hacienda, Prat-Gay, con todo su equipo. También lo acompañó el procurador general del Tesoro, que es una persona altamente competente. De hecho, me alegro de que sea el procurador designado por el presidente Mauricio Macri.

El segundo día se recibió a los gobernadores, vinieron 19. Salvo alguna excepción, participé prácticamente de todas las audiencias, porque además soy miembro de la comisión y, si no lo hubiera sido, habría estado igual por la trascendencia del tema. Los gobernadores también fueron muy claros en la necesidad de acompañar esta iniciativa del Poder Ejecutivo que venía en revisión de la Cámara de Diputados de la Nación para que se resuelva favorablemente.

Más allá de que votemos de manera diferente los senadores, el gobernador peronista del Chaco pidió en una reunión, que tuvo el día anterior con prácticamente todos los intendentes de la provincia, que se acompañe esta decisión. Lógicamente, no todos pensamos igual o, felizmente, no todos pensamos igual.

El tercer día recibimos a empresarios y sindicalistas y después hubo dos días para escuchar a profesionales vinculados a la economía de todos los colores.

Yo podría hacer una brevísima síntesis diciendo que, en mi concepto, de los participantes en general –de todos los colores políticos–, fácilmente un 80 u 85 % estaba absolutamente de acuerdo con que había que aprobar esta iniciativa, con que había que cerrar este capítulo doloroso de la deuda pública argentina, o sea, con normalizar la deuda pública argentina.

Por ejemplo, tuve la oportunidad de escuchar a importantes economistas. A algunos los conozco porque son de mi partido o de Cambiemos, a otros los pude escuchar porque han sido los principales asesores de quien fue el que compitió con el candidato de Cambiemos, Daniel Scioli. En el caso de Mario Blejer, lo escuché con mucha atención porque reconozco que es un hombre con una formación profesional muy importante. Tengo entendido que alguna vez fue miembro del directorio del Banco de Londres. Más allá de quién tendrá el derecho de autor, fue él quien dijo que no entendía –estas fueron casi las palabras textuales– que quienes habían llevado adelante la construcción de casi el 93 % de un puente, ahora que faltaba solamente el 7 % para terminarlo, se opusieran a esa circunstancia. Porque si no se termina ese 7 %, ese 93 % que construimos no sirve para nada. Estas fueron casi las palabras textuales del economista Mario Blejer.

Yo tengo una visión diferente, no a todos, pero más allá de eso, quiero rescatar en general el respeto, la consideración y el diálogo que se tiene en el Senado de la Nación. Salvo algunas honrosas excepciones, que seguramente será producto de ese

apasionamiento que a veces ponemos cuando expresamos lo que pensamos, nos tratamos con mucho respeto, más allá de las opiniones diversas que tenemos. En este sentido, quiero decir que tengo algunas diferencias con varias opiniones que se dijeron esta noche acá respecto de cómo encarar este tema de terminar con este capítulo de la deuda.

Hoy hemos sido convocados para analizar un tema en particular, un instrumento, un elemento de la política, que tiene que ver con vislumbrar cómo terminamos de saldar la deuda del 7 % a los *holdouts*. Podría sintetizar diciendo que, en mi concepto, esto se asemeja mucho a una política de Estado, que no empezó naturalmente el 22 de noviembre ni el 10 de diciembre cuando asumió Mauricio Macri, sino que comenzó antes de 2005, con el debate en la Argentina con respecto al tema del *default* a partir de 2001.

Realmente, tuvimos un debate profundo tanto en la Cámara de Diputados de la Nación como en el Senado, y la Unión Cívica Radical, junto a otras expresiones políticas –no solamente el radicalismo–, que hoy son parte de Cambiemos, acompañamos aquella decisión inicial del expresidente Néstor Kirchner. Por supuesto que también teníamos dudas, temores, pero había que avanzar en el proceso. Y la Unión Cívica Radical acompañó tanto la reestructuración de 2005 como la de 2010.

Alguien dijo hoy que votando en contra iba a votar tranquila con su consciencia y le podría decir mañana a sus hijos que no ha traicionado su coherencia política. Pues yo quiero decir esta noche exactamente lo mismo, que votando a favor de la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional tampoco estoy traicionando mi coherencia política, porque esta ha sido la idea central de la Unión Cívica Radical desde 2005. Más allá de haber sido fuertes opositores al kirchnerismo, cuando se trató de temas centrales, hemos acompañado esas decisiones. Por eso tenemos tranquilidad de consciencia de que estamos tratando de resolver un problema crucial para la Argentina que se viene.

Y, además, porque creo que uno de los déficits que tiene fundamentalmente esta joven democracia argentina es la falta de acuerdos políticos, a los que se refería con muchísima claridad el senador Pichetto. Acá, hablar de acuerdos es hablar de contubernios, de cosas oscuras, de arreglos por debajo de la mesa, cuando dialogar es ponernos de acuerdo.

Felizmente, la democracia a veces no solamente nos indica el camino, sino que nos obliga, como en este caso, a respetar los resultados electorales, resultados electorales que fueron distintos porque también hubo elecciones separadas de los comicios nacionales en muchas provincias y marcaron la conformación de una Cámara de Diputados y de una Cámara de Senadores de distintas extracciones políticas. Eso hace que hoy nadie obtenga mayorías absolutas ni los dos tercios en ninguna de las cámaras si no nos sentamos a dialogar, a buscar consensos y a coincidir.

Sin embargo, aquí hablamos todos de las políticas de Estado, pero hace treinta y tres años que casi es imposible sentarnos a coincidir en algunos temas centrales que son las grandes desgracias que vive la República Argentina, como el de la educación, la coparticipación, el federalismo, o la lucha contra la inseguridad y el narcotráfico, que está matando a nuestros jóvenes y respecto del cual tenemos la enorme responsabilidad algún día de acordar, a la luz del día, la instrumentación de una guerra sin cuartel y sin fronteras contra estos narcocriminales que terminan matando a los jóvenes y a nuestros hijos.

Pero hay algunas cosas que rescatar, no todo está perdido en este país, felizmente. Hace pocos días, recibimos una invitación de la canciller Susana Malcorra y

fuimos varios senadores. Tuve la enorme alegría y satisfacción de que nos contaran para qué nos habían convocado, para qué nos habían invitado. Había técnicos, había científicos y había distintas expresiones políticas. Nos habían convocado para decirnos que había una resolución de la Convención del Mar de las Naciones Unidas, que se constituyó finalmente en 1983 y está compuesta por 21 científicos, los más importantes del mundo. Esos científicos habían resuelto otorgársela a la República Argentina. Era el primer caso en el mundo en que se extendían los límites exteriores de la plataforma continental. Todos sabemos que siempre tuvimos 200 millas.

Hace más o menos veinte años se formó una comisión especial con miembros de la Cancillería, de técnicos y de científicos argentinos; quiere decir que atravesaron, por lo menos, cuatro o cinco presidentes argentinos. Esa comisión siguió trabajando a pesar de los cambios políticos, de los colores políticos, de los nombres de los presidentes, de los diferentes partidos políticos en el gobierno y recorrió el mundo buscando avales de científicos importantes. Finalmente, presentó una especie de tesis a través de la cual le explicaban a estos 21 científicos que son parte de la Comisión del Mar de las Naciones Unidas por qué la Argentina tenía la posibilidad de extender el lecho marino y el subsuelo. Estamos hablando de las riquezas minerales, de los hidrocarburos y de la riqueza ictícola, un tema fundamental para el país que se viene. ¿Cómo terminó? Esos 21 científicos del mundo terminaron reconociendo que la Argentina es el primer país que puede extender casi un 35 % más los límites exteriores de su plataforma continental; significa casi 1.800.000 kilómetros cuadrados más de los que tiene la República Argentina.

Además, un tema central que está vinculado con Malvinas. Todos sabemos que desde siempre Gran Bretaña desconoce que tenemos un conflicto de soberanía por Malvinas. Sin embargo, esta Comisión del Mar, estos 21 científicos de todo el mundo, dijeron que no resolvían el tema de Malvinas porque existe un problema de soberanía. Esto constituye un hito diplomático más a favor de la República Argentina desde aquella histórica decisión de Naciones Unidas en la época de don Arturo Umberto Illia hacia adelante. Entonces, queda demostrado que cuando hay una política de Estado como en este tema de la plataforma continental, los resultados son extraordinarios para la República Argentina y para nuestra gente.

Algunos hoy quieren vincular este asunto de la deuda externa con temas ideológicos. Algunos quieren vincularlo con algo así como que un sector político –o varios– esta noche nos vamos a imponer contra otros sectores políticos, como que esta noche alguien va a decir "gran victoria" para que otros tengan alguna derrota. De ningún modo. Este no es un problema exclusivo del presidente Mauricio Macri, no es un problema de los gobernadores, es un problema de la República Argentina, es un problema del país terminar y acabar definitivamente con este capítulo, dar vuelta la página lamentable de esta historia que a todos nos duele, porque muchas de las cosas que se dijeron acá son absolutamente ciertas, que han condicionado al país, y que muchas veces nos han puesto de rodillas con el manejo en otros tiempos de la deuda externa argentina.

Pero hemos avanzado a límites importantes. El 93 % de los tenedores de bonos argentinos entraron al canje en 2005 y en 2010. Desde hace un año y diez meses que estos tenedores de bonos que voluntariamente entraron al canje no pueden cobrar por la famosa sentencia del juez Griesa.

Puedo coincidir –no voy a comprometer al interbloque, pero puedo hablar por mí con tranquilidad– con muchos senadores que han dicho acá que los buitres son

personajes nefastos del mundo financiero internacional. Lo son para mí. Puedo coincidir en que la sentencia inicial de Griesa ha sido absolutamente a contrapelo de los intereses de nuestra Nación, injustamente, y creo que tienen razón. Pero lo cierto es que tenemos agotadas todas las instancias judiciales. No tenemos varias opciones, tenemos una sola opción que es arreglar o arreglar.

En lo que podemos tener diferencias, y las acepto, es en cuanto a la sintonía fina, en cuanto a que alguien puede decir que se podría haber negociado mejor. Yo creo, con toda sinceridad, que se ha recorrido un muy buen camino, que se ha hecho lo mejor posible y que, realmente, dada la complejidad del litigio –vale la pena decirlo–, con toda lealtad digo que el equipo que ha puesto el presidente Macri se ha movilizado rápidamente, con mucha profesionalidad. Fíjense que estamos hablando de que en esta complejidad del litigio tenemos acuerdos con cerca de 50.000 acreedores, 150 bonos de diferentes monedas, diferentes jurisdicciones –Nueva York, Japón, Francia, la misma Argentina–, más de mil juicios con y sin sentencia monetaria y con y sin protección de medidas cautelares y con todas las instancias judiciales agotadas. Entonces, creo con toda lealtad que esta noche deberíamos poner la mejor predisposición para acompañar esta iniciativa.

Algunos han expresado sus temores en cuanto a litigios futuros. Escuché, creo que a una senadora, si mal no recuerdo, que pretendía exigir de parte de las autoridades del gobierno que nos garanticen a los senadores –si sale favorable esta noche o se termina arreglando con los *holdouts,* pagándoles– que no vamos a tener litigios en el futuro.

Miren, si alguien del gobierno hiciera eso yo le diría que es un irresponsable. No hay nadie que pueda garantizar que mañana cualquier tenedor, aun los que han entrado en los dos canjes, pueda plantear un litigio. Ahora bien, que prospere, es otra cosa diferente. Tampoco se puede garantizar que no pueda prosperar algún litigio que a alguien se le ocurra plantear.

Pero frente a estos temores, el que tiene que gobernar no puede mirar para el costado. Eso lo puede hacer, respetuosamente lo digo, hoy la oposición, pero el gobierno tiene que resolver y tiene que avanzar.

Lo hizo el kirchnerismo y lo hicieron los amigos que hoy son oposición mayoritaria –en cuanto a cantidad, en cuanto a que las matemáticas los favorecen– pero están en la oposición. Y ellos lo hicieron. En los últimos años hicieron arreglos internacionales muy importantes. Por ejemplo, el acuerdo con Repsol-YPF.

Yo pregunto cómo se hizo. El gobierno puso negociadores, negoció con los españoles. Y cuando acordó nos trajo el convenio acá, debatimos, levantaron la mano –por supuesto que eran amplia mayoría– y la vida siguió.

¿Cuánto le costó al país eso? Seis mil quinientos millones de dólares por el 51 % de las acciones de Repsol, cuando antes el ministro Kicillof había dicho en esta propia casa que no le íbamos a pagar un solo centavo, por los daños ambientales y porque habían vaciado prácticamente la empresa.

Sin embargo, ahora, ¿cuánto debemos? Esos 6.500 millones que, con intereses, llegan a 10.000 millones de dólares.

Pero no lo estoy diciendo desde una actitud crítica. No estoy diciendo que perversamente el gobierno tomó esa decisión para endeudar más de lo que correspondía al país. Estamos hablando de una empresa que no sé si hoy vale 3.500 millones de dólares, el 51 %, en el mercado. Tengo mis dudas, mis serias dudas. Pero cuando se

gobierna hay que ejercer el poder, no de manera autoritaria, pero hay que ejercer con autoridad el poder y hay que tomar decisiones. A veces se acierta y a veces se equivoca.

¿Qué pasó con el Club de París? ¿Pasó por acá el tratado? Fue un arreglo secreto del gobierno el acuerdo con el Club de París, no pasó por el Congreso de la Nación, más allá de que lo exige la Constitución Nacional.

¿Saben cómo entró el acuerdo de París? Como decimos vulgarmente, de "sotamanga". Entró en el presupuesto y lo aprobamos a través del presupuesto, en función de los distintos compromisos asumidos, y se pagaron hasta intereses punitorios que no estaban previstos en esa circunstancia.

Se arregló también con el CIADI. Y finalmente se intentó arreglar con los fondos buitre. No pudieron, encontraron un montón de tropiezos en el camino y finalmente el juez Griesa trabó prácticamente toda negociación y, repito, que hace un año y diez meses que los bonistas que entraron en la renegociación de 2005 y 2010 están todavía sin cobrar.

Y aunque sea reiterativo tengo que decirlo, porque algunos preguntan por qué tanto apuro. ¿Cuál es la ventaja de arreglar ahora o arreglar dentro de seis meses? Creo que siempre hay algunos riesgos, pero el riesgo que corremos, con seguridad, es si no arreglamos.

Esa cláusula de aceleración está prevista, no es que no está prevista. ¡Está prevista! Si se junta el 25 % de los titulares de los cupones de una misma serie nos pueden hacer caer el total de la deuda o de los compromisos asumidos en la reestructuración de la deuda de 2005 y de 2010, más la que está pendiente del 7 %. ¿No es un acto de responsabilidad el que debe tomar el gobierno? ¡Sí, señor! ¡Sí, señores senadores! El gobierno nacional tiene que resolver urgente esta cuestión.

También dijeron en algunas expresiones –y me parece importante reiterarlo– que estamos frente a un nuevo endeudamiento. Ya se ha dicho claramente que no es un nuevo endeudamiento. Están las estadísticas económicas del gobierno anterior, con fecha septiembre de 2015, contabilizados 11.400 millones de dólares para enfrentar los costos de este 7 % que ha aprobado la Cámara de Diputados de la Nación con un tope máximo de 12.500 millones de pesos.

Entonces, no es un nuevo endeudamiento. Aquí se mezcla el plan económico que algunos presagian, de cómo va a ser el plan económico de Cambiemos, con el tema de los fondos buitre o con los *holdouts*. No es un nuevo endeudamiento: es un cambio de acreedores que pretendemos hacer, naturalmente, con intereses mucho más baratos que los que estamos pagando hoy.

Si entraran todos los acreedores del 7 %, la quita final sería del 38 % del reclamo. No es para todos igual, es el promedio. No es del 25 %, como también por ahí escuché decir en algunos comentarios. Tampoco es cierto que para todos los bonistas la quita es pareja, pero el promedio es del 38 % si entraran la totalidad de nuestros acreedores.

Si esto fuera así, estos acuerdos equivaldrían a que nos hemos financiado al 4,9 % desde 2001 en adelante con la totalidad de los bonos. Yo pregunto, ¿hubiéramos podido conseguir en 2001 al año 2016 un interés del 4,9 %? ¿No es positivo?

Algunos quieren marcar la tremenda diferencia que significa este posible arreglo del gobierno nacional con la reestructuración de 2005, que ha sido exitosa y que, para algunos, tiene inconvenientes. Sin embargo, en general, no podemos negar que las reestructuraciones no han sido exitosas, aunque yo sé que no todos –incluso, dentro de nuestro propio sector– tenemos la misma visión, porque dicen que el cupón sobre el

crecimiento del producto bruto interno, realmente no termina siendo el 67 % de quita. Pero no importa si es el 67 o el 42, personalmente valoro como importantes la reestructuración de 2005 y la reestructuración de 2010 y valoro como importante el haber empezado este abordaje para, de una vez por todas, terminar con esta nefasta deuda que arrastramos hace tantos años.

En cuanto al valor del canje de 2005 al día de hoy, tomando el valor nominal de 100 pesos un cupón, estaríamos hablando de 150 dólares. No hay prácticamente diferencia con la oferta estándar que está haciendo hoy el gobierno. Y me arriesgaría a decir, según los informes que me han dado los economistas del bloque, que incluso podríamos estar hablando de 140 dólares por cada 100 pesos nominales. Pero dejemos eso como un dato impreciso. Lo cierto es que prácticamente hay una equiparación entre la oferta estándar que está haciendo el gobierno y los bonos reestructurados de 2005.

Por lo tanto, no estamos ante un desastre ni ante un apuro extraordinario del presidente Macri que quiere arreglar de cualquier manera, porque quiere empezar con el camino del endeudamiento.

Quiero hacer una pequeña aclaración nada más con respecto a lo expresado por el senador Rodríguez Saá, quien habló de un monto de honorarios muy importante y dijo que las costas en la legislación norteamericana no son aplicables a la parte ni aun vencida, sino que son por su orden.

Sr. Rodríguez Saá.- Los honorarios.

Sr. Rozas.- Los honorarios, sí.

Quiero expresarles que en realidad ese monto al que se refiere el senador Rodríguez Saá no está referido solamente al tema honorarios, ni a costas legales, sino que ahí está prevista la renuncia expresa de todos los acreedores que tienen juicios y embargos en todas las jurisdicciones del mundo. Y no es un tema dicho al azar.

Tengo el dato fehaciente de dos juicios con importes embargados en Francia contra la República Argentina. Estos dos juicios –hay muchísimos pleitos con embargos– suman más de 210 millones de dólares embargados. Frente a esta situación que se repite en muchos lugares del mundo, los acreedores, algunos de los cuales pertenecen a los *holdouts* o a los buitres, tienen la obligación –reitero– de renunciar de manera expresa a los juicios y a los embargos. Y a eso se refiere el monto.

En cuanto al otro tema planteado por el senador Rodríguez Saá, que es el artículo 11, que vino en revisión de la Cámara de Diputados de la Nación, quiero decir, primero, que tiene coincidencia con la ley que se aprobó en Diputados y acá en el Senado, que es la de pago soberano. Expresamente lo dice esa ley que se aprobó –repito– en ambas Cámaras de la Nación.

Y además no hay que olvidarse de que en el mercado de capitales están exentas del pago de impuestos todas las operaciones. Ahí no hay IVA y no se pagan ganancias. Además, ¿qué impuesto tendría que pagar la República Argentina para emitir bonos para ser colocados en el mundo? No hay ningún impuesto. Creo que seguramente habrá sido tomado como una práctica porque estaba en leyes anteriores, porque no tiene realmente ninguna implicancia.

Señor presidente: vengo del Norte Argentino, provincia del Chaco. Hace muchos años que todos los hombres, las mujeres y los jóvenes del Norte Argentino venimos reclamando ser parte de una Argentina integral, desarrollada, no fragmentada en lo económico ni en lo social. Y la verdad es que los mayores índices de pobreza, de marginalidad, de pobreza estructural y emergente, de falta de hábitat, o cualquiera de los que queramos tomar, están allí.

Y hoy tenemos tres argentinas bien definidas, cada una con sus problemas, con sus idiosincrasias y con sus características. Tenemos la Argentina del Sur, con su gas, con su petróleo, con su turismo nacional e internacional muy importante, pero fundamentalmente con las reservas de gas y de petróleo. Tenemos el centro del país, la Pampa Húmeda, el país rico que está a doscientos kilómetros del puerto, desde donde exportamos nuestra producción. Y después está el Norte Argentino, donde están estos índices que recién acabo de describir, que se ven claramente reflejados.

Y por más esfuerzo que hagan los hombres o las mujeres que estén al frente de las administraciones de los gobiernos de cualquier color político que gobiernen dichas provincias, de manera sola y aislada no vamos a sacarlas de esas deplorables situaciones, si no hay un proyecto nacional que se incorpore como parte activa de las soluciones definitivas del Norte Argentino.

Y en esto quiero rescatar un proyecto que me alegró el alma en la campaña electoral. El presidente actual, Mauricio Macri, lanzó el proyecto Belgrano, que comprende a las diez provincias del Norte Argentino. Es un proyecto político, económico, social y de infraestructura. Tenemos legítimas esperanzas al respecto. No es un proyecto que se agota en cuatro años. No va a ser el éxito de Mauricio Macri. Ni aunque esté ocho años como presidente, si la gente, el destino y él deseara que así fuera. Ni siquiera será el triunfo de él o de Cambiemos, porque debe ser una verdadera política de Estado, si queremos que el Plan Belgrano llegue a buen puerto. Este es un tema para los próximos quince o veinte años.

Entonces, yo pregunto, si no se arregla este tema, si no acompañamos esta iniciativa del Poder Ejecutivo nacional, ¿con qué vamos a hacer las obras de infraestructura indispensables que necesitan nuestros pueblos, nuestras ciudades y nuestras provincias?

Nosotros, como el resto de las provincias, estamos muy entusiasmados con los proyectos de infraestructura, porque detrás de ellos sabemos que viene también una mejor calidad de vida para nuestra gente y para el sistema productivo. ¿Y de qué manera podremos encarar estas obras de infraestructura si no volvemos a recuperar la capacidad de financiamiento internacional?

A mí no me asusta tomar deuda. No creo que sea un pecado. Me parece que es una visión muy sesgada de la realidad. No hay país en el mundo desarrollado ni empresario exitoso en el mundo que no tome dinero a largo plazo con bajos intereses para llevar a cabo obras de infraestructura. El capital no lo devuelve ningún país importante del mundo, ni ningún empresario del mundo; lo que se paga en tiempo y forma son los intereses. Y, además, quienes prestan el dinero no tienen ningún interés de que a quienes les prestaron el dinero les devuelvan el capital, en tanto y en cuanto uno gane en confianza, en responsabilidad, en seriedad y en cumplimiento.

El tema de fondo en la Argentina o en las provincias a debatir será, en todo caso, el destino final del endeudamiento. ¿Para qué tomamos ese financiamiento internacional? Si lo tomamos para afrontar gastos corrientes o para pagar sueldos, por supuesto que no será un buen endeudamiento, ni una buena actitud, ni una buena decisión de gobierno. Pero si lo tomamos con el criterio de poner definitivamente a la Argentina en el terreno de la productividad en serio, con valor agregado, para no ser el país granero del mundo como nos vanagloriábamos tantas veces en la Argentina.

Ya hoy no nos alcanza ni nos sirve que sigamos exportando desde nuestros puertos los productos primarios que producimos en nuestra región. Necesitamos valor agregado en origen, señor presidente. Para esto es importante que, si mañana el gobierno

nacional o los gobiernos de las provincias a las que pertenecemos tienen que tomar crédito para estas circunstancias, por lo menos yo, en mi provincia del Chaco, voy a acompañar, para estas cosas, al señor gobernador, que es del partido peronista. Lo voy a acompañar por convicción, porque creo que es la mejor inversión que puede hacer un gobernante por su pueblo.

Finalmente, hago votos para que, así como esta noche puede que demos este paso trascendente para los argentinos, que no es la panacea, no quiero que mañana alguien me pregunte dónde están las inversiones. No estoy esperando que a partir de mañana, si hoy se aprobara la ley o pagamos a los *holdouts* el 14, el 20 o el 25, lluevan dólares del cielo ni que entren dólares por todos los costados de la patria. Sin embargo, no puedo dejar de reconocer que no es lo mismo estar en *default* técnico, más allá de la buena voluntad del gobierno que se fue de querer pagar, a que estemos como un país normal con capacidad de financiamiento, con entendimiento con el mundo financiero internacional, con el mercado de capitales y con todos los países del mundo.

Celebré la visita de Obama a la República Argentina. No soy proyanqui, para nada. Pero me alegré profundamente por los argentinos por la visita del presidente de los Estados Unidos, como si mañana viniera el presidente de Rusia. Ojalá viniera mañana el presidente de Rusia, el primer ministro chino, el presidente o el primer ministro de cualquier potencia del mundo. No tenemos que encerrarnos en ideologías en materia de política exterior, sino que tenemos que hacer lo que más le convenga al país desde el punto de vista de la defensa de la soberanía nacional.

Y desde ese punto de vista creo que fue muy importante la presencia de Obama y que volvamos a reencauzar relaciones bilaterales con Estados Unidos, Rusia, China o con quien desee comerciar económicamente con nuestro país.

No es ningún pecado. No debemos tener temor. Una cosa son las relaciones carnales con un país que asimétricamente es muy superior a nosotros y otra cosa es tener relaciones normales, serias, maduras y responsables. A eso apostamos, señor presidente.

Para finalizar, reitero que creo que nuestro gobierno, el equipo económico, ha tomado con gran profesionalismo el mejor camino posible que pudimos transitar en este corto tiempo.

Para aquellos que insisten con los temores, quiero terminar con una frase muy célebre de John Fitzgerald Kennedy –la repito siempre porque me parece muy valiosa en el arte de gobernar–, que dice: "No debemos dejar que nuestros temores nos impidan abrigar las mejores esperanzas".

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Gracias, señor senador.

Voy a poner en consideración de la Cámara la autorización de las inserciones que se han pedido.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado.[5]

Falta identificar al señor senador Castillo, creo.

Sr. Mayans.- ¿Cómo va a ser la votación, presidente? ¿En general y en particular o cómo va a ser?

Sr. Presidente (Pinedo).- El senador Mayans se mueve mucho y se desidentifica.

Le voy a recordar al público que está prohibido aplaudir o hacer manifestaciones. Bueno, si alguien quiere aplaudir que no lo haga.

[5] Ver el Apéndice.

En consideración en general el Orden del Día Nº 11/16, dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional e Inversión sobre un proyecto de ley venido en revisión por el que se ratifican los acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Se registran 54 votos por la afirmativa y 16 votos por la negativa.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*[6]

Sr. Presidente. (Pinedo)- En consideración en particular.

Tiene la palabra el señor senador Cobos.

Sr. Cobos.- Señor presidente: como hubo observaciones en dos artículos solamente, voy a solicitar, a efectos de avanzar más rápidamente, votar grupos de artículos, excluidos los artículos a que hicieron referencia los señores senadores Rodríguez Saá y Negre de Alonso.

Sr. Presidente (Pinedo).- Discúlpeme, senador Rodríguez Saá, ¿cuáles son los artículos en los que hará observaciones?

Sr. Rodríguez Saá.- Es el artículo 7º, donde propongo un agregado, y el artículo 11, donde propongo la supresión.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Cobos.

Se van a votar los artículos 1º a 6º.

Sr. Rozas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas.- Señor presidente: si hay acuerdo, propongo votar todos los artículos menos los dos propuestos por el señor senador Rodríguez Saá. No vamos a votar del 1º al 6º y luego del 8º al 10, hagámoslo de una sola vez.

Sr. Presidente (Pinedo).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Rozas.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pinedo).- Aprobado.

Se van a votar los artículos no observados.

- *Se practica la votación.*
- *Luego de unos instantes:*

Sra. de la Rosa.- Señor presidente: voto negativamente los artículos 1º y 5º. Por eso, no voté en el presente bloque.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se deja constancia, señora senadora.

Entonces, debería estar el resultado.

Señora senadora: ¿puede votar afirmativamente y dejamos constancia de su voto negativo?

- *Se práctica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 54 votos por la afirmativa, 16 votos por la negativa.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*[7]

Sr. Presidente (Pinedo).- Se deja constancia del voto negativo de la señora senadora de la Rosa.

---

[6] Ver el Apéndice.
[7] Ver el Apéndice.

En consideración el artículo 7º.

Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Gracias, presidente.

Proponemos que se agregue al artículo 7º lo siguiente: "Sustitúyense los artículos 60 y 65 de la ley 24.156 y sus modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente manera: *a)* Artículo 60. - El Poder Ejecutivo nacional, las entidades de la administración nacional centralizada y descentralizada, las empresas y sociedades del Estado y todo ente público o privado...".

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente (Pinedo).- Silencio, por favor, señores senadores.

Sr. Rodríguez Saá.- "...Todo ente público o privado con participación estatal mayoritaria, no podrán realizar operaciones de crédito público de ninguna naturaleza, ni reestructurar deuda pública sin previa autorización por ley especial del Congreso Nacional, sancionada al efecto. *b)* Artículo 65. - El Poder Ejecutivo nacional, las entidades de la administración nacional centralizada y descentralizada, las empresas y sociedades del Estado y todo ente público o privado con participación estatal mayoritaria, no podrán prorrogar la jurisdicción soberana sin la previa autorización por ley especial del Congreso Nacional, sancionada al efecto".

Y proponemos la supresión del artículo 11, que exime a las operaciones del pago de impuestos.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

Sr. Cobos.- Señor presidente: nosotros no vamos a aceptar modificaciones, así que solicito que someta a consideración tal cual está establecido en el texto del dictamen de mayoría, para lo cual hay que votar afirmativamente los que quieran acompañar la propuesta original.

Sr. Presidente (Pinedo).- Se va a votar, entonces, el artículo 7º.

Tiene la palabra la señora senadora Labado.

Sra. Labado.- Quería decirle al senador Rodríguez Saá que, si bien estamos compartiendo las modificaciones que está proponiendo, porque yo he sido firmante del dictamen de la Comisión de Presupuesto y comparto –reitero– la modificación, no lo vamos a compartir en este contexto, por el origen del tratamiento que se está dando. Pero sí hemos asumido el compromiso de reunir la comisión el miércoles y darle tratamiento exclusivo al proyecto que –repito– ya tenía dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Así que le quiero manifestar que no lo vamos a acompañar en este momento. Y tampoco vamos a votarlo negativamente, sino que nos vamos a retirar en este momento del recinto los que votamos en general en forma negativa.

Sr. Presidente (Pinedo).- Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans.- Presidente: en igual sentido, porque este es un tema que está siendo tratado en este momento por la comisión y allí prácticamente tiene despacho el tema que ha sido propuesto por el senador Rodríguez Saá.

Quería dejar constancia también de mi voto negativo en el artículo 11, señor presidente.

Sr. Presidente (Pinedo).- Voy a hacer votar por separado los dos artículos.

Varios señores senadores.- ¡No!

Sr. Presidente (Pinedo).- Si hay acuerdo, se van a votar en conjunto.

Entonces, someto a votación el artículo 7º y el artículo 11, en la redacción del dictamen de comisión.

Se están votando, señores senadores.

Sr. Mayans.- No aparece en la pantalla.

Sr. Presidente (Pinedo).- Falta identificar dos señores senadores.

Se está votando, señores senadores.

- Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pinedo).- Estamos votando el artículo 7º y el artículo 11, según el texto del dictamen de la comisión.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Tunessi).- Resultan 50 votos afirmativos y 8 votos negativos.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.[8]

Sr. Presidente (Pinedo).- Queda aprobada la ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo nacional.[9]

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la 1 y 6 del jueves 31 de marzo de 2016.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

7. Apéndice

[8] Ver el Apéndice.
[9] Ver el Apéndice.

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
23 MAR 2016
EXP. S Nº 695/16 Hora 18:35

Buenos Aires, 23 de marzo de 2016

A la señora Presidenta
del H. Senado de la Nación.

Los abajo firmantes, integrantes de distintos bloques políticos del H. Senado, solicitan a la señora Presidenta se sirva citar a sesión especial, para el día 30 de marzo de 2016, a efectos de considerar el dictamen en el proyecto de ley venido en revisión propiciando la adopción de medidas tendientes a cancelar con quitas significativas, la Deuda en cesación de pagos derivada de una serie de Títulos Públicos en Default desde el año 2001. (Orden del Día 11) (Expte. CD-3/16).

Saludan a la señora Presidenta muy atentamente.

Dr. ANGEL ROZAS
Senador de la Nación
Presidente Bloque U.C.R.

FEDERICO PINEDO
SENADOR DE LA NACIÓN

DRA. SILVIA GIACOPPO
SENADORA DE LA NACIÓN

OSCAR ANIBAL CASTILLO
SENADOR DE LA NACION

"Año del Bicentenario del Congreso de Tucumán de 1816".

Presidencia
del
Senado de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 2016.

DPP- 15/16

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para celebrar sesión pública especial el día miércoles 30 de marzo del corriente año, a las 10.00 horas, con el objeto de considerar el dictamen en el proyecto de ley venido en revisión propiciando la adopción de medidas tendientes a cancelar con quitas significativas, la Deuda en cesación de pagos derivada de una serie de Títulos Públicos en Default desde el año 2001. (O. Día 11) (Expte. CD-3/16).

Art. 2°- Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
29 MAR 2016
EXP. S. Nº 714/16 Hora 14

Buenos Aires, 29 de marzo de 2016.

A la señora Presidenta
del H. Senado de la Nación.

Los abajo firmantes, integrantes de bloques políticos del H. Senado, solicitan a la señora Presidenta se sirva ampliar el temario de la sesión especial, convocada para el día 30 de marzo de 2016, a efectos de considerar el proyecto de ley venido en revisión, acordando la autorización al señor Presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2016, cuando razones de gobierno así lo requieran. (Expte. CD-2/16).

Saludan a la señora Presidenta muy atentamente.

Dra. LAURA RODRIGUEZ MACHADO
SENADORA DE LA NACION

Dr. ÁNGEL ROZAS
SENADOR DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MARINO
SENADOR DE LA NACIÓN

DRA. SILVIA GIACOPPO
SENADORA DE LA NACIÓN

Sdor. ALFREDO DE ANGELI

"Año del Bicentenario del Congreso de Tucumán de 1816".

Presidencia
del
Senado de la Nación

Buenos Aires, 29 de marzo de 2016.

DPP- 16/16

VISTO:

El DPP-15/16 de fecha 28 de marzo del corriente, por el que se convoca a sesión pública especial para el día 30 de marzo, y

CONSIDERANDO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se amplíe el temario de la mencionada sesión, y que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Ampliar el temario de la sesión pública especial convocada para el día miércoles 30 de marzo del corriente a las 10.00 horas, a efectos de considerar los siguientes asuntos:

1.-Proyecto de ley venido en revisión, acordando la autorización al señor Presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2016, cuando razones de gobierno así lo requieran. (Expte. CD-2/16)

2.-Proyecto de ley venido en revisión propiciando la adopción de medidas tendientes a cancelar con quitas significativas, la Deuda en cesación de pagos derivada de una serie de Títulos Públicos en Default desde el año 2001. (O. Día 11 y Anexo) (Expte. CD-3/16).

Art. 2°- Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA

ACTAS DE VOTACIÓN

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: ORDEN DEL DIA 11 Y ANEXO

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Fecha: 31/03/2016 00:54:15 **Acta :** 1

Afirmativos: 54
Negativos: 16
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 70 **Ausentes:** 2 **AMN:** 36

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	NO	14	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguilar, Eduardo Alberto	NO	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	NO	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	NO	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	SI	1
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caseiro, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	NO	35
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	NO	49
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	NO	54
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	President e
Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	NO	51	Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	NO	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	NO	9	Sacnun, María de los Angeles	NO	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	NO	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Se aprueba dictamen de mayoría . OD 11/16

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: Pinedo, Federico

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Fecha: 31/03/2016 00:57:47 **Acta :** 2

Afirmativos: 54
Negativos: 16
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 70 **Ausentes:** 2 **AMN:** 36

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	NO	14	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguilar, Eduardo Alberto	NO	53	Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	NO	2	Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	NO	24	Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	NO	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Inés I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Brailiard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	SI	1
Cabral, Salvador	SI	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caseiro, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	NO	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elías de Pérez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	NO	49
Espinola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	NO	55	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	NO	54
Flore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	President e
Fuentes, Marcelo Jorge	NO	16	Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	NO	51	Riofrio, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	NO	12	Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	NO	34	Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	NO	9	Sacnun, María de los Angeles	NO	10
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, María Ester	NO	11	Zamora, Gerardo	SI	29

OD 11/16
ARTÍCULOS 1 A 6, ARTÍCULOS 8 A 10 Y ARTÍCULOS 12 A 20
OBSERVACIONES: LA SENADORA DE LA ROSA DEJA CONSTANCIA DE SU VOTO NEGATIVO EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 5

Honorable SENADO de la Nación Argentina

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO

Descripción: SE VOTA EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 **Votación:** NOMINAL

Presidente: Pinedo, Federico

Fecha: 31/03/2016 01:04:10 **Acta :** 3

Presentes: 58 **Ausentes:** 14 **AMN:** 30

Afirmativos: 50
Negativos: 8
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	NO	14	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguilar, Eduardo Alberto	AUSENTE		Linares, Jaime	SI	46
Aguirre, Hilda Clelia	AUSENTE		Lovera, Daniel Aníbal	SI	6
Almirón, Ana Claudia	AUSENTE		Luenzo, Alfredo Héctor	SI	70
Alperovich, José Jorge	SI	17	Luna, Mirtha M. T.	AUSENTE	
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Marino, Juan Carlos	SI	20
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	64	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	40
Blas, Ines I.	SI	28	Martínez, Ernesto Félix	SI	67
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	72	Mayans, José Miguel Ángel	NO	3
Braillard Poccard, Pedro	SI	65	Menem, Carlos Saúl	SI	1
Cabral, Salvador	NO	50	Mera, Enrique Dalmacio	SI	59
Caseiro, Carlos Alberto	SI	71	Mirkin, Beatriz Graciela	SI	8
Castillo, Oscar Aníbal	SI	44	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	25
Catalán Magni, Julio César	SI	52	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
Cobos, Julio	SI	21	Odarda, María Magdalena	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	SI	63	Ojeda, José Anatolio	SI	58
De Angeli, Alfredo Luis	SI	69	Pais, Juan Mario	NO	35
De la Rosa, María G.	SI	18	Pereyra, Guillermo Juan	SI	62
Durango, Norma Haydee	SI	7	Perotti, Omar Angel	SI	60
Elías de Perez, Silvia Beatriz	SI	42	Pérsico, Daniel Raúl	NO	49
Espínola, Carlos Mauricio	SI	33	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	SI	43
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fernández Sagasti, Anabel	AUSENTE		Pilatti Vergara, María Inés Patricia	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	26	Pinedo, Federico	SI	President e
Fuentes, Marcelo Jorge	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	SI	61
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Riofrío, Marina Raquel	SI	13
García, Virginia María	AUSENTE		Rodríguez Machado, Laura Elena	SI	23
Giacoppo, Silvia del Rosario	SI	41	Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Giménez, Sandra D.	SI	57	Romero, Juan Carlos	SI	19
Godoy, Ruperto Eduardo	AUSENTE		Rozas, Ángel	SI	22
González, Nancy Susana	NO	9	Sacnun, María de los Angeles	AUSENTE	
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Solanas, Fernado Ezequiel	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del	SI	30	Varela, Marta	SI	66
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verasay, Pamela	SI	45
Labado, Maria Ester	AUSENTE		Zamora, Gerardo	SI	29

OD 11/16
ARTÍCULOS 7 Y 11

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquigráfica en Internet son las siguientes:

1
SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CATALÁN MAGNI
Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

La "financierización" de la economía mundial de los últimos años ha significado un problema grave para la soberanía económica de muchos pueblos, y para el nuestro de modo particular.

Como es público y notorio, el gobierno militar ilegítimo, instalado en el poder en 1976, originó un severo endeudamiento que los gobiernos posteriores no supieron o no quisieron abordar.

El sucesivo empeoramiento de la situación condujo luego al estallido del año 2001.

Es inútil sobreabundar en las consecuencias –por todos conocidas– de las políticas neoliberales orientadas al despojo y a la destrucción del tejido productivo que empobreció a nuestra población.

Baste decir que, luego de tres décadas de acrecentamiento ininterrumpido de la deuda externa argentina, solo fue posible detener la salida indiscriminada de divisas con las sendas reestructuraciones de deuda pública realizadas por los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner.

Fue así que la deuda pública externa, por muchos percibida como eterna, se redujo abruptamente a niveles que permitieron una redistribución más equitativa de la renta, con inclusión social, con trabajo, con consumo popular y con renacimiento de la producción local.

Ningún otro país en la era moderna logró una reestructuración de deudas como lo hizo el nuestro en un mundo atrozmente endeudado.

Dirán: "Faltó el 7 %". Sin dudas. Faltó porque el sistema de tratados y de organismos internacionales que han regido el mundo en la segunda posguerra mundial carecen de normas para el caso de *default* soberano. En cambio, las legislaciones particulares imponen efectos cancelatorios a la deuda total cuando un número significativo de acreedores conforma la propuesta.

La omisión que lucen los tratados internacionales no parece casual. Antes bien, se presenta como muy conveniente para el florecimiento de grupos plurales de usureros planetarios que, bajo el nombre de fondos de inversión, se ocupan de esquilmar a los pueblos, como ya lo han hecho con otros antes que el nuestro.

Sin embargo, la Argentina, una vez más, logró llevar adelante una propuesta internacional, recogida por la resolución de las Naciones Unidas de 2015, por la cual se establecieron nuevos principios básicos que facilitarán la sostenibilidad de futuros procesos de reestructuración, cuando fueren aprobados por una mayoría cualificada de acreedores. En vistas a una futura legislación internacional que recoja la recomendación, la propuesta argentina habrá sido una contribución significativa hacia una mayor justicia en las relaciones económicas internacionales, ante el flagelo de la especulación con las deudas soberanas.

El gobierno de Néstor Kirchner, es dable destacarlo con fuerza, fue el primero que realmente comenzó a pagar la deuda externa con una reestructuración exitosa, como lo fue el canje del 2005, ya que hasta ese momento solo se trataba de encajes y asientos contables que lo único que hacían era aumentar enormemente la deuda. Esa política de desendeudamiento fue sostenida por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner; pruebas de ello fueron el exitoso canje del año 2010 y el pago en tiempo y forma de lo acordado.

Ahora bien, la decisión del juez Thomas Griesa de impedir que se efectivice el pago de las sumas depositadas por la Argentina a los tenedores de bonos que confiaron en nuestro país –a través de los precitados canjes– es una situación que obstaculiza el desendeudamiento que fue política de Estado desde el año 2003, colocándonos en un *default* técnico desde hace más de un año. Por ello considero que el proyecto que se pone a consideración, con las modificaciones incorporadas por la Cámara de Diputados,

no es un pago voluntario que mejora la oferta para con algunos acreedores en detrimento de otros, sino que se trata de la respuesta a una sentencia firme y consentida.

En tal sentido, lo propuesto va en la dirección de las políticas de desendeudamiento. Nos hubiera gustado seguir nosotros con las negociaciones con el 7 % de los tenedores que no aceptaron los canjes. Seguramente se hubiese obtenido una mejor negociación, pero lo cierto es que es el gobierno de Cambiemos quien se encuentra ahora en cabeza del Ejecutivo.

Mi voto positivo no es en detrimento de mis convicciones sobre cuestiones atinentes pendientes, a saber: que el Parlamento, entre otras discusiones insoslayables que deberá enfrentar en lo sucesivo, tendrá que revisar todos los acuerdos en los que se hayan verificado prórrogas de jurisdicción y deberá evaluar con un cuidado extremo los tratados y acuerdos internacionales futuros que se propongan y que contengan cesiones de soberanía judicial.

2

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MENEM

Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

Por haber sido presidente de la Nación Argentina –mi patria que amo tanto–, comprendo y entiendo las razones que hacen a las exigencias del funcionamiento del Estado.

Siempre recuerdo la frase de Juan Domingo Perón: primero la patria, después el movimiento, por último, los hombres.

Gobernar es una tarea compleja, hecha de libertades y de obligaciones. Requiere en todo momento el ejercicio de la responsabilidad política frente a los hechos y frente a la historia.

Tenemos que resolver la deuda en los tribunales de Nueva York, con sentencia firme y adversa de todo el Poder Judicial norteamericano, incluida la Corte Suprema de ese país. Con el agravante de que es el impedimento para que el 93 % de los bonistas que entraron en los canjes de 2005 y 2010 puedan cobrar.

Hay que resolverlo porque el verdadero peligro que corremos es que estos bonistas provoquen la aceleración de la deuda reestructurada y caigamos en un abismo sin fin.

Creo en la necesidad de volver a una inserción internacional de la Argentina en el mundo de manera responsable, en busca de mercados, de inversiones para el capital y la obra pública, y que el país salga adelante.

Por estas razones adelanto mi voto positivo.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA NEGRE DE ALONSO

Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

"El poder del dinero rapiña a la Nación en tiempos de paz y conspira contra ella en tiempos de adversidad. Es más despótico que la monarquía, más insolente que la autocracia, más egoísta que la burocracia. Denuncia como enemigos públicos a todos aquellos que cuestionan sus métodos o arrojan luz sobre sus crímenes". *Abraham Lincoln*

"A la libertad de mercado ha sucedido la hegemonía económica; a la avaricia de lucro ha seguido la desenfrenada codicia de predominio; así toda la economía ha llegado a ser horriblemente dura, inexorable, cruel, determinando el servilismo de los poderes públicos a los intereses de grupo y desembocando en el imperialismo internacional del dinero". *Juan XXIII (Encíclica Mater et Magistra, 1961)*

El proyecto que se nos somete está motivado, tanto en su fundamentación parlamentaria como en su presentación mediática, en la necesidad de cumplir una sentencia, desagradable, pero pasada en autoridad de cosa juzgada.

Las dos sentencias

Cumplir las sentencias dictadas por quien esta investido de la jurisdicción –ya sea por disposición de la ley o atribución de las partes–, es un acto debido.

Someterse al pronunciamiento de un juez es, más aún, un acto de sumisión a la ley.

El respeto de la ley y de los pronunciamientos de los jueces, es una cualidad propia de la República, en tanto esta se cimienta sobre la división de poderes y el respeto de los pronunciamientos de cada uno de ellos.

El cumplimiento de las sentencias es también un elemento esencial del Estado constitucional de derecho.

En esto que acabo de decir, descarto que todos estamos de acuerdo.

Las sentencias de Thomas Griesa

Pues bien, todo esto que he dicho, sin duda se aplica a la sentencia del juez del Segundo Circuito de Nueva York, Thomas Griesa.

Aun cuando sea desagradable, errónea y que vehiculice el éxito de la pretensión de acreedores usurarios, es una sentencia.

Es una sentencia dictada por un juez con Jurisdicción y, en consecuencia, nos resulta vinculante.

La sentencia del juez Jorge Ballestero

También lo es la sentencia dictada por el 13 de julio de 2000, en la causa 14.467, caratulada "Olmos, Alejandro s/ dcia.", expediente 7.723/98.

Allí el juez Jorge Ballestero tuvo a su cargo la investigación excitada por las denuncias de Alejandro Olmos, Jorge Eduardo Sola, José A. Deheza, José Manuel Marino, Walter Manuel Beveraggi Allende y Guillermo Patricio Kelly, y en ella concluyó declarando la ilegitimidad de cuatrocientos veintitrés préstamos externos concertados por YPF, treinta y cuatro operaciones concertadas en forma irregular al inicio de la gestión y veinte operaciones avaladas por el Tesoro nacional que no fueron satisfechas a su vencimiento. A ellos deben agregarse los préstamos tomados a través del resto de las empresas del Estado y sus organismos, así como el endeudamiento del sector privado que se hizo público a través del régimen del seguro de cambio.

También decidió remitir la sentencia al Honorable Congreso de la Nación para que, a través de las comisiones respectivas, adopte las medidas que estime conducentes para la mejor solución en la negociación de la deuda externa de nación que, reitero, ha resultado groseramente incrementada a partir del año 1976.

Actitud ante ambas sentencias

Ambas son sentencias, de similar valor vinculante, aunque la segunda cuenta con una fuerza moral adicional: es la sentencia de un juez argentino, que está firme.

A la primera de ambas sentencias, se nos pide que autoricemos a cumplirla del modo que propicia el Poder Ejecutivo, con las modificaciones que le imprimió la Cámara de Diputados.

La segunda subsiste incumplida

Y creo que debemos tratar juntas a ambas o, al menos, asumir el compromiso de obrar de igual manera respecto de una sentencia como de otra.

Es que ambas sentencias han sido dictadas porque no hicimos lo que debíamos hacer.

La sentencia del juez Griesa, porque morosamente dejamos de atender la situación de los acreedores que no ingresaron a la reestructuración.

Y la sentencia del juez Ballestero, porque de haber hecho lo que era menester, estaríamos hoy en otro escenario, seguramente sin Griesa y con los responsables argentinos de este fenomenal fraude haciéndose cargo de los daños y perjuicios y reparando a la Nación.

La sentencia de ballesteros y la suspensión del presidente Rodríguez Saá

Aunque sobre esto he de volver, debo hacer una referencia histórica sobre la sentencia del Juez Ballestero y lo que ocurrió en el Parlamento y en el país luego de su dictado.

La referencia la creo imprescindible, porque si no la situación se carga al pasivo de la supuesta irresponsabilidad de un solo gobierno y, a la vez, se minimiza su alcance.

Y también porque de lo contrario no se examina claramente la naturaleza y alcance de lo que votamos y lo que nuestro bloque propone.

Y esto porque, en definitiva, las cosas no se dicen claramente, ni fueron como se afirma.

El 23 de diciembre de 2001 Adolfo Rodríguez Saá asume como presidente y en conocimiento y cumplimiento de la sentencia del juez Ballestero, dijo: "Quiero ser muy claro: la deuda externa se ha venido pagando sin cumplirse con el requisito constitucional que dice que es atributo del Congreso arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. Vamos a tomar el toro por las astas. Vamos a hablar de la deuda externa. En primer lugar, anuncio que el Estado argentino suspenderá el pago de la deuda externa. Esto no significa el repudio de la deuda externa. Esto no significa una actitud fundamentalista. Muy por el contrario, se trata del primer acto de gobierno que tiene carácter racional para darle al tema de la deuda externa el tratamiento correcto. Nuestro gobierno abre las puertas a este Congreso para tomar conocimiento de todos los expedientes y los actos administrativos que estén vinculados con la deuda externa argentina, incluido este período gubernamental. La transparencia se hace, no se proclama".

Ese fue un acto responsable, también un acto debido, no una irresponsabilidad como los corifeos que en estos días propician el endeudamiento eterno y critican esa suspensión y los aplausos que la coronaron.

Fue una suspensión no solo imperada por la contundente sentencia del juez Ballestero, sino también por una situación que, en definitiva, estaba causada, también por los hechos que esa decisión judicial juzgó.

¿Que nos ocurría entonces? Permítaseme invocarlo no solo porque es historia, ni porque también nosotros tengamos derecho a referir el país que dejamos, sino, y fundamentalmente, porque esa referencia es la que impera que además de votar la ley que se nos propone, debamos también dictar las normas necesarias para que haya un "nunca más" en el endeudamiento externo.

¿Qué llevó a la responsable decisión de suspender el pago de la deuda, además de los groseros ilícitos que mostraba la sentencia Ballestero –como aquí no ha habido punto final, algunos de los protagonistas de esa causa, han venido a hablar a este Congreso sobre el proyecto en tratamiento y a darnos consejos–:

–Riesgo país: El riesgo país de la Argentina fue en aumento durante todo 2001 para superar los 5.000 puntos a partir de diciembre de ese año. Puntualmente, el 24 de diciembre de 2001 alcanzó los 5.501 puntos.

–Inflación: Debido a la caída en la actividad económica y el bajo consumo, durante todo 2001 se observó deflación de precios. El índice de precios al consumidor –IPC– del INDEC marcó durante todo 2001 un promedio mensual de variación de -0,1 %.

–PBI: El producto bruto interno argentino marcó una clara contracción a partir de 1999 cayendo ese mismo año un -3,4%. Luego esta caída se profundizó en 2001-2002 promediando una caída anual de -4,4 % para el primer año de la crisis (sobre todo la caída más fuerte se observó hacia finales de 2001 y principios de 2002) y en 2002 el producto bruto interno llegó a contraerse durante todo el año un -0,9 %.

–Indigencia pobreza: hacia fines de 2001 la Indigencia alcanzaba a 13,6% de las personas y la pobreza a 38,3 % de las personas. Estos valores aumentaron a principios de 2002 (indigencia: 24,8 %; pobreza: 53,0 %).

–Desempleo: El desempleo fue aumentando hacia fines de los 90 llegando a alcanzar el 18,3% de la población económicamente activa –PEA– hacia fines de 2001. Luego, a principios de 2002 este valor se situó en el 21,5 % de la PEA.

–Deuda externa: La deuda pública total en diciembre de 2001 ascendía a u$s 144.453 millones de dólares. De ese total, 87.911 millones de dólares eran deuda externa –representando un 61 % del total de 144.453 millones de dólares–. De ese total de deuda externa: un 57 % correspondía a bonos y títulos públicos, un 37 % a organismos internacionales –FMI, BID, etcétera– y otros bilaterales, un 5 % a acreedores oficiales –Club de París y otros– y el restante 1 % a bancos comerciales y proveedores.

Sin duda, no es la situación de hoy.

La sentencia de Griesa, los incluidos y los excluidos

Vayamos ahora a la otra sentencia o, para ser más preciso, al proyecto de ley que contiene la solución de esa sentencia y otros arreglos.

El proyecto y los acuerdos

Tengo varios reparos sustanciales al proyecto que, más allá del sentido de nuestro voto, entiendo deben ser señalados por la responsabilidad que le compete al Parlamento y porque las discusiones de las leyes son también, de algún modo, parte de la decisión legislativa que finalmente se sanciona.

El proyecto ambiciosamente se denomina ley de la normalización de la deuda pública y recuperación del crédito.

Hace ya unos cuantos años se ha empleado la práctica de titular a las leyes, identificando de manera clara y breve su contenido. Esta práctica no tiene base legislativa, ya que no está prevista en el aún vigente decreto del Poder Ejecutivo 333/1985, que aprueba las Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos. En el numeral 3 de esas normas no se reglan las exigencias que deben cumplir los títulos y si estos deben o no estar. Sin embargo, desde el mundo de la legística o técnica legislativa, frente a la común utilización de los títulos, la primera recomendación es que ellos guarden neutralidad política –por ejemplo, Luis F. P. Leiva Fernández, *Fundamentos de técnica legislativa*, Buenos Aires 1999, editorial La Ley, pg. 33, Nº 23 y notas al pie– y que se limite a "identificar exclusiva, rápida, exacta, clara, breve y plenamente su objeto" –Leiva Fernández, op. y loc. cit.–. Nada más.

Y no me detengo en el titulo por un mero afán cuestionador, ni por ser una suerte de orfebre de nimiedades.

No: los títulos identifican a las leyes y es lo que se recuerda y no sus números o su codificación en el digesto.

Además, tienen alguna incidencia hermenéutica, en la interpretación de la ley sancionada.

Por eso debemos atender a ellos.

¿Y qué ocurre en este caso con el título?

Pues que no identifica exclusiva, rápida, exacta, clara, breve y plenamente a su objeto. Tampoco es neutro.

En primer lugar, no normaliza la deuda y nada tiene que ver con la recuperación del crédito.

Para normalizar la deuda necesitamos otras normas. Por ejemplo, aquella a la que vamos a condicionar nuestro voto.

Si el sentido de la normalización que emplea el título, es que vamos a la secuencia normal de las deudas a través de su cumplimiento, tampoco es verdad.

El universo normalizado en el proyecto es solo el 53,87 % de los acreedores que no ingresaron a los canjes. Quedan fuera de esa normalización el 46,1 % de los acreedores no reestructurados o *holdouts*.

Para ratificar estos porcentajes repasemos los números: a la fecha quedaron fuera de los canjes 6.100 millones de dólares que ascienden entre capital más intereses a 18.995 millones de dólares. Sobre este monto existen reclamos por 16.181 millones de dólares, quedando sin reclamos unos 2.814 millones de dólares.

Se me dirá que la normalización se alcanza con las ofertas contenidas en el artículo 4º del proyecto, las denominadas:

–Oferta base del inciso *a)* del citado artículo.

–Oferta *pari passu* del inciso *b)* del citado artículo.

Esto no es verdad por varias razones.

En primer lugar, ese grupo de ofertas es, en rigor una nueva ley cerrojo, que sujeta a toda negociación futura a los contenidos económicos de ambos incisos. Sin embargo, esta suerte de "cerrojito", correrá peor suerte que la ley cerrojo y, más aún, con el proceso de renegociación suscitado estaremos alentando a que los acreedores no alcanzados, o "no normalizados", pretendan un trato similar al mejor acuerdo suscripto o, incluso superior. Estos acreedores se excluirán así de la pretensión de acerrojarlos[1].

En segundo lugar, tampoco alcanza a aquellos acreedores no reestructurados, que demandaron en la República Argentina y obtuvieron pronunciamientos judiciales firmes. Estos seguirán padeciendo el claramente inconstitucional diferimiento del artículo 41 de la ley 27.198[2], como consecuencia de lo que dispone el artículo 2º del proyecto al modificar el artículo 42 de esa ley y mantener su último párrafo, que continúa diciendo como decía en todas las leyes de presupuesto que la antecedieron: "los pronunciamientos judiciales firmes, emitidos contra las disposiciones de la ley 25.561, el decreto 471 de fecha 8 de marzo de 2002, y sus normas complementarias, recaídos sobre dichos títulos, están incluidos en el diferimiento indicado en el artículo 41 de la presente ley".

Tampoco alcanza a los acreedores reestructurados, que han intentado en otras jurisdicciones a la de Nueva York, caminos judiciales y donde han tenido sentencias o pueden llegar a obtenerlas.

Y la experiencia seguramente los alentará a seguir caminos similares a la jurisprudencia que instauró el juez del segundo distrito de Nueva York, Thomas Griesa.

En definitiva, de ninguna manera esta ley es una norma de normalización de la deuda pública:

–Porque no establece normas que sujeten la contracción de la deuda pública externa a nuevas reglas, distintas y superadoras de las que ya se contienen en el título III de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (que, entre paréntesis, es una ley que sí está bien titulada…).

–Porque no normaliza la relación creditoria con todos los acreedores de la deuda pública, externa (cabe agregarlo, porque la ley nada dice sobre la deuda pública de fuente interna).

Menos aún es una ley de recuperación del crédito. Eso puede ser una meta de la política financiera del gobierno, un anhelo, un propósito, pero nunca el fruto de un producto legislativo. Las leyes pueden crear condiciones que contribuyan a que la actividad económica nacional sea acreedora de financiamiento, local e internacional. Pero lo que califica para que un acreedor reestablezca un crédito son los elementos a través de los cuales se califica al deudor, no sus leyes. Ni siquiera sus leyes no molestas (como molestas son aquellas a cuya derogación el juez Griesa condiciona su pronunciamiento).

El texto del proyecto

Derogación de leyes

El proyecto, en su artículo 1, deroga las leyes:

–26.017, promulgada el 10 de febrero de 2005 y titulada Disposiciones adicionales a las que quedarán sujetos los bonos del Estado nacional que resultan elegibles para el canje establecido en el decreto Nº 1.735/2004 y que no hubiesen sido presentados al canje dispuesto por el mencionado decreto. Ratifícase el decreto Nº 1.733/2004".

–26.547, promulgada de hecho el 9 de diciembre de 2009 y titulada Reestructuración de los títulos públicos elegibles para el canje. Suspéndase la vigencia de los artículos 2º, 3º y 4º de la ley 26.017.

–26.886, promulgada el 20 de septiembre de 2013 y titulada Proceso de reestructuración de títulos públicos.

–Los artículos 1º a 11, el último párrafo del artículo 12 y los artículos 13 a 15 de la ley 26.984, promulgada el 11 de septiembre de 2014 y titulada Pago Soberano. Reestructuración de Deuda.

Me he de referir luego a ciertos efectos de las leyes derogadas. Deseo ahora tratar los artículos subsistentes de la Ley de Pago Soberano.

[1] Acerrojar, según el Diccionario de la Real Academia Española, significa poner bajo cerrojo.

[2] De presupuesto general de la administración nacional para el Ejercicio 2016, artículo 41: Mantiénese el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del gobierno nacional dispuesto en el artículo 44, de la ley 27.008 –ley de presupuesto de 2015–, hasta la finalización del proceso de reestructuración de la totalidad de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.

Las normas de esa ley que sobreviven al proyecto que tratamos, son las relacionadas con la Comisión Bicameral Permanente de Investigación de Origen y Seguimiento de la Gestión y del Pago de la Deuda Exterior de la Nación. Esa subsistencia parecería significar la de la citada comisión.

Sin embargo, en este aspecto debemos ser más enfáticos que la mera aprobación de una suerte de ratificación.

Estamos frente a uno de los temas más sensibles en la historia de los últimos años, relacionada con el endeudamiento espurio de la República Argentina. Su investigación y, fundamentalmente, la sanción condigna de sus responsables, ya no penal pues las prescripciones respectivas los premiaron con la impunidad, pero sí la civil: la reparación de los inmensos daños que causaron a la República, obligación que no está alcanzada por la prescripción, como manda el artículo 387[3] del Código Civil y Comercial de la Nación, que reitera la regla del viejo artículo 1.047.

Esta labor –convocada y demandada por el entonces presidente Adolfo Rodríguez Saá en el discurso citado ante la Asamblea Legislativa y truncada por el golpe de Estado de que fue objeto– nunca pudo concretarse.

Siempre se eludió.

Y quiero ser enfática, para que nuevamente "el bulto" no sea eludido. Muchas "verónicas"[4] se han ejecutado en la triste historia de la deuda externa y la suscripta y su bloque no quieren ser cómplices de una reedición de ese pase torero.

¿Por qué la aclaración?

Pues porque el año pasado funcionó la Comisión Permanente de Investigación de la deuda, que menciona la ley 26.984. Y lo hizo a instancias del entonces oficialismo, con un ritmo decorativo y con el evidente propósito de no calar en el hueso, sino transitar por caminos mediáticos.

Su trabajo, a pesar del reclamo de alguno de sus miembros –entre ellos, el presidente de nuestro bloque, Adolfo Rodríguez Saá, de cuyas ansias de investigar y sancionar, no deben caber dudas, ya que en gran medida fue expulsado del Poder Ejecutivo por semejante pretensión–, se limitó a seis reuniones:

–La primera, se realizó el 29/4/2015, de constitución –nueve meses después de sancionada la ley de creación–.

–La segunda, el 12/5/2015, que debatió el reglamento de la comisión.

–La tercera, el 27/8/2015, donde se recibió al entonces presidente del BCRA, licenciado Alejandro Vanoli.

–La cuarta, el 28/8/2015, destinada a la firma del convenio de colaboración con el Centro de Economía y Finanzas para el Desarrollo de Argentina –CEFID AR–.

–La quinta, el 15/9/2015, para firmar el convenio de colaboración con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–.

–La última, el 8/10/2015, donde no se adoptaron resoluciones y se pasó a cuarto intermedio.

Los representantes de la entonces mayoría en el seno de la comisión, luego de esta secuencia, habrían elaborado un informe final, que no fue publicado ni que figura en la página del Senado de la Nación. Nuestro presidente de bloque, por su parte, redactó un lapidario informe que, además de reseñar la frustración por el pseudotrabajo de la comisión, enfatiza en la necesidad de investigar seriamente. Es honesto señalar que en el mismo sentido se pronuncia el contundente informe que también elaboró el diputado Claudio Lozano.

Esta relación tiene por objeto señalar que la ratificación de la vigencia de esa comisión, significa que debe cumplir la labor que no ha cumplido y que adeuda un informe que sea el resultado de una detenida, amplia, profunda y exhaustiva investigación sobre todos los temas que eran de su competencia, más los que el proyecto en tratamiento le añade.

[3] "La nulidad absoluta puede declararse por el juez, aun sin mediar petición de parte, si es manifiesta en el momento de dictar sentencia. Puede alegarse por el Ministerio Publico y por cualquier interesado, excepto por la parte que invoque la propia torpeza para lograr un provecho. No puede sanearse por la confirmación del acto ni por la prescripción".

[4] Es una destreza en el toreo: En tauromaquia, la verónica es un lance o suerte fundamental que se efectúa sujetando el capote con las dos manos. Constituye la base del toreo de capa y reviste una gran diversidad de formas, según la inspiración de cada torero. Originariamente se daba de frente al toro, sujetando el capote con ambas manos. Hoy día se ejecuta casi siempre de costado o perfil, alargando así la embestida del toro. Ya Pepe-Hillo utiliza el nombre de verónica en su Tauromaquia (1796). Los tratadistas atribuyen el origen del nombre a la semejanza entre la forma de presentar el capote y la del lienzo en que Verónica, de acuerdo a los Evangelios, enjugó el rostro de Jesús de Nazaret.

Que esto sirva para la adecuada interpretación del artículo 1º, ya que las leyes no se dictan para la inoperancia ni la simulación. Si la comisión se mantiene es porque no cumplió su función, ni la investigación que era su cometido no está realizada.

Los acuerdos

El artículo 3º del proyecto demanda de este Congreso la ratificación de los acuerdos de cancelación celebrados entre la República Argentina y los tenedores de títulos públicos –y/o sus representantes– que fueran elegibles para el canje dispuesto en el decreto 1.735, de fecha 9 de diciembre de 2004, y sus normas complementarias, que no hubiesen sido presentados a tal canje ni al dispuesto por el decreto 563, de fecha 26 de abril de 2010 –títulos públicos elegibles–, los que como anexo I, en copia en idioma inglés y su traducción al idioma español, forman parte integrante de la presente ley.

En definitiva, este Senado debe aprobar el proyecto de ley y, además, ratificar o, en realidad, hacer suyos los acuerdos suscritos. En suma, es como si este Senado los suscribiera.

Y aquí deseo realizar subrayar algunos conceptos.

Se ha hablado en las numerosas reuniones de comisión de la presentación de los acuerdos como una virtud y un mérito de este proyecto, destacando la oscuridad del gobierno anterior en temas similares.

No quiero entrar en debates de virtudes y vicios, sino en el de las obligaciones. El Congreso es quien, conforme el artículo 75, inciso 7, de la Constitución Nacional, tiene la atribución exclusiva de "arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. Este arreglo, sin duda supone conocer los acuerdos que instrumentan ese pago, en su letra grande y en su letra chica.

No hay virtud en cumplir la ley. Sí hay vicio en incumplirla. Pero el vicio ajeno no justifica el cumplimiento "rengo" de la ley, ni convierte el cumplimiento formal en una obediencia virtuosa.

En otros términos, quizás más entendibles para los negociadores: los acuerdos traídos al Congreso, no superarían las exigencias de un adecuado *due diligence* y seguramente darían lugar a una previsión costosa en cualquier negociación comercial.

¿Por qué?

En primer lugar, la precariedad formal con la que han sido redactados los acuerdos. En este caso cabe mencionar a modo de ejemplo el acuerdo suscripto con E. M. Ltd. –ver pág. 4; folio 60 del proyecto–; el cual se presenta en manuscrito, sin identificar un monto preciso de acuerdo, dado que acuerdan resolver todo litigio con el pago de entre 842.000.000 de dólares y 848.000.000 de dólares. Ese margen de incertidumbre puede tener origen en múltiples circunstancias, sobre las que este Congreso solo puede enunciar conjeturas. No es esto admisible y, en caso de votarse afirmativamente el proyecto, deberá rendirse cuenta minuciosa y documentada de cada centavo que se reconozca entre ese margen.

En segundo lugar, desconocemos cómo el que figura como acreedor acredita que tiene la "total facultad y autoridad para celebrar" –cláusula 4 del Acuerdo Marco de Solución, folio 144– cada acuerdo. Esa legitimación no debe emanar solo de una declaración, sino como el concepto indica, de estar investido por los títulos de cada crédito del derecho de accionar y exigir su cumplimiento. Nada sabemos sobre esa titularidad ni cómo se llega a ella, más que por virtud de una lista. En definitiva, se nos está pidiendo no un acto racional de ratificación de los acuerdos, sino un acto de fe.

En tercer lugar, existen montos indeterminados de acuerdos, tal y como lo señalamos en el ejemplo anterior, o como además se observa en el acuerdo con la Acción Colectiva Brecher, o la Task Force Argentina. Respecto a este último se refirió el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante informes presentados en oportunidad de debate de la presente ley en el Senado, pero nada dice al respecto el acuerdo analizado.

Tampoco se menciona en el acuerdo preliminar con Montreux Partners LP, el cual por su fecha de firma no se le aplican las condiciones del acuerdo marco, y dispone un pago de alrededor de u$s 298.664.000.

En relación con la antes mencionada Acción Colectiva Brecher, no solo no se identifica en el acuerdo el monto comprometido, sino que además Argentina no se opondrá a ninguna solicitud de honorarios y gastos del monto total del acuerdo, sino que además se compromete a los gastos de notificación a cada uno de los miembros. Este gasto se determina en 25.000 dólares.

En cuarto lugar, y de manera similar a lo señalado en el párrafo anterior, también existen montos indeterminados de gastos y honorarios. Esto puede observarse en el acuerdo suscripto con Task Force Argentina, en el cual se adjunta una mera estimación de gastos –ver pág. 2; folio 60 del proyecto–.

Por lo demás, en la gran mayoría de los acuerdos, nada se dice respecto de regulaciones de honorarios, hecho que deja abierta la posibilidad de determinaciones de honorarios en sede judicial o arbitral, incrementándose de tal forma el costo final del acuerdo.

Asimismo, en el caso del acuerdo con NML, se determina una suma en concepto de intereses, de 322.795 dólares por día, arribándose a un total de 14.525.775 de dólares entre el período 1º de marzo y 14 de abril, lo que constituye un anatocismo en cuanto determina intereses sobre intereses, ello considerando que el monto total sobre el cual se calcula la tasa del 2% antes referenciado –léase, el monto del acuerdo según detalle de fs. 24 del presente– corresponde con montos de sentencias condenatorias a las cuales ya les ha aplicado un interés.

En cuanto a la enumeración de causas judiciales que se realiza en los acuerdos a ratificar, no se determina su estado procesal actual. Específicamente en el acuerdo con NML y otros, inclusive se asumen costas por casos ganados, con determinación de costas por su orden.

Me quiero detener en este punto, ya que implica el muy transitado caso de la fragata "Libertad". En este caso, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, en el año 2012, al fallar el 15 de diciembre de 2012 en el caso Nº 20, sostuvo:

"107. Teniendo en cuenta que, en el presente caso, el Tribunal no ve ninguna razón para apartarse de la regla general, según lo establecido en el artículo 34 de su Estatuto, que cada parte sufragará sus propios costes; 108. Por estas razones,

"El Tribunal,

"(1) Por unanimidad,

"Se establecen, en espera de una decisión por el Anexo VII tribunal de arbitraje, las siguientes medidas provisionales en virtud del artículo 290, párrafo 5, de la Convención: Ghana, sin más dilación e incondicionalmente liberar la fragata ARA 'Libertad', cuidarán de que la fragata ARA 'Libertad', su comandante y la tripulación son capaces para abandonar el puerto de Tema y los espacios marítimos bajo la jurisdicción de Ghana, y velará por que la fragata ARA 'Libertad' ISS reabastecido a ese fin.

"(2) Por unanimidad,

"Decide que Argentina y Ghana serán cada presentar el informe inicial a que se refiere en el apartado 103, a más tardar el 22 de diciembre de 2012 hasta el Tribunal, y autoriza al Presidente a solicitar tal información que pueda considerar adecuada después de esa fecha.

"(3) Por unanimidad,

"Decide que cada parte sufragará sus propios costos".

En definitiva, algo necesita explicación.

En efecto, a través del acuerdo con NML, Argentina se obliga a pagar las costas por el proceso judicial de intento de embargo de la fragata "Libertad" en Ghana, iniciado por NML. Sin embargo, dicho proceso fue perdido por NML en tanto que el Tribunal del Mar dispuso la liberación de la fragata y específicamente mencionó que cada parte debe hacerse cargo de sus propias costas, según se acostumbra en dichos planteos.

En otros términos, esta claudicación debe ser explicada.

Por último, y no por su ubicación menos importante que las demás observaciones, hemos encontrado diferencias entre los montos totales de pago establecidos en el proyecto. En los fundamentos del proyecto se menciona la suma de 7.553.000.000 de dólares –foja 19 del proyecto–. En tanto la presentación realizada por el ministro Prat-Gay en la Comisión de Presupuesto con fecha 16/3/2015, el monto de acuerdo total fue de 7.744.000.000 de dólares; y, por último, la suma de todos los acuerdos individuales efectuadas con más los intereses calculados a la fecha –intereses de NML–, arroja la suma de 7.834.795.891,71 de dólares; todo ello sin contemplar el monto indefinido del reclamo de la Acción Colectiva Brecher.

–Monto referido en fundamentos del Proyecto: 7.553.000.000 de dólares.

–Monto referido por el Ministerio de Economía y Finanzas: 7.744.000.000 de dólares.

–Monto calculado en base a la suma de la totalidad de los acuerdos del Proyecto: 7.834.795.891,71 de dólares

Como dije, y solo señalé algunos detalles, las deficiencias determinarían un resultado negativo del *due diligence*, con riesgo de comprometer la transacción que motivó investigar esa adecuada diligencia en las relaciones negociales.

Adelanto que esa desprolijidad mayúscula no podrá repetirse en las rendiciones a las que el proyecto obliga a los negociadores.

Si algo significa el "nunca más" que este bloque propicia es también un ¡basta a las ligerezas de papeles!

Las ofertas de arreglo

Como ya dije, el proyecto instaura un nuevo cerrojo, en el que anida un enorme voluntarismo: la creencia de que los acreedores que no entraron al proceso de reestructuración, se acogerán mansamente a algunas de las alternativas planteadas en el artículo 4º.

Lamentablemente cuanto hacemos los inspira para seguir otro camino.

Sin embargo, aprobaré la propuesta porque deseo equivocarme en la duda que planteé. Ojalá no tenga razón.

De todas maneras, dejo señalada una inaceptable discriminación:

–Los acreedores no reestructurados a los que están destinadas las ofertas incluidas en el artículo 4º.

–Los acreedores no reestructurados que siguen diferidos en el cumplimiento de sus sentencias locales por virtud del último párrafo del artículo 42 de la ley de presupuesto, texto conforme el artículo 2º del proyecto que debatimos.

¿Qué justifica esta diferencia?

¿Cómo la explicamos a la luz de la ley 27.207?

¿Cómo la justificamos frente a esta ley que se proclama como de normalización de la deuda pública?

El tema de los riesgos

Contamos, por una insistencia de esta senadora y del senador Pichetto, con el imprescindible e ineludible dictamen del procurador del Tesoro.

El dictamen del procurador del Tesoro

Efectivamente, este funcionario ha hecho llegar un dictamen a resultas de las citadas exigencias parlamentarias.

Sin embargo, esta opinión autorizada elude la cuestión sustancial y se guarece tras la opinión de los abogados de Nueva York, cuyo razonamiento en definitiva glosa.

Y el elusivo procurador no debió hacer eso. Era su obligación pronunciarse sobre los riesgos que emergen de la ley argentina, respecto de los cuales no solo tiene competencia, sino también el deber de pronunciarse.

Como lo dicen claramente sus normas de regulación:

–Ley 12.954, artículo 7º: La Dirección General, bajo el ordenamiento del Procurador del Tesoro, podrá actuar como oficina técnica de derecho administrativo y de lo contencioso del Estado, y se expedirá sobre todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias. Cuidará, en tal sentido, de que las delegaciones propongan las reformas que la realidad práctica aconseje.

–Decreto 34.952/47, artículo 44: En su carácter de organismo técnico de derecho administrativo y de lo contencioso del Estado (artículo 70, ley 12.954) la Dirección General asesorará al Poder Ejecutivo cuando este lo solicite en la preparación de proyectos de leyes, mensajes, etcétera, a elevar al Congreso, en las reglamentaciones de leyes y en la preparación de informes y publicaciones de carácter administrativo. Auspiciará ante el Poder Ejecutivo la fijación de normas de carácter general en las materias que considere que de acuerdo a la práctica y a la jurisprudencia hacen necesario o conveniente que el Estado las adopte con carácter obligatorio.

Pero además de esta incumbencia dictaminante, el procurador del Tesoro tiene otra sustancial en el tema que tratamos: el procurador del Tesoro de la Nación se encuentra facultado para asumir -mediante resolución fundada- el patrocinio letrado en representación de cualquier entidad descentralizada en cualquier proceso judicial o arbitral, o procedimiento ante organismos administrativos con facultades jurisdiccionales o cuasi-jurisdiccionales, nacionales, internacionales o extranjeros[5].

[5] Ello en virtud del artículo 15 de la reglamentación del capítulo IV de la ley 25.344 –aprobado por decreto 1116/00–, en cuanto dispone: Delégase en el procurador del Tesoro de la Nación la facultad de asumir, mediante resolución fundada, la representación o el patrocinio letrado del Estado nacional, en los procesos que tramitaren ante los tribunales judiciales o arbitrales y organismos

Sin embargo, nuestro procurador declinó pronunciarse por fuera del paraguas de los abogados de Estados Unidos y de involucrarse en los procesos allí tramitados.

¿Y cuál era el tema que demandaba su opinión?

Pues la coexistencia entre la ley que examinamos y la resolución de la Asamblea de las Naciones Unidas del 10 de septiembre de 2015 y la sanción posterior de la ley 27.207.

Es un tema insoslayable y una cuestión grave, para que no se informe al Congreso, no se la dictamine y no se asuma una explicación seria.

La única razón que escuchamos fue proferida por el señor ministro de Hacienda, sosteniendo que era una norma posterior, no aplicable a la especie. Excusamos la conclusión porque emana de un economista y no de un jurista. Se le puede permitir el yerro.

Pero ha sido lo único que oímos sobre el tema.

¿Y cuál es la situación?

Los acuerdos y los principios básicos en los procesos de reestructuración soberana

Pues bien, que los principios y la ley que los introduce en nuestro ordenamiento como parte del orden público internacional de la República Argentina.

Analizaré ambas fuentes: la resolución General de la Asamblea de las Naciones Unidas y la ley 27.207 que los declara parte del Orden público.

La resolución de la Asamblea General

El 9 de septiembre de 2014, la Asamblea General de las Naciones Unidas dictó una resolución –A/RES/68/304–, mediante la cual se decidió elaborar y aprobar un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana con miras a, entre otras cosas, aumentar la eficiencia, la estabilidad y la previsibilidad del sistema financiero internacional y lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible, de conformidad con las circunstancias y prioridades nacionales.

Como consecuencia de esta resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió establecer un comité ad hoc, abierto a la participación de todos los estados miembros, para elaborar el marco jurídico multilateral antes referido.

El trabajo del comité consistió en tres sesiones plenarias, contribuciones académicas, consultas informales y negociaciones relacionadas con los principios básicos que luego fueron aprobados por la resolución 69.

La resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de septiembre de 2015 –sin remisión previa a una Comisión Principal, número 69/319, titulada "Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana"–, fue respaldada por el denominado Grupo de los 77 más China, obtuvo 136 votos a favor, 6 votos en contra –Estados Unidos, Israel, Canadá, Japón, Alemania e Inglaterra– y 41 abstenciones.

En su texto dispone:

"1. Declara que los procesos de reestructuración de la deuda soberana deben guiarse por los Principios Básicos sobre los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana que se enuncian a continuación y que figuran en el informe del Comité Especial 1:

"1. Un Estado soberano tiene derecho, en el ejercicio de su facultad discrecional, a elaborar sus políticas macroeconómicas, incluida la reestructuración de su deuda soberana, derecho que no debe verse frustrado ni obstaculizado por medidas abusivas. La reestructuración debe hacerse como último recurso y preservando desde el inicio los derechos de los acreedores.

"2. El principio de que el deudor soberano y todos sus acreedores deben actuar de buena fe implica su participación en negociaciones constructivas de 1 A/AC.284/2015/2. A/RES/69/319 Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana 2/3 reestructuración de la deuda soberana y en otras etapas del proceso con el propósito de restablecer la sostenibilidad de la deuda y el

administrativos con facultades jurisdiccionales o cuasi-jurisdiccionales, nacionales, internacionales o extranjeros. Facúltase al procurador del Tesoro de la Nación a asumir el patrocinio letrado en idénticos procesos, en los cuales fueran parte o tuvieran interés comprometido los organismos públicos o entes comprendidos en el artículo 6º de la ley 25.344.

servicio de la deuda de manera rápida y duradera y de obtener el apoyo de una masa crítica de acreedores mediante un diálogo constructivo acerca de las condiciones de la reestructuración.

"3. El principio de la transparencia debe promoverse para aumentar la rendición de cuentas de los interesados, lo que puede lograrse compartiendo oportunamente tanto datos como procesos relacionados con la renegociación de la deuda soberana.

"4. El principio de la imparcialidad exige que todas las instituciones y agentes involucrados en las reestructuraciones de la deuda soberana, incluso a nivel regional, de conformidad con sus mandatos respectivos, sean independientes y se abstengan de ejercer toda influencia indebida en el proceso y en otros interesados o de realizar actos que generen conflictos de interés o corrupción o ambos.

"5. El principio del trato equitativo impone a los Estados la obligación de abstenerse de discriminar arbitrariamente a los acreedores, a menos que la diferencia de trato esté justificada conforme a derecho, sea razonable y se corresponda con las características del crédito, garantice la igualdad entre los acreedores y sea examinada por todos los acreedores. Los acreedores tienen derecho a recibir el mismo trato en proporción con su crédito y con las características de este. Ningún acreedor o grupo de acreedores debe ser excluido a priori del proceso de reestructuración de la deuda soberana.

"6. El principio de la inmunidad soberana de jurisdicción y ejecución en materia de reestructuración de la deuda soberana es un derecho de los Estados ante los tribunales internos extranjeros y las excepciones deberán interpretarse de manera restrictiva.

"7. El principio de la legitimidad implica que al establecer instituciones y realizar operaciones relacionadas con la reestructuración de la deuda soberana se deben respetar, en todos los niveles, los requisitos de inclusión y el estado de derecho. Los términos y condiciones de los contratos originales seguirán siendo válidos hasta que sean modificados mediante un acuerdo de reestructuración.

"8. El principio de la sostenibilidad significa que las reestructuraciones de la deuda soberana deben realizarse de manera oportuna y eficiente y crear una situación de endeudamiento estable en el Estado deudor, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores y a la vez promoviendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo y el desarrollo sostenible, minimizando los costos económicos y sociales, garantizando la estabilidad del sistema financiero internacional y respetando los derechos humanos.

"9. La reestructuración por mayoría implica que los acuerdos de reestructuración de la deuda soberana que sean aprobados por una mayoría cualificada de los acreedores de un Estado no se verán afectados, perjudicados u obstaculizados de otro modo por otros Estados o por una minoría no representativa de acreedores, que deben respetar las decisiones adoptadas por la mayoría de los acreedores. Debe alentarse a los Estados a que incluyan cláusulas de acción colectiva en sus emisiones de deuda soberana;

"2. Invita a todos los Estados Miembros y Estados observadores, a las organizaciones internacionales y entidades competentes y a otros interesados Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana A/RES/69/319 3/3 pertinentes a que apoyen y promuevan los principios básicos antes mencionados, y solicita al secretario general que haga todo lo posible para que los Principios sean ampliamente conocidos;

"3. Decide seguir examinando métodos mejorados de reestructuración de la deuda soberana, teniendo en cuenta los principios básicos anteriormente expuestos y la labor realizada por las instituciones financieras internacionales, de conformidad con sus mandatos respectivos, y a tal fin decide además definir las modalidades de dicho examen en su septuagésimo período de sesiones".

Cuál es el valor jurídico de esta resolución. La doctrina internacional nos da la respuesta: "La Carta no contiene disposición general alguna referente a los efectos jurídicos de las resoluciones de la Asamblea General. Por lo tanto, como consecuencia del principio de la soberanía, dichas resoluciones generalmente no tienen fuerza obligatoria para los miembros de las Naciones Unidas. […] Un Estado que no ha declarado que acepta una recomendación no queda obligado por esta, aunque sería justo preguntar si el principio de la buena fe permite a un Estado ignorar una recomendación que haya aprobado formalmente por voto afirmativo. […] Las resoluciones de la Asamblea General que incorporan declaraciones de derechos o de principios no son, por sí mismas, actos creadores de nuevas normas de derecho internacional. […] Sin embargo, dichas declaraciones pueden adquirir un valor jurídico que no es de ninguna manera desdeñable. En algunos casos equivalen a una interpretación de las reglas o de los principios que la Carta ya contiene y que son, por consiguiente, obligatorios para los Estados miembros de gran autoridad en virtud de la categoría que poseen las Naciones Unidas. En segundo lugar, declaraciones

de esta clase pueden representar un reconocimiento de ciertos principios jurídicos por parte de los Estados miembros que han votado a favor de su adopción. Si se toman por una mayoría que se aproxima a la unanimidad, o prácticamente sin oposición, pueden contribuir a la formación de la norma consuetudinaria, o ser prueba de que esta ya está formada" –Max Sorensen, *Manual de derecho internacional público*, México, 1994, Fondo de Cultura Económica, págs. 187 y ss., Nº 3.35).

Desde otro ángulo, la resolución en análisis es vinculante por razones de su contenido. En tal sentido, enseña Barberis: "Las resoluciones que son fuente de derecho de gentes se caracterizan por ser la manifestación de voluntad de una organización internacional con capacidad suficiente, tendiente a crear una regla de derecho en el orden jurídico internacional, no condicionada al consentimiento de otro sujeto internacional y regida por el derecho de gentes" –Julio A. Barberis, *Formación del derecho internacional*, Buenos Aires, 1994, editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, pág. 169, Nº 35–. Más contundente aún, es la opinión de Manuel Diez de Velasco: "El poder normativo externo de las Organizaciones adquiere una naturaleza legislativa o cuasi legislativa con las decisiones sobre todo en aquellos supuestos en que son adoptadas según un sistema de mayorías (cualificadas o absolutas), resultando, en este caso, obligados por ellas no solo los Estados que votaron favorablemente, sino también aquellos que lo hicieron en contra o se abstuvieron" –Manuel Diez de Velasco, *Las organizaciones internacionales*, Madrid, 1999, Undécima edición, editorial Tecnos, pág. 145 y ss., b–.

Para quienes no suscriben la tesis de la obligatoriedad directa, ese resultado se alcanza desde otra construcción: "Las declaraciones de principios jurídicos contenidas en las relaciones de la Asamblea General pueden llegar a tener valor y eficacia de normas positivas. Si solo se admitiese como fuentes del derecho internacional a las señaladas en el artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia[6], habría que pensar que el fundamento de lo expuesto radica en la costumbre internacional. Hoy en día, la AG de la ONU brinda un foro universal en donde los Estados pueden expresar la opinión *iuris* colectiva, como elemento psicológico de una costumbre, que en consecuencia se forma a ritmo rápido atendiendo a las exigencias de democratización y socialización de los tiempos modernos". –Bohdan T. Halajczuk, María Teresa del R. Moya Domínguez, *Derecho internacional público*, tercera edición actualizada, Buenos Aires, 1999, Ediar SAECIF, pág. 83, f–.

En suma, receptando las opiniones recorridas, desde el dictado de la resolución 69 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, estamos vinculados obligatoriamente a ella, por:

a) Lo dispuesto por el artículo 2º, inciso 2 de la Carta de las Naciones Unidas, que establece que "los miembros de la organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios a su condición de tales, cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta carta".

b) Haber tenido la iniciativa de instar a la Asamblea a que adopte un instrumento como el que luego se sancionó como resolución de la Asamblea General 69/319. En tal sentido, ha de señalarse que en derecho internacional público el *estoppel* es un acto unilateral que constituye fuente de obligaciones. Se ha dicho con autoridad que "recurriendo al *estoppel* un sujeto podría ser obligado definitivamente por actos y comportamientos que en sí mismo carecían de efectos jurídicos, y ello con el fin de que saque provecho de sus propias contradicciones" (Antonio Requen Brotons, Rosa M. Cortado, Javier Diez Hochleitner, Esperanza Orihuela Calatayud, Luis Perez Prat Durban, *Derecho internacional*, Madrid 1997, McGraw-Hill, pg. 179, Nº 2.5–.

c) Corresponderse con la jurisprudencia interna de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que, en la sentencia dictada el 6 de marzo de 2014, en la causa "Claren Corporation c/ E.N. arts. 517/518 CPCC exequatur s/varios", en su considerando 9º, compartiendo el dictamen de la Procuración, sostuvo: "El desarrollo que se efectúa en el aludido dictamen tiene sustento y es concorde con la jurisprudencia de esta Corte, en cuanto señaló que una adecuada inteligencia del precedente 'Galli' (*Fallos*, 328: 690) permite afirmar que en esa causa el tribunal 'no se limitó a resolver lo relativo a la modificación de la moneda de pago –dispuesta por el decreto 471/02 respecto de los bonos regidos por la ley argentina– sino que estableció una doctrina de amplios alcances –con respaldo en un principio de derecho de gentes cuya existencia ya había sido afirmada por el Tribunal en el precedente 'Brunicardi' (*Fallos*, 319: 2886)– en lo

[6] "1. La Corte, cuya función es decidir conforme el derecho internacional las controversias que le sean sometidas, deberá aplicar: *a)* las convenciones internacionales, sean generales o particulares, que establecen reglas expresamente reconocidas por los estados litigantes. *b)* La costumbre internacional, como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho. *c)* Los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas. *d)* Las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones, como medio auxiliar para la determinación de las reglas de derecho...
"2. La presente disposición no restringe la facultad de la Corte para decidir un litigio *ex aequo et bono*, si las partes así lo convinieren".

concerniente a las facultades del Estado nacional respecto de la posibilidad de que en épocas de graves crisis económicas limite, suspenda o reestructure los pagos de la deuda para adecuar sus servicios a las reales posibilidades de las finanzas públicas, a la prestación de los servicios esenciales y al cumplimiento de las funciones estatales básicas que no pueden ser desatendidas" (conf. 'Rabolini, German Adolfo c/Estado nacional Mº de Economía', *Fallos*: 333:855, entre otros). En definitiva, una doctrina que anticipa los principios reconocidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

d) Constituir también doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación la obligatoriedad de las recomendaciones de organismos internacionales, conforme doctrina del precedente: CS, 6.8.2013, Recurso de hecho Carranza Latrubesse, Gustavo c/ Estado nacional Ministerio de Relaciones Exteriores provincia del Chubut.

En suma, desde su dictado la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas nos obligaba y su contenido debió presidir las negociaciones encaradas con los *holdouts*, particularmente en lo relativo al principio 5.

Creo a esta altura innecesario señalar que el ministro erró cuando dijo que esos principios se aplicaban hacia el futuro y no lo alcanzaban. La resolución de la Asamblea General fue aprobada el 10 de septiembre de 2015, varios meses antes de que asumiera como ministro y que se dieran inicio las negociaciones con los citados *holdouts*.

Pero por si esto fuera poco, el 9 de noviembre de 2015 –un mes antes de la asunción de las nuevas autoridades, de la designación del ministro de Hacienda y del inicio de las negociaciones con los acreedores– se promulgó la ley 27.207 que dice: Declárense de orden público los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana, aprobados el 10 de septiembre de 2015 mediante la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo noveno período de sesiones, los que forman parte del ordenamiento jurídico argentino.

En suma, aquellos principios que según viéramos ya formaban parte del ordenamiento jurídico argentino, desde la sanción de la resolución de la Asamblea General, son ahora investidos de la condición de orden público.

Se trata del orden público internacional de la República Argentina, que regla el artículo 2.600 del Código Civil y Comercial de la Nación y donde se establece: Las disposiciones de derecho extranjero aplicables deben ser excluidas cuando conducen a soluciones incompatibles con los principios fundamentales de orden público que inspiran el ordenamiento jurídico argentino. Ese orden público es, en definitiva, como lo precisa la doctrina, una cláusula de reserva en la norma de conflicto" que impide la aplicación del uso jurídico extranjero –Antonio Boggiano, *Derecho internacional privado*, tomo I, tercera edición, Buenos Aires, 1991, editorial Abeledo Perrot, pág. 487 y ss., f–. Desde antiguo se reclamaba que "cada legislación determine, con toda la precisión posible, aquellas de sus disposiciones que no serán nunca dejadas de lado por una ley extranjera, aun cuando esta pareciera competente para regir la relación de derecho en cuestión" –Víctor N. Romero del Prado, *Manual de derecho internacional privado*, Buenos Aires, 1944, Editorial La Ley, tomo I, pág. 624–.

Pues bien, en la República, primero la jurisprudencia en el ya citado fallo "Claren" y luego la ley 27.207 definieron con precisión el orden público internacional que rige en materia de reestructuración y que no puede ser desplazado por normas extranjeras de cualquier especie –legales, judiciales o convencionales–.

Sobre esta situación debió expedirse el señor procurador del Tesoro y responder sobre los riesgos que ella suscita y sobre la ley 27.207.

Por último, y en razón de lo expuesto, impulsamos las siguientes propuestas de reforma:

Artículo 7º - Sustitúyese los artículos 60 y 65 de la ley 24.156 y sus modificatorias, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 60. - El Poder Ejecutivo nacional, las entidades de administración nacional centralizada, descentralizada, las empresas y sociedades del Estado y todo ente público y privado con participación estatal mayoritaria, no podrán realizar operaciones de crédito público de ninguna naturaleza ni reestructurar deuda pública, sin previa autorización por Ley Especial del Congreso Nacional sancionada al efecto.

Artículo 65. - El Poder Ejecutivo nacional, las entidades de administración nacional centralizada, descentralizada, las empresas y sociedades del Estado y todo ente público y privado con participación estatal mayoritaria, no podrán prorrogar la jurisdicción soberana, sin pedido de autorización por Ley Especial del Congreso Nacional sancionada al efecto.

La eliminación del artículo 11, que ruega:

Artículo 11. - Exímese a las operaciones comprendidas en la presente ley del pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y a crearse en el futuro, y de las restricciones cambiarias que puedan aplicarse a las operaciones contempladas en la presente ley.

El artículo 12 queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 12. - Exceptúase a las operaciones comprendidas en la presente ley de lo dispuesto en el Artículo 765 del Código Civil y Comercial de la Nación.

4

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA BLAS

Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

Quiero adelantar mi voto positivo a la aprobación del proyecto de ley en debate.

Pero antes de señalar algunas de las razones en las que se afirma nuestra posición quisiera expresar que, a la luz del análisis, se nos han generado una serie de dudas. Dudas que se disiparon parcialmente con las modificaciones que introdujera la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en oportunidad de su tratamiento.

En este sentido, nos sigue preocupando y nos provoca temor el fantasma de futuros reclamos de los bonistas que no se encuentran incluidos en este acuerdo, ya que creemos que, de producirse, volveríamos a foja cero, generando un círculo vicioso.

Sabemos que la instrumentación de este acuerdo es necesaria para evitar las consecuencias negativas que nos provocaría el no hacer algo; y sabemos que la Argentina necesita salir de la situación de cesación de pago y consecuentemente recuperar el crédito internacional. Y en este sentido esperamos recibir el beneficio de las políticas públicas que el gobierno nacional anuncia a partir de la regularización de las relaciones del Estado nacional con la comunidad financiera, y la definición y ejecución de acciones que promuevan el desarrollo de las economías regionales.

Provincias como la nuestra, actualmente con la obra pública paralizada, necesita inversiones en obras de infraestructura energética, vial, de servicios, vivienda, etcétera, como asimismo el financiamiento de inversiones que incrementen las exportaciones. Catamarca, como muchas otras provincias de nuestra amplia geografía, necesita llevar adelante un plan de gobierno que responda a las necesidades de su pueblo, y en ese sentido no puede permanecer indiferente, ni ajena al contexto nacional e internacional, y a las medidas que el gobierno nacional definió para este tema en particular.

En cumplimiento del mandato de la provincia que represento, comparto las razones en las que se afirma nuestra posición positiva frente al proyecto de ley venido en revisión que hoy debatimos.

Hubo dos canjes, en el 2005 y en el 2010, donde habíamos arribado a acuerdos de pagos con el 93 % de los acreedores de bonos, lo que marcó una clara voluntad del gobierno anterior de la expresidenta Cristina Fernández, así como del gobierno del expresidente Néstor Kirchner, de satisfacer las deudas. Solamente un 7 % de los acreedores, compuestos por los fondos buitres, quedaron fuera de aquellos arreglos y fueron los que a su vez solicitaron las medidas cautelares en contra de la República Argentina, a las que el juez Griesa hizo lugar y generó el entorpecimiento del pago con los acordados. No está garantizado que los tenedores que aún no han ingresado en este 7 % no generen nuevas demandas judiciales y es el fantasma del cual hablo, que nos pone en estado de alerta al derogar estas leyes y al aprobar estos acuerdos.

No nos parece que este sea el mejor acuerdo, no coincidimos con que los acuerdos celebrados hayan sido realizados por separado y, en particular, con tratamientos individuales cuyos fundamentos y origen para arribar a ellos no han sido expuestos en las plenarias de comisiones de este Honorable Senado, con leyes nacionales vigentes en la oportunidad y fecha en que fueron llevados a cabo y que necesitaban ser derogadas para su consecución. Aun a pesar de estas circunstancias sabemos que la instrumentación de este acuerdo es necesaria para evitar las consecuencias negativas que se generarían por no hacer algo, por no pagar las deudas.

Estamos convencidos de que no tenemos otra posibilidad o alternativa para afrontar y enfrentar el endeudamiento que pesa en nuestro país desde el año 2001, y somos conscientes de que la Argentina necesita salir de la situación de cesación de pagos y consecuentemente recuperar el crédito internacional. También creemos que es absolutamente oportuno remarcar que debemos ser responsables de los créditos futuros que podamos llegar a tomar. Estamos inmersos en una situación económica que demanda resolver por deudas que hemos contraído y que debemos honrar ante la comunidad internacional.

Esperamos recibir el beneficio de las políticas públicas que el gobierno nacional anuncie a partir de la regularización de las relaciones del Estado nacional con la comunidad financiera y la definición y ejecución de acciones que promuevan el desarrollo de las economías regionales. En esta misma línea, y conforme el proyecto de ley S.-633/16, de autoría del senador Rodríguez Saá, del cual soy cofirmante, es que consideramos que los tratamientos de la deuda pública no pueden realizarse a puertas cerradas y a espaldas del pueblo, sino que es precisamente este Honorable Congreso de la Nación el ámbito adecuado y oportuno para la discusión, debate y decisión de las políticas de endeudamiento y de su destino.

En provincias como la nuestra, actualmente con la obra pública paralizada, acarrea una situación negativa para su pueblo y se traduce en la necesidad de inversión en obras de infraestructura energética, vial, de servicios, de vivienda, etcétera, que son las simientes indirectas para el desarrollo de nuestra economía regional, como asimismo el financiamiento de inversiones que incrementen las exportaciones como forma directa de promover el crecimiento de la economía de la región. Catamarca, como muchas otras provincias de nuestra amplia geografía, necesita llevar adelante un plan de gobierno que responda a las necesidades de su pueblo y, en ese sentido, no puede permanecer indiferente ni ajena al contexto nacional e internacional, como tampoco a las medidas que el gobierno nacional diseña en favor de sus ciudadanos.

Finalmente, estoy convencida de que con esta decisión estamos contribuyendo responsablemente a la gobernabilidad, entendida como la creación de consensos para llevar adelante un programa y como herramienta para abordar problemas que requieren una acción en común.

5

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO

Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

Es un día de enorme responsabilidad para quienes debemos votar hoy, sabiendo que, a lo mejor, nuestra posición no es comprendida en su totalidad.

Hoy debemos concluir una etapa que Néstor Kirchner comenzó a desandar con el primer pago a los fondos en el año 2005 y luego continuó en el año 2010, en lo que, en ese entonces, por la quita acordada, se consideró un éxito a nivel mundial, haciéndose cargo de una deuda pública que comenzó con la dictadura militar y que alcanzó ribetes astronómicos con el megacanje de Domingo Cavallo en el año 2000. Luego, la lamentable historia de nuestro país es más que conocida.

Dije que debemos concluir una etapa. Así es: la del *default* más importante del mundo en ese entonces. Y fue Néstor Kirchner quien inició ese proceso mediante el canje de títulos, en el que se acordó con el 93 % de los tenedores de deuda en *default*, insumiendo para nuestro país casi 30.000 millones de dólares. Reitero, cubriendo el 93 % de los tenedores de esos títulos. En el debate de hoy vamos a sancionar, si los números resultan, una ley con la que acordaremos con solo el 7 % restante, en una suma que endeuda a nuestro país en 12.500 millones de dólares. Si comparamos los anteriores canjes con el actual acuerdo, por supuesto que este no es el mejor acuerdo, pero es el único posible. Es lo que venimos a tratar hoy y sobre lo que debemos tomar una decisión por varias razones.

En primer lugar, porque tenemos una obligación constitucional, ya que es nuestra Carta Fundamental la que nos ordena entender en la deuda de la Nación.

En segundo lugar, porque debemos decidir terminar con un proceso que tuvo numerosas implicancias judiciales y donde aceptamos en forma voluntaria la prórroga de jurisdicción.

Aceptado esto, fueron los tribunales extranjeros los que decidieron en una sentencia adversa a nuestro país, sentencia que también fue recurrida hasta llegar a la Suprema Corte de Justicia de los

Estados Unidos. Superadas las instancias judiciales, es la misma Corte la que decidió no intervenir, por lo que, quedando firme el fallo del juez Griesa, se nos obliga al pago. Y se nos obliga al pago justamente porque recurrimos a la justicia extranjera. Lamentablemente, una vez que llegamos a la última instancia, no tenemos nada más que discutir porque existiendo sentencia firme estas no se discuten, sino que se cumplen.

Quiero hacer una salvedad, porque mucho se ha dicho, a mi criterio erróneamente, acerca de la idoneidad de los ministros de la gestión de Cristina Fernández de Kirchner en cuanto al tratamiento del tema que nos ocupa. Quiero destacar que siempre se llevaron a cabo arduas negociaciones, que se fueron sosteniendo en el tiempo para encontrar una solución final. Esto lo quiero resaltar porque parece que ahora la cuestión es culpar al anterior gobierno por dilatar la resolución del tema, cuando todos sabemos que la famosa cláusula RUFO era como una espada de Damocles para cualquier acuerdo, y vencía recién el 31 de diciembre de 2014; por lo tanto, ceder a mejores concesiones con el 7 % restante que quedó fuera de los canjes antes de esa fecha era suicida para nuestro país.

Durante 2015 se siguió con las negociaciones y hasta se logró un rotundo éxito con el pronunciamiento y acompañamiento del conjunto de la mayoría de las naciones en la Organización de las Naciones Unidas. Hemos incluso, por iniciativa del Poder Ejecutivo, sancionado la Ley de Pago Soberano, en un intento de cambiar la jurisdicción; es decir que se siguió trabajando para solucionar el problema hasta último momento. Claro que hay que recordar que el año 2015 fue el de las elecciones generales, donde uno de los candidatos con mayores posibilidades, que terminó siendo presidente de la Nación, decía que había que pagar tal como el juez Griesa sostenía en sus sentencias.

Quiero recordar este hecho porque es de una gran injusticia pretender que en plena pelea electoral se pueda acordar con esos fondos, que hoy denominamos *holdouts*, pero que sabemos que son buitres, y atribuir no haber negociado lo suficiente con esos fondos, cuando sabemos que hubo numerosas razones por las que no fue posible alcanzar un acuerdo.

El tercer y el cuarto motivo que nos llevan a decidir sin más sobre este tema son, a mi criterio, de los más fundamentales. La acumulación de intereses termina haciendo que esta deuda se torne cada vez más agobiante para el país y, tal como se referenció en las numerosas audiencias que hemos sostenido en el Senado, es como el reloj de un taxi al que no paran de caerles las fichas. Debemos tomar una decisión sin perder más tiempo por la acumulación astronómica de intereses que se va produciendo, y sé positivamente que esta no es la solución que hubiésemos querido. Lo digo sin dudar, pero es la única posible porque no tenemos más margen de negociación.

El otro motivo que me lleva a acompañar la iniciativa es que debemos lograr terminar con este tema para que las provincias a las que representamos puedan lograr, en acuerdo con la Nación, la progresión y elaboración de un plan concreto de obra pública que sirva para programar el desarrollo y que aliente a la cantidad de trabajadores que hoy ven peligrar sus fuentes de trabajo. Este arreglo es solo un tema de los muchos que el gobierno debe encarar en forma seria y determinante, y al que contribuiremos porque consideramos fundamental ordenar este tema para que nuestras provincias puedan continuar creciendo.

Quiero aclarar, señora presidente, que el pago a los buitres no es suficiente para atraer al inversor, tanto argentino como extranjero. Es una buena noticia para el mercado internacional, pero no la única. Para que las inversiones lleguen, se tienen en cuenta muchos factores: la baja de la inflación, la paz social, la seguridad jurídica, las reglas claras y un pueblo contenido, en el sentido de lograr la armonía para continuar con el crecimiento.

Por eso quiero manifestar que la situación actual es muy preocupante en la Nación y en las jurisdicciones que representamos. Los despidos, el desempleo, el empleo no registrado y la alta inflación son problemas serios que no se solucionan solo votando positivamente el acuerdo con Griesa.

Si se aprueba el acuerdo, solo será una señal para los mercados, pero no atraerá por sí solo a los inversores. Reitero: se necesita un buen plan de gobierno que genere condiciones de crecimiento para el país y donde se incluya a la gente, donde el trabajador esté dentro de ese plan, no fuera. Estas cuestiones son de tan alta gravedad, como el tema que tratamos hoy, que serán seguramente materia de discusión en otros debates.

Solo quiero dejar bien en claro, señora presidente, que si aprobamos el acuerdo no significa que el presidente tendrá un cheque en blanco, por lo menos en cuanto a la banca que yo represento. Endeudarnos para pagar deuda no es un logro ni significa la solución a todos nuestros problemas.

Como legisladores, es nuestra obligación constitucional arreglar el pago de la deuda para cerrar el capítulo del desendeudamiento en nuestro país y poder acceder al mercado de capitales a tasas convenientes, de manera que el conjunto de la Nación y de las provincias podamos retomar la senda del crecimiento. Pero de ninguna manera se debe interpretar que se acompañarán medidas de gobierno que a las claras resulten perjudiciales para nuestros comprovincianos.

Acompaño con mi voto positivo la iniciativa venida de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación resaltando, como mencioné anteriormente, que no debe interpretarse este acompañamiento como un cheque en blanco, porque daré todas las discusiones necesarias que sirvan para el mejoramiento de las condiciones de vida de mis comprovincianos.

6

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU

Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

Siento que nos han puesto de rodillas y nos llevan a los latigazos a un acuerdo que genera más dudas que certidumbres. Fracasó el plan A, que era devaluar, eliminar las retenciones y que lluevan los dólares de la liquidación de granos y de las inversiones extranjeras. Nada de eso pasó, el acuerdo con los formadores de precios no sucedió y hoy estamos ante una inflación descontrolada, en recesión y en medio una grave crisis económica, consecuencia del ajuste clásico que está ejecutando este gobierno. Estamos hipotecando el futuro de nuestros hijos y nietos a costa de la desesperación y del amateurismo político de este gobierno. ¿Por qué nos apresuramos? ¿Por qué no vamos por un acuerdo más justo y equitativo, que respete los principios soberanos?

La Argentina tuvo dos ciclos de endeudamiento. El primero se inició en 1823, con la Baring Brothers y terminó en 1947, en el primer gobierno de Juan Domingo Perón, con la cancelación final de toda la deuda. El segundo ciclo comenzó con la dictadura cívico-militar en 1976 y nos llevó a la catástrofe de 2001. En 2001, tras el Plan Brady, el blindaje, el megacanje y el corralito, la deuda que entró en cesación de pagos era de 144.000 millones de dólares; el equivalente al 147 % del producto bruto interno de ese entonces. Las consecuencias del segundo ciclo de endeudamiento son conocidas por todos: política económica dependiente de los organismos multilaterales de crédito y del sistema financiero internacional, destrucción del aparato productivo, cesaciones de pagos, hiperinflación, megadevaluaciones, desintegración social.

Esos ciclos se cerraron, en lo sustancial, con las reestructuraciones de 2005 y de 2010, de un modo justo y equitativo. En 2001 la catástrofe social tuvo estos números: 54 % de pobreza, 18 % de indigencia, 35 % de desempleo.

Siento que estamos traicionando a los 136 países que el 10 de septiembre de 2015, en las Naciones Unidas, confiaron en la propuesta argentina y apostaron por la soberanía de los Estados para no repetir las recetas que sabemos que no funcionan, resolución que nos posicionó como un ejemplo en el mundo, contraponiéndonos a los 8 países que representaban lo más rancio del *establishment* internacional, y que también hicimos ley nacional en este mismo Congreso hace apenas seis meses. No podemos ahora defraudar al mundo y referenciarnos con ese modelo que se apropia de las riquezas de las naciones

Siento una gran preocupación al ver que el Poder Ejecutivo tiene la cabeza puesta en la salvación a través de un acuerdo con los fondos buitre, el endeudamiento y el ajuste permanente. Hablamos de un gobierno que no reconoce las capacidades del interior profundo. Ante los más de 100 mil despidos, no proponen un solo plan de contingencia y circunscriben su mirada al mundo financiero, sin industria, sin trabajo ni valor agregado. ¿Qué hacemos con los cierres de fábricas y de empresas nacionales que, ante la apertura de las importaciones, no tendrán cómo competir? Este problema lo están pagando los trabajadores. Hombres y mujeres que no van a tener recursos para llevarles la comida a sus familias.

Este acuerdo debe ser conveniente a los intereses de nuestro país, estar basado en el respeto de nuestra soberanía económica y observar los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la de Deuda Soberana, los cuales consagran el derecho discrecional de todo Estado de reestructurar su deuda sin sufrir el obstáculo de medidas abusivas, la buena fe y la transparencia de las negociaciones, la

igualdad entre los acreedores, la inmunidad soberana de jurisdicción y ejecución ante los tribunales extranjeros, el respeto a los requisitos de inclusión y el Estado de derecho.

Siento que la plata que podría venir desde afuera en estas condiciones no nos sirve. Porque ese supuesto dinero solo va a agudizar nuestra dependencia. ¿Acaso creen que no nos van a condicionar estas recetas, diciéndonos qué podemos desarrollar y qué no? Nos van a terminar gobernando las calificadoras de riesgo. Todas las medidas de política económica de este gobierno han sido sumamente lesivas para los intereses populares y claramente favorables a los sectores más poderosos de las redes globales:

–Devaluación de más de un 60 %, con una inflación consecuente que pasó de un 22 % a un 48 % anualizado; más de 107.000 despidos; aumento de tarifas para la energía eléctrica de 500 y hasta el 700 %.

–Se tomó deuda por 5.000 millones de dólares –el megacanje II– para sustentar la eliminación de las restricciones a la compraventa de divisas. Ya se gastaron 3.500 millones que alimentaron la fuga.

–Con la eliminación de retenciones y la modificación de ganancias, el gobierno resignó el ingreso de 110.000 millones de pesos.

El argumento de la necesidad de aprobar el acuerdo para obtener financiamiento a tasas razonables para obras de infraestructura, que ha prendido entre los gobernadores, no tiene ningún fundamento a la vista:

–De la baja de las tasas no hay siquiera indicios. Por el contrario, en medio de la negociación con los *holdouts*, Vidal endeudó a la provincia en 1.250 millones de dólares a una tasa del 9,37 %. YPF colocó 1.000 millones de dólares, a cinco años, al 8,5 %. ¿Por qué no esperaron a la concreción de los acuerdos?

–La emisión de deuda, si tiene éxito, será destinada íntegramente al pago de los acuerdos con los fondos buitre. Es decir, los dólares no llegarán a la Argentina. Las famosas obras de infraestructura no están proyectadas ni presupuestadas. El ambicioso Plan Belgrano apenas está dibujado en un papel.

Siento que no estamos poniendo en valor las riquezas de nuestra Nación. Represento a una provincia que expresa muy bien las capacidades que tenemos. Río Negro cuenta con una infinidad de recursos que van desde el mar hasta la cordillera. Somos ricos en nuestra tierra, pero también en nuestras ideas. Tenemos turismo, fruticultura, puertos, ganadería ovina y bovina, junto a Neuquén producimos el 25 % de la electricidad que se consume en el país, desarrollamos ciencia y tecnología. En estos 10 años hemos demostrado de lo que somos capaces cuando el rumbo político es soberano. En 2003 INVAP tenía 300 empleados; hoy son más de 1.500. ¿Vamos a volver a fojas cero para que solo nos den recetas desde afuera?

Hace dos días el gobierno anunció que se frenó la construcción del satélite ARSAT-3. Significa suspender el 40 % del empleo en INVAP y achicar la posibilidad de generar puestos de trabajo indirectos. Quienes pregonan la apertura al mundo, están cerrando la política que más visibilidad nos ha dado en décadas; están eligiendo volver a importar recursos.

Siento que estamos siendo conducidos por CEOs formados en el exterior con una lógica empresarial y economicista. Lamentablemente no todo es una ecuación económica. Para desarrollar a las naciones no nos sirven las siguientes medidas cortoplacistas:

1. Se aceptan las condiciones del juez Griesa, ciertamente lesivas para nuestra soberanía: la derogación por el Congreso de dos leyes nacionales tiene un plazo perentorio, que vence el 14 de abril.

2. Se obliga a no solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que bloquean el cobro de los acreedores de los canjes de 2005 y de 2010 hasta que los buitres cobren. También se renuncia a nuevas emisiones de deuda hasta tanto se pague la deuda con los buitres.

3. Nuestra República renuncia a la soberanía y a otras inmunidades, y así acepta nuevamente la competencia del juzgado de Griesa frente a posibles controversias.

4. En realidad, se trata de un conjunto de 14 acuerdos diferentes, que solo alcanzan a la mitad del 7 % de los bonistas que no aceptaron los canjes de 2005 y de 2010 –los *holdouts*–. Debe presentarse un acuerdo que incluya a la totalidad de los *holdouts*.

5. No se establece con claridad el monto total implicado. Se estiman unos de 7.553 a 12.000 millones de dólares y para resolver el tema se emitirán 15.000 millones, el monto de deuda más importante para un país emergente de los últimos años.

6. El conjunto de acuerdos que se presenta encubre la verdadera negociación que le importa al gobierno, celebrado con el fondo buitre que comanda Paul Singer, dado que significa el 78 % del total de 5.891 millones de dólares.

7. Singer ha logrado condiciones extraordinarias, que incluyen el pago en efectivo, con una quita de solo del 23 %, inferior a la que logró el resto, intereses adicionales hasta el pago total, los honorarios judiciales y de *lobby* por 235 millones de dólares; puede seguir litigando y está facultado a rescindir el acuerdo si no recibe el pago antes del 14 de abril. Los primeros fondos que se obtengan del empréstito deben destinarse al pago de esa deuda.

8. El 93 % de los bonistas que entraron en los canjes anteriores puede verse con derecho para exigir condiciones iguales a las del acuerdo con Paul Singer. Si esto sucediera se podría ver comprometido el producto bruto interno de un año.

Siento, en resumidas cuentas, que estamos errando el camino y hemos negociado de rodillas y apurados por la crisis que provocó el mismo gobierno, para cerrar un acuerdo que no resuelve el problema y solo abre la puerta a las recetas económicas de afuera que, ya sabemos, no han funcionado.

7

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR PEROTTI

Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

La historia de la deuda externa argentina tiene orígenes antiguos, pero se aceleró y se transformó en un problema estructural institucional de nuestro país a partir del período 1976-1983, en la época de la dictadura militar.

En 1976, al inicio de la dictadura militar, la deuda externa argentina ascendía los 7.800 millones de dólares. Al final de la dictadura rondaba los 43.000 millones de dólares. Dicho incremento no tuvo como contrapartida ni la adquisición de bienes y servicios que se incorporaran al ciclo productivo interno, ni la creación de infraestructura socioproductiva territorial alguna, en ninguna región del país. Solo fue destinada a la especulación y a la renta financiera improductiva, profundizada por el entonces presidente del Banco Central Domingo Cavallo, quien estatizó la deuda privada de más de 70 empresas, lo que significó que el traslado de esa deuda privada a su nuevo carácter de estatal –estimado en 23.000 millones de dólares– incrementara en más del 50 % la deuda externa argentina.

Sobre la base de cifras del Banco Mundial, Eric Calcagno sostuvo en aquel entonces: puede afirmarse que, con respecto al grueso de la deuda externa, existieron, en diferentes proporciones, tres grandes causas de endeudamiento: el financiamiento de la fuga de capitales por parte de agentes privados, nacionales y extranjeros –44 %–, el financiamiento del pago de intereses a la banca extranjera –33 %– y la compra de material bélico por parte de las fuerzas armadas y otras importaciones improductivas no registradas –23 %–.

En ese marco, al asumir el gobierno de Raúl Alfonsín a fines de 1983, la deuda externa superaba los 44.000 millones de dólares.

Desde entonces la deuda externa argentina ha representado un problema de corto y largo plazo y ha sido un tema fundamental de condicionamiento de todos los posteriores gobiernos, hasta el proceso de desendeudamiento iniciado en 2002, luego de la declaración de cesación de pagos de 2001.

El nivel de endeudamiento heredado por la democracia en 1983 desencadenó seis años después el período de mayor inflación que ha sufrido la Argentina durante el siglo XX. Sus secuelas, con corridas cambiarias y fuga de capitales, se prolongaron hasta la hiperinflación de 1989, alcanzando su mayor pico en el mes de mayo, registrándose 196,6 % IPC, lo que provocó la renuncia anticipada del presidente Alfonsín.

Pasada esa crisis y durante la presidencia de Carlos Menem, entre 1991 y 2000, la deuda externa argentina ha crecido a una tasa próxima al 12,5 % anual, ritmo de acumulación que supera con creces las más optimistas tasas de crecimiento de nuestras exportaciones, según los estudios llevados a cabo entonces sobre información del Ministerio de Economía.

La comparación entre el crecimiento de nuestras exportaciones y el de nuestra deuda externa resulta relevante para entender el deterioro de nuestra sostenibilidad de pagos. En este sentido, las exportaciones crecieron al 5,1 % anual entre 1990 y 2000 –período de gran apertura económica, con reducción y simplificación arancelaria y puesta en funcionamiento del Mercosur–, mientras que las

exportaciones argentinas pasaron de 9.000 millones de dólares a más de 25.000 millones de dólares. Sin embargo, la significación del esfuerzo de apertura no se compatibilizó con el crecimiento del endeudamiento, que, como dijéramos, fue del orden del 12,5 % anual.

Hasta fines de 1998, paralelamente al aumento en la magnitud de la deuda, su estructura se modificó en forma sustancial, observándose un gradual y creciente predominio de fuentes crediticias privadas, en comparación con la contraída con gobiernos, organismos multilaterales y otros acreedores oficiales y también se produjo un acortamiento de los plazos de vencimiento, la disminución de la participación del crédito institucional a favor de una mayor gravitación del sistema financiero privado y, por ende, un aumento creciente del grado de vulnerabilidad externa y riesgo cambiario.

Esto se hizo muy manifiesto a partir de fines de 1998, ante la recurrente necesidad de renovación de préstamos y una perspectiva de eventual insuficiencia de ingreso de capitales. Las condiciones para recurrir al influjo de capitales financieros se agravaron, derivando en pronunciados aumentos de las tasas de interés y el inicio de una prolongada recesión que generaría una enorme crisis económica institucional hacia fines de 2001.

La vulnerabilidad financiera argentina se profundizó provocando mayor dependencia del mercado de capitales y aumentos de endeudamiento, a pesar de una asistencia creciente de los organismos multilaterales que, entre 1998 y principios de 2001, incrementaron sus créditos en más del 40 %.

En todo este proceso se observa nítidamente un endeudamiento que demuestra una creciente proporción de créditos de refinanciamiento con crecimientos constantes y sustanciales de las tasas de interés, y lo que es más grave aún, utilizando estos recursos financieros de corto plazo para el arbitraje de intereses y la especulación cambiaria.

También se observa el cambio en la estructura y perfil de vencimientos de la deuda. Es explicable por el error de haber diseñado una estrategia que atendía el pago de amortizaciones e intereses de deuda de próximo vencimiento con nueva deuda, mal llamada deuda puente o crédito puente. Deuda sometida a condicionalidades, a programas de ajuste o acuerdos de refinanciamiento con acreedores privados en condiciones mucho más duras que las originales, las que incluso en varios casos resultaron ilegales por encontrarse fuera de las facultades concedidas al Poder Ejecutivo nacional por la ley 24.156, lo que ha producido causas contra funcionarios entonces intervinientes, que aún se sustancian en sede judicial.

La historia reciente demuestra que la debilidad institucional y las interrupciones de los procesos democráticos sufridas por nuestro país solo han redundado en el deterioro de la calidad de vida de nuestro pueblo y en la creciente dependencia internacional de deudas impagables y generadas desde especulaciones financieras, y no desde inversiones destinadas al desarrollo productivo, que generen valor agregado, puestos de trabajo y manufacturas exportables.

La ley 24.156, de administración financiera, sancionada en 1992, establece en su artículo 58 que la deuda externa es toda aquella que resulte exigible fuera del territorio nacional. Desde ese marco, la convertibilidad de nuestra moneda generó lugar a un sistema bimonetario por el que el Estado nacional ha emitido títulos de deuda nominados en dólares estadounidenses.

A los efectos de cuantificar acabadamente la necesidad de divisas, que implica el *stock* de obligaciones emitidas en moneda extranjera por el Estado nacional, debe adicionarse a la deuda pública externa, publicada por el Ministerio de Economía, el total de títulos emitidos en divisas extranjeras, aunque se encuentren en poder de residentes argentinos. Desde este marco, la deuda externa argentina superaba al primer trimestre de 2001 los 177.000 millones de dólares.

Después de esa crisis, y luego del pesar de las trágicas jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001, el Congreso Nacional asumió plenamente su responsabilidad institucional ante la renuncia del presidente de la Rúa y, producto de ello, una Asamblea Legislativa designó en la presidencia a Adolfo Rodríguez Saá.

Ante la evidencia de esa crisis se decidió la suspensión de pagos de la deuda.

A partir de 2002 nuestro país, con el esfuerzo de su pueblo, de sus emprendedores, de sus productores y de sus trabajadores, ha venido llevando un proceso sostenido y permanente de reestructuración de deuda soberana, logrando una máxima aceptación de la deuda declarada en *default* en 2001.

El 93 % de la deuda fue renegociada con importantes quitas en su capital original, en las tasas de interés y aumento en la extensión de los plazos de pagos, en el marco de las reestructuraciones formalizadas en 2005 y 2010 por las gestiones de los presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández.

Además, se establecieron en ese contexto acuerdos de cancelación de deuda, tanto con el Fondo Monetario Internacional, como con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones –CIADI– y el Club de París, y se llevó adelante el acuerdo indemnizatorio con Repsol, que significó la recuperación soberana de YPF.

El último capítulo de esta historia económica, el 7 % que no quiso adherir a los procesos de reestructuración, tiene como protagonistas a los fondos buitre y marca la necesidad de terminar de cruzar el puente que nos lleve desde los procesos de endeudamiento, que agobiaron a nuestro pueblo y a nuestro país, a la necesidad de cerrar un capítulo de endeudamiento sistémico e injustificable que debemos dejar atrás. Esto es lo que hoy nos tiene aquí reunidos.

Cerrar este capítulo debe llevarnos también a la necesidad de aprender de lo sucedido, a no repetir errores del pasado, a respetar los atributos constitucionales de nuestros tres poderes estatales y a respetar los roles que la ciudadanía, mediante el voto popular, les otorga a las fuerzas políticas democráticas.

Nuestro país debe prepararse para que no se repita otra crisis producto de una deuda incompatible con las posibilidades de pago y con los intereses del pueblo argentino. Las distorsiones especulativas no deben poner en vilo nuestra independencia económica y someter a nuestro pueblo a mecanismos de dependencia, sumisión y pobreza. Nadie está exento del acoso y de la extorsión de los fondos buitre, y siempre terminarán ganando si no somos responsables y sinceros con la necesidad de cerrar este capítulo. Debemos unirnos para liberarnos, decía Perón.

Estos fondos buitres especulativos, ajenos a cualquier gesto de inversión o compromiso de responsabilidad social empresaria, han montado una estructura jurídica alrededor del mundo con el solo objeto de detectar posibles vulnerabilidades temporales en las economías de países emergentes y sacar provecho para sus cajas registradoras, desde la mala fe. Su estrategia fue comprar títulos de deuda en cesación temporal de pago, con el único propósito de litigar en los tribunales estadounidenses y cobrar según condiciones diferentes e infinitamente injustas en relación a quienes colaboraron con nuestro país, aceptando de buena fe las reestructuraciones de 2005 y de 2010.

Esta demanda fue avalada por el fallo del juez Griesa, un fallo injusto, aunque legal, que priorizó a una clara minoría de acreedores e impidió que el 93 % que había ingresado al canje pudiera cobrar como lo venía haciendo desde 2010. Esto sienta un muy mal precedente; es el mundo del revés. Implica un gravísimo antecedente en los procesos de reestructuración de deudas soberanas, para la Argentina y para el resto del mundo, porque no es una problemática exclusiva de la Argentina ni exclusivamente económica. Estos fenómenos se han repetido en el mundo.

Hoy estamos en una bisagra: o no pagamos y seguimos generando deuda que incremente nuestras dificultades, o asumimos un compromiso real y de conjunto, impulsando, además, las condiciones jurídico políticas económicas internacionales para que las deudas soberanas de los países –tomando como ejemplo la resolución 319 del 10 de septiembre de 2015 de la ONU y haciéndola realmente efectiva– puedan ser reestructuradas con criterios justos y asimilables a las cláusulas de acción colectiva que permiten a los países, en caso de necesidad, reestructurar el 100 % de sus deudas soberanas cuando una clara mayoría de sus tenedores así lo decidiese, incorporando un criterio que no existía en los bonos emitidos durante los 90 y cesados en sus pagos a fines de 2001.

Producto de aquellos errores del pasado, hoy nos asomamos a esta realidad a partir de esos compromisos impagos que hoy están trabando la reestructuración de la deuda de nuestro país, y que deben ser solucionados.

El respeto irrestricto a lo que la Constitución Nacional manda, y la plenitud de facultades del Congreso de la Nación en materia de deuda externa, como lo establece en sus artículos 4º y 75, incisos 4 y 7, deberá ser nuestro horizonte de trabajo. La Carta Magna es sabia, clara y perfectamente coherente, estableciendo que sean los representantes del pueblo y de las provincias los que deliberen, consensuen y establezcan la necesidad o no de tomar deuda, la oportunidad, las condiciones y su destino.

Desde la perspectiva señalada impulsaremos desde esta banca nuestro compromiso con la recuperación de las funciones institucionales y constitucionales del Congreso Nacional, aportando al compromiso político y a la sanción de normas que generen financiamiento destinado al desarrollo de la infraestructura necesaria para mantener y profundizar un virtuoso desarrollo productivo, federal y sostenido.

Es nuestro deber aportar a la sanción de normas que alimenten y potencien la imprescindible continuidad y profundización del vigor económico de nuestro mercado interno, al crecimiento de nuestras

economías regionales, a la generación de puestos de trabajo genuinos en todos los rincones de nuestro país, sostenibles y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro pueblo, entendiendo que la pura lógica del mercado financiero internacional no ha aportado en el pasado ninguna solución estructural a los problemas de nuestro país.

Las soluciones, volviendo una vez más a la mirada de Perón, no tienen valor cuando son encaradas unilateralmente por una sola parte del conjunto nacional. Es indispensable que todo el país participe de ellas y que cada habitante las realice en la medida que le corresponda y en el aspecto que le concierna. Y el lugar indicado institucionalmente es el Congreso de la Nación, representando al pueblo y a las provincias.

Las comisiones de Presupuesto y de Economía convocaron a los diversos sectores a exponer sus posiciones al respecto, lo que no solo permitió una evaluación profunda del proyecto que vino de Diputados. Este proyecto fue sustancialmente modificado en su debate en el recinto atendiendo a cuestiones trascendentes, en particular a las que establecían el límite de endeudamiento y a las que supeditaban la instancia del proyecto al fallo favorable de la Cámara de Apelaciones de Nueva York. Estas modificaciones devuelven a la Argentina su capacidad de pago a los bonistas del 93 % reestructurado, que hace un año y nueve meses no cobran, y aportan la incorporación de una cláusula de acción colectiva, que toma los principios que la Argentina impulsó ante las Naciones Unidas, y que recogiera como propia en su resolución 319 del 10 de septiembre de 2015.

Bienvenidas esas profundas modificaciones en la Cámara de Diputados, porque el proyecto original del Poder Ejecutivo y el dictamen posterior de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de Diputados eran realmente invotables. El trabajo en comisión permitió las distintas voces de juristas, economistas y funcionarios, que considero positivas, aunque lamento profundamente que un análisis del cierre de esta etapa de la deuda tenga solamente una visión y una explicación financiera y no hayan estado allí los ministros de Producción y de Trabajo para plantearnos cuáles son las pautas del proyecto que van a hacer posible la generación de divisas y las instancias genuinas de repago. De esas exposiciones me parece necesario recordar una de ellas para poner en contexto ese debate. Juan Carlos Fábrega entonces nos señaló: Si alguien me pregunta si este acuerdo es el que me gustaría, les quiero decir que no. No creo que haya mucha gente en la Argentina que esté encantada con un acuerdo de este tipo, pero lo que tengo claro es que es necesario resolver el frente externo.

En mi condición de santafesino debo decir que casi he sido gobernador por la decisión del pueblo de mi provincia. De hecho, lo es hoy Miguel Lifschitz, quien ha estado aquí apoyando este acuerdo, como lo hubiera hecho yo de haber obtenido esa responsabilidad. Con la misma convicción voy a apoyarlo hoy desde el rol de representante de mi provincia en este Senado de la Nación.

Sin embargo, es necesario resaltar que hoy no es un día de celebración. Pagarle a los fondos buitre a partir de esa sentencia injusta pero legal del juez Griesa, no nos pone contentos; preferiríamos estar resolviendo otras cuestiones que la sociedad nos demanda, sobre todo si tienen que ver con lo productivo y no con lo financiero, pero si no lo hacemos, sino cerramos esta parte de la historia de la deuda, vamos a tener riesgos mayores.

De hecho, nuestra propia fuerza política, en la campaña electoral del año pasado, en la voz de nuestro candidato presidencial Daniel Scioli y de su equipo económico, planteó la necesidad de resolver esta sentencia en el marco de un acuerdo de partes que nos permitiera cerrar este capítulo y empezar la búsqueda de financiamiento internacional, sensato, barato y sustentable, para desarrollar la infraestructura que nuestro país necesita.

Muy bien lo expresó el economista Miguel Bein en sus apreciaciones vertidas al diario *La Nación* cuando señaló: El acuerdo está en línea con lo posible y lo que proponíamos en agosto pasado, teniendo en cuenta que, si bien es injusta y onerosa, la medida judicial cumplió todas las instancias legales en los juzgados a los que se sometió la Argentina, llegando incluso al rechazo de la Corte Suprema de ese país de analizar el caso. Amén de que seguir dilatándolo en el tiempo intentando mejorar las condiciones tiene en contra no solo el aumento en la carga de intereses punitorios que corren al 9 % anual, sino también el propio riesgo de aceleración de la deuda reestructurada. Y que más allá de las presentaciones del país ante organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, y de los consensos generados respecto de la injusticia del fallo, no hay mecanismos legales que permitan hoy cambiar la jurisprudencia hacia atrás.

Tal vez lo hubiésemos hecho diferente; pensamos que tal vez pudiéramos haber llevado adelante un mejor acuerdo, pero nuestra responsabilidad, a partir de una decisión soberana del pueblo argentino de

otorgarle la responsabilidad de presidir nuestro país al ingeniero Mauricio Macri, debe ser respetar el formato de acuerdo que plantea el actual gobierno, recuperando las atribuciones constitucionales que le son democrática y constitucionalmente intrínsecas a este Congreso, velando por el desarrollo de nuestro país, federalmente equitativo y socialmente justo y solidario.

Apoyamos para cerrar este capítulo de desendeudamiento iniciado allá por 2002, pero apoyamos fundamentalmente que el Congreso recupere sus facultades y eso requiere de dos caminos: cerrar el paso al crecimiento de la deuda existente y construir una instancia de futuro que no repita errores del pasado.

Le pedimos al gobierno nacional, desde este apoyo, que cuide a los trabajadores, que cuide nuestro mercado interno, que cuide a nuestras pymes, que cuide a los que han tenido capacidad de generación de divisas, capacidad genuina de repago, en un mundo difícil, que no compra, sino que quiere vender.

Esperamos sinceramente que entienda nuestro compromiso.

8

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA LEGUIZAMÓN

Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

Este es uno de esos temas en que resulta necesario fundamentar el voto. Tema muy complejo, con problemáticas económicas, sociales, políticas, históricas, y que ha marcado la historia de nuestro país desde Rivadavia en adelante.

Quiero adelantar que mi voto es positivo al dictamen de mayoría. Entiendo la necesidad para el país de solucionar este tema. Tengo algunas observaciones, pero asumo la responsabilidad institucional de votar de manera afirmativa, sin por eso dejar de plantear dudas, observaciones y críticas.

El proyecto que viene de la Cámara de Diputados, y que tiene dictamen de mayoría en este cuerpo, establece la derogación de cuatro leyes para que permitan de esa manera reabrir el pago de la deuda pendiente. Quiero recordar que esas cuatro leyes, que desde 2005 dispusieron la restructuración de la deuda, incluyeron al 93 % de los acreedores, con importantes quitas, lo cual claramente demuestra que ha sido una negociación muy exitosa, y convendría que así lo reconociera el oficialismo.

Los cambios realizados en la Cámara de Diputados al proyecto que remitió el gobierno son positivos, y disminuyen algún margen de incertidumbre; entre ellos quiero mencionar:

1) Limitar el monto de la toma de deuda a 12.500 millones de dólares.

2) Una cláusula que en el artículo 2º del proyecto condiciona el pago a los *holdouts* a que la Cámara de Apelaciones de Nueva York tenga un fallo favorable para el país y deje sin efecto los amparos que prohíben emitir deuda a la Argentina.

3) Inclusión de cláusulas de acción colectiva: determinan la obligación de que los nuevos bonos sean emitidos con las cláusulas de acción colectiva para cubrir al país frente a nuevas demandas.

4) Inclusión de una cláusula para impedir que futuras propuestas a los *holdouts* que no están contemplados en este acuerdo puedan superar a la actual.

5) Pago recién después de que se levante el *pari passu*: el nuevo artículo 5º dispone que el pago a los *holdouts* se realice solo después de que se concrete el levantamiento automático y efectivo de las órdenes *pari passu*. Cabe recordar al respecto que el fallo del juez Griesa se basa en una extraña interpretación de esa cláusula, ya que el magistrado consideró que la cláusula que garantiza que todos los bonistas sean tratados igualitariamente debía ser entendida como que a cada uno de ellos debía pagárseles lo que se les debe.

6) Se reconocen mayores atribuciones a la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Deuda Externa, que realizará un seguimiento permanente. Se faculta al Congreso a fiscalizar el manejo de los fondos para que no se utilicen para gastos corrientes. Y el informe periódico que iba a ser semestral ahora se hará cada tres meses.

7) Se establece un límite a las comisiones que cobrarán bancos e intermediarios por la colocación de los nuevos bonos de deuda argentinos, con un tope máximo de 0,2 % a las comisiones.

Estas disposiciones, si bien no despejan todas las dudas, sí reducen bastante la incertidumbre que traía el proyecto original. Aun así, no nos queda otra que confiar en los funcionarios del Ministerio de Finanzas, que en sus exposiciones ante este cuerpo nos garantizaron el cumplimento de las condiciones acordadas por la justicia norteamericana y los acreedores en cuestión.

He participado de algunas de las exposiciones que organizó muy acertadamente la Comisión de Presupuesto y Hacienda, metodología que merece las felicitaciones por su espíritu abierto, democrático e informativo.

Quiero detenerme en la exposición de la señora gobernadora de la provincia de Buenos Aires, mi provincia, que con tanto orgullo represento. Así como atiendo el pedido de la señora gobernadora acerca de que resulta necesario para la provincia que la ley en tratamiento sea aprobada para, de esa manera, equilibrar el presupuesto provincial y lograr, además, las obras de infraestructura necesarias, especialmente respecto a temas hídricos, creo que debemos ser muy cuidadosos con el uso de la terminología.

Estar quebrados significa entrar en cesación de pagos y no poder afrontar ninguna deuda. Más allá de la situación deficitaria de nuestra provincia, pareciera estarse lejos de estar quebrado. En ese sentido es interesante observar que se ha obtenido recientemente un préstamo por 1.250 millones de dólares al 9,12 %, a un plazo de 8 años. Mejor tasa y plazo en los últimos 15 años.

Señora presidente: nadie presta plata a un quebrado, incluso con tasa y plazo que, según nos anuncia la señora gobernadora, es la mejor en tanto tiempo.

El año 2014 cerró fiscalmente en la provincia con una deuda total, incluida la del Grupo Bapro, de 112.051 millones de pesos, con un ingreso tributario propio de 88.731 millones de pesos, a lo que deben sumarse los aportes del Tesoro Nacional, ordinarios y extraordinarios. Una situación fiscal bastante mejor a la de muchas provincias, y lejos de la mencionada quiebra.

En su oportunidad, y lo dejo planteado desde ya, tenemos que debatir en este recinto la caída del porcentaje de coparticipación histórico de la provincia de Buenos Aires, que pasó del 28 % en la década del 80, al 18 % actual. Este 10 % perdido debe ser discutido, sin perjudicar al resto de las provincias ni al Estado nacional, pero es lo que le corresponde a Buenos Aires, y además lo necesita para volver a ser el motor de nuestra economía.

Señora presidente: como lo he adelantado, mi voto es afirmativo al dictamen de mayoría, sin perjuicio de dejar planteadas mis dudas, mis observaciones y críticas.

9

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA VARELA

Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

Voy apoyar con mi voto, y tengo la esperanza de que este Honorable Senado acompañe el dictamen de mayoría del plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional e Inversión en el proyecto de ley que está en tratamiento.

Veo con optimismo la posibilidad de poner fin al proceso de pago de los títulos públicos en *default* que viene arrastrándose desde hace muchísimos años, y que nos ha dejado prácticamente fuera de la economía mundial. Frente a la difícil situación en la que se encuentra el país, con un elevado déficit fiscal, es necesario cerrar este capítulo para demostrar que la Argentina está decidida a honrar sus obligaciones. Solo así se generará la confianza necesaria para atraer mayores inversiones y lograr un mejor acceso a la financiación internacional. De este modo fijaremos el punto de partida para el relanzamiento de nuestra economía. Queremos ir por la vía del crecimiento, la inserción en el mundo y la inclusión que trae aparejado el empleo.

Ha sido extraordinaria la labor llevada adelante por ambas cámaras. Los diputados han incorporado al proyecto de ley importantes modificaciones, muchas de ellas relacionadas con las inquietudes manifestadas por los senadores desde que empezaron los debates. Felicito la tarea de nuestras comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional e Inversión, que han recibido y escuchado a los funcionarios, a los especialistas en la temática y a la casi totalidad de los gobernadores de

nuestras provincias. Esto nos ha permitido enriquecer el debate y nos ha dado un panorama más detallado de las problemáticas propias de cada región.

También quiero destacar otro hecho de trascendental importancia: en estos días el Congreso ha recuperado su espíritu de casa política, además de ser un ámbito legislativo. Este cuerpo ha sido el ámbito en donde las discusiones se han encauzado con resultados fructíferos, logrando los consensos necesarios. Estamos haciendo historia, construyendo las bases para una nueva forma de convivir, escuchándonos y respetándonos. Por lo tanto, manifiesto mi voto positivo y solicito el apoyo de esta iniciativa que permitirá a la República Argentina insertarse nuevamente en la economía global para lograr nuestro gran objetivo: pobreza cero.

10

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR IRRAZÁBAL

Ratificación de acuerdos de cancelación de deuda con tenedores de títulos públicos elegibles. (O.D. Nº 11/16 y Anexo.)

Señora presidente:

Es frecuente en economía confundir herramientas con objetivos y, en este sentido, quizás el mejor ejemplo en la República Argentina es el Plan de Convertibilidad, sostenido como si fuera un objetivo político, incluso una suerte de contrato social, cuando en realidad era solo un instrumento para combatir la inflación que a fines de los años 80 y principios de los años 90 era el problema principal de gobierno.

Por este motivo es mejor dejar de lado las consideraciones ideológicas a la hora de abordar el proyecto de ley en tratamiento y centrarse en las consideraciones políticas y económicas; básicamente si es conveniente o no como instrumento para resolver los problemas derivados de la deuda en cesación de pagos de una serie de títulos públicos en cesación de pagos desde 2001.

En primer lugar, quiero reivindicar la racionalidad y coherencia de nuestro espacio político en la política de desendeudamiento. Bajo esa luz, entendemos que esta propuesta, con sus más y sus menos, con algunos detalles discutibles y otros no tanto, es la continuación de la tarea de normalización de las acreencias del país que inició en su momento el gobierno del presidente Kirchner.

Al respecto, cabe destacar algunas cifras para dimensionar el esfuerzo llevado a cabo, que ha sido un gran logro del conjunto del pueblo argentino y hay que valorarlo en su justa medida.

Mediante los canjes de títulos realizados en 2005 y 2010 el Estado federal reestructuró cerca de 93 % de su deuda en cesación de pagos desde 2001, con una quita importante sobre los compromisos de pago originales y depositando puntualmente sus vencimientos, aun después de ser bloqueados los pagos en el Banco de Nueva York por el juez Griesa. Canceló también su deuda por alrededor de 12 mil millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional, cuyos préstamos de emergencia, como sabemos ahora, eran el mecanismo por el que los acreedores privados se aseguraban cobrar primero que todos en el evento de falta de solvencia supuestamente transitoria, llegando a forzar al Estado argentino a poner legalmente sus acreencias por sobre las obligaciones internas, incluyendo salarios, jubilaciones y pensiones. También el gobierno anterior alcanzó acuerdos de pago por deudas originadas en casos adversos tramitados en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones –CIADI–, producto de la ruptura de contratos por la crisis de 2001-2002, y canceló la deuda originada en la expropiación de la mayoría de las acciones de YPF a Repsol que decidió este Congreso federal. Más aún, regularizó el pago de un total de cerca de 10 mil millones de dólares de las deudas que arrastraba hace décadas con 16 acreedores soberanos del llamado Club de París, 16 países cuyas economías en conjunto actualmente dan cuenta de 40 % del producto bruto mundial, medido en paridad de poder adquisitivo, según datos del Fondo Monetario Internacional. Más de la mitad de esta deuda corresponde a Alemania y Japón, países en donde se produce uno de cada 10 dólares de la economía mundial y donde la Nación también soportó acciones judiciales de bonistas no reestructurados.

Nos permitimos aquí una digresión. Desde el punto de vista del interés público comprometido, no nos parece válido equiparar el cumplimiento de esas obligaciones, adquiridas en organismos multilaterales como el FMI y el CIADI –organismo del Banco Mundial– y con estados soberanos, con los reclamos de estos especuladores profesionales que en Naciones Unidas lamentan llamar buitres porque

eso es ofender al animal. Y esto no carece de sentido: mientras la capacidad de los buitres de alimentarse de carne descompuesta contribuye al equilibrio ambiental, la actividad de estos fondos especulativos y las decisiones judiciales a que dan lugar están ampliamente vistas como elementos disruptivos y desequilibrantes que constituyen una de las mayores amenazas para el buen funcionamiento de las relaciones financieras internacionales. Celebramos que el país haya puesto en evidencia ante la comunidad internacional a estos verdaderos corsarios del sistema financiero, logrando la sanción de los principios básicos aplicables a la reestructuración de las deudas soberanas en la Asamblea General de Naciones Unidas.

Como consecuencia de lo señalado, el *stock* de deuda en moneda extranjera, que representaba en 2004, el año anterior a la primera reestructuración, alrededor de 100 % del producto bruto interno y unas cuatro veces las exportaciones argentinas de ese año, y había llegado a representar más de 150 % del producto bruto y alrededor de cinco veces el valor de las exportaciones luego de la megadevaluación de 2001-2002, actualmente, según el Poder Ejecutivo, no supera 22 % de lo que produce el país, es decir, es menos de un cuarto de la proporción que era 12 años atrás y cerca de la mitad de lo que era entonces en términos de exportaciones.

Los servicios de la deuda en moneda extranjera, es decir, el pago de intereses, que habían alcanzado en promedio un monto equivalente al 14 % del gasto público nacional entre 1998 y 2001, para el período 2016-2019 se sitúan en promedio en 4 % del gasto, es decir, menos de una tercera parte como porcentaje de las erogaciones que 15 años atrás, según datos de la Secretaría de Finanzas. Por supuesto que, con la emisión de títulos que vamos a autorizar con esta ley, aumentará a futuro el peso de los servicios de la deuda en divisas, pero esta es la situación hoy, este es el estado de la deuda que la actual administración ha recibido de la anterior.

Es cierto también, como se señaló en el plenario de las comisiones, que la deuda pública total en términos nominales pasó de unos 140 mil millones de dólares en 2001 a poco más de 220 mil millones en la actualidad, pero, al mismo tiempo, no puede escapar a este cuerpo que su composición en cuanto al manejo legal de su exigibilidad ha variado significativamente –por caso, la deuda en moneda extranjera era casi 100 % del total de la deuda pública en 2001 y hoy es un tercio menos, 67 %–, además de que la economía del país, en valores constantes, se ha duplicado en el mismo período y, como consecuencia, el perfil financiero del país se ha modificado sustancialmente, en términos favorables desde ya. Entre otros, cabe destacar que la citada relación baja de la deuda respecto al producto es la que brinda verosimilitud a la idea del gobierno de que los mercados financieros están interesados en los títulos a emitir para pagarles a los fondos buitre, así como en colocaciones de la Nación para otras finalidades, y también de las provincias argentinas.

En segundo lugar, corresponde un concepto respecto a las condiciones en las que se arriba a este acuerdo con acreedores. La República Argentina no lo hace en una situación de fortaleza ni de libertad, sino después de haber agotado todos los recursos jurídicos y políticos –expresados, entre otros, en las leyes que prohíben ofrecerles más a los *holdouts* que a los bonistas, la Ley de Pago Soberano y la exposición de los buitres ante Naciones Unidas–, es decir que lo hace apremiada por el bloqueo judicial a su operatoria financiera, la imposibilidad de pagar aquel 93 % de acreencias reestructuradas, dispuesta por el juez Griesa precisamente por considerar que la Argentina, con estas leyes, había violado sus contratos e incurrido en desacato a sus decisiones, que como sabemos fueron avaladas por todas las instancias judiciales de los Estados Unidos, una medida cautelar exorbitante que pende como una espada de Damocles sobre el crédito de la Nación por la posibilidad de que los acreedores exijan el pago inmediato del total de las acreencias al no recibir hace más de un año el pago de los vencimientos estipulados.

En este sentido, también vale una consideración respecto a la actitud que asumió el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos en este litigio. Si bien la administración Obama se presentó como *amicus curiae* en favor de la posición argentina en las instancias inferiores, se abstuvo de hacerlo ante la Corte Suprema, que dejó firme la cautelar. Esta actitud de dejar pasar, que en definitiva favoreció a los buitres, se confirmó con el apoyo que expresó el presidente Obama al acuerdo con los *holdouts* durante su visita al país y con el pedido ante la Cámara de Apelaciones de levantar el bloqueo judicial si la Argentina deroga las normas que impiden pagarles más y que propician el pago por fuera del circuito que fuera bloqueado. Que el fallo de Griesa tenía consecuencias en la relación política entre Estados Unidos y la Argentina es innegable –no creo que sea casual que Obama visite el país en el mismo momento en que este Congreso debate esta ley–, pero lo cierto es que, en definitiva, nuestro país no ha resultado tan importante para Estados Unidos como para que su presidente asuma el costo institucional de intentar revertir una decisión

desfavorable de uno de sus tribunales, un costo que estimamos alto en una "nación de abogados" que a nivel doméstico se ufana de una estricta separación de poderes.

Asociamos también esta actitud de haber dejado en gran medida el campo libre a la estrategia de los buitres, y solo intervenir una vez que el asunto se encuentra cerca de cerrarse a favor de ellos, a la enorme influencia de financistas como Paul Singer sobre la política norteamericana a través del financiamiento de campañas electorales, el *lobby* congresional y la prosecución de decisiones judiciales afines a sus intereses. Y la evidencia de esta plutocracia constituye un motivo más para cerrar este conflicto de una vez por todas, porque mantenerlo abierto implica no solo el riesgo de aceleración sino el de quedar más expuesto a los vaivenes de la política interna de los Estados Unidos, a la cancha inclinada que imponen las puertas giratorias de los ejecutivos de las finanzas y los organismos oficiales y, más en general, la danza de los millones de dólares de acreedores del país que llegan a revolear los llamados comités de acción política en cada elección de ese país.

Finalmente, quiero que no nos equivoquemos: que votemos afirmativamente la sanción de este instrumento legal que nos pide el Poder Ejecutivo para cerrar este litigio, en absoluto significa que apoyamos la política económica del presidente Macri, ni que estemos avalando que la Nación se embarque en un ciclo de endeudamiento irresponsable, ni hablar de que continúe con su seguidilla de despidos arbitrarios y con la concentración mediática propiciada por sus aliados políticos, del claro sesgo de su política económica contra los trabajadores y a favor de los sectores concentrados y de su "ingenuidad" respecto a la conducta de esos mismos sectores concentrados, que, a pesar de la liberalización lanzada por el Poder Ejecutivo, han aumentado los precios y presionado sobre el tipo de cambio y la tasa de interés, en desmedro de la producción y el empleo. Lo que buscamos con dar punto final a este nefasto episodio jurisdiccional es cortar esta verdadera cadena de extorsiones que se inicia en los tribunales de Nueva York, con el aval del sistema judicial norteamericano, y se extiende a todas y cada una de nuestras provincias desde la Presidencia de la Nación, y a nosotros como legisladores elegidos por el pueblo de esas provincias, a través de los gobernadores e intendentes, bajo la amenaza de privarlos de los recursos para atender las necesidades de sus distritos. El mismo presidente Macri ha lanzado los fantasmas de ajuste brutal e hiperinflación si no se aprueba esta ley, lo que deploramos, ya que no es mediante infundir temor en el pueblo que el país superará la situación actual de estanflación, a menos que detrás de esta estrategia se agazapen intereses inconfesables.